APUNTES Y DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL TRADICIONALISMO ESPAÑOL 1939-1966

MANUEL DE SANTA CRUZ

TOMO 18 (y II)

1 9 5 6

EXTRACTO DEL INDICE DEL PRIMER VOLUMEN DEL TOMO XVIII, AÑO 1956

Viaje a España de Don Javier de Borbón Parma.

Reorganización de la Comunión Tradicionalista.

Disturbios en la Universidad de Madrid y cambios en el Gobierno.

La entrega del Protectorado Español en Marruecos.

El asunto de Perpiñán.

La junta de las regiones.

MANUEL DE SANTA CRUZ

APUNTES Y DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA
DEL
TRADICIONALISMO ESPAÑOL
1939-1966

TOMO 18 (y II)
1 9 5 6

EXTRACTO DEL INDICE DEL PRIMER VOLUMEN DEL TOMO XVIII, AÑO 1956

Viaje a España de Don Javier de Borbón Parma.

Reorganización de la Comunión Tradicionalista.

Disturbios en la Universidad de Madrid y cambios en el Gobierno.

La entrega del Protectorado Español en Marruecos.

El asunto de Perpiñán.

La junta de las regiones.

MANUEL DE SANTA CRUZ

APUNTES Y DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL TRADICIONALISMO ESPAÑOL

1939-1966

TOMO 18 (y II)

1 9 5 6

Depósito legal: M. 39.682-1988 - I.S.B.N. 84-7460-035-9 - Obra completa
I.S.B.N. 84-404-3325-5

Gráfica La Torre - Pedro Barreda, 10 - 28039 Madrid

IX. POLITICA DE COLABORACION CON FRANCO

Introducción.—Palabras de discursos de Franco en Sevilla y Huelva.—Carta de Don José M.ª Valiente a Don Javier el 18-VI-56.—Nota del Secretariado de la Comunión Tradicionalista al Ministro del Movimiento, Don José Luis Arrese y Magro, el 14-VI-1956.—Carta de Don José María Valiente a Don Javier el 21-VI-1956.—Segunda Nota del Secretariado de la Comunión Tradicionalista al Ministro del Movimiento, Don José Luis Arrese, el 7-VII-1956.—Tercera conversación Valiente-Arrese.—Carta de Valiente a Don Javier el 11-IX-1956.—Carta de Don Javier a Valiente el 17-IX-1956.—Unos «Puntos de Meditación» de Don José M.ª Valiente.—Enlace con Franco.—La oposición a esta política. Carta de Don Manuel Fal Conde a Don Raimundo de Miguel, enjuiciando la situación, el 31-VII-1956.—Carta de Valiente a Don Javier el 4-X-1956.—Carta de Valiente a Arrese el 3-X-1956.—Anexo: Párrafos del discurso de Arrese en Salamanca el 29-IX-1956.

INTRODUCCION

Era previsible que Don Javier jugara, tarde o temprano, y a pesar de los pesares (1) una política de acercamiento y de colaboración con Franco. La había insinuado y sugerido no pocas veces; siempre la tuvo en cartera.

En 1953 la Santa Sede, cuyo pensamiento tanto influía en el suyo, había dado a entender al firmar el Concordato con España, que ya no consideraba la presencia de Franco transitoria y fugaz, sino estable y plausible. En agosto de 1955, Don Javier cesaba a su Jefe Delegado, Don Manuel Fal Conde, que era el gran obstáculo para esa colaboración. Por su parte, Franco trataba de cambiar su imagen totalitaria. Quedaba libre el camino y además, para recorrerlo, contaba Don Javier con un político de grandes dotes para ello, Don José María Valiente. Le nombró Presidente del Secretariado, es decir, su inmediato subordinado en la cadena de mando, y luego, en 1961, Jefe Delegado, que era lo mismo con una denominación clásica.

---

(1) En la entrevista con el recopilador, mencionada en la página 38 del primer volumen de este tomo, Don Javier recordó vivamente el primer agravio que recibió de Franco diecinueve años antes, que se relata en el tomo I, página 157.

El período de mando de Don José María Valiente se caracteriza todo él, hasta el límite cronológico de esta obra, que traspasa, por el signo de la colaboración con Franco. No es ésta ninguna revelación. No lo ocultaba: lo proclamaba. Era, además, claro está, la política del propio Rey; y también, aunque menos sincera, y menos hábil, la de la primera época de la estancia en España de Don Hugo.

El nuevo Secretariado esperó a que empezara a bajar la marea de las disputas entre cuyas olas había nacido, sigilosamente, para asomarse al exterior y empezar a trabajar en sus proyectos de colaboración. También Franco, por su parte, necesitaba rehacerse después de los disturbios estudiantiles de febrero, de la crisis política que desencadenaron y del cambio de Gobierno del 16 de febrero. El nuevo Ministro Secretario General del Movimiento, Don José Luis Arrese, consumió unas semanas en tomar las riendas de su departamento. Pero apenas nombrado, en abril, el Secretariado le envía unas notas muy generales, para hacerse presente sin arriesgarse con afirmaciones concretas y nítidas; después del verano opina ya, por escrito, sobre los anteproyectos de Arrese para unas nuevas Leyes Fundamentales.

Paralelamente, pero con conocimiento de todos, se cruzan escritos entre el profesor Elías de Tejada y el Vicesecretario del Movimiento, Don Diego Salas Pombo, que veremos.

Esta participación en la discusión, restringida y secreta, de los proyectos de Arrese continúa en 1957. El tema de la colaboración con Franco sigue presente en cada uno de los años venideros; pero la colaboración en la redacción de Leyes Fundamentales, no; apenas tiene rastro en 1957, y las que se promulgaron en 1958 no se parecían a los anteproyectos de Arrese.

La admisión de estas opiniones era genérica, porque también se pedían a otros sectores, y no solamente de la Comunión Tradicionalista, con lo cual ésta no recibía tanto como hacían ver los colaboracionistas; pero algo empezó a recibir a cambio, aunque poco y despacio, y a la par que otros grupos nada afines a la España Nacional.

Estas manifestaciones de buena voluntad de colaborar del Secretariado fueron deliberadamente humilladas por Franco con la suspensión de la concentración carlista de rango nacional en Villarreal de los Infantes; a pesar de esa suspensión pudieron continuar por la flexibilidad mental de Don José María Valiente, que era un negociador nato de estilo inglés, frío, lúcido y flexible, abierto a todas las posibilidades.

Una cuestión de orden fáctico hay que explicar aquí y para cuanto en lo sucesivo se estudie de contactos entre carlistas y falangistas. No constituían éstos una organización monolítica y disciplinada con muchos formulismos, sino grupos informales de amigos sin vínculos escritos, sostenidos por un «estilo» o talante común y compartido. Así, es mucho más difícil precisar acusaciones y responsabilidades. Pero ello no debe impedir señalar que no pocos de esos grupos falangistas eran desleales y traicioneros, porque a la vez que decían a los carlistas que antes que ver reinar a Don Juan Carlos preferían aliarse con Don Hugo, promovían la candidatura de Don Alfonso de Borbón y Dampierre en colaboración con el marqués de Villaverde y de Doña Carmen Polo de Franco, y esto, antes de avizorarse el matrimonio de este pretendiente con la nieta del Caudillo, después esposa civil de Rossi. Pero la máxima y ostentosa deslealtad de los falangistas respecto de los carlistas se produce en 1969, cuando votan afirmativamente en las Cortes que el sucesor de Franco sea Don Juan Carlos de Borbón.

Años adelante de esta recopilación iremos haciendo valoraciones de esta nueva política. Ahora, comentaremos este epígrafe con sus fundamentos o puntos de partida ideológicos, expuestos en dos documentos de la máxima autoridad, pues su autor es el propio Don José María Valiente. Completamos la visión de aquella situación con un brevísimo esquema de los grupos e ideas contrarias a esta política de colaboración en el momento de su arranque, y con unas consideraciones de Don Manuel Fal Conde.

PALABRAS DE DISCURSOS DE FRANCO EN SEVILLA Y HUELVA

Franco coqueteaba con muchos sin comprometerse con nadie. En 1956 les toca el turno a los tradicionalistas; la benevolencia precedente con ellos data de 1953 con motivo del fallecimiento del archiduque Don Carlos de Habsburgo, Don Carlos VIII; ahora, los destinatarios del engaño son los seguidores de Don Javier, cuyos dirigentes, los miembros del Secretariado, están ya al habla con Arrese. En una gira por Andalucía, Franco introduce en dos discursos próximos unas palabritas de esperanza que Don José María Valiente, con buena fe de caballero, incorpora inmediatamente a su archivo. Son éstas:

Del discurso en Sevilla el día 10 de abril de 1956: «... Yo comprendo que hay recelos en aquellos que vieron lo que fue la monarquía constitucional y parlamentaria en los últimos decenios de su vida; yo comprendo que tengan aprensión a lo que aquello fue; pero sabed que si tenemos un sentido enraizado en el pueblo, aquello no podrá volver.»

«... Y os digo esto para que tengáis argumentos para vencer al enemigo, a los que siembran especies y quisieran vernos a nosotros separados en una cosa que no tiene fundamento ni dimensión, traicionando, por otra parte, a nuestros compañeros de Cruzada. Porque, señores, en nuestro Movimiento hemos tenido, en el Norte y en Navarra, a nuestros hermanos tradicionalistas y otros muchos que nos dieron lo mejor de sus vidas y de su sangre, que lucharon por sus ideales; para ellos, lo primero la Patria, el pan y la justicia. Pero si, además de la Patria, el pan y la justicia, pueden realizarse sus ideales, que no son cosa nueva, sino lo que fue tradicional en la vida de España, lo histórico nuestro, mejor. Porque la monarquía en España, queridos camaradas, no fue en los tiempos gloriosos lo que fue luego; era eminentemente popular, era el amparo de la justicia contra los poderosos, era la justicia verdadera, con la que tenía el amor del pueblo, de los campesinos, de los trabajadores. Y ésta será la monarquía o no habrá monarquía.»

Del discurso de Huelva:

«Por eso no hacemos caso de las torpes intrigas de unas docenas de politicastros ni de sus retoños..., pero si en algo estorbasen la realización de nuestro destino histórico, si algo se interpusiera en nuestro camino, lo mismo que en nuestra Cruzada daríamos suelta a la riada de camisas azules y de boinas rojas que lo arrollarían.»

CARTA DE VALIENTE A DON JAVIER, EL 18-VI-56

Don José María Valiente escribe el 18 de junio de 1956 una carta a Don Javier remitiéndole una copia de la nota entregada a Arrese cuatro días antes. Lo importante de la carta es esto:

«El Secretariado se reúne todas las semanas, sin ninguna interrupción.

Tenemos en marcha muchos proyectos y advertimos en nuestra gente deseos de trabajar.

El 14 de este mes tuvimos una entrevista con el Ministro Sr. Arrese. Le entregamos la nota que va adjunta. Salimos bien impresionados. Prometió citarnos para esta semana, con el fin de hacer un plan de actuación conjunta.

Después de que tengamos esta segunda entrevista, conoceremos la actitud definitiva del Gobierno en relación con nosotros. Y entonces daré a V. M. un informe completo.

El Gobierno nunca ha dudado de la sinceridad, lealtad y fidelidad nuestra. Ahora creo que tampoco dudarán de nuestro sentido práctico y de nuestra eficacia. Deseo enviarle buenas noticias.»

La nota decía así:

«NOTA DEL SECRETARIADO DE LA COMUNION TRADICIONALISTA AL MINISTRO DEL MOVIMIENTO, DON JOSE LUIS ARRESE Y MAGRO, EL 14-VI-56

1. Hoy no se advierte bastante ambiente monárquico en las clases populares. Para remediar esto, sería muy indicado cultivar el monarquismo popular de las Regiones en las que más acusadamente se remansó el antiguo carlismo. Sobre esta base, la futura monarquía puede volver a ser popular en el resto de la Nación.

Esto no lo verían con recelo los sectores de Falange más leales a Franco. El sentido social de la Falange se corresponde bien con el sentido monárquico tradicionalista, pues ambos están encarnados en las clases populares y ambas fuerzas pueden actuar conjuntamente, vigorizando la corriente tradicionalista ante la coyuntura de proyectar la futura monarquía.

2. La falta de ambiente monárquico se nota también en la clase media. Esto se debe a la desconfianza que inspira a dicha clase el

recuerdo de la monarquía que conoció. Teme que esa monarquía sea otra vez la pre-república, que no logró hacer frente a la revolución antiespañola y masónica, y todo ello aterra a las llamadas gentes de orden que tanto han sufrido en esta generación. Si la futura monarquía se presenta con nombres muy vinculados a la del 14 de abril, y a su peligroso juego de partidos, la monarquía difícilmente será popular en nuestra clase media.

3. En la opinión pública la monarquía liberal tiene en su contra, además, el lastre de las clases privilegiadas que en el siglo liberal perdieron mucha de su autoridad ante el pueblo. En cambio el carlismo siempre fue cosa popular, y la monarquía inspirada en esta vieja concepción sería auténticamente popular.

4. Esta vieja concepción de los carlistas, mantenida firme desde 1833, ha presenciado el nacimiento y la muerte de todos los partidos liberales, y ha sobrevivido al siglo de nuestra descomposición interna. Muchos la dieron por muerta durante mucho tiempo, pero el hecho es que llegó vivísima al 18 de Julio. Llegó a esta fecha cumbre con vigor inesperado, después de vencer adversidades tan grandes, que sin duda habrían acabado con ella si hubiera sido un simple partido político, y no una auténtica fuerza popular. Por ser una fuerza popular, verdadera y sana, pudo ser integrada en el Movimiento Nacional del 18 de Julio, mientras se disolvían los partidos políticos del convencionalismo liberal. Hoy se puede contar con esta fuerza, tan enraizada en el alma popular, tan fiel al 18 de Julio, y tan leal a la buena doctrina monárquica.

5. La opinión pública sabe que en el extranjero hay contra España una conjura, sorda, pero cierta, y que Franco ha tenido entereza para arrostrar esa amenaza. La opinión pública sabe del mismo modo, que la corriente tradicionalista será siempre fiel a esa entereza de Franco, porque la ho probado durante más de un siglo, y porque no es concebible en ella la menor concomitancia con veleidades ni despistes liberales o marxistas.

6. Puede pensarse que importa mucho huir del peligro de la frivolidad y de la prisa que empuja a algunos monárquicos, los cuales juegan con fuego, y no pocos con resentimiento, incomprensión de las circunstancias actuales, y resabios de la vieja política. Nada sería peor para la Nación que un 14 de Abril monárquico.

Por el contrario, la concepción tradicionalista de la Monarquía requiere unas estructuras previas, que deben preparase con tiempo, y sin prisas.

7. Para dicha labor puede inspirar confianza la Comunión Tradicionalista. Esta fuerza política podría conectarse con la realidad política actual, aún dentro del Decreto de Unificación, con la interpretación que acaban de darle las Autoridades para los actos conmemorativos de Montserrat y Montejurra. Sería también utilísima para ayudar a la creación de un ambiente monárquico popular.

Madrid, 14 de junio de 1956.»

CARTA DE DON JOSE MARIA VALIENTE A DON JAVIER, EL 21-VI-56

«Señor:

Tengo el honor de enviarle el proyecto de la Nota que pensamos entregar al Ministro Sr. Arrese en la segunda entrevista, que hemos de tener, quizás, en esta misma semana, según nos dijo.

Espero que el Señor me haga alguna indicación sobre el juicio que le merece, tanto este proyecto como la Nota de 14 de junio, que le envié con mi carta del día 18.

Tenemos buenas impresiones, y celebraré mucho podérselas confirmar pronto al Señor.

Creo que nuestra actitud política es sana, buena para la Nación, y de mucha garantía para el Movimiento del 18 de Julio.

Deseo que el Señor se encuentre en buena salud, y quedo como siempre a sus órdenes.

Madrid, 21 de junio de 1956.

Señor.»

SEGUNDA NOTA DEL SECRETARIADO DE LA COMUNION TRADICIONALISTA AL MINISTRO SECRETARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO, DON JOSE LUIS ARRESE, EL 7-VII-56

«Después de la entrevista mantenida el día 14 de junio y de la nota entregada en esta fecha, podemos concretar nuestra actitud del siguiente modo:

1.° *Acción conjunta con Falange.*—Entendimiento con Falange, al servicio de los supuestos del 18 de Julio. La Comunión defenderá la inquietud social de la Falange. La Falange, el sentido tradicional de la Monarquía. De la fidelidad de la Comunión Tradicionalista a esta acción conjunta no puede dudarse.

2.° *El peligro, en la derecha.*—El peligro de nuestro Movimiento no está solamente en la izquierda. Dicho peligro sería tan claro, que se advertiría en seguida y dejaría de serlo. Sin embargo, habrá que vigilar las maniobras de los emboscados que se proponen dividir a las fuerzas del Movimiento. Estas maniobras cuentan con agentes en el extranjero, y con agentes incautos en el interior. El peligro inmediato está a la derecha. Lo constituye esas gentes, pías y suicidas, que desde hace más de un siglo son las que abren la puerta a la revolución antiespañola. En este derechista se hallan situadas las variedades de la democracia-cristiana, y la corriente monárquica liberal, o liberalizante. Por tales cauces existe el peligro de que derive la gran masa católica engañada una vez más. Y esto por la misma razón de siempre: porque cree que son las soluciones más fáciles y posibles. Es el posibilismo imprudente.

3.° *El posibilismo imprudente de las derechas puede evitarlo la Comunión.*—Este peligro de la derecha puede cortarlo la Comunión Tradicionalista, si se le presenta ante la opinión pública como lo aconsejable hoy, después de un siglo de desengaños posibilistas. Dicen algunos, de buena o mala fe, que en la Comunión Tradicionalista hay una gran reserva de honradez y lealtad, pero que no es instrumento eficaz de gobierno, porque no es posible. Si se la hace posible, demostrará que es el organismo político eficaz. Demostrará también que es la única manera de agrupar a la masa católica fuera de esas peligrosas soluciones que son, tanto la democracia-cristiana como cualquier monarquismo que no ofrezca las necesarias garantías de su carácter tradicional y auténticamente antiliberal. Estas dos últimas soluciones deben mirarse con recelo, sin mengua del respeto a la buena intención de las personas. Pero el hecho es que con estas buenas intenciones se están cometiendo gravísimos errores desde hace más de un siglo, y no deben repetirse porque han sido desastrosos para nuestra Nación. (En otros países, las cosas pueden haber ocurrido de otro modo, pero en el nuestro, la experiencia ha sido dolorosa y trágica, y no se debe recaer en ella.)

4.° *Sustitución. Sucesión.*—Las corrientes derechistas que hemos mencionado tienden a *sustituir* a Franco. En cambio, la Monarquía

Tradicional debe *suceder* a Franco, de manos de Franco. Cualquier otra fórmula intermedia, podría ser nociva para la instauración de la Monarquía Tradicional, la cual debe venir, limpia y serenamente, de la Victoria del 18 de Julio.

5.° *La prisa.*—La Monarquía Tradicional ha de reinstaurarse. No será cosa fácil ponerla al día después de una interrupción más que secular. Exigirá mucha calma, estudio y tanteos. Por eso la Comunión no tiene prisa. Nunca la tuvo el Carlismo. Esto no quiere decir que no debe aprovecharse diligentemente el tiempo que Dios conceda. Las otras corrientes derechistas siempre tienen prisa y nerviosismos.

6.° *La palabra Movimiento.*—Bajo este nombre lleno de perspectivas prácticas, la acción conjunta de la Falange y el Requeté, puede constituir ancha base para una discreta holgura política. No sería necesaria más ancha base. Esto no sería un turno de partidos, sino la conjunción de las dos fuerzas nacionales que fundamentalmente articularon el Movimiento, y no habría peligro de que se cayera en el juego de los partidos.

7.° *La política legislativa estructural.*—Creemos que se debe andar en esto muy despacio, por el peligro de crear un clima de interinidad. A la conciencia pública le basta con que se vea una orientación para estructurar la continuidad del Régimen, pero no le urge la estructuración misma, que ha de ser cosa de tiempo. Bastará que la orientación se inspire en los Principios de la Monarquía Tradicional, conjugados con el sentido social de nuestro tiempo, sin peligro de recaídas liberalizantes que pueden arrastrarnos de nuevo al abismo.»

Madrid, 7 de julio de 1956.»

TERCERA CONVERSACION VALIENTE-ARRESE

Por una carta de Valiente a Don Javier conocemos más contactos del Secretariado y la suerte de esta segunda nota suya. La carta es del 20 de julio y se refiere fundamentalmente al escrito de la Junta de las Regiones a Don Javier, el 1-VII-1946 (vid. pág. 180 del primer volumen de este año). Después añade:

«Ayer tarde tuve una larga conversación con el Sr. Arrese. Es ya la tercera que tengo con este Ministro. Me dijo que había leído la segunda nota (de 7 de julio) a Franco, y que éste mostró su conformidad. Franco preguntó si esa nota sería la base de los discursos de Villarreal. El próximo miércoles tendremos una nueva entrevista con el Sr. Arrese, Zamanillo y yo. Me dijo también el Sr. Arrese que desea que tengamos una conversación con Franco. Ya daré cuenta a V. M. de la nueva entrevista con el Sr. Arrese.

También anoche tuvimos una conversación, interesante, con el Capitán General de Madrid, en una cena a la que nos invitó el general Redondo.

Deseo que el Señor se encuentre en buena salud, y quedo, como siempre, a sus órdenes.

Madrid, 20 de julio de 1956.

Señor.»

CARTA DE VALIENTE A DON JAVIER, EL 11-IX-1956

Apenas terminado el verano, como con prisa expresiva de buena voluntad, se ofrece a Don José María Valiente, presidente del Secretariado, un puesto en la Comisión de Leyes Políticas del Instituto de Estudios Políticos. Parece manifestación de un deseo de corresponder a la voluntad de colaboración de aquellos tradicionalistas. En la carta siguiente a ésta, Don Javier comenta favorablemente la aceptación de este cargo. Valiente informa a Don Javier:

«Señor:

No he podido contestar antes su carta del 28 de agosto. Hoy deseo hacerlo para comunicarle que el sábado pasado, 8, me invitó a almorzar el Subdirector del Instituto de Estudios Políticos. (Ha sido nombrado recientemente para el cargo, y es persona de la confianza política del Sr. Arrese.) Me ofreció, en nombre del Gobierno, un puesto en la Comisión de Leyes Políticas. Esta Comisión tiene por objeto estructurar las leyes fundamentales del Régimen, con vistas a la Monarquía. Yo no me negué, en principio. Creo que no podemos negarnos a una intervención de esta clase, si hemos de seguir nuestros contactos con el Gobierno. Esta es mi opinión, pero la someto totalmente a la superior decisión de V. M.

Espero que tenga la bondad de contestarme a esta consulta, tan pronto como le sea cómodamente posible.

Deseo que el Señor se encuentre en buena salud y me reitero, como siempre, a sus órdenes.

Madrid, 11 de septiembre de 1956.

Señor.»

CARTA DE DON JAVIER A DON JOSE MARIA VALIENTE, EL 17-IX-1956

«Lignieres, 17 de Sept.

Muy querido José María Valiente.

Muchas gracias por tus cartas del 11 y del 14 de septiembre llegadas juntas. Soy en completo acuerdo que aceptas el cargo que te ha sido ofrecido. Eso es un buen trabajo! Y poner los nuestros en la práctica y en los contactos personales, participar en la estructura del futuro de España es buena táctica y útil para todos.

Te agradezco las noticias y las circunstancias de la muerte del querido General Purón, como del hermoso borrador para su viuda. Esa muerte me ha causado una gran pena porque era un Carlista perfecto y un gran servidor de España y de la Fe.

Tienes razón que debemos salir de las intrigas actuales que nos empequenizen y pierden tiempo en personalismos. Vamos al esencial, sin rechazar a nadie, fuera de los que crían estos recelos.

No quiero que se hable de mí en el sentido que conoces (1). Me siento la cabeza de la Comunión, nada más. Por eso te agradezco de frenar el buen Forcadel (2), que no se rinde cuenta en su entusiasmo un poco infantil, del daño que puede crear una propaganda mal dirigida y que no corresponde en verdad a nuestros conceptos actuales,

---

(1) **En el sentido de que después del acto de Barcelona (1952) es el Rey.**

(2) **Ramón Forcadell Prats, carlista de Ulldecona, editor de la revista «Boina Roja»,** que en todos los números llamaba a Don Javier, el Rey.

Con tantos agradecimientos quedo querido José María Valiente tuyo afectísimo,

Francisco Javier de Borbón.»

UNOS «PUNTOS DE MEDITACION» DE DON JOSE MARIA VALIENTE

El nuevo Presidente del Secretariado tenía la costumbre de poner en circulación restringida a sus más inmediatos colaboradores unos resúmenes de sus pensamientos muy entrecortados, de párrafos breves, a los que él llamaba «puntos de meditación». Se identifican, además de por su estilo literario, inconfundible, por la máquina de escribir, antigua, de letras grandes y alargadas, con que los pasaba a limpio su fiel secretaria, Srta. María Paz Uriol (1). Una serie de ellos, sin aditamentos formales, fue distribuida en octubre de aquel año de 1956. Van en ellos noticias algo veladas e insuficientes de las conversaciones con los jefes del Movimiento a que se refiere el subtítulo precedente. Tratan de explicar que la naturaleza del Carlismo más pide la alianza con Franco que con Don Juan; que no se podía seguir en la oposición, y que había en la negociación con el poder, garantías y posibilidades de éxito. Decían, escuetamente, así:

«1. Los incidentes de la primavera pasada en Madrid (2), produjeron una crisis política, y un cambio fundamental en determinadas direcciones de Gobierno. Altas representaciones del mismo nos invitaron a entablar conversaciones.

Acudimos a este llamamiento con el carácter de representantes de la Comunión.

Entendemos que, en las circunstancias actuales, la Comunión no puede ponerse de espaldas a la realidad política, porque existe el peligro de que se produjera una crisis que amenazase al propio Movimiento Nacional.

---

(1) El recopilador agradece a la Srta. María Paz Uriol su abnegada colaboración en el estudio del archivo de Don José M.ª Valiente. Conste también mi gratitud a la señora viuda de Valiente y a su hija D.ª Lucía.

(2) No fueron en primavera, sino a principio de febrero. Vid. Primer volumen de este tomo XVIII, página 107.

2. Dentro del Movimiento Nacional, la Comunión tiene una responsabilidad política, y ha de hacer honor a ella, como hicieron honor a su responsabilidad militar los Requetés en el campo de batalla.

No tenemos el monopolio del Movimiento Nacional. Coincidimos en el Movimiento, con el Ejército, y con Falange. No podemos negarnos a negociaciones con estas fuerzas fundamentales del Movimiento.

Hasta ahora, se ha hecho una administración, de la cual hemos permanecido alejados. Pero si se trata de la anunciada estructuración futura del Movimiento, y de la defensa de los principios que le inspiraron, la Comunión no podrá abandonar nunca la defensa de estos principios, y está justificada su intervención política para que sea eficaz esa defensa.

3. Se nos ha invitado a intervenir en la política activa y positiva, con esta finalidad: para que nosotros, como Tradicionalistas, garanticemos que la Monarquía del futuro será la Tradicional.

4. Falange respaldará nuestra actuación monárquica. Falange se opondrá siempre a toda restauración de la Monarquía liberal.

5. Planteadas así las cosas, entendemos que la Comunión puede iniciar una actuación política y llegar hasta donde sea posible, con lealtad, prudencia, y espíritu constructivo.

6. Para ello, hemos tomado un contacto directo con Su Excelencia el Jefe del Estado. Pero sobre ello aún no podemos informar.

7. La Comunión debe proceder sin prisa, porque ha de ser cosa lenta la restauración de la Monarquía tradicional. Esta restauración exigirá el estudio, y la estructuración de algunas instituciones previas que hoy no existen en la Nación (1), pero que son necesarias para la Monarquía tradicional del futuro. Hay regiones, como por ejemplo Navarra, en que su contextura foral es una base sólida para la Monarquía tradicional, que es eminentemente popular y protectora de las libertades auténticas y cristianas. De todos modos, la estructuración de la Monarquía tradicional exigirá estudio, tiempo y calma.

8. Dentro del Movimiento, y sobre las bases expuestas arriba, se puede preparar esta Monarquía del futuro. En cambio, los mo-

---

(1) Se refiere a los Fueros.

nárquicos liberales tienen siempre un pie dentro del Movimiento, y otro fuera. Tienen contactos peligrosos, y condenables (1). La razón de esto es que tienen prisa. Quisieran un 14 de abril monárquico, que seguramente obtendría el voto de los rojos. Esta Monarquía sería el trampolín para la república (2).

Nosotros no podemos salirnos del Movimiento, de ningún modo. Dentro de él, nuestra actuación nunca rozará los principios fundamentales de la Monarquía tradicional. Podemos tener mucha holgura para nuestra actuación.

9. Nunca se nos podrá confundir con actitudes totalitarias. En nuestras últimas conversaciones oficiales se nos han dado garantías explícitas sobre esto para el futuro (3).

Nuesta intervención, después de veinte años, significa que las circunstancias nacionales son, ahora, distintas (4).

En cambio, cualquier contacto con esas derechas, del antiguo léxico político liberal burgués, ya sean monárquicas o republicanas, pudiera prestarse a una peligroso confusionismo desde el primer momento. Nosotros debemos deslindar muy bien los campos con esa antigua derecha, que continúa ahora con sus veleidades liberalizantes y falsamente democráticas de todo un siglo de descomposición interna y de retroceso político. Se limitan a ser la reacción, frente a la revolución, cediente siempre, sin recobrar la iniciativa nunca, con transacciones forzadas e injustificadas. Esto produce un clima inestable y confuso, que sería lo peor para nosotros.

10. Si la Comunión se negase a una intervención política ahora, abandonaría una posibilidad que se ofrece con garantías suficientes.

---

(1) Vid. Ansaldo, «¿Para qué?».

(2) Esto, que se repetía muchísimo, es falso. Los rojos aceptan una monarquía rosa que engañe y disuada a los posibles reaccionarios; hay un precedente claro en Rumania al final de la Segunda Guerra Mundial.

(3) Aquella operación de encuentro con Franco se apoyaba en razones, algunas de ellas expuestas en este documento, que habían sido dichas por muchos carlistas que aceptaron la Unificación cuando se produjo (19-4-1937), y después, al margen de la resistencia de la Comunión Tradicionalista, dirigida por Don Javier y por D. Manuel Fal Conde. Una de las diferencias entre la postura de aquéllos y esta de ahora, que es la del Rey, es la conservación de la identidad: ésta se perdía en la Unificación y ahora «se nos han dado garantías explícitas» de que no se nos confundirá.

(4) Las que eran trascendentalmente distintas eran las circunstancias internacionales, pero no era elegante decirlo. La variación de circunstancias nacionales e internacionales permite explicar una diferencia con anteriores posturas individuales de colaboración; antes, algunos carlistas querían ir a Franco; ahora, por esa variación de circunstancias, es Franco, quien viene a los carlistas, al menos aparentemente.

Y tendría que preparar otra actuación política. Lo que no se puede hacer ahora es quedarse en casa, ni lanzarse a la conspiración o la violencia. En estas dos últimas actitudes, tampoco obtendría el monopolio político, y habría de negociar con las fuerzas que se oponen al Movimiento (1). Esto es tan absurdo que no vale la pena de refutarlo.

11. La Comunión, podría ahora atraer la gran masa católica de la Nación que está desengañada de posibilismos democristianos o católico liberales, con Monarquía o con república. Estos falsos posibilismos no han hecho más que retroceder, durante todo el siglo liberal, hasta llegar al borde del precipicio, el 18 de Julio de 1936. Estos malos posibilismos podría evitarlos la Comunión tradicionalista, si ella actúa ahora como posible, con un sano posibilismo. No ha podido hacerlo durante un siglo, pero ahora puede hacerlo. Retirarse ahora supondría retirarse para esperar otra guerra civil. No encontramos razones para defender esta postura.

12. No nos parece aconsejable la actitud de algunos tradicionalistas, que quieren desentenderse de lo actual, para preparar una unión monárquica que sustituya a esto. Los tradicionalistas deben oponerse a esa unión monárquica, porque desde el primer momento se la ve muy vencida del lado liberal. En este terreno, los tradicionalistas llevarían las de perder, aparte de que serían infieles al Movimiento en sus principios inspiradores.

13. Dentro del Movimiento y de sus principios inspiradores, la Comunión puede actuar ahora, ahora que se abre el proceso de estructuración según se ha anunciado. No hemos estado conformes con muchas cosas hechas hasta ahora, pero no podemos salirnos del 18 de Julio (2). En cambio, los otros monárquicos protestan contra muchas de estas cosas que se han hecho, y sin embargo, tienen veleidades democristianas y liberalizantes, que serían harto peores.

La administración puede corregirse y discutirse, pero no los principios por los que han muerto tantos, y que están respaldados por este sufragio sagrado.

---

(1) A esto llegó, fuera del límite de esta recopilación, Don Carlos Hugo, acorralado, en parte, por sus propios errores y sin otras salidas, salvo la de esperar, que era la menos mala.

(2) Aquí había un tremendo y engañoso peligro que era ignorar que el que se empezaba a salir del 18 de Julio era el propio Franco. Véase un texto de Don Alvaro d'Ors, pero escrito en 1987, en la página 253, sobre la inversión de la victoria.

14. La mayor dificultad para muchos carlistas está en tener que negociar con otras fuerzas políticas. Pero ésta es una realidad de la que no podemos prescindir. A las guerras civiles del siglo pasado fue el Carlismo sólo, con su Rey a la cabeza. Eso no fue posible el 18 de Julio, ni lo será en el porvenir.

Los políticos de la Comunión han de moverse sobre la realidad actual, aunque siempre inspirados por principios inmutables.

15. Para establecer hoy la Monarquía Tradicional hace falta un gran movimiento de opinión. Esto puede promoverse con una actuación política positiva. La opinión pública está hoy cansada de actitudes negativas y violentas, después del inmenso sufrimiento de la última guerra civil. La opinión pública espera de los políticos de la Comunión que actúen dentro del Movimiento, para preparar las fórmulas nacionales en las que se concrete definitivamente el proceso político abierto el 18 de Julio.

La opinión pública se niega a creer que el proceso político abierto el 18 de Julio esté ya irremisiblemente perdido, por las trágicas consecuencias que esto supondría (1).

16. La Comunión ha pasado más de un siglo en oposición cerrada contra la actualidad política. Pero hay que reconocer que no podría hacer otra cosa, porque se hallaba ante regímenes políticos constituidos. Hoy se encuentra ante un régimen que se halla, según ha anunciado oficialmente, en estructuración. Se ha anunciado también que la estructuración para el futuro es la Monarquía Tradicional. Por tanto, las circunstancias son distintas a las de todo el siglo. Desde el año pasado nuestras posibilidades son muchas.

De todos modos, se comprende que pasar de una oposición secular a una actuación política positiva es un paso difícil. A muchos les atemoriza. La actuación política no es una paseo político, del mismo modo que la guerra no es un paseo militar. Hay que contar con que habrá victorias y derrotas, avances y retrocesos, y equivocaciones que tendrán que rectificarse constantemente sobre la marcha. Es cierto que todo esto produce desgaste, pero también lo produce una inactividad excesiva, que no estuviera suficientemente justificada (2).

---

(1) Luego algunos sí que creían en esa pérdida y con el énfasis de calificarla de irremisible, y de «ya»; lo cual, por cuanto tuviera bien de real o bien de sugestión, delataba la gravedad de la situación.

(2) Esta afirmación de alcance universal se comprobó en la propia Comunión en largos períodos de esta recopilación y en el inmediatamente posterior.

Si los Carlistas asistieron siempre a sus políticos en la oposición, con más motivos deberían asistirlos en los peligros de una actuación política positiva. Sin esta asistencia de la Comunión no podría hacerse nada práctico. Se deberá contar con ella en todo momento.»

ENLACE CON FRANCO

Hemos visto a lo largo de esta recopilación que una expresión más del carácter singular y sui generis de la oposición carlista a Franco era la manera de enlazar con él.

Los jefes javieristas no se comunicaban a través de los Gobiernos Civiles, o de los Ministerios, o de las Jefaturas del Movimiento, sino a través de los Gobiernos Militares y de los generales de moda.

Estamos viendo en este epígrafe que en 1956 se abre una nueva vía de comunicación, la normal teóricamente, la de la Secretaría General del Movimiento. Es una novedad importante.

Pero no desterró los viejos hábitos y los miembros del Secretariado siguieron manteniendo en buen uso la vía militar. En aquel año, Valiente, Zamanillo y Sáenz Díez empiezan a cenar cada uno o dos meses con tres generales influyentes: Don Luis Redondo, el laureado general Rodrigo y el general Franco Salgado-Araújo. El primero era el más débil y vivía del afecto doméstico por haber mandado una columna de requetés andaluces; el segundo, era capitán general de Madrid y en calidad de tal iba por lo menos una vez por semana a El Pardo a acompañar a Franco en las audiencias militares; el tercero, además de primo del Generalísimo, era jefe de su Casa Militar, y después, secretario. Los tres eran amigos entre sí, y coincidían en aborrecer a Don Juan de Borbón, lo cual les llevaba a mirar con discreta simpatía al tradicionalismo, del que, por otra parte, no tenían la menor idea.

Don Juan Sáenz Díez hizo especial amistad con el último de los citados, al cual enviaba cartas con observaciones políticas que el general leía a Franco; éste las señalaba con un lápiz azul por un lado y rojo por otro, según los párrafos; y se limitaba a leer sin decir nada, o al menos esto le contaba a Sáenz Díez (y éste al recopilador), cuando preguntaba por el efecto de sus misivas. En 1976, después de fallecidos Franco y su primo Franco Salgado-Araújo, los familiares del último pubicaron un libro (1) con un diario en que éste había ido recogiendo lo que decía Franco. Hemos situado algunos párrafos de este libro en los lugares idóneos de esta recopilación.

Fue una buena medida de prudencia el haber conservado permeable la vía militar. No fueron muy lejos los contactos con Arrese. Sus proyectos de Leyes Fundamentales, disparatados, fueron barridos en 1958, y duró poco en la Secretaría del Movimiento. Era un hombre elemental y no congeniaba con Valiente, aficionado a disecar disquisiciones inacabablemente. Este enlace político se agotó en seguida y sobrevivió el militar.

LA OPOSICION A ESTA POLITICA

En el momento de su comienzo la política de colaboración con Franco que desarrollará Don José María Valiente y caracterizará toda su gestión, cuenta, dentro de la Comunión con la siguiente oposición:

El grupo catalán, capitaneado por Don Mauricio de Sivatte, que añadirá esta oposición a sus razones constitutivas y obtendrá de ella un notable incremento del número de sus seguidores. Además, facilitará dentro de dos años la diferenciación y constitución de la Regencia Nacional Carlista de Estella.

La Junta de las Regiones, inicialmente poderosa, pero que agotó pronto su política propia. Algunos de sus más necesarios elementos fueron aceptando en distintos grados esta política de colaboración, y se puede decir que fue ésta una de las causas de su desaparición. Aunque no figuran entre los constituyentes de la Junta de las Regiones, los carlistas de la Región Andaluza escriben al Rey en contra de la colaboración.

Los carlistas criptojuanistas, que incomprensiblemente aún existían y que aflorarán con fuerza en 1957. Para el punto muerto político en que se hallaba la Comunión, preferían la otra gran salida que era la alianza con Don Juan frente a Franco. Valiente hacía lo contrario, la alianza con Franco frente a Don Juan.

Además, miles de carlistas dispersos y sin organizar que no formalizaron un grupo de oposición, pero cuyo disgusto por la nueva política les retrajo a sus casas, que es como se llamaba a la inoperancia. Su negativa a colaborar con la situación se debía en gran parte a heridas en su amor propio inferidas por la represión del propio Franco; y a discrepancias de hecho y en teoría con la fisonomía política imperante.

---

(1) Francisco Franco y Salgado Araújo. *Mis corversaciones privadas con Franco.* Editorial Planeta, 1976.

Eran, sobre todo, los numerosos y más entusiastas seguidores de Fal Conde, cuya dilatada gestión se había caracterizado, inversamente, por la negativa a una apariencia de colaboración con Franco. Fal, con humildad y caballerosidad que deben pasar a la historia, y no sólo a la del Carlismo, sino a la general de las luchas políticas, guardó un silencio absoluto desde el mismo momento en que cesó, y se negó categóricamente a acaudillar, siquiera disimuladamente, un grupo o una corriente de opinión dentro de la Comunión. Igualmente rechazaba sistemáticamente, con vigor sincero, numerosos proyectos de homenajes que siempre encerraban alguna reticencia contra la política de colaboración.

Al margen de ideologías y de tácticas, la naturaleza humana no era propicia a pasar en poco tiempo de la represión a la colaboración, y menos aún cuando no se veían garantías que hicieran desaparecer las muy fundadas desconfianzas que Franco inspiraba.

CARTA DE DON MANUEL FAL CONDE A DON RAIMUNDO DE MIGUEL ENJUICIANDO LA SITUACION

«31 de julio de 1956.

Sr. Don Raimundo de Miguel López.
Burgos.

Muy querido Raimundo:

Gracias mil por tu carta del 25. Nada sé de esa reunión de Burgos. Sólo recibí el 22 un telegrama muy expresivo de los allí reunidos. Supongo que aprovecharían bien el tiempo porque es gente de la mayor confianza y están muy animados.

Yo creo que se remontará la tempestad y saldremos adelante. Los tres de Madrid creo que merecen toda confianza y llevan el timón con verdadera maestría. El tiempo perdido servirá para que se nos grave profundamente su enseñanza? Así lo creo. Porque hay que mirar que en el terreno de las ideas luchan dos tendencias. Digo tendencias, orientaciones, inclinaciones o más bien métodos de observación y descubrimiento de la verdad práctica. Nosotros somos los apriorísticos. Los otros, los de métodos experimentales. Para el carlista no hacen falta experiencias. Sabe de sobra que las causas producen siempre los mismos efectos. Pero la debilidad humana pide a veces el experimento de comprobar en la observación que la causa produce el efecto, que la llama quema, que los liberales se consideran incompatibles con nosotros, por lo que nosotros no debemos jamás imaginar compatibilidad con ellos.

Y así hemos visto en once meses que los obstáculos para esa compatibilidad, de la supresión de los hombres mal queridos por el régimen, no han servido para aproximación alguna.

Por eso la experiencia nos vuelve a la intransigencia doctrinal que por principios abstractos sabemos que es la única posición verdaderamente honorable.

Esto mismo quiero ver en nuestra suprema Jefatura. Sólo quedará muy sensible el que en esta criba algunos hombres perecerán. Pero si lo miramos como selección, bien eliminados queden.

Cordialísimos recuerdos a tu mujer y un abrazo muy fuerte de tu buen amigo.

M. FAL.»

CARTA DE DON JOSE M.ª VALIENTE A DON JAVIER, EL 4-X-56

Señor:

He recibido sus dos cartas de 17 y 29 de septiembre. Con esta última, venía también la dirigida a Don Manuel Carrascal, de Granada. Se la he transmitido en seguida.

Hoy envío a V. M. copia de mi carta de 3 de octubre al Sr. Arrese. Dicha carta está en relación con el discurso pronunciado por el Ministro, en Salamanca, el 29 de septiembre, y del cual he acotado algunos párrafos para que el Señor los tenga a la vista al leer mi carta.

No necesita el Señor que le dé más explicaciones sobre esta carta mía al Ministro.

Verá por ella que tenemos dificultades y prejuicios que vencer, pero que no perdemos los contactos, ni la fe en nuestra razón, ni la esperanza en la ayuda de Dios.

Me atrevería a suplicar al Señor que me dé su opinión sobre el texto de mi carta al Ministro (1). Creo que hemos hecho bien en mostrarle nuestra queja por las dificultades que se ponen al Acto de Villarreal.

Deseo que el Señor se encuentre en buena salud, y quedo como siempre a sus órdenes.

Madrid, 4 octubre 1956.

Señor.»

CARTA DE VALIENTE A ARRESE, EL 3-X-1956

«3 Octubre 1956.

Excmo. Sr. D. José Luis de Arrese.
Ministro Secretario del Movimiento.
General Mola, 46.

Interior.

Querido José Luis:

Pensábamos proponerte, para que lo sometieras a la decisión superior de Su Excelencia, que asistieras tú, como Ministro del Movimiento, al acto de Villarreal. Te decimos esto para que veas que el espíritu que nos mueve es el que expresábamos en nuestras Notas 14 de junio y 7 de julio. Te lo decimos sólo con este alcance, y no para violentar las cosas en favor de la celebración del acto.

Esperamos que pueda celebrarse más adelante, como se han celebrado otros en este año, de acuerdo con las autoridades. Te repito que no queremos violentar las cosas, pero habrás de permitirme que te diga que esto ha sorprendido dolorosamente a nuestros amigos.

---

(1) Esta frase confirma la absoluta lealtad con que Valiente buscaba muy de cerca el respaldo del Rey en todo este asunto, y lo obtenía, muy explícito, como vamos viendo. Los enemigos de la colaboración que se ensañaban contra Valiente ocultaban que éste desarrollaba, bien que voluntaria y conscientemente, una directriz del Rey, no menos consciente y voluntaria.

Hoy quisiéramos proponerte otra cosa. Desarrollar, en un par de Notas más, algunos puntos de nuestra Nota de 7 de julio, juntamente con un documento de presentación, para que todo ello lo entregases tú a Su Excelencia.

En la nueva etapa que has anunciado en tu discurso de Salamanca de 29 de septiembre hay para nosotros una responsabilidad, y estamos dispuestos a hacer honor a ella. Tu discurso lo hemos leído con el mayor interés, y nos felicitamos de verte en el mismo camino que has emprendido, y que ha abierto muchas esperanzas.

Comprendemos que en política es indispensable saber dar tiempo al tiempo, con respeto para las personas, y aun para sus prejuicios o recelos. Estamos convencidos de que esos recelos se disiparán con buena voluntad por parte de todos.

Un cordial abrazo de José Luis, y de tu buen amigo,

JOSE M.ª VALIENTE.»

ANEXO.—«PARRAFOS DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. MINISTRO SECRETARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO, D. JOSE LUIS ARRESE, EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1956»

«... propósito de iniciar una nueva etapa.

... me corresponde anunciar, por encargo de S. E., el preludio de otra etapa futura.

Encargada la Secretaría General del estudio de una serie de leles fundamentales..., las dos primeras se pasan hoy al Consejo Nacional..., esperando que pronto podamos elevarlas de nuevo a Su Excelencia para su readmisión a las Cortes Españolas como proyecto de Ley.

Una de ellas, la Ley Orgánica del Movimiento...

La otra, la Ley de Ordenación del Gobierno, trata de montar un organismo fuerte, que sujeto a la constante fluencia del Movimiento Nacional... lleve la función ejecutiva del Poder por un período de tiempo determinado.

Hoy se conmemora la promulgación de aquélla, que ha de ser sustituida por la que venimos estudiando.

... La consolidación de su obra exige la continuidad, y la continuidad trae consigo la necesaria creación de unos órganos firmes, cuya firmeza esté por encima de la veleidad de los hombres.

Si el liberalismo —y no nos cansaremos de repetir este ejemplo— pudo vivir con toda clase de situaciones y de formas de gobierno, fue porque era un sistema político y no la hermética posición de un grupo.

Cuando nosotros hayamos logrado convencer de que el Movimiento no vino a pararse en los problemas secundarios, sino a montar la vida de España sobre las bases amplias, elevadas e indeclinables; cuando hayamos logrado un Movimiento firme y sereno, sin revolucionarios de lo accesorio ni aspirantes a salvadores de la Patria, habrá cumplido su misión de agrupar todos los españoles, sintiéndose águila sobre el chiquitismo de las posturas y dejando a la discusión de las gentes lo que no altere la sustancia de la Patria (1).

... Y a sus pies quedará depositada como una plegaria la fidelidad de esta Falange Española Tradicionalista, heredera de la antigua Falange, y de la vieja y gloriosa Comunión (2).»

---

(1) Falange había sido exactamente todo lo contrario: ingerente y minuciosa hasta la impertinencia en cuestiones mínimas y carente de contenido alto y claro.

(2) En estas últimas palabras asoma la primitiva pretensión de que la Comunión Tradicionalista muriera en la Unificación.

X. CONVERSACIONES DEL PROFESOR ELIAS DE TEJADA CON EL VICESECRETARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO, DON DIEGO SALAS POMBO

Apuntes de Elías de Tejada sobre unos borradores del Ministerio del Movimiento.—Informe de Don Francisco Elías de Tejada a Don Javier de Borbón Parma el 8-X-1956.—Respuesta de éste.—Avance para un epílogo.

La situación del aparato político de Franco al empezar el año 1956 era mala, como se vio pronto en los sucesos de febrero que llevaron al cambio del Ministro Secretario General del Movimiento (1). Se cambió también al Vicesecretario General del Movimiento, nombrando a Don Diego Salas Pombo falangista moderado a la sazón gobernador civil de Valencia que anteriormente lo había sido de Salamanca, donde se hizo amigo del joven catedrático de aquella Universidad, Don Francisco Elías de Tejada.

Elías de Tejada le felicita, en carta de 18 de febrero, por su designación para ese nuevo cargo y por «la posesión de un puesto clave desde el que será posible intentar la política de auténtico 18 de Julio, en que tantas veces hemos coincidido. Dios bendiga la ocasión de que, al fin, entre en la Secretaría un hombre de integridad y moral absolutas, que sabe que el Movimiento es bastante grande para no poder ser recortado a un partido. Tú sabrás dar vida a lo que está muerto...» (2).

Este planteamiento de Don Francisco Elías de Tejada coincidía con el oficial de la Comunión Tradicionalista, a saber: Que había que corregir la monopolización que Falange había hecho del 18 de Julio, incorporando a las tareas políticas a las otras fuerzas nacionales en pie de igualdad; entre ellas, a la Comunión Tradicionalista. Este mismo planteamiento era también formulado por personas y fuerzas de la España Nacional, no carlistas; v. gr., por Don Hermenegildo Altozano (vid. tomo del año 1960). Pero había el escollo de la cuestión dinástica; para someterlo, Elías de Tejada concretaba dos puntos que pretendían ser la culminación de toda negociación:

---

(1) Vid. primera parte de este tomo XVIII, pág. 117.

(2) Documentos del Archivo de Don Joaquín García de la Concha.

Que Franco nombrara presidente a un legitimista o, al menos, vocal, del Consejo del Reino.

Que se diera entrada a un número sustancial de miembros de la Comunión Tradicionalista en el mundo político oficial.

Elías de Tejada estaba ante Falange en una posición inteligente, digna y con posibilidades: sin abdicar ni un ápice de su servicio a sus profundos y vastos conocimientos del tradicionalismo, distinguía en Falange tres componentes: unos elementos afines aprovechables que no se habían utilizado; otros elementos rojos apoyados en Antonio Tovar, Pedro Laín Entralgo, Joaquín Ruiz Giménez y otros hombres de izquierda e impíos, y una invasión europea más de la moda dominante en el continente hasta la derrota militar de Alemania.

APUNTES DE ELIAS DE TEJADA SOBRE UNOS BORRADORES DEL MINISTERIO DEL MOVIMIENTO

Don Francisco Elías de Tejada entabla conversaciones oficiosas con su viejo amigo Don Diego Salas Pombo, recién ascendido a Vicesecretario General del Movimiento. Éste tuvo también, a la vez, aunque de menor extensión y frecuencia, alguna que otra conversación con Don José María Valiente y Don José Luis Zamanillo. En carta breve le informa a Elías de Tejada que las conversaciones con estos dos últimos le cautivaron y animaron a trasladar su espíritu más hacia arriba, de su lado, pero le confiesa que el resultado ha sido absolutamente descorazonador. Más arriba no estaban más que el ministro y Franco. No obstante, Salas Pombo sigue extraoficialmente por su cuenta en contacto con Elías de Tejada. Es posible que Franco le hubiera colocado una de sus muletillas favoritas: «No. Pero mantenga el contacto y téngame informado.»

La postura de Elías de Tejada a favor de la colaboración con Franco, en aquellos días, se expone brillantemente en su informe a Don Javier el 5-II-1956, pág. 78, del primer volumen de este tomo.

Una de las mayores preocupaciones políticas de la Secretaría del Movimiento en aquellos días era precisar y reajustar su propia posición política; esa necesidad engendrará los proyectos de Arrese que finalmente fueron desplazados por la Ley Fundamental de Principios del Movimiento Nacional, de 17 de mayo de 1958, que cerró esta cuestión. Pero hubo antes muchos borradores. Salas Pombo envía unos de ellos a Elías de Tejada; probablemente son los mismos o muy parecidos a los anteproyectos de Arrese del epígrafe siguiente; aquí ofrecemos los comentarios de Elías de Tejada a los mismos, en los que se encuentran importantes criterios tradicionalistas.

Por las alusiones al proyecto del Movimiento se adivinan en éste una desorientación y una falta de altura. Queda claro que el Movimiento y la Comunión Tradicionalista de ninguna manera venían a ser poco más o menos lo mismo, como más adelante querían hacer ver los partidarios de la política de colaboración que despuntaba. En el reconocimiento de las divergencias, los de Falange fueron siempre más sinceros.

Los apuntes de Elías de Tejada sobre los borradores que le envió Salas Pombo decían así:

«FALLOS DE LAS LEYES EN CONJUNTO (1)

1.—Llenan solamente una parcela de la realidad política. Todavía la del Movimiento pudiera darse aislada; pero la de la ordenación del Gobierno está subordinada a la de la Jefatura del Estado en tanto grado que sería de desear el aplazamiento de su publicación hasta que pudieran salir juntas.

2.—La terminología es ramplona, tanto más de lamentar cuanto que no cabe discutir a la Falange, ni sobre todo a José Antonio, haber renovado galanamente el léxico político castellano. A tal extremo resulta pobre el vocabulario que debieran redactarse de nuevo, por lo menos los párrafos definidores. Al final va un ensayo de otra redacción para los primeros artículos de la ley de ordenación del Movimiento.

---

(1) Para mejor comprensión de éste y de otros dictámenes reproducimos en este mismo volumen, págs. 256 y sigs., y los textos de los anteproyectos que aquí empiezan a enjuiciarse.

3.—La lectura de los anteproyectos da la impresión de que, apelando a sabidas argucias de parlamentarios leguleyos, se intenta enmascarar una dictadura. Sería preferible partir de algunas ideas claras y de una separación entre lo político y lo administrativo (1) que utilizar sistemas desacreditados, hijos de un liberalismo tantas veces combatido.

4.—El más grave de todos: haber sido redactadas desde la orilla de la desconfianza hacia el Rey. Desconfianza justificada, e incluso plausible, cuando quede abierta la posibilidad del ascenso al trono de un príncipe liberal o liberalizante; pero absurda e ineficaz si buscamos un rey del 18 de julio en lugar de un republicano coronado del 14 de abril. De ahí, una vez más, el único remedio: empezar por la ley de Jefatura del Estado.

LEY DE ORDENACION DEL MOVIMIENTO

El problema del derecho político aquí planteado es averiguar el papel del Movimiento entre el Estado, la Sociedad y el Individuo, porque así sabremos si la ley es totalitaria, liberal o tradicionalista.

La tabla para juzgar consiste en ver que

- el liberalismo no admite más realidad política que el individuo, asesinando a la sociedad en tantas leyes Chapellier u opinando con Jules Ferry que, si ya no ha desaparecido, es misión del estado preparar la propia desaparición.
- el totalitarismo reduce la sociedad a eco del estado, encuadrando la vida orgánica de los grupos sociales dentro de los cauces rígidos de la burocracia estatal.
- el tradicionalismo construye una vida social aparte de la acción del estado, quien actúa sobre ella en la triple tarea de vigilarla, orientarla y fomentarla, mas sin absorberla jamás.

---

(1) Esta separación es uno de los más importantes rasgos definidores de la Monarquía Tradicional, poco divulgados y exaltados. Vid. Tomo I, pág. 66.

Usando semejantes criterios, el Movimiento no puede nunca arrogarse la exclusividad de la mediación política entre el pueblo y el estado, que eso es totalitarismo y para tal función existen precisamente las cortes. Desde un ángulo de derecho político español tradicional, el movimiento es parte de la sociedad, independiente del estado. Es una realidad nueva y necesaria, cuyo enmarque en el sistema jurídico vendrá de ser el guardián de la Tradición española plasmada en los ideales del 18 de julio, tanto frente a las desviaciones estatales como contra los desórdenes sociales.

No es tarea del Movimiento la de gobernar ni la de administrar; sí la de velar porque política y administración caminen por los senderos de la tradición española. No es un totalitario "Bewegung" (1) en el sentido de servir de enlace exclusivo entre el pueblo y el estado, cual se dice en el artículo 3, recogiendo la doctrina extranjera con que Carl Schmitt teorizó el nacionalsocialismo de Hitler en 1933 en su *Staat, Bewegung, Volk.*

Por el contrario, a lo tradicional, el prestante papel del Movimiento consiste en ser el ingrediente aristocrático en la acepción aristotélica de los mejores (oi aristoi), que Polibio requería para completar toda buena ordenación política. Completando el sistema de las Españas nuevas, éste quedaría con tres elementos: a) monárquico: rey que gobierna, auxiliado del aparato estatal; b) aristocrático: Movimiento que vigila la marcha política y administrativa; c) democrático: cortes, que reflejan al pueblo y que cuidan del buen orden de la administración, especialmente en materias financieras y económicas (2).

Planteamiento tradicional que choca con lo que está consignado en los artículos 18 a 23 de la ley de ordenación del Gobierno, acerca de las responsabilidades de los ministros. Contra el sistema complicado e irrealizable que en ellos se formula, será certera la crítica fácil de que ahí hay apenas la desmañada y fracasada intentona de justificar vergonzantemente una dictadura. Mucho más llano sería hacer responsables a los ministros, pero distinguiendo tajantemente lo político de lo administrativo; los ministros serían responsables políticamente delante del Consejo y administrativamente delante de las Cortes.

---

(1) La palabra alemana Bewegung se puede traducir por movimiento dirigido o encaminamiento.

(2) Reafirma la separación de lo político a cargo del Movimiento y de lo administrativo a cargo de las Cortes; pero no se olvide que los Presupuestos que las Cortes han de aprobar condicionan no poco la política.

La dificultad que hubiera en matizar las lindes entre política y administración podrían solventarse añadiendo un artículo en donde más o menos se dijera: «Son cuestiones políticas las que tocan a la orientación de cada rama del gobierno; son administrativas las que se refieren a la manera de aplicar las leyes vigentes, mediante normas de categoría inferior o subordinada a las leyes positivas».

El anterior planteamiento supone:

1.—Eliminar del Movimiento todo factor estatal, concretamente cambiando lo previsto en el artículo 10, en donde confusamente se ataca a la independencia del Movimiento frente al pueblo y frente al estado, al nombrar miembros del consejo por derecho propio a los presidentes de las cortes y del gobierno.

2.—Afianzar la independencia del Movimiento frente al Gobierno. Las plausibles precauciones adoptadas en el artículo 18 deben ser ensanchadas. El Secretario General no podrá ser ministro, sino censor de la labor de los ministros, debiendo ponerse sumo cuidado en perfilar su intervención en las reuniones del Gobierno. Para ello sería necesario reformar la redacción de varios artículos de la ley, concretamente del 21.

3.—La actividad social del Movimiento, prevista en los artículos 22 a 25, tendría también un carácter distinto del que allá se la da, ya que en el planteamiento actual no queda independizada de la acción estatal, sino sujeta a las mudanzas de la política. Habría asimismo que redactar de nuevo tales artículos para asegurar la independencia de las actividades sociales o educativas del Movimiento, ahora sujetas a las directrices del estado.

4.—La autonomía del Movimiento será total y el Gobierno autónomo, estableciéndose un sistema mixto de democracia, cooptación y nombramiento para los puestos de la máquina institucional en que cuaje. En cuyo sentido parece inadecuada la redacción de los artículos 26 al 31: o deben pasar a una ley aparte acerca de la estructura interna del Movimiento o deben ser completados para que este tema quede recogido por entero en la presente ley.

5.—La tarea del Movimiento de ser guardián de la tradición española es paralela a idéntica tarea de la Corona; su independencia frente a pueblo y a estado le viene cabalmente de ser auxiliar social del Rey en una misión típica de la realeza. Debe, pues, sujetarse al Rey. Los temores liberales no deben subsistir si aseguramos un monarca fiel al espíritu del 18 de julio. Una vez más se ve que estas leyes penden de la fundamentalísima de la Jefatura del Estado, que debiera antecederlas (1).

En el planteamiento doctrinal ha de tenerse en cuenta a estos efectos que el pueblo, el estado o el Movimiento pueden poseer «potestas» política, pero que la «auctoritas» tiene un carácter especial al punto que su solo titular podrá serlo el Rey.

6.—Ha de incorporarse a la ley algún artículo en que se subraye que el Movimiento es un factor de libertad. Convendría incluso hablar de «Fuero» y no de «ley» del Movimiento, a esos efectos, para mostrar ese cauce de la voluntad permanente de los muertos, en una construcción no muy apartada de la que presidía las razones políticas del senado romano; voz de la Tradición frente a las mudanzas populares del hoy encarnadas en las Cortes.

Nota aparte sería cuidar la terminología. La misma voz «movimiento», sin ir más lejos, es de notoria estirpe hitleriana. Creo debiera cambiársela, así como las de «vieja guardia» y otras semejantes. Sería punto importante para quitar pretextos a acusaciones de mimetismo político (2).

LEY DE ORDENACION DEL GOBIERNO

La clave está en tres puntos:

1.—Separación entre las jefaturas del Estado y del Gobierno.

La ley la prevé en los artículos 4 y 5, tras la desaparición de Franco; pero sería urgente su efectividad por dos razones:

a) Porque el papel del caudillaje es el de institucionalizarse en monarquía, moldeando exactamente la figura del rey futuro. Donde una vez más chocamos con la necesidad de dictar antes la ley de Jefatura del Estado.

b) Porque toda mudanza es peligrosa y ha de venir por escalones. El riesgo del cambio disminuirá en la medida en que se realice bajo la vigilancia de Franco. Cuando él falte todo irá mejor si ya sabemos el modo de actuar reyes y gobierno, sin improvisaciones en momentos ya de por sí arduos para que les agreguemos más evitables riesgos todavía.

---

(1) Muerto Franco, se ha visto cuánto pendía de la persona, tanto de él como del siguiente Jefe del Estado.

(2) *Tradición o Mimetismo* es el título de un gran libro político de Don Rafael Gambra (Instituto de Estudios Políticos, 1976). El mimetismo tiene un tinte peyorativo para los tradicionalistas y para las aristocracias autóctonas; pero a las masas y a sus arrivistas y listillos imitar lo que está de moda fuera de España les parece un prodigio de inteligencia y de habilidad; en esto se han apoyado, en parte, las europeizaciones que ha sufrido España.

2.—Responsabilidad de los ministros.

Es un error confiar a menudencias parlamentarias, ineficaces y desacreditadas, objeto de seguros y certeros ataques, la responsabilidad ministerial. Pártase de separar lo político ante el Consejo de lo administrativo ante las Cortes y podrá establecerse plenamente la responsabilidad ministerial sin dar blanco a críticas.

3.—La administración de justicia debe pender directamente del rey, dada la índole de su función. Los liberales anularon la independencia del poder judicial desde el momento en que burocratizaron, a través de un ministro, la administración de la justicia. En la monarquía tradicional los tribunales dependían de un consejo separado, derivado directamente del Rey. Hagamos, en pro de la libertad, lo que los liberales no hicieron y se logrará un tanto político importante. Las actuales materias del ministerio de Justicia pasarán a Asuntos Exteriores (negocios eclesiásticos), a Gobernación (prisiones) y al Tribunal Supremo, dependiente directamente del Rey (administración de justicia, certificaciones legales, etc.).

EJEMPLO DE POSIBLE REDACCION DE LOS PRIMEROS ARTICULOS DE LA LEY DE ORDENACION DEL MOVIMIENTO

Art. 1.—El Movimiento Nacional es la Tradición española plasmada en el Alzamiento del 18 de julio de 1936.

Art. 2.—Es misión del Movimiento Nacional: a) Instalar en el ánimo de las generaciones futuras la alegría heroica y eficaz de la Cruzada. b) Lograr que la sociedad, unida y en orden, sirva fielmente al Rey en procura de la mayor gloria de la patria. c) Orientar la vida nacional, la política y la administración para que florezcan los ideales regados con la sangre de los muertos. d) Dar continuidad a la vida colectiva, siendo voz de la Tradición de las Españas.

Art. 3.—Para cumplir tales fines el Movimiento se constituirá en la auténtica aristocracia política, llamando a sus filas los mejores españoles en el saber, en la milicia y en el trabajo.

Art. 4.—El caudillaje del Movimiento será ejercido por el Rey Católico de las Españas, aunque la índole de las funciones requiera se le constituya grupo social autónomo, con arreglo a los preceptos de la presente ley.

En su calidad de regente del Reino, Francisco Franco Bahamonde asume vitaliciamente el caudillaje del Movimiento Nacional.»

Hasta aquí, el profesor Elías de Tejada.

INFORME DE DON FRANCISCO ELIAS DE TEJADA A DON JAVIER DE BORBON PARMA EL 8-X-1956

«Señor:

De acuerdo con las instrucciones que V. M. tuvo a bien darme cuando tuve el honor de besar su real mano en el Hotel Cayré, de París, el pasado mes de abril, me he valido de la vieja amistad que me unía con el Vicesecretario General del Movimiento, don Diego Salas Pombo, para entablar conversaciones particulares que ahora pudieran tomar transcendencia pública, paralelas e independientes de las que V. M. sabe tienen lugar entre don José María Valiente y el ministro don José Luis de Arrese.

El planteamiento dado a mis conversaciones se apoya sobre tres supuestos:

a) Que en el caso de desaparecer hoy Franco de la escena política el poder quedaría en manos de una veintena de generales, ninguno con personalidad bastante para imponerse a los demás (1); por lo cual, tras un período de forcejeo, acabarían por llamar a don Juan de Borbón. Entregado éste a Gil Robles y a Prieto, los resultados del 18 de Julio se transformarían en una monarquía liberal, primer paso para la república (2).

---

(1) Esto era cierto, pero no casual, sino causado por Franco, que en ningún momento había fomentado, antes impedido, hasta entonces, la aparición en ningún general de condiciones para un caudillaje fiel al 18 de Julio. Posteriormente, cuando fue entrando en años, promovió a los generales Don Agustín Muñoz Grandes, Don Camilo Alonso Vega y a los almirantes Don Luis Carrero Blanco y Don Pedro Nieto Antúnez, pero sobrevivió a todos, salvo al último, ya inválido.

(2) Este vaticinio que tanto se repetía en la literatura carlista de esos años resultó ser falso, entre otras causas, por la gran similitud de la monarquía liberal con la República. Adolecía de limitarse siempre a señalar como único defecto de la monarquía liberal ser primer paso para la República; como que si no fuera por eso parecería buena.

b) Las gentes, aunque criticando los abusos y arbitrariedades del régimen actual, desean continuidad y que no retornen las situaciones a 1936.

c) La unificación, decretada por Franco en 1937, fracasó por dos errores, uno político, otro psicológico. El error político es que fue obra de viejos politicastros al estilo de su principal autor, Ramón Serrano Súñer, quienes la ejecutaron poniendo en la obra sus viejos prejuicios. El error psicológico consiste en que Franco pretendió imponerla a los carlistas sin contar con la única autoridad legítima para nosotros: la del Abanderado de la Legitimidad.

Supuestos tales planteamientos, para evitar la catástrofe, solamente cabe una solución: rehacer la unidad del 18 de Julio, negociando un frente político con Falange.

El cual tendría lugar sobre dos puntos:

1.—Reconocimiento por Franco de la Legitimidad en la persona de V. M. Su secuela lógica sería nombrar de común acuerdo con V. M. un representante vuestro en el Consejo del Reino, recabando en las negociaciones fuera el presidente.

2.—Incorporación de la Comunión a las tareas políticas de Falange. Sería de negociar ahora la fórmula en la cual, manteniendo nuestra unidad, preveamos la posibilidad de que las circunstancias exijan hayamos de participar en el Gobierno, con vistas a que el proceso actual desemboque en la Monarquía Tradicional.

De estas conversaciones han tenido noticia tanto José María Valiente como Antonio Iturmendi.

Las ventajas para nosotros serían máximas, porque nos colocaría en el punto central al momento del cambio subsiguiente a la desaparición de Franco, mientras dejaba fuera a los juanistas; porque tal sería el medio más hacedero para preparar el advenimiento de nuestro sistema; y porque proporcionaría a nuestra acción política coyunturas favorables de las que ahora carecemos.

Para Franco supondría la ventaja del apoyo del carlismo mientras ocupe el poder.

Para Falange es la única posibilidad de pervivencia política en los regímenes venideros.

Si V. M. aprueba los dos puntos dichos y autoriza la continuación de las conversaciones dándolas carácter oficioso, por encima del privado en que hasta ahora se han movido, es de esperar cuajen en algo hacedero, que contribuya a dar realidad a los ideales sagrados de la Tradición de las Españas.

Solicitando autorización para proseguir tales conversaciones, besa los RR. PP. de V. M., en Madrid a 8 de octubre de 1956, vuestro leal,

Francisco Elías de Tejada.»

RESPUESTA DE DON JAVIER A ELIAS DE TEJADA

«Lignieres, 1.º de Noviembre

Muy querido Elias de Tejada Spinola

Muchisimas gracias para tu visita que desgrasiadamente no pudo aprovechar, siendo en Alemania en los dias de tu paso por Lignieres. Tantos agradecimientos para tu carta recibida ayer y que me da la posibilidad de tu direccion en Napoles para contestarte.

He estudiado largamente tus propuestas en la nota que me enviaste; y el asunto de las conversaciones que tu has tenido con el Vicesecretario General del Movimiento, Don Diego Salas Pombo. Mucho te las agradezco.

El parrafo a) esta bien, pero la conclusión a mi parecer es una hypottesis porque el liberalismo esta muerto definitivamente desde 1936.

Toda forma de Gobierno, Real o Dictatorial, o Oligarquico, tendra una forma nueva, que no habra nada de ver con la Monarquia Antiguada liberal. La mentalidad y el sentido general del pueblo y de los dirigentes españoles, tiene la caracteristica del antiliberalismo. El Rey, o lo que sea, la nueva Monarquia o Oligarquia, no sera liberal, eso es cierto. Por conseguencia, decir que Don Juan o Don Juan Carlos traen necesariamente el liberalismo, es una hypottesis sin fundamento.

b) Estamos en completo acuerdo. Nadie desea el retorno de las situaciones anteriores a 1936.

c) Soy completamente de acuerdo con tu pensamiento sobre los dos graves errores politicos y psycologicos de la Unificacion, que fueron causa del daño y de las opisiciones violentas entre nosotros y Falange. Sin esa imposición ideada de Serrano Suñer (mala copia del fascismo!) la Falange hubiera desaparecido; la buena parte uniendose a nuestro ideario, la mala quedando fuera de toda actuación porque de espiritu rojo.

Cuanto a la conclusión la mia no esta en completo acuerdo con la tuya, pero muy proxima.

1) El reconocimiento por Franco de la legitimidad es un sueño, una ilusion irrealizable y puede guiarnos en concesiones sin provecho para la Causa. Una cosa es tratar de acuerdos, otra es una entrega!.

2) La incorporacion de la Comunion a las tareas politicas de Falange es cosa que desde mucho tiempo estudiamos y preparamos en vista de la posibilidad, que si las circunstancias lo exigen, hayamos de participar en el Gobierno. Esa tarea Valiente la trata ya distinctos meses .

a) Creo que la carretera a seguir es esa: conversaciones con las autoridades, que pueden convencer a Franco que nuestra fuerza puede ser un apoyo para el hoy; y una reserva de continuidad para mañana.

b) Creo sea muy util, con la prudencia necesaria, entrar en acuerdos y actuaciones de la Falange, sin dejarnos arrastrar de los elementos izquierdistas que contiene, especialmente en las Universidades. Así atraer la buena parte a nuestro ideario.

c) Creo no sea provechoso hablar a Franco, ni a la gente, de mi persona, que soy la pedra de tropiezo de la cuestion Real. Esa question se delineara cuando se tratera de veras, definitivamente, para establecer la Monarquia. Hoy no estamos a ese punto. Toda propaganda contra los Juanistas constituye, no un provecho Carlista, pero seguramente una debilitacion del pensamiento Monarquico, ante la olada republicana de los intelectuales.

Muchas gracias te doy para tu prezioso libro «Sociologia del Africa Negra». Lo he leido con gran interes. Como conozco bien muchas partes del Africa negra y la mentalidad de las numerosas razas que la componen (que entre ellas son mucho mas distinctas que las orientales a los blancos) soy en admiracion como tu has podido analyzar esas mentalidades tan distinctas. Tambien te felicito de haber tenido la valentia de decir eo que la mayoria de los que conocen ese continente no quieren expresar: «El peligro Negro». Aun lejano, puede llegar como una tormenta especialmente con los acontecimientos de estos dias en el Africa del Norte y Egypto; y tambien y el influjo cada día maior de las razas negras Norteamericanas en este continente.

Con tantas amistades y pidiendote que esta carta *sea reservada* entre ti y mi,

Quedo querido Francisco Elias de Tejada Spinola tuyo afectisimo,

Francisco Javier de Borbón»
(rubricado)

AVANCE PARA UN EPILOGO

A pesar de que la carta precedente de Don Javier no era alentadora, porque tampoco lo eran la realidad y el conocimiento de Franco, los intentos por llevar a la dirección del Estado a todos sus niveles los más altos y seguros principios tradicionalistas continuaron sin cesar durante toda la vida de Elías de Tejada de mil maneras distintas, cambiando de interlocutores, de formulaciones y de circunstancias. Nada consiguió y son constantes en su archivo las denuncias y quejas por tan sostenido e implacable rechazo.

Claro está que igualmente infructuosas fueron las habilidades, pacientísimas y prolongadas, de Don José María Valiente; no se lamentaba de sus fracasos, sino que los aceptaba uno tras otro para poder volver a llamar a la puerta de El Pardo. Y también fracasó Don José Luis Zamanillo, que años adelante, cuando los más acreditados colaboracionistas y negociadores se retiraron, siguió en solitario una conducta de absoluta entrega a la Secretaría del Movimiento.

Elías de Tejada se opuso como pocos a la invasión roja e impía de la sociedad española desde el mundo de la cultura oficial (1), al que sus protagonistas accedieron en aquellos días por Falange, y después, por las herejías periconciliares. Aparentemente, fue derrotado; pero sus trabajos frenaron la marea roja. Claro está que estos méritos pertenecen también a los ambientes carlistas en los que principalmente se apoyaba.

Al fin de su vida nos dejó una síntesis genial, como tantas otras suyas, de aquella tremenda batalla de desgaste. Para las primeras elecciones generales por sufragio universal celebradas después de la muerte de Franco, en junio de 177, ofreció su nombre para la candidatura del Senado por Sevilla de una organización improvisada llamada «Alianza Nacional 18 de Julio», a la cual la Comunión Tradicionalista ofreció sus afiliados, pero con carácter de independientes. Los principales diarios españoles publicaron el día 1.º de junio de 1977 una comunicación de Elías de Tejada a la Agencia Cifra informando que se retiraba de la citada candidatura; y que lo hacía «después de ver un anuncio de «Alianza Nacional 18 de Julio», en el que se afirma que es fiel al pensamiento de Franco, siendo así que, al ser yo carlista, pienso que Franco ha sido, con Maroto, el hombre más enemigo que el Carlismo haya tenido.»

---

(1) Acerca de aquel fenómeno puede verse el artículo de Don Zacarías de Vizcarra, Obispo Consiliario General de la Acción Católica Española, titulado «Peligro para el bien común», en la revista *Ecclesia,* número 658, de 20-II-1954, donde se citan otras fuentes. Vid. en página 187 del primer volumen de este tomo.

Algunos que sustituyen el estudio profundo del Derecho Político y la investigación seria de la historia por anécdotas e imágenes audiovisuales juzgarán esta importante afirmación como un error, fruto del temperamento de Elías de Tejada, sin reconocerle en posesión de una cultura vastísima y de una inteligencia superior. Hay que remitirles a una noticia complementaria cuyo protagonista fue otro alto y prestigioso dirigente carlista, siempre extraordinariamente bien informado de todo, Don Mauricio de Sivatte y de Bobadilla. En el aplech de la Regencia Nacional de Estella en Montserrat el 12 de mayo de 1974, tuvo el valor de afirmar en su discurso al aire libre que «Franco es el enemigo número uno del Carlismo y de la Patria»; por ello, el gobernador civil de Barcelona le encarceló, le puso una multa de cincuenta mil pesetas y pasó el atestado al Tribunal de Orden Público de Madrid; el asunto se sobreseyó por el indulto general que se decretó con ocasión del caso «Matesa».

El profesor y carlista notable Don Alvaro d'Ors goza de igual prestigio que los anteriores, pero le añade el que le viene de una mayor serenidad; ésta avala aún más las afirmaciones siguientes que escribe en su libro «La violencia y el orden» (Dyrsa, 1987), a la vez que se declara admirador de Franco:

«... entre los mismos vencedores que le seguimos como a jefe hay estimaciones muy variadas (de la persona y gestión de Franco), muchas reservas y, naturalmente, muchas deserciones, a veces escandalosas; pero, después de todo, explicables, si no disculpables, por la presión de la inversión de la victoria a la que nos hemos de referir más adelante» (pág. 29).—«... los grupos políticos con los que él (Franco) se encontró, y que contribuyeron generosamente a la guerra en apoyo del Ejército nacional, fueron sistemáticamente desintegrados, aunque muchas de las personas pertenecientes a esos grupos fueran singularmente utilizadas por él, pero desteñidas ya de su color originario» (pág. 33).—«No dejó de utilizar a algunas personas procedentes del Carlismo, que pronto perdieron su genuino color (...) esta actitud, naturalmente, enervó al Carlismo, que se sintió injustamente tratado en consideración a su reconocido sacrificio en la Cruzada» (pág. 36).

XI. LOS ANTEPROYECTOS DE ARRESE

Anteproyecto de Ley de Ordenación del Gobierno.—Anteproyecto de Ley Orgánica del Movimiento Nacional.—Extracto del dictamen de Don José María Valiente sobre el anteproyecto de Ley Orgánica del Movimiento Nacional, 10-X-1956. Carta de Don Javier a Don José M.ª Valiente el 30-X-1956. Carta de Don Javier a Don José M.ª Valiente, el 19-XI, comentando esos anteproyectos.—Carta de Valiente a Don Javier e 13-XII-1956.—Documento elevado a Franco el 3-XII-1956.—Lo que dice Arrese de los tradicionalistas.—Los tradicionalistas no javieristas: Opiniones de Don Juan Angel Ortigosa, Don Romualdo de Toledo, Don Jesús Elizalde y don Antonio Iturmendi.—Opinión que al general Don Jesús de Cora y Lira merecieron los anteproyectos de Leyes Fundamentales sobre el Movimiento Nacional y el Gobierno.—Réplica del Conde de Vallellano a los anteproyectos. Coincidencia de los puntos de vista tradicionalistas y los de la Jeraraquía Eclesiástica.

LOS ANTEPROYECTOS DE ARRESE

El día 16 de febrero de 1956 fue nombrado Ministro Secretario General del Movimiento Don José Luis Arrese (1), en sustitución de Don Raimundo Fernández Cuesta, que cesaba. No venía de la inopia, sino de una «harka» de falangistas extremosos e incansables en intentar hacer cosas, a diferencia del ministro cesado, Fernández Cuesta, algo adocenado e inoperante. El nombramiento de Arrese fue acogido con júbilo y esperanza por amplios sectores falangistas.

---

(1) Vid. pág. 117 del primer volumen de este tomo.

Dicho y hecho: apenas se hizo cargo del ministerio, con prontitud inusual, materializó sus pensamientos y planes de mucho antes en unos anteproyectos de leyes fundamentales que habrían de ser una reacción contra la delicuescencia del régimen producida por la derrota del Eje. En seguida los hizo circular con intención de recuperar tiempo y ascenderlos rápidamente al rango de proyectos. Pero fueron tantas, tan graves y generales las objeciones y oposiciones recogidas, que los anteproyectos apenas avanzaron, y el 17 de mayo de 1958 la promulgación de la Ley Fundamental de Principios del Movimiento Nacional, muy distinta de ellos, pero con la misma pretensión vertebradora, los pasó a la historia.

Para los seguidores de Don Javier, partidarios de colaborar con Franco, los anteproyectos de Arrese crearon una situación violenta, tanto por su redacción como porque aparecieron prematuramente para ellos: apenas despuntaba una luna de miel y ya tuvieron que decir que no a tales anteproyectos que estaban a una distancia ideológica insalvable y que eran como la niña de los ojos del nuevo ministro. Menos mal para los javieristas-colaboracionistas que otros sectores consultados y no consultados, también se opusieron, y Franco, que no se comprometía con nadie, arrumbó los anteproyectos con su habitual frialdad.

ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACION DEL GOBIERNO

«CAPITULO I

Del Gobierno y sus funciones

Artículo 1.° El Gobierno es el órgano superior del Estado para la ejecución de sus fines dentro de los principios fundamentales del Movimiento.

Artículo 2.° Son funciones del Gobierno:

1.° Dirigir las relaciones con las demás potencias y con los organismos internacionales.

2.° Organizar la defensa nacional, y las fuerzas armadas necesarias para la seguridad y prestigio de la Nación.

3.º Mantener en el interior el orden pública y la seguridad del Estado y de los ciudadanos.

4.º Velar por el cumplimiento y ejecución de las Leyes, ejerciendo la potestad reglamentaria y por la eficaz y rápida administración de justicia.

5.º Administrar los recursos nacionales de acuerdo con las Leyes y los Presupuestos, recaudando los ingresos públicos y disponiendo los gastos correspondientes.

6.º Velar por la prosperidad general, a través de la organización y gestión de la Administración Pública, estableciendo y realizando los planes necesarios para el desarrollo y la coordinación de la Economía nacional y la elevación del nivel de vida de los españoles.

7.º Organizar y promover la educación nacional en todos sus grados y la investigación científica y tutelar la información de la opinión pública.

8.º Atender a la sanidad nacional y a la beneficencia pública.

9.º Establecer un sistema nacional de previsión y de seguridad social en general, velando por la realización de la justicia social.

10. Encaminar todos los esfuerzos nacionales al bien común, impulsando las iniciativas de los individuos y de los grupos al servicio de la Nación.

CAPITULO II

De la separación de la Jefatura del Gobierno de la Jefatura del Estado

Artículo 3.º La unión de las funciones del Jefe del Estado y Jefe del Gobierno en la persona de su titular actual, el Caudillo de España, don Francisco Franco Bahamonde, sólo podrá cesar por decisión reservada a su prerrogativa.

Podrá, asimismo, el Caudillo señalar libremente el Estatuto y atribuciones que tendrán durante su Jefatura del Estado, el Gobierno y el Jefe del mismo.

Artículo 4.º En caso de muerte o incapacidad del actual Jefe del Estado, cesa de pleno derecho la unión de las funciones y de la titularidad de la Jefatura del Estado y de la del Gobierno.

Si el actual Jefe del Estado no hubiere hecho uso de la prerrogativa a la que se refiere el párrafo primero del artículo anterior, y mientras legalmente no se designe el nuevo Jefe del Gobierno, como efecto automático de la apertura de la sucesión, la Jefatura del Gobierno sería asumida por el Vicepresidente del Gobierno, si lo hubiere, o, en su defecto, por el Secretario Nacional del Movimiento.

Desde ese mismo momento, las funciones de Jefe de Gobierno serán ejercidas con las atribuciones y bajo las responsabilidades que por la presente Ley se establecen, quedando sin efecto los artículos 16 y 17 de la Ley de 30 de enero de 1938 y el artículo séptimo de la de 8 de agosto de 1939 (1).

CAPITULO III

Estructura del Gobierno

Artículo 5.° El Gobierno estará constituido por el Jefe del Gobierno, los Ministros titulares de los Departamentos y el Secretario Nacional del Movimiento.

El Gobierno reunido constituye el Consejo de Ministros. El Consejo de Ministros tendrá una Secretaría, a cuyo frente estará un Secretario Técnico, que tendrá la categoría de Subsecretario.

Artículo 6.° El número de ministros se ajustará al de departamentos en que se divida la actividad de la Administración, de acuerdo con las circunstancias.

Los Departamentos ministeriales, y su respectiva competencia, se establecerán por Ley.

Artículo 7.° Podrán ser designados uno o más Vicepresidentes, que formarán parte del Gobierno y cuya respectiva competencia se establecerá por Decreto a propuesta y con el refrendo del Jefe del Gobierno.

---

(1) Es de suponer que todo este Capítulo II molestaría a Franco, a pesar de la cautela del primer párrafo.

CAPITULO IV (2)

Del Jefe del Gobierno

El Jefe del Gobierno dirige y representa la política general del Gobierno, asume la responsabilidad de la gobernación de la Nación, ostentando la Presidencia del Consejo de Ministros, sin perjuicio de la prerrogativa del Jefe del Estado de presidir las deliberaciones.

Artículo 9.° El Jefe del Estado, después de oir al Presidente de las Cortes y al Secretario Nacional del Movimiento, designa libremente al Jefe del Gobierno, confiriéndole un mandato de cinco años de duración.

Artículo 10. El Jefe de Gobierno cesa:

a) Por extinción del mandato.

b) Por haberle sido retirada la confianza por el Jefe del Estado.

c) Por reiterada censura del Consejo Nacional.

d) Por petición propia.

Artículo 11. Quince días antes de que finalice su mandato, el Jefe del Gobierno someterá, mediante el oportuno informe, su gestión a la consideración del Consejo Nacional.

Artículo 12. El mandato del Jefe del Gobierno podrá ser renovado por el Jefe del Estado a su extinción, excepción hecha del caso en que la gestión anterior encomendada a aquél, no hubiera merecido la aprobación del Consejo Nacional.

Artículo 13. El Jefe del Estado podrá retirar en cualquier momento su confianza al Jefe del Gobierno, procediéndose a una nueva designación.

Artículo 14. El Jefe del Gobierno tendrá que contestar ante el Consejo Nacional a los ruegos, preguntas o interpelaciones que le formulen, en forma concreta por escrito, un número de Consejeros Nacionales no inferior a la sexta parte del total.

---

(2) En este Capítulo el Consejo Nacional desplaza violentamente a las Cortes, que ni se mencionan.

CAPITULO V

De los Ministros

Artículo 15. Los Ministros asumen la Jefatura de sus Departamentos bajo la dirección, orientación política y coordinación del Jefe del Gobierno.

Artículo 16. Los Ministros serán nombrados y separados por el Jefe del Estado a propuesta del Jefe del Gobierno.

Los Ministros cesan:

a) Porque hayan perdido la confianza del Jefe del Estado.
b) Porque hayan perdido la confianza del Jefe del Gobierno.
c) Por nombramiento de un nuevo Jefe de Gobierno.
d) Porque hayan obtenido una votación adversa en las Cortes, en los términos establecidos por la presente Ley.
e) A petición propia.

Artículo 17. Los Ministros tendrán que contestar ante las Cortes a los ruegos y preguntas e interpelaciones que les dirija un número de procuradores, que no podrá ser inferior a la décima parte del total.

CAPITULO VI (3)

De la responsabilidad del Gobierno

Artículo 18. El Gobierno es responsable ante el Jefe del Estado.

El Jefe de Gobierno responde de la política general del mismo ante el Consejo Nacional.

Los Ministros responden de la gestión de sus respectivos Departamentos ante las Cortes Españolas.

Artículo 19. La responsabilidad del Jefe del Gobierno recaerá únicamente sobre aquellos actos que no hubieran obtenido en el seno del Consejo de Ministros el voto favorable del Secretario Nacional. En caso contrario, la responsabilidad se concretará en éste y podrá serle exigida de acuerdo con las normas dictadas en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Movimiento.

---

(3) **Sigue el protagonismo del Consejo Nacional, que llega en el artículo 23 a prevalecer sobre las Cortes de Don Esteban Bilbao.**

Artículo 20. Para el ejercicio de esta función los Consejeros Nacionales, en número no inferior a la sexta parte, podrán elevar al Secretario Nacional mociones razonadas de censura de la política general del Gobierno, o de actos concretos del mismo que a su juicio vulneren los principios que informan el Movimiento Nacional.

El Secretario Nacional estimará la moción, y si la juzgare de evidente gravedad convocará, en un plazo no inferior a tres días ni superior a quince, una reunión extraordinaria del Consejo Nacional en pleno para deliberar sobre la moción de censura.

No se admitirán mociones sucesivas sobre un tema ya discutido, ni antes de transcurridos cuatro meses de deliberada la anterior, ni aquellas en las cuales se repitan los firmantes de las anteriores en más de dos tercios del número previsto.

Artículo 21. El Consejo Nacional en pleno se reunirá para deliberar sobre la moción de censura el día fijado por el Secretario Nacional, pudiendo asistir también a la sesión con voz, pero sin voto, los miembros del Gobierno que no sean Consejeros Nacionales.

El Secretario Nacional clausurará el debate cuando estimare suficientemente discutida la moción y seguidamente levantará la sesión. Si antes de transcurridas cuarenta y ocho horas no fuere retirada la moción de censura, el Consejo Nacional se reunirá dentro de las veinticuatro siguientes para proceder a la votación, que será nominal y pública.

Para la aprobación de una moción de censura se requerirá la mayoría absoluta del total de los miembros del Consejo Nacional.

Artículo 22. El Secretario Nacional informará inmediatamente al Jefe del Estado sobre toda deliberación y votación acerca de una moción de censura al Gobierno para su conocimiento y libre resolución.

Si dos mociones de censura hubieren sido aprobadas por el Consejo Nacional contra el mismo Jefe de Gobierno, la tercera votación adversa le obligará a presentar su dimisión y el Jefe del Estado procederá a nueva designación.

Artículo 25. Los Procuradores en Cortes, en número no inferior a la quinta parte del total, podrán solicitar del Presidente de las Cortes la convocatoria de una reunión extraordinaria del pleno, para la deliberación de una moción de censura sobre materia concreta de la política de un departamento ministerial.

El Presidente de las Cortes convocará en tal caso el Pleno. Dentro de un plazo que no podrá ser inferior a tres días, ni exceder de quince, y con la convocatoria dará traslado de la moción al Ministro responsable. El Pleno deliberará sobre la moción y decidirá por votación pública y nominal sobre su aprobación.

Si la moción de censura obtuviera la aprobación por mayoría absoluta del número de procuradores, vendrá obligado el Ministro responsable a presentar la dimisión, salvo que de modo expreso y ante el Pleno después de anunciado el resultado de la votación, declarase el Jefe del Gobierno su decisión de plantear la cuestión de confianza inmediatamente ante el Consejo Nacional. La desaprobación del voto de confianza solicitado del Consejo Nacional obligará al Jefe del Gobierno, sin más requisitos, a presentar la dimisión de su cargo al Jefe del Estado.

Para la aprobación de un voto de confianza se requerirá la mayoría de los miembros presentes y votantes del Consejo Nacional.

Si el Consejo Nacional otorga su confianza al Jefe del Gobierno, podrá el Ministro objeto de censura continuar al frente de su Departamento y una nueva moción de censura sobre la misma materia no podrá ser planteada en las Cortes, en tanto que no se renueve, al menos parcialmente, el Consejo Nacional.

CAPITULO VII

De los Decretos y otras disposiciones del Gobierno

Artículo. 24. Las resoluciones del Gobierno, acordadas en Consejo de Ministros, adoptarán la forma de Decreto e irán firmadas por el Jefe del Estado y refrendadas por el Ministro o Ministros de quienes emanó la propuesta.

Artículo 25. Las resoluciones y disposiciones ministeriales adoptarán la forma de Orden e irán firmadas por el Ministro correspondiente. Podrán dictarse órdenes conjuntas de varios Departamentos.»

ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA DEL MOVIMIENTO NACIONAL

«CAPITULO I

Del Movimiento Nacional

Artículo 1.° El Movimiento Nacional, fundado sobre la voluntad del pueblo español, legítimamente expresada en el Alzamiento del 18 de julio de 1936, es el conjunto de fuerzas militantes realizador de la idea política de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., que representa y actualiza de modo permanente la voluntad política de los españoles (1).

CAPITULO II

Misión del Movimiento Nacional

Artículo 2.° Es misión del Movimiento Nacional:

a) Fomentar la fervorosa adhesión de todos los españoles a los principios que lo inspiran como postulado común para recoger e impulsar su vocación política al servicio de la Patria.

b) Promover la orientación en idénticos principios de las relaciones de convivencia para el perfeccionamiento continuo de la sociedad española, en el espíritu de justicia y tradición que los anima.

c) Asegurar la realización de la idea política del Movimiento a través de la obra legislativa de la acción de gobierno y de la actuación en general de los órganos del Estado y de todas las entidades públicas.

---

(1) Este artículo 1.°, hiriente para muchos, lo era también para los carlistas. No cesaron éstos desde el mismo día 19-IV-1937, en que nació FET y de las JONS, hasta aquellos días de decir que esta entidad les era ajena y hostil y de insistir machaconamente en que no hay que confundir al Alzamiento del 18 de Julio con lo que siguió a partir de la Unificación. Precisamente el acercamiento de la Comunión Tradicionalista a Franco, que estamos presenciando en 1956, se hace a partir del logro por Valiente en su primera entrevista con Franco de que el Decreto de Unificación cayera en desuso, como así vemos que empieza a suceder. Este es, pues, un dato más para calificar el proyecto de Arrese de anacronismo e intempestivo para la política de Franco en aquel momento.

Artículo 3.° Para el cumplimiento de esta misión, el Movimiento, como organización intermedia entre el Estado y la sociedad, se estructurará en la forma que establece la presente Ley para asegurar la realización permanente de su doctrina en el Estado, así como la educación del individuo y la organización política de la sociedad.

CAPITULO III

De la Jefatura Nacional

Artículo 4.° La Jefatura Nacional del Movimiento corresponde con carácter vitalicio al Caudillo de España, don Francisco Franco Bahamonde.

Artículo 5.° La sucesión en la Jefatura del Estado se extenderá de pleno derecho y desde el momento en que el llamado a ella preste el juramento que ha de serle exigido, a la suprema función representativa de la comunión política de los españoles en el Movimiento, no asumiendo el sucesor, ni los que a su vez le sucedieran, función política ejecutiva responsable en el seno del Movimiento.

CAPITULO IV

Del Consejo Nacional

Artículo 6.° El Consejo Nacional es el órgano representativo básico del Movimiento, a quien compete el mantenimiento y desarrollo de sus principios, así como la dirección de la comunidad de militantes y afiliados.

Artículo 7.° Son funciones del Consejo:

a) Asegurar que las Leyes y toda la acción del Gobierno se ajusten a los principios fundamentales del Movimiento (1).

b) Promover de manera constante la adecuada realización y desarrollo de los principios fundamentales del Movimiento, en la obra legislativa y en la acción política y administrativa de los órganos del Estado.

---

(1) Estos Principios Fundamentales del Movimiento, difíciles de hallar, aun entonces mismo, eran los 26 puntos de Falange Española de las JONS.

Queda aquí claramente establecida la superioridad sobre las Cortes, que se confirma más adelante.

c) Hacer efectiva la actuación del principio de responsabilidad política del Gobierno por los procedimientos legalmente establecidos.

d) Dirigir con el Secretariado Nacional la organización y gobierno del Movimiento.

Artículo 8.° El Consejo Nacional estará constituido por Consejeros natos, de libre designación de la Jefatura del Estado y por Consejeros electivos. El número de Consejeros no será inferior a 150, y los electivos serán cuando menos la mitad del total.

Artículo 9.° Sólo podrán ser Consejeros los afiliados, requiriéndose la condición de militante para los de carácter electivo, salvo en el supuesto recogido en el último párrafo del artículo 32. El mandato de los Consejeros de libre designación y de los electivos durará seis años, renovándose unos y otros por mitad cada tres. Todos los Consejeros serán reelegibles.

Los Consejeros natos perderán su condición al cesar en los cometidos que les atribuya tal calidad.

Artículo 10. Serán Consejeros natos:

El Jefe del Gobierno.

El Vicepresidente o Vicepresidentes del Consejo de Ministros, si los hubiere.

El Presidente de las Cortes.

El Secretario Nacional del Movimiento.

Las personas que hubieren desempeñado el cargo de Secretario Nacional del Movimiento.

Los Vicesecretarios, Delegados Nacionales y mandos asimilados del Movimiento.

El Director del Instituto de Estudios Políticos.

Artículo 11. El Jefe del Estado elegirá los Consejeros de su libre designación entre las personas que ostenten jerarquía eclesiástica, militar o administrativa, así como entre las que hubieran ganado dignidad en la cultura o en el trabajo, o prestado relevantes servicios a la Patria.

Artículo 12. Los Consejeros de carácter electivo serán designados por elección de los afiliados al Movimiento por el procedimiento que legalmente se establecerá al efecto.

Artículo 13. Los Consejeros serán inviolables por las opiniones y votos emitidos en el ejercicio de su función, no pudiendo ser privados de libertad, ni procesados, salvo caso de flagrante delito, sin que el propio Consejo apruebe por mayoría de dos tercios el suplicatorio que al efecto se le dirija por la autoridad competente. En caso de flagrante delito deberá darse cuenta inmediata al Presidente del Consejo Nacional, remitiendo las actuaciones practicadas.

Artículo 14. El Consejo Nacional será presidido por el Secretario Nacional del Movimiento, siempre que no asista el Jefe del Estado, y quedará válidamente constituido cuando, convocado en forma, se encontraren presentes la mayoría de sus miembros.

Artículo 15. El Consejo Nacional podrá ser convocado por el Jefe del Estado o por el Secretario Nacional del Movimiento y lo será preceptivamente por este último el 1.° de octubre de cada año con el fin de deliberar en un período de sesiones sobre la gestión del Movimiento y del Estado, así como para actualizar los programas políticos, económicos y sociales y formular las oportunas directrices para su desarrollo. La clausura del período de sesiones, así como la suspensión de éstas corresponde al Secretario Nacional, de no haber sido convocado el Consejo por el Jefe del Estado.

El Consejo Nacional aprobará su Reglamento.

Artículo 16. En el seno del Consejo Nacional funcionarán, sin perjuicio de las demás que reglamentariamente se establezcan, con carácter permanente, tres Comisiones: de «Acción Legislativa», de «Acción Política» y de «Gobierno del Movimiento». La mitad de los miembros de cada Comisión será designada por los Consejeros electivos de entre ellos mismos y la otra mitad lo será libremente por el Secretario Nacional, de entre los Consejeros no electivos.

La Comisión de «Acción Legislativa» tendrá por cometido emitir informe razonado sobre la adecuación a los principios fundamentales del Movimiento, de los proyectos y proposiciones de Ley dictaminados por las Comisiones de las Cortes y que deban ser sometidos al Pleno de las mismas.

Corresponderá a la Comisión de «Acción Política» el velar porque se acomoden a los principios fundamentales del Movimiento los actos y disposiciones del Gobierno, así como el promover, por los procedimientos establecidos al efecto, el desarrollo de aquéllos en la acción legislativa y de gobierno.

Será cometido de la «Comisión de Gobierno del Movimiento», auxiliar al Secretario Nacional en la organización y gobierno del Movimiento.

CAPITULO V

Del Secretario Nacional del Movimiento

Artículo 17. El Secretario Nacional del Movimiento será nombrado por Decreto del Jefe del Estado, a propuesta del Consejo Nacional, previa elección realizada en su seno mediante votación secreta y por mayoría de votos.

El Secretario Nacional será nombrado por seis años, pudiendo ser nuevamente designado.

Artículo 18. Al Secretario Nacional competen las funciones ejecutivas dentro de la organización del Movimiento y la representación calificada de éste en el seno del Gobierno, con categoría de Ministro. No asumirá la dirección de ninguno de los Departamento ministeriales ni desempeñará ninguna función a cargo de la administración activa. Será miembro nato del Consejo del Reino.

El Secretario Nacional cesará en su cargo si fuere designado Jefe del Gobierno.

Artículo 19. El Secretario Nacional devolverá todos los cargos no electivos del Movimiento.

Los nombramientos de los Mandos nacionales, así como los de Jefes Provinciales, los hará previa consulta a la Comisión de Gobierno del Movimiento del Consejo Nacional.

Artículo 20. El Secretario Nacional será responsable políticamente de su gestión ante el Consejo Nacional.

Por acuerdo de la mayoría de la Comisión de Gobierno del Movimiento, o a petición firmada por un número de Consejeros no inferior a la quinta parte del total, podrá someterse al Pleno del Consejo una propuesta razonada de censura de su gestión. En uno y otro caso, el Secretario Nacional vendrá obligado, por la sola notificación de la propuesta, a convocar el Pleno del Consejo en un plazo que no podrá exceder de quince días naturales, para proceder a la deliberación sobre la propuesta y a la votación de censura.

Reunido el Pleno bajo la presidencia del Consejero de más edad, deliberará en sesión secreta sobre la propuesta, y clausurado el debate, se suspenderá la sesión por veinticuatro horas, transcurridas las cuales se reanudará, procediéndose inmediatamente a la votación nominal de la moción de censura, de no ser retirada la propuesta conforme al Reglamento.

El Secretario Nacional no asistirá a la votación.

La aprobación, por mayoría absoluta del número de miembros del Consejo, de un voto de censura de la gestión del Secretario Nacional del Movimiento, obligará al titular a presentar su dimisión al Jefe del Estado en el plazo de veinticuatro horas. El Consejo Nacional quedará reunido tras la votación para elevar al Jefe del Estado la propuesta de nombramiento de Secretario General.

CAPITULO VI

De las relaciones entre el Estado y el Movimiento

Artículo 21. Las relaciones del Movimiento con los órganos superiores del Estado serán dirigidas por el Consejo Nacional por conducto del Secretario Nacional.

Para garantizar la vigencia de los principios fundamentales del Movimiento en la legislación y en los actos de Gobierno se establecen las siguientes normas.

1.ª Los proyectos de Ley dictaminados por las Comisiones de las Cortes, que de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1942 deben ser sometidos a la aprobación del Pleno, serán remitidos por el Presidente de las Cortes a la Comisión de Acción Legislativa del Consejo Nacional para que, en el plazo de diez días, informe sobre la adecuación de los proyectos a los principios fundamentales del Movimiento.

Si el informe fuese favorable, el Presidente de las Cortes dará curso a los Proyectos, pero, en caso contrario, lo remitirá a la Comisión correspondiente para su adecuación al informe del Consejo Nacional.

2.ª Cuando por razón de urgencia considere necesario el Gobierno dictar un Decreto-Ley pasará el oportuno proyecto a la Comisión de Acción Legislativa, la cual, en el plazo de cuarenta y ocho horas, informará sobre su adecuación a los principios fundamentales del Movimiento.

En el caso de que dicho informe fuera desfavorable, el Gobierno rectificará el Proyecto a fin de atemperarle a los términos del informe, sin perjuicio de su facultad de remitirlo a las Cortes, en forma de Proyecto de Ley para su tramitación correspondiente.

Se eximen de este informe previo los Decretos-Leyes que se dicten en los estados de excepción declarados con arreglo a la Ley de orden público.

3.ª El Secretario Nacional podrá someter a consulta, ante la Comisión de Acción Política, anunciándolo oportunamente en el Consejo de Ministros, los Proyectos de Decretos y demás disposiciones del Gobierno que a su juicio requieran un examen respecto a su adecuación a los principios fundamentales del Movimiento. El informe de la Comisión de Acción Política, limitado a señalar en su caso las normas o disposiciones inadecuadas, deberá ser atendido, sin perjuicio de la facultad del Jefe del Gobierno para plantear la cuestión ante el Consejo Nacional.

4.ª La Comisión de Acción Política del Consejo Nacional podrá, siempre que lo acuerde por mayoría absoluta del número de sus miembros, elevar al Gobierno mociones razonadas, encaminadas a promover el desarrollo en la acción política y administrativa de los principios fundamentales del Movimiento, así como de los planes políticos, económicos y sociales, aprobados por el Consejo Nacional.

Dichas mociones, a las que se podrá unir como anexo el correspondiente anteproyecto de norma del rango preciso, serán elevadas por conducto del Secretario Nacional al Consejo de Ministros para su consideración.

En el plazo de tres meses, a contar desde el día en que el Secretario Nacional hubiera comunicado la moción al Consejo de Ministros, vendrá obligado el Jefe del Gobierno o el Ministro en quien delegue, a exponer ante la Comisión de Acción Política las razones del Gobierno, caso de que éste hubiera acordado no poner en práctica las medidas sugeridas por no considerarlas oportunas.

CAPITULO VII

De las relaciones entre la sociedad y el Movimiento

Artículo 22. Para realizar la misión de formación y acceso de los diferentes sectores o intereses de la Sociedad española a la acción del Estado, el Movimiento asume el deber de desarrollar como funciones primordiales:

a) La organización y acción sindical (1).
b) La formación del espíritu nacional y la educación política de las juventudes (2).
c) La formación social de la mujer.
d) La orientación e información política de la opinión pública.
e) La selección y formación de los cuadros dirigentes de la acción política, administrativa, económica y social.
f) La dirección u orientación en los demás aspectos de la vida pública que puedan afectarle por razón de sus fines esenciales.

Artículo 23. La Organización sindical asegurará la participación efectiva de todos los grupos sociales en la tarea de asistir a la perfección de un orden económico y social justo y en la forma institucionalizada de la unidad de la economía española.

Artículo 24. La Organización sindical estará integrada en el Movimiento Nacional y sometida a su dirección política, basándose en el principio de unidad sindical.

El Estado no admitirá la existencia de ninguna otra entidad que pretenda asumir la representación o tutelar los intereses de los elementos productores de la Nación.

Artículo 25. El Frente de Juventudes encuadra a toda la juventud española para formarla en el servicio de la Patria, en el orden de la educación política, física y premilitar (3).

Será asimismo, con carácter voluntario, el instrumento para la formación de los futuros militantes y cuadros de mando del Movimiento.

---

(1) En esta nota y en las siguientes, la colisión entre estos sindicatos y el Derecho Público Cristiano nace de la falta de representatividad que les confirmaba y ampliaría, entre otras causas, este artículo. Ser únicos, como se confirma en el artículo 24, no sería obstáculo, si fueran representativos, como lo eran los antiguos gremios, aceptados por la Iglesia. La doctrina de este artículo se repite en el artículo 24.

(2) También habría aquí una colisión con la doctrina de la Iglesia, que atribuye a los padres la elección de la forma de educación de sus hijos. En aquella época, colisión con la Iglesia aún quería decir colisión con la Comunión Tradicionalista.

(3) Este artículo es contrario por igual al sentir de la Iglesia y al de la Comunión Tradicionalista, que veía reafirmada su defunción legal.

CAPITULO VIII

De los afiliados y los militantes

Artículo 26. El Movimiento Nacional, en cuanto a organización política, está constituido por los españoles que adquieran la condición de afiliados o militantes del mismo.

Artículo 27. Son afiliados los españoles que voluntariamente se adscriban a la organización mediante el juramento de fidelidad a los principios fundamentales del Movimiento y el compromiso de ajustar a ellos su conducta política y el cumplimiento de sus Estatutos.

Artículo 28. Son militantes los afiliados que libremente se presten a servir activamente dentro de la Organización, sometiéndose a la disciplina de sus mandos.

Artículo 29. Los requisitos necesarios para adquirir la condición de afiliado o militante, así como los motivos y procedimientos mediante los cuales se pierde tal condición, serán regulados por los Estatutos del Movimiento. La pérdida de la condición de militante no entrañará la de afiliado, a no ser que las causas determinantes de la primera sean las mismas establecidas para la pérdida de la segunda.

Artículo 30. Los Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales de los tres Ejércitos, consagrados por su profesión al servicio de la Patria, serán afiliados natos mientras se hallen en servicio activo.

Artículo 31. Los afiliados serán electores de todas las elecciones que se realicen en el seno de la organización del Movimiento.

Unicamente serán elegibles los que adquieran la calidad de militantes y los Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales de los tres Ejércitos.

Disposición transitoria

Los actuales afiliados, sean militantes o adheridos, pasarán a ostentar la condición de militante, salvo que opten por la de afiliados.

Disposiciones finales

1.ª Esta Ley tendrá rango de Ley fundamental.

2.ª El Caudillo, como Jefe Nacional del Movimiento, dictará los Decretos necesarios para la ejecución progresiva de esta Ley y la adaptación de la estructura actual del Movimiento a los preceptos de la misma.

3.ª En cualquier caso, la totalidad de las normas de la presente Ley serán de aplicación inmediata al producirse la sucesión en la Jefatura del Estado por vacante derivada de muerte o incapacidad de su titular actual.

4.ª En el supuesto de la disposición anterior, el mandato de los Consejeros Nacionales quedará automáticamente prorrogado hasta dos años si fuera menor el término que faltare para su extinción.

5.ª Se autoriza al Secretario Nacional para que dicte, por Decreto del Movimiento, las disposiciones complementarias, quedando expresamente facultado para adaptar los Estatutos de F. E. T. y de las J. O. N. S. a lo que en esta Ley se dispone sobre el Movimiento Nacional.

EXTRACTO DEL DICTAMEN DE DON JOSE M.ª VALIENTE SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA DEL MOVIMIENTO NACIONAL, 19-X-1956

En la carta que sigue a este subtítulo, Valiente informa a Don Javier (30-X) de que ha dado su dictamen a Arrese sobre el Anteproyecto que éste le entregó el día 10. No he hallado tal dictamen en el archivo de Don José M.ª Valiente, ni en otra parte alguna, pero Don José Luis de Arrese, en su libro *Una etapa constituyente,* páginas 180 y 181, publica un extracto del mismo que transcribimos a continuación. Produce asombro, risa e indignación que a Don José M.ª Valiente y a Don José Luis Zamanillo les llame alternativamente «el grupo integrista»; volveremos sobre esto. Escribe el camarada Arrese:

«Resultado de estas conversaciones fue el parecer que por escrito me vinieron a entregar un día (19 de octubre) *José Luis Zamanillo y José María Valiente.* Todo él era de ferviente colaboración, aunque discrepaba en muchas cosas y terminara con esta frase condicionada: "Ofrecemos aportar nuestro trabajo por medio de la presentación de enmiendas al articulado cuando este antepropecto se convierta en proyecto. No hemos podido hacerlo ahora porque estimamos que la redacción de una ley tan importante y fundamental como ésta para la estructura política del país requiere un tiempo del que no se ha dispuesto. Pero no queremos terminar estas observaciones sin decir que el capítulo VI plantea graves problemas que deberían ser objeto de cuidadoso estudio."

Empezaba el trabajo, que vinieron a entregarme, con un capítulo I dedicado a destacar el relieve acusadísimo que adquiría el Consejo Nacional y el aparente propósito oficial de convertirlo en una Alta Cámara, "no es tradicional —decían— el sistema bicameral; pero creemos que hoy sería aconsejable. Este planteamiento del Consejo debe merecer aprobación". Se propugnaban después algunas modificaciones interesantes encaminadas a lograr varias cosas; que funcionara paralelamente y con la misma actividad que las Cortes; que tuviera un presidente efectivo y fuera ministro del Gobierno; que la Comisión de acción legislativa se desdoblara en tantas subcomisiones como tuvieran las Cortes; que el presidente de éstas no perteneciera al Consejo; que todos los consejeros fueran nombrados libremente por el jefe del Estado, "no sólo durante el mandato de Franco, sino también después", etc., y terminaba repitiendo que "este propósito que se advierte de elevar a verdadera Alta Cámara al Consejo Nacional nos parece acertado y plausible. Con inteligente evolución, lo que nació como órgano del partido, llega a ser institución fundamental del régimen".

El capítulo 2.º se dedicaba a analizar las funciones del Consejo Nacional en la organización y gobierno del Movimiento y comentaba la conveniencia de crear un secretariado nacional a las órdenes del presidente del Consejo.

Hablaba luego de la necesidad de dar al Movimiento una mayor holgura «íntima y espiritual» y haciendo referencia a la nota que unos meses antes (el 7 de julio) me habían entregado, en cuyo apartado 6.º se venía a decir lo mismo, repetía: "Las circunstancias actuales aconsejan que su contextura sea menos rígida que durante la guerra y que se evite toda apariencia de partido único totalitario".

Sin embargo, no llegaban a seguirme en la amplísima orientación que intentaba imprimir al Movimiento, tal vez porque temían que el carácter explosivo de los españoles acabara desbordando la operación de ofrecer a la expresión política del pueblo una mayor apertura, y por eso el informe de Zamanillo y Valiente se situaba en el plano del Decreto de Unificación. "Al Estado y a la nación —decía— les interesa que se manifieste la opinión pública, como dice el Papa (1), pero una cosa es la opinión pública y otra el opinionismo liberal. En el decreto del 19 de abril de 1937 dice el artículo 1.º: "Quedan disueltas las demás organizaciones y partidos políticos." Aquel decreto disolvió el opinionismo liberal, pero dejó en pie los dos exponentes auténticos del espíritu del alzamiento nacional, Falange y Requetés unidos en una organización que se llama Movimiento." Querían, eso sí, que ese movimiento se hiciera "más vivo" para que "la actuación acorde de ambos exponentes permitiera matizar unos y otros aspectos de la doctrina del Movimiento tanto en su difusión como en la obra legislativa.»

---

(1) Pío XII. Discurso al Primer Congreso Internacional de Prensa Católica, el 17-II-1950. *AAS*, 42 (1950), 251-257.

Acaba este capítulo con una definición magistral del Movimiento: «Es la organización de la opinión pública», y con una referencia a aquello que debía poseer como atribuciones propias: «Vigilar, orientar y estimular.»

Venía, por último, un capítulo 3.º destinado a condensar las ideas ofrecidas, y resumía lo dicho en este párrafo final: «Entendemos que con el criterio expuesto en los capítulos anteriores se lograría hacer más popular el Movimiento; tendría más eficacia política el Consejo Nacional, constituido en Alta Cámara alrededor del Jefe del Estado, como salvaguarda de los principios, y sería además como el órgano de Garantías Constitucionales que tienen todos los Estados de un modo o de otro.»

CARTA DE DON JOSE MARIA VALIENTE A DON JAVIER EL 30-X-1956

«SEÑOR:

He recibido su bondadosa carta del 23, que le agradezco profundamente.

Los días 12, 13 y 14 tuvimos Junta de Jefes Regionales.—Asistieron todos menos Baleztena, Quint-Zaforteza y Ruiz Peña, que se excusaron debidamente. Arrúe tampoco asistió, y no se excusó (1).

Las sesiones fueron serias y de trabajo.—Explicamos y comentamos la NOTA nuestra a Arrese de 7 Julio.—Expusimos la necesidad en que está la Comunión de hacer una política constructiva de relación con el Gobierno.—En otra carta le expondré más ampliamente los puntos tratados.

---

(1) Con esta reunión quedó informalmente disuelta la «Junta de las Regiones».

Como me dijo V. M. en su carta de 21 Agosto, el objeto de la reunión de los Jefes fué *«ponerlos frente a sus responsabilidades»*.—Nuestros puntos de vista fueron aprobados por unanimidad.—Yo no lo esperaba.—Pero el hecho es, que todos se compenetraron de la necesidad de mantener éstos contactos con el Gobierno, y de estar preparados y dispuestos para una intervención política, a la cual nos debemos por nuestra fidelidad al Movimiento, y porque las nuevas circunstancias pueden aconsejarlo e imponerlo.

A mí me es violento decir que las reuniones resultaron bien.—Preferiría que lo hiciesen otros, si V. M. se digna recabar la opinión de ellos.—Hemos quedado en volvernos a reunir el 12 de Enero.

En una de las sesiones se dió audiencia a los chicos de la A.E.T. que informaron ante la Junta.—También invitamos a que asistieran a algunas sesiones, a los Jefes Provinciales que vinieron a Madrid, para informarse.

Envío a V. M. copia de los papeles entregados al Sr. Martín Artajo, el día 24.—Estos mismos documentos los tiene también el General Redondo, que mantiene un contacto muy cordial con el Sr. Arrese, y con el Capitán General de aquí, que parece ver con simpatía esta actuación, y sobre la cual podrá informar también a Su Excelencia el Generalísimo (1).

Envio también al Señor una copia del *Documento 4*.—En este documento damos nuestro dictámen sobre el Anteproyecto que me entregó el Sr. Arrese el día 10.—Me dijo que tenía interés en conocer nuestra opinión.—Comprendo que sin tener a la vista el texto del Anteproyecto, de poco servirá al Señor el dictámen nuestro.—Pero es que de momento no tengo el Anteproyecto, porque lo he prestado al General Redondo.—Se lo enviaré en seguida.

Al General Redondo le han dado una alta condecoración de significación política.—Pensamos hacerle un homenaje.—Pediremos permiso al Sr. Ministro del Ejército, y pretendemos que sea un acto simpático y cordial.

En otra carta le hablaré de nuestros proyectos sobre las Juntas de Zaragoza y Barcelona.—Creo que todo vá a resolverse bien.

Esta tarde vámos a visitar al Sr. Conde Marosy, Ministro de Hungría. (Ya sabe el Señor que nuestro Gobierno reconoce esta Legación de Hungría en la cual se aloja S. A. el Archiduque Otto cuando viene aquí) (1). Vamos a presentar nuestros respetos, y nuestra simpatía en éstos momentos tan graves para su Nación (2).

---

(1) Aunque parece abrirse una vía civil de acceso a El Pardo, se mantuvo la tradicional vía militar.

Deseo que el Señor se encuentre en buena salud, y me reitero coo siempre a sus órdenes.

Madrid, 30 de Octubre de 1.956.

SEÑOR»

CARTA DE DON JAVIER A DON JOSE MARIA VALIENTE, EL 19 DE NOVIEMBRE, COMENTANDO LOS ANTEPROYECTOS

«19 de Nov.

Muy querido José M.ª Valiente,

He recibido ayer tarde tu carta del 9 de Noviembre con los dos Anteproyectos del Movimiento Nacional (Ley Organica) y el Anteproyecto de Ley fundamental definidora de los Principios del Movimiento Nacional. Muchas gracias, querido José M.ª habermelo enviado y si la secunda me gusta muchisimo, no puedo decir la misma cosa de la primera.

No me compete hacer criticas sobre lo que se refiere a unos movimientos internos que estan fuera de mis conductas imediatas; y haï ese sentido que no si puede tener que viviendo y disarrollando su actividad dentro de un paï; y que faltan a mi siendo fuera; aun tenendo muchos informes. Pero analizando el Anteproyecto de Ley fundamental definidora de los Principios del Movimiento Nacional (3) te digo mis observaciones; que creo justificadas!

Nada da decir de los Capitulos I y II.

---

(1) Acerca de las consideraciones de la Comunión Tradicionalista al archiduque Don Otto de Habsburgo y Borbón, véase Tomo XIII, pág. 7.

(2) Vid. págs. 353 y sigs.

(3) El recopilador lamenta haber fracasado en la búsqueda de este anteproyecto, con el que habría de cotejarse la primera parte de esta carta de Don Javier, como se podrá hacer con el resto de la carta y los anteproyectos que publicamos. En los dictámenes de Cora y Lira y de Vallellano, que siguen, parece que no hubo más que dos anteproyectos, los que hemos reproducido.

III... *«sin que en ningun caso pueda cederla, compartirla o delegarla»*... No creo sea a formular así terminantemente; porque aqui vamos a chocar con la transformacion Europea y mundial, en completa evolucion. No existe mas una soberania absoluta de un paÏs. No queda desgraziadamente que una ficcion de soberanias Nacionales. Cada PaÏs hoy depende en sus organizaciones externas, y perfin internas, de los otros paÏses. La Unidad Europea se forma con prisa, pero menos preparada que la Mundial roja. En la U.N.O. y las organisaciones internacionales hay ya una cesion importante de las soberanias individuales de los pueblos y en breve no quedara en efecto muy poca independencia Nacional. Que eso gusta, o no, es un hecho seguro (1). Ese parrafo sera inaplicable en esa forma, y creo seria mejor ponerla en forma mas vaga, adaptable a la Unidad Europea.

La secunda parte del parrafo III esta bien. Son en verdad las definiciones de los fueros modernas. Seria si se puede introducir la palabra *foral* que tiene un sentido typicamente Español.

IV corresponden las mismas observaciones del anterior sobre la independencia inviolable. Ninguna independencia interior no quedara completa en la nueva Europa.

V A mi parecer, se debe estar prudentes en estas afirmaciones de «progenitora». Las republicas Sur Americanas muy recelosas, no intenderian una especie de preeminenza de España sobre ellas, una forma de maternidad benevola. Seran leales a España pero en el pie des amistades y simpatia en la igualdad; y unidas para la defensa de la lengua y de la mentalidad. HaÏ una formula mejor da buscar, para una ley que sera estudiada palabra por palabra en la Hispanidad entera.

VI, VII, VIII, IX, X, perfectos, XI y XII tambien.

Al parrafo XIII HaÏ un punto peligroso en la enseñanza, el predominio, si puede decir (aqui) «la dictadura» de la Universidad sobre los estudios primarios y los medios. Es muy dificil para un Estado y con las libertades que gozan las Universidades de controlarlas. Y es siempre ellas que llevan los movimientos de un pais, en el bien o en el mal.

La vigilancia del Estado a mi parecer debe dejar las enseñanzas primarias y secundarias fuera de influjo inmediato universitario.

---

(1) El pueblo español tardó treinta años en enterarse de esto; en parte, porque Don Javier acepta lo que «es» sin aprestarse al combate por lo que «debe ser».

Parrafo XV.—El Estado debe orientar, aiudar, pero nunca suplir personalmente las inpresas industriales. Las empresas estatales son siempre, o casi, mal dirigidas, o finanziermente en deficit. Ademas haï la tendencia del Estado de acaparar todo, y ahogar todo, con un mar de empleados. Asi como lo tenemos en Italia o Francia; para un hombre que trabaja haï siete que lo velan y que forman una burocrazia enorme gravisima para el Estado y para los productores y trabajadores.

Esos, querido Jose Maria Valiente, son mis modestos pareceres. Pero puedo decir que nel consunto es un proyecto casi perfecto y en muchos casos inmejorable y con gran satisfacion puedo constatar los efectos de los estudios que habeïs presentado.

Parrafo XV.—Todos los trabajadores y los dirigentes — los de los brazos, y los de la pluma y los intelectuales, pero especialmente los de las pequeñas empresas familiares.

Anteproyecto de la Ley Organica del Movimiento

Hai cosas buenas que pueden estudiarse con aplicaciones menos dictoriales. Pero tropezamos con muchas dificultades!!

Parrafo 3.) Encontramos el error que hemos siempre combatido; del partido unico nuevamente; con la forma y el tono Falangista. La Mision del Movimiento Nacional, como una organizacion intermediaria entre Gobierno y Nacion, constituye el error fascista y hitleriano fracasados.

El Estado es el *Mando* y el *pueblo* unido. Y no hai distincion entre Estado - y pueblo.

Confusion entre Estado —Jefatura y Ministros— y la Nacion. Un gobierno estable y con una forma representatoria foral, o corporativa, unas Cortes, un Consejo de Ministros responsables, no necesita un intermediario. Tiene el legislativo siparado del ejecutivo. Y tiene sus representantes Regionales, Provinciales, Comarcales en contacto con los representantes de esas. Tiene sus multiples representantes o consejeros en los sindicatos, enseñanzas, comercio, etc. y no necesita una tan pesada intermediaria entre él y el pueblo para mantener el espiritu del movimiento del 1936.

Art. 4.° Caracter vitalicio al Jefe de Estado, me parece inutil y contraproducente. Si los acontecimientos, o su propia voluntad exigen un canje.

Art. 5.º *Inaceptable* en la segunda parte. Abre el camino a la introdución de un Presidente, o de dictaduras sucesivas.

Art. 13. *Inviolabilidad* me parece ser muy peligrosa. Es una navaja con dos tajadas.

Art. 15. El consejo Nacional se transforma en unas verdaderas cortes politicas, con exclusion de las que no son de la F.E.T. y de L. JONS no si vee ademas la continuacion de las Cortes actuales.

Art. 16. El consejo Nacional no solo se substituye a las Cortes, las domina, porque las leyes estatales seran controladas del Consejo; y en la accion politica quiere controlar por fin el mismo gobierno.

Capitulo V. Nombramiento del Secretario Nacional por 6 años es la creacion de una Subdictadura que puede tener graves inconvenientes, porque tiene una Autoridad efectiva que puede superar tal vez la del Jefe de Estado, relegado, si no tiene personalidad bastante, a hacer la parte figurativa.

Haï en verdad la «censura», pero si es un hombre fuerte y habil sabe dirigir una asamblea como lo quiere él.

Capitulo VII. Es el controlo absoluto de la propaganda, de los informes politicos, de la opinion publica. No habra mas libertad de prensa, ni de expresion! lo que es indispensable.

Art. 24. Integración de la Organizacion Sindical en el Movimiento Nacional y no admitir ninguna tutela de los intereses de los elementos productores de la Nacion, es una dictadura económica inaceptable si no es transformada en corporaciones. (Sindicatos son armas, Corporaciones trabajo).

En conjunto. Nosotros queremos entrar en el Movimiento reconstructor de España; pero no veo la posibilidad de hacerlo integrandonos a esa forma que no creo viable. El falangismo ha fracasado y no es nuestra tarea tomar la piel del burro para continuar el mismo camino. Si se trata de mantener el espiritu del glorioso y doloroso 1936 necesitamos que caïga la FET. y la JONS, para una forma totalmente nueva de colaboración con el Estado, en el cual pueden entrar libremente Carlistas y Falangistas pero basandose sobre normas y programas unicos que puede ser muy bien la Ley Fundamental Definidora de los Principios del Movimiento Nacional, pero no una copia de los errores pasados. Y que sean la aplicación práctica de nuestros principios en forma moderna. Asi los Carlistas pueden entrar en las actuaciones del Estado, sin tomar las responsabilidades del pasado, y trabajar para el bien de la Religion y de la Patria, con los otros elementos de buena fe.

En esos casos las leyes y normas deben ser estudiados con precision, eliminando lo que parece peligroso. Ademas, todo esta en la aplicación que se hace de ellas, porque las mejores pueden ser mal servidas y tal vez mediocres pueden ser aplicadas en el buen sentido. La forma hoy dia cuenta menos que el contenido.

Con tantos agradecimientos querido Jose M.ª Valiente te pido excusar esta larga carta mal escrita porque tengo un dolor reumatismal en la mano. Con tantos agradecimientos quedo tuyo afectisimo

Francisco Javier

Bost. 19. Noviembre

Te pido escribirme con Saenz Diez qué dias puedes venir con él a Lourdes o a Bayona. Y le contestare si podemos combinar el viage. Estare en Paris hasta el 27, despues, 28 al Lussemburgo— regreso a Francia. Del 9 al 14 Diciembre a Viena (Austria) y del 15 al 18 a Bruxelles (Organ. Cat. Internacionales).»

CARTA DE VALIENTE A DON JAVIER EL 3-XII-1956

«Señor.

Recibí su carta del 19 Noviembre. Es magnífica. Tiene un gran contenido político, y mucha doctrina. Todo ello lo tendremos en cuenta, si se nos llama para la discusión del articulado, cuando los ante-proyectos pasen a Proyectos.

Compartimos plenamente los principios de V. M., y los haremos valer en todo momento.

En nuestras Observaciones, de 19 Octubre, sólo pretendíamos situar a la Comunión en el debate. Después, pensábamos ir derivando los ante-proyectos, de una manera evolutiva, a posiciones más nacionales, sin brusquedades ni saltos, que tanto desgaste han causado a nuestra política. Creemos posible pasar de una legalidad a otra legalidad, por medio de una evolución suave, multiplicando el movimiento íntimo de esa evolución, aunque, naturalmente, sin perder el tiempo.

Hoy envío a V. M. un documento que dirigimos a Su Excelencia el Jefe del Estado. Comprenderá V. M. que no se trata de un documento de principios, ni de grandes estructuras doctrinales. Ni siquiera es un estudio estratégico. Es un simple planteo táctico, para atender una realidad concreta e inmediata. El alcance del documento es conseguir que Franco dialogue, más que con tradicionalistas, con la Comunión Tradicionalista (1).

Creemos haberlo hecho con prudencia, y de acuerdo con las normas de V. M. sobre contactos con el Gobierno.

No lo hemos sometido previamente a la aprobación de V. M. porque, en realidad, sólo se trata de ampliaciones de los puntos comprendidos en las NOTAS de 14 de Junio, y 7 de Julio. Por lo demás, no contraemos ningún compromiso ni obligación. En fin; nos aconsejaron que era urgente presentarlo. A pesar de todo ello, si V. M. nos ordena alguna rectificación la haremos con toda fidelidad.

La carta de V. M., del 19 de Noviembre, que estoy contestando me la ha entregado la Princesa María Teresa al salir de la Misa que hemos tenido esta mañana por V. M. (2). Hemos pedido a Dios, por intercesión del gran Javier, que guarde a V. M. largos años, para bien de esta causa de España que tanta necesidad tiene de V. M.

Espero que le haya dicho Juan que pensamos ir a Francia, entre los días 20 y 23. Saldríamos de aquí el 19 por la noche, para estar en Hendaya el 20 por la mañana.

Deseo que el Señor se encuentre en buena salud y me reitero como siempre a sus órdenes.

Madrid, 3 de Diciembre de 1956.

SEÑOR»

---

(1) Estas últimas líneas son importantes; señalan uno de los principales caballos de batalla de todo el mando de Franco.

(2) El día 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier, los carlistas celebraban el Día del Santo del Rey, que simbolizaba el carácter entrañable de la autoridad en la Monarquía Tradicional.

DOCUMENTO ELEVADO A FRANCO EL 3-XII-1956

«El pensamiento Tradicionalista (1) *ante la proyectada estructuración del Régimen*

I.

Poca política.—La estrictamente necesaria.—Política social.—

1.—España no es un problema político, ni religioso, como pretenden algunos (2).—Lo que sí es cierto, es que tenemos un problema acuciante, el social y económico, el *primum vivere,* prácticamente olvidado, por el siglo racionalista, liberal y teorizante; y que dicho olvido ha causado gravísimas consecuencias morales y políticas.—Explicamos a continuación este punto de vista.

2.—Decimos que España no es un problema político ni religioso, puesto que en la conciencia colectiva están vivos los principios del Derecho público cristiano.—Nuestro país adolece de graves defectos, pero es la gran Nación cristiana y católica en el mundo de hoy.—Por esta razón siempre fue defendible la declaración de la unidad católica,— hoy recogida en el Concordato de 1.953.—A la luz de esos grandes principios del Derecho natural, puede resolverse nuestro problema social y económico, y los demás problemas públicos.

3.—En contra de lo anterior hay algunas minorías que se creen intelectualmente selectas, para las cuales España es un problema religioso y político.—Estas minorías aprovechan constantemente la menor oportunidad que se les presenta, según lo estamos viendo aún hoy mismo, para envolvernos de nuevo en el opinionismo liberal y religioso, como han hecho durante más de un siglo.—Creen que nuestros problemas no son más que los problemas academicistas que les interesan a ellos.—Tratan despectivamente los problemas vitales del pueblo.—Son avanzados en lo ideológico, pero retrasadísimos y reaccionarios en lo social.

---

(1) Nótese la cautela de Valiente de escribir «El pensamiento Tradicionalista» en vez de «La Comunión Tradicionalista»; ésta, según Franco, no existía después del Decreto de Unificación del 19-IV-1937.

(2) Se trae aquí el viejo tema de la generación del 98, que volvió a aflorar en aquellos años. Don Rafael Calvo Serer había escrito un librito titulado *España sin problema* (Rialp, varias ediciones en los años cuarenta), tesis que él mismo abandonó a partir de 1964 (vid. Tomo XV, pág. 86). Don Pedro Laín Entralgo había publicado dos tomos con el título *España como problema.* Don Gonzalo Fernández de la Mora publicó después (1965) un opúsculo titulado *El crepúsculo de las ideologías.* A Franco, como en general a los militares, le repugnaban las disquisiciones intelectuales y creía que él había liberado a España de problemas. El Concilio Vaticano II los trajo de nuevo, arruinando la tesis que aquí sostiene Valiente, del agrado de Franco. Este derrumbamiento postconciliar hace que en 1987 el gran pensador tradicionalista Don Alvaro d'Ors señale en su libro *La Violencia y el Orden* (Dyrsa, 1987) que España es un gran problema pendiente.

4.—Eso fue la política a que esas minorías tienden siempre a volver.—Para ellas, la segunda república fué como una larga semana trágica, o como una huelga revolucionaria de cinco años, que obligó a echar las tropas a la calle para restablecer el orden.—Aún no han comprendido, y quizá no comprendan nunca, que nuestra guerra civil no fué una simple operación de policía, sino el gran movimiento de la Nación para cerrar el siglo liberal que había llegado a sus últimas consecuencias.—La Nación estaba harta de confusionismo político y de que se tuviesen en tanto abandono sus problemas vitales.

5.—Esas minorías han hecho siempre el mismo juego, y siempre están preparándose para repetirlo.—Siempre han sido infieles a la política conciliadora cuando se les ha brindado de buena fé.—Pero ya no pueden engañarnos.—España *fue engañada mil veces por gárrulos sofistas,* según la frase tan popularizada de Menéndez Pelayo.—Ya les conocemos demasiado.—Son minorías de camarillas madrileñas, liberales o liberalizantes, que viven de espaldas a la Nación, cultivadoras de un politicismo partidista, de un opinionismo exacerbado, y del escepticismo religioso.—Empiezan con disquisiciones de academia o cátedra, y acaban siempre con tiros y muertos en la calle.—Cuando la cosa llega a la calle, entonces se acogen al Ejército, y a los que antes menospreciaban por cerriles, en tanto ellos se ponen a salvo.

6.—Mientras otros pueblos de Europa, no tan mal interpretados por sus políticos, aprovechaban más sagazmente los adelantos técnicos del siglo, nuestro nivel de vida quedó muy retrasado, y caímos en una desproporción grande entre nuestra categoría moral y nuestra realidad económica.—Quedamos demasiado pobres en relación con nuestra prestancia histórica.—Este desequilibrio abrió en la entraña de nuestra vida pública un vacío expuesto a todos los extremismos disolventes, pues como dice Santo Tomás, hace falta un mínimo de bienes materiales para el ejercicio de la virtud.—Este vacío producía un peligroso vértigo de orden moral, sin más desembocadura posible que la desesperación o el comunismo.

7.—La buena política, inspirada en principios de justicia, ha de promover eficazmente el bien temporal de la sociedad.—Esto no es materializar, sino humanizar la política, y cumplirla dignamente, siguiendo el proceso honrado, que busca el bien temporal, como fin directo, y facilita la vida espiritual y moral como fin indirecto.

8.—En este orden correcto del proceso político queremos situar la presente exposición.—Por eso el planteo de los problemas públicos puede concretarse en las dos afirmaciones que hacemos en el epígrafe de este Apartado I:

A) *Poca política.—La estrictamente necesaria* (1)

Los grandes principios del Derecho público cristiano justifican nuestra política, y no toleran la extrema división de opiniones a que conduce el escepticismo liberal.—Pero siempre hará falta una orientación política que inspire la obra de gobierno, asegure su continuidad y la aleje del peligro de las discontinuidades que tanto hemos sufrido en nuestra historia.

Esta orientación política mínima, y constructiva, es la que tratamos de justificar en los apartados siguientes.

B) *Política social*

Generosidad sincera en afrontar los problemas vitales de la sociedad, enconados por el liberalismo, que se cruzó de brazos ante la revolución, y la nueva economía exigida por los inventos del siglo XIX, y consintió el triunfo de los fuertes y audaces, con gravísima lesión para la justicia y el bien común.—El desorden económico, causado por el liberalismo, aún no se ha reparado en ningún país.—Por eso no se ha eliminado el peligro marxista.—Mas no sólo por este peligro, sino por amor a la justicia, debemos los católicos acudir a este problema con tanta generosidad que no permita dudar de nuestra sinceridad, y nos devuelva la confianza y el amor del pueblo.

9.—Esto es todo lo contrario de lo que están intentando esas minorías de intelectuales y políticos liberalizantes.—Nosotros entendemos que la salud y la paz de la Nación está en el equilibrio entre lo político, lo religioso y lo social, con un sentido tradicional, o historicista, que responde a nuestra constitución real interna.—No está la paz de la Nación, en la órbita en que giran revolucionarios y reaccionarios, las izquierdas y las derechas, del juego liberal.—Siempre hemos estado fuera de ese juego, y nunca hemos tenido nada que ver, ni con izquierdas, ni con derechas.—Pero ésto nos lleva al apartado siguiente.

---

(1) Don Manuel Fal Conde ya había expresado esta directriz en las notas enviadas a los generales en la preparación del Alzamiento.

II.

Ni izquierdas, ni derechas.
Política nacional.

1.—*El peligro de la izquierda.*

Este peligro no es el más grave, como pudiera parecer, porque se descubriría en seguida, y dejaría de serlo.—Sin embargo, es indudable que deben continuar manteniéndose muy vigiladas las maniobras de los emboscados que se proponen dividir a las fuerzas del Movimiento.—Estas maniobras no sólo cuentan con agentes en el extranjero.—Lo más inquietante es que tienen agentes incautos en el interior.

2.—*El peligro de la derecha.*

Este es nuestro peligro más inmediato.—Lo constituyen gentes buenísimas, y hasta muy pías, pero que son las que siempre abren la puerta a la revolución antiespañola.—No tienen más que una táctica: retroceder constantemente, cediendo posiciones.—No han logrado nunca la iniciativa en la política.—Siempre están a la defensiva, en el llamado mal menor, en una transacción forzada e impuesta, cuya esterilidad se ha probado constantemente a lo largo de un siglo.—A fuerza de retroceder se llegó al borde del abismo, al 18 de Julio.—Afortunadamente ya entonces había dos fuerzas políticas, Requetés y Falange, que reaccionaban con carácter nacional, y tomaban la iniciativa.

3.—*El engaño del posibilismo imprudente.*

En el frente derechista se sitúan todas las variedades liberalizantes, con monarquía o con república.—Su argumento es siempre el mismo: sólo es político lo que es posible.—En la práctica, esto quiere decir que sólo es posible lo que toleran los contrarios, que son los que tienen la iniciativa, y a los cuales hay que ir aplacando.—Estas soluciones llamadas posibles, que consisten en vivir al día, son *el posibilismo imprudente.*

De este modo puede derivar de nuevo la masa católica adaptada resignadamente a ese terreno, y podría verse asistida de muchos elementos eclesiásticos, tan equivocados en política como lo están los eclesiásticos que asisten al nacionalismo vasco.

Tal peligro debe tenerse muy presente en estos momentos de estructuración del Régimen.—Quizá es el peligro más grave para su orientación futura.

4.—*La Comunión Tradicionalista podría evitar el posibilismo imprudente.*

El Movimiento «no es cosa rígida ni estática, sino sujeta en cada caso ... a la mejora que la realidad aconseje», según palabras del Decreto de 19 de Abril de 1.937 (1). Las circunstancias actuales parecen aconsejar que la estructura del Movimiento sea menos rígida que durante la guerra.—Puede darse al Movimiento una mayor holgura íntima y espiritual.—De esta forma, la Comunión Tradicionalista ayudaría a encauzar esa opinión católica formada por gentes que proceden en gran parte del Tradicionalismo, pero que se apartaron de él, durante la época liberal, por la promesa que se les hacía de lograr una mayor eficacia política en aquel juego de partidos.—Con todo, siguen reconociendo que en el Tradicionalismo hay una gran reserva de doctrina, honradez y lealtad.—Si se consigue dar eficacia política a la corriente tradicionalista, se curaría esa adaptación resignada de tantos católicos al mar menor, y volverían a su verdadero cauce doctrinal, con fé viva, y no con resignación, porque es también muy cierto que han sufrido muchos desengaños de los posibilismos malministas.—Esto sería la sana opinión pública de que habla el Papa, y no el opinionismo liberal, ya que en los tradicionalistas nunca se han advertido veleidades liberalizantes.

---

(1) Es el Decreto de la Unificación y creación de FET y de las JONS.

5.—*No hay peligro en dar mayor articulación a la estructura del Movimiento.*

Interrumpimos aquí el desarrollo de este Apartado II para acudir a la objeción que pudiera oponerse a esta mayor holgura en la articulación del Movimiento.—Nos referíamos al hipotético peligro que ello pudiera suponer para nuestra unidad nacional política.

1) Dentro del Movimiento hay medios legales suficientes para mantener entre límites discretos esta articulación, que nunca derivará en juego de partidos, sino en una mayor facilidad para matizar unos u otros aspectos de la doctrina, tanto en su difusión como en la obra legislativa.

2) Esta mayor holgura, íntima y sincera, dará mayor jugosidad psicológica al Movimiento, y le adaptará a las circunstancias actuales, distintas de las de la guerra, por medio de la evolución prevista en el Decreto de 1.937.

3) Hoy por hoy, no puede haber ningún peligro en hacer esto. En cambio, para el mañana sería peligroso no haberlo hecho.—La prolongación indefinida de la actual rigidez política dificulta la agilidad para incorporar movimientos de opinión que en el futuro se desbordarían de modo tumultuoso y mortal para el espíritu del Movimiento.

4) No hace falta dictar ninguna medida legislativa.—Nosotros somos los primeros en querer extremar la prudencia en este asunto.—Sería más práctico ir creando, de hecho, lentamente, esa mayor anchura, como lo han practicado este año las Autoridades para algunos actos conmemorativos, y podría extenderse a otras actuaciones que siempre serán correctas y leales.

5) Esta más ancha base no sería imprudente, porque sólo la integrarían las corrientes de opinión, *o exponentes auténticos,* que formaron el Movimiento, según la frase del Decreto mencionado.—No sería necesaria más ancha base, y se alejaría toda sombra de partido totalitario.

6) Una última consideración.—Los partidos de la antigua derecha burguesa, que actuaban dentro de la legalidad republicana, se alzaron contra la República en 1.936.— y se acogieron al Movimiento. Era el posibilismo de entonces.—Pero desde hace ya algún tiempo están descubriendo mucha inquietud por situarse en un futuro juego de partidos.—Es el nuevo posibilismo que ya apunta y que será la anulación de todo lo que significó el 18 de Julio.—Tales partidos

de derecha podría decirse que tienen un pié dentro del Movimiento y otro fuera.—Igual estaban en la República.—En cambio, los tradicionalistas están con alma y vida dentro del Movimiento del 18 de Julio, y se puede tener confianza absoluta en ellos (1).

6.—*Liberalismo y Democracia.*

Volvámos al juego liberal de izquierdas y derechas.

El liberalismo español nunca ha sido democrático.—Se ha limitado a los centros madrileños, a las discusiones ateneístas, y a los alborotos en los claustros de la Universidad.—Siempre ha vivido de espaldas al pueblo, y nunca ha tenido emoción social.

Las derechas liberalizantes tampoco han sido democráticas, ni aun llamando cristiana a la democracia.—Nos referimos a la sana democracia española.—En lo social esas derechas han sido siempre reaccionarias.—En cambio, en los principios discutidos en Ateneos y Universidades han sido imprudentemente transigentes.—Los tradicionalistas son todo lo contrario: firmes en los principios fundamentales, y muy populares y unidos a su pueblo.—Esto es lo que les daba la vitalidad, sorprendente para muchos, de la riada de boinas rojas del 18 de Julio.—El tradicionalismo ha visto nacer y morir todos los partidos liberales desde 1.833, y ha sobrevivido al siglo de nuestra descomposición interna.

Esta vitalidad significa que tiene hondas raíces en la conciencia del pueblo, y que no es un partido del convencionalismo liberal.—Significa que puede ser una gran fuerza política civil, que conviene dejar bien situada para el futuro (2).

7.—*Política nacional.*

De todo lo anterior se deduce que la política del futuro debe continuar siendo una política nacional, tan opuesta a las izquierdas disolventes y sectarias, como a las derechas reaccionarias y egoístas.—Hay que ir al centro de la Nación, apartar los extremismos de un lado y de otro, superar la discordia liberal, y encauzar la opinión pública de un modo sereno, a la luz de unos principios básicos, fundamentales e indisolubles.

---

(1) Valiente utilizó mucho esta idea aquella temporada; pero era contraproducente porque el propio Franco, por su talante igualmente posibilista, tenía también un pie dentro y otro fuera del Movimiento; lo había dado a entender en audiencias individuales a personajes de la España Nacional, no carlistas, que le pedían mayor ortodoxia. Muchos sesteaban confiando en que Franco tenía los dos pies en el Movimiento Nacional.

(2) Estas palabras implican una aceptación del presente; Franco pudo interpretar que no tendría problemas con los carlistas y que no necesitaba hacerles concesiones.

Sobre estas bases conviene ir ensanchando la órbita de actuación de la sociedad, y de las instituciones que natural y espontáneamente broten de su seno, armonizarlas y no dividirlas, en contra de lo que hizo el opinionismo liberal.

Sobre unos principios justos y estables, y con una actuación de la sociedad, prudente y organizada, no es difícil asegurar, con garantías de permanencia, la pacificación de los espíritus en nuestra patria.—Nuestra Nación está cansada, desilusionada de fórmulas políticas exaltadas, y siente un ansia profunda de poder trabajar y vivir en paz.

Si esto no se consigue será por culpa de esos movimientos de izquierdas y derechas, que de algún tiempo a esta parte parece que están entrando en actividad.

Falange ha dicho reiteradamente que no es de derechas ni de izquierdas.—Tampoco el Tradicionalismo, según queda expuesto, ha tenido nunca nada que ver con esas derechas del juego liberal.—Esta es una coincidencia básica entre las dos fuerzas primordiales del Movimiento, y debería tener un largo alcance, sobre todo en el orden social (1).

III.

La prisa

1.—La prisa ha sido un grave achaque de nuestra vida pública, porque comunica una vibración excesiva a las construcciones políticas y no las deja fraguar sólidamente.—Lo que no se hace con el tiempo, el tiempo no lo respeta.—Hemos tenido demasiadas Constituciones escritas, hemos derribado demasiadas veces, y empezado a construir para derribar de nuevo en seguida.—Nuestra vida pública ha sido un constante tejer y destejer, porque hemos perdido el ritmo histórico, con el cual hubiéramos avanzado menos lentamente de lo que parece.—Ahora debemos tener muy presente toda esta larga y triste experiencia.—Hoy tenemos un orden en el cual se puede proceder con calma.

---

(1) Querer apoyarse en Falange era otro error porque ya la estaba descolgando el propio Franco.

2.—Una política correcta debe huir siempre del peligro de crear un clima de interinidad porque en ese clima no hay gobierno posible (1).

3.—A la conciencia pública le basta con que se demuestre el propósito eficaz de estructurar la orientación futura del Régimen, pero no le urge la estructuración misma, que debe ser cosa de tiempo, sobre todo si se tiene en cuenta que esa orientación futura es la Monarquía Tradicional, en la cual no puede pensarse con la ligereza que podría bastar para la Monarquía liberal o la República.

4.—Ello no quiere decir que no deba aprovecharse diligentemente el tiempo que Dios conceda.

IV.

La re-instauración de la Monarquía Tradicional

1.—*Re-instauración.*

La Monarquía Tradicional ha de re-instaurarse.—Esto exigirá no poco trabajo de adaptación a las circunstancias actuales, después de una interrupción más que secular, y una preparación legislativa, muy pensada, para que la conciencia pública se incorpore eficazmente a las instituciones, muchas de ellas desaparecidas, que han de constituir las estructuras de la monarquía tradicional.

2.—*Un 14 de Abril monárquico.*

Un 14 de Abril monárquico sería la Monarquía liberal e inmediatamente la República.—Del mismo modo, el 14 de Abril de 1931 trajo la República, e inmediatamente la guerra civil, provocada desde el Gobierno, a partir de los incendios del 11 de Mayo (1) para llegar a la anarquía, y al comunismo, en el cual estuvimos a punto de caer.

---

(1) El clima de interinidad se debía, en parte, a que nadie pensaba que Franco iba a vivir todavía veinte años más. Su longevidad desbarató muchos planes.

Hay algunos monárquicos que quisieran traer así la monarquía.—Desde luego, no sería difícil traerla así, pero será imposible sostenerla, y las perspectivas posteriores son aterradoras.

3.—*Garantías*.

La monarquía no debe ser la palanca de los resentidos de dentro y de fuera de la Nación.—Hay que tomar muchas garantías para evitar que la bandera monárquica cubra el contrabando explosivo, que estallaría muy pronto contra ella misma.—Esto lo teme mucha gente hoy en España.—Por eso es necesario que la Monarquía tenga las máximas garantías de su carácter tradicional y auténticamente antiliberal.—No basta la buena intención de muchas personas por muy respetables que sean en la vida privada, porque el hecho es que con estas buenas intenciones se han cometido gravísimos errores al amparo de una monarquía destronada tres veces en noventa años, y que ahora podría ser el trampolín para la revancha de los vencidos en la guerra civil.—Debe huirse seriamente de este juego monárquico, que algunos hacen con resentimiento, incomprensión de las circunstancias actuales, y resabios de la vieja política.—Este monarquismo de que venimos hablando tiende a *sustituir* al Movimiento.—Fácil es imaginar el complejo de cosas que se encierra en la palabra *sustituir*.—En cambio, la monarquía tradicional es la fórmula política sucesoria que cierra el proceso abierto el 18 de Julio.

En otros países las cosas pueden haber ocurrido de otro modo, pero en el nuestro la experiencia es trágica, y muy reciente, y sería imperdonable recaer en ella.

4.—*Ambiente monárquico*.

1) Clases populares: En estas clases hay poco ambiente monárquico.—El recuerdo que hoy se tiene de la Monarquía es poco popular.—Esto ha de remediarse seriamente, y puede hacerlo la Monarquía Tradicional, que fué desde su origen protectora del pueblo contra los abusos de los fuertes.—Pudiéramos decir, con lenguaje de

---

(1) Ciento cinco iglesias y conventos ardieron en toda España el 11 de mayo de 1931. Un mes después, en un mitin en la plaza de toros de Pamplona, la Comunión Tradicionalista le declaró la guerra a la Segunda República.

hoy, que las monarquías nacieron con carácter antiliberal, contra los fuertes y poderosos, y con ímpetu sociedalista, en defensa del conjunto de la sociedad, en la cual los privilegiados del talento, de la fortuna y del triunfo en la lucha de la vida, son los menos.—Los más no pueden protegerse a sí mismos, y necesitan la protección del poder.—El poder no puede cruzarse de brazos ante la lucha de la vida.—El liberalismo es el paraíso de los privilegiados.—La Monarquía liberal es la Monarquía de los privilegiados.—Esto lo siente el pueblo.

Hay que avivar o crear de nuevo en el pueblo el sentimiento de la antigua monarquía.—Para ello sería muy indicado propagar el monarquismo que se conserva como un noble y arraigado sentimiento en las masas carlistas, que serán el fermento o la levadura de la popularidad monárquica.—La perduración heróica de estas nobles masas es algo providencial para que la Monarquía sea querida por el pueblo y no impuesta.—Es decir: para que la Monarquía sea posible en nuestro tiempo.—Hoy se puede contar con esta fuerza, tan enraizada en el alma popular, tan fiel al 18 de Julio, y tan leal a la buena doctrina y a la Legitimidad, principio esencial de la auténtica concepción monárquica.

2) Clase media.—Siente desconfianza hacia la monarquía que ha conocido la generación actual, porque teme que el mismo sistema conduzca a las mismas consecuencias.—La clase media es la que más sufre en las grandes conmociones.—Hoy es la que más está sufriendo los enormes traumatismos que ha padecido la Nación, y tiene derecho a una paz que la Monarquía Tradicional le aseguraría definitivamente.

3) Clase directora.—La nobleza fué ejemplo de generosidad y señorío en la guerra.—La riqueza tiene cada día mayores inquietudes por la justicia social.—La intelectualidad ha superado el descreimiento inculto de hace unos años, y es más estudiosa y menos dada al ensayismo político.

La influencia de la clase directora es decisiva, para bien o para mal.—Por eso su responsabilidad es enorme.—Habrá buen vasallo cuando haya buen señor.—La fidelidad a la justicia, la cultura y el señorío de los señores se reflejan en seguida en la sociedad entera.—Nuestro país ha sufrido una larga crisis de clase directora.—Por ello se hizo mal uso de la verdadera y sana libertad, porque eran los de arriba los primeros en profanarla.—Por el contrario, el buen ejemplo de arriba es la lección política más eficaz.—El fundamento moral de las monarquías es el honor.—Hay que esperar que la Monarquía futura estribe en el honor de los señores.—Este es el mejor camino para lograr el amor de todo el pueblo (1).

La orientación del Régimen para el futuro es la Monarquía Tradicional, ya anunciada.—El pensamiento y la actuación de los Tradicionalistas son necesarios para estudiar su preparación y para su implantación.—El Decreto de 31 de Julio de 1.939 (2) llamó al Tradicionalismo *garantía de la continuidad histórica,* y esto es cierto por la pureza de su doctrina, por la lealtad con que la ha servido durante una pervivencia tan larga y difícil que es ejemplo extraordinario en la historia política, y por su sentido histórico, fiel a nuestra constitución real, y libre de todo arbitrismo racionalista, liberal o teorizante.

En la etapa que se abre con la proyectada estructuración del Régimen, pesa sobre el Tradicionalismo una responsabilidad, y la Comunión hará honor a ella, como lo hicieron los Requetés en los campos de batalla.

Madrid, 3 de Diciembre de 1956.»

LO QUE DICE ARRESE DE LOS TRADICIONALISTAS

En 1982 editorial Planeta publicó un libro de Don José Luis de Arrese titulado «Una etapa constituyente». Está dedicado a la preparación, luchas y fracaso de sus proyectos para unas leyes fundamentales desde 1956 hasta la crisis y el cambio de Gobierno del 18 de julio de 1957; y a su gestión como ministro en la Secretaría

---

(1) Seguía notándose la ausencia de una clase política que ya advirtió, nada menos que a final del siglo XIX, Don Juan de Valera.

(2) Vid. «B. O. E.» de 4-VIII-1939, Decreto de la Jefatura del Estado de 31-VII-1939 «aprobando los Estatutos, modificados, de Falange Española Tradicionalista y de las JONS». Tiene poco interés porque es un reglamento de régimen interior. El artículo 1.° dice que FET y de las JONS «es el movimiento militante inspirador y base del Estado Español», y entre los conceptos que siguen, redactados en el estilo literario inconfundible de la época, se lee que a él confluye la Comunión Tradicionalista, escueta e incidentalmente descrita como «garantía de continuidad histórica». Nada más. Que Valiente aludiera a esas cuatro palabras de tan alejado decreto implicaba una actitud benévola hacia la Unificación, anteriormente repudiada, para agradar, ahora, a Franco. Maniobra errónea, porque a Franco, de talante existencialista, le molestaba ya su propio pasado.

General del Movimiento, por segunda vez, que «se caracterizó toda ella por el intento fallido de dar al régimen una permanencia institucional». Es una monografía imprescindible para el estudio de este tema por especialistas, aunque no reproduce íntegramente los anteproyectos; tiene 285 páginas de gran formato. Aquí solamente transcribiré algunos textos de lo que dice acerca de la «Posición de los tradicionalistas ante los proyectos» (pág. 171).

Advirtamos, ante todo, que el concepto que Arrese tiene del tradicionalismo en su libro es muy laxo y que en él incluye a personas, conceptos y conductas que los carlistas coetáneos sólo con dificultad hubieran entendido que tenían algún vínculo con ellos.

Pero este laxismo no basta para disimular la frivolidad, la falta de rigor, la zafiedad y la mala educación de Arrese al denominar a personas y a grupos políticos. Esto era reflejo del talante de no pocos jefes falangistas, elementales y expeditivos, a veces airada e injustamente expeditivos, que ya hemos señalado en el tomo II, página 103, y tomo XVII, página 78. Franco también adolecía de esta feísima costumbre, vid. tomo VII, pág. 59, y tomo XVII, página 77.

Dice que de los grupos políticos existentes en el Consejo Nacional el único que, «en teoría al menos, tenía vida legal» era el tradicionalista. Divide a los carlistas en «unionistas» e «integristas»; el recopilador no ha encontrado nunca esta denominación de «unionistas» que parece señalar a los partidarios de la Unificación, primero; de Don Juan de Borbón, después, y de Franco, siempre que les ofrecía cargos; llama «integristas« a Valiente y a Zamanillo, como en seguida veremos. Ante los proyectos de leyes fundamentales de Arrese se produjo la aparente paradoja de que los «unionistas» le fallaron y se opusieron y los «integristas» no le estorbaron e hicieron aportaciones valiosas.

«... los unionistas no querían un Movimiento más fuerte que el Rey; los integristas no querían un Rey más fuerte que el Movimiento. Para aquéllos (y aparte de los argumentos venerables que siempre se suelen invocar para vestir las actitudes pasionales), la trascendencia del concepto real era grande porque les venía a absolver de sus pecados, si en algo medió la veleidad en el doble suceso del pacto con Don Juan de Borbón y de la precaria colaboración con un Movimiento al que no les unía el afecto. Para éstos, la importancia del Movimiento era sustancial porque, convencidos de la primacía del pensamiento sobre las actitudes, veían a aquél como una idea política mucho más afín a la suya que una hipotética conversión del Rey, y desde luego como un instrumento necesario para obligar al soberano que andaban buscando, sobre todo si al final admitían al jefe de la dinastía liberal a aceptar el cumplimiento de la doctrina y evitar que cayera en la tentación, una vez coronado, del borrón y cuenta nueva.»

«La voz oficial del tradicionalismo dentro del Consejo Nacional estaba vinculada únicamente a los unionistas.» (...) «El tradicionalismo estaba representado en el Consejo por numerosos miembros, de los cuales seis (Iturmendi, Romualdo de Toledo, Lorenzo de Cura, Barón de Carcer, Ortigosa y Elizalde) presentaron enmiendas.» (...) «Las seis enmiendas se oponían a la totalidad y algunos con argumentos absolutamente ajenos al tema que se ventilaba.» (...) «Por eso, sabiendo además el ascendiente que el pensamiento tradicionalista ejercía sobre el alto y mediano clero, y para impedir que la Iglesia tomara como artículo de fe política lo que sólo equivalía al criterio de uno de los grupos, decidí (aunque me sirvió de muy poco porque la unión del Episcopado con el tradicionalismo se estrechaba además en el Ministerio de Justicia, regentado por Iturmendi y Puigdollers) solicitar también oficialmente, aunque, como es lógico, sin valor oficial, la opinión escrita de los líderes más destacados del grupo integrista.» Más adelante dice que éstos eran Zamanillo y Valiente.

No había disparidad ideológica entre ambos grupos de tradicionalistas. Era sólo cuestión de forma. Valiente era más suave que Ortigosa, pero no sólo en esto, sino en todas sus cosas. Además, apenas iniciada su política de colaboración, tener que opinar en contra de los anteproyectos era para Valiente una prueba de fuego que sólo se podía pasar de puntillas, indicando los puntos de desacuerdo de la manera más disimulada posible y envueltas en otras cuestiones. Este estilo se nota ya desde el mismo título del dictamen elevado a Franco el 3 de diciembre, ya visto. No dice cómo es «La Comunión Tradicionalista frente a los anteproyectos de Leyes Fundamentales», sino «El Pensamiento Tradicionalista ante la proyectada reestructuración del Régimen». Y aun en la carta de la misma fecha de Valiente a Don Javier, que le precede, leemos: «Pensábamos ir derivando los ante-proyectos, de una manera evolutiva, a posiciones más nacionales, sin brusquedades ni saltos, que tanto desgaste han causado a nuestra política.»

LOS TRADICIONALISTAS NO JAVIERISTAS

Toda la clase política fue llamada a opinar sobre los Anteproyectos de Arrese. Llamar a los jefes javieristas no era, pues, ninguna especial y debida correspondencia a sus deseos de colaborar, sino un caso particular de una norma más general. Entre los que opinaron hubo otros tradicionalistas no javieristas; por lo menos, los siguientes: D. Juan Angel Ortigosa, ex Subsecretario de Justicia; D. Jesús Elizalde y el barón de Cárcer, que habían transbordado a Don Juan con el Conde de Rodezno en 1946; D. Romualdo de Toledo, que formalizó su transbordo en el Acto de Estoril; el ministro Iturmendi, especie única del más descolorido tradicionalismo, pero que en esta ocasión escribió en tradicionalista; D. Jesús de Cora y Lira, jefe del movimiento del difunto Don Carlos VIII y profundo conocedor del tradicionalismo; el Conde de Vallellano, tradicionalista de ideas, pero siempre en las filas de Don Juan de Borbón, aunque con ciertas libertades.

Recogemos también sus opiniones sobre tan importante asunto, dignas de figurar en una antología del Tradicionalismo político español.

OPINIONES DE DON JUAN ANGEL ORTIGOSA, DON ROMUALDO DE TOLEDO, DON JESUS ELIZALDE Y DON ANTONIO ITURMENDI

En su libro citado, Arrese recoge amplios fragmentos de los dictámenes que le enviaron los citados señores. Dice así, páginas 177, 178 y 179:

ORTIGOSA, hombre extremoso en sus palabras (...) terminaba su enmienda con estos párrafos:

«Razonar sobre la oposición de esos proyectos a los más elementales principios de la raíz católica que todavía, gracias a Dios, profesan la inmensa mayoría, es gratuito e innecesario porque es la evidencia misma.

»Mi deber... es llamar enérgicamente la atención acerca del hecho de que... eso que se nos trae a examen no es más que un engendro desinstitucionalizador y subleva y sobrecoge pensar lo que constituiría un instrumento semejante en manos de conocidos opresores de la humanidad que pudieran alcanzarlo.

»Reflexiónese, pues, y retírense esos anteproyectos cuanto antes y evítese el escándalo y reacciones que en daño del régimen tiene necesariamente que producir el mero conocimiento de los mismos.

»Yo, desde luego, soy absolutamente incompatible con ese Estado y tengo la completa seguridad de que para el bien de España eso mismo habría de ocurrirle a la inmensa mayoría de los españoles.»

Pero no sólo Ortigosa, sino todos los demás, salían con toda bizarría en defensa de aquello que nadie atacaba. ROMUALDO DE TOLEDO, antiguo director general de Enseñanza primaria, arremetía contra el artículo 22, que asignaba al Movimiento la educación política de las juventudes y decía que su redacción «conculca de forma fehaciente los derechos de la familia y los derechos de la Iglesia en orden a la formación de sus hijos en los diferentes grados de la enseñanza. El derecho de los padres a la educación de sus hijos es absoluto y el derecho de la Iglesia a su formación espiritual es inviolable; la ley divina, de donde dimanan estos derechos, no distinguía entre formación cultural, educación religiosa ni educación política que, por esta disposición queda atribuida exclusivamente al Movimiento Nacional».

ELIZALDE, afirmando «que España es católica y a ella se opone la concepción totalitaria reiteradamente condenada por la Iglesia», recordaba las encíclicas *Non abbiamo bisogno, Mit brennender Sorge* y *Divini Redemptoris,* en las cuales Pío XI condenaba al fascismo, el nacionalsocialismo y el comunismo. Estas encíclicas eran traídas también por ITURMENDI, quien lamentaba además que en el ejercicio del magisterio político encomendado por los anteproyectos al Movimiento en «nada aparecen mencionados ni respetados los derechos de la Iglesia».

Como pienso que nadie me tomará por un ser particularmente diabólico dedicado a poner en las leyes un deliberado propósito de ataque a la Iglesia, no quiero cansar a los lectores con mi defensa. Además, creo sinceramente que la postura adoptada por el grupo tradicionalista no fue tomado por eso, ni en defensa de aquello que todos defendíamos, sino por una especie de sentido pirotécnico que nos suele acompañar a todos los meridionales y porque hace muy bonito eso de bajar al circo de los martirios, sobre todo cuando la arena está libre de leones peligrosos. Sin embargo, tengo que reconocer que fue inteligente el ataque y, como luego veremos, tremendamente destructivo (1).

ITURMENDI dividía sus objeciones en catorce capítulos (de los cuales el último era más bien una exposición de su proyecto) y nueve conclusiones (...)

Decían así las nueve conclusiones, a las que añado por mi cuenta entre paréntesis un ligero comentario (2):

1.º «A través de una pretendida ordenación del Movimiento cambia en realidad la estructura entera del Estado, en pugna con todas las leyes fundamentales. Con la tradición política española, con la de nuestro propio sistema político y con el espíritu del alzamiento nacional del 18 de Julio de 1936.»

2.º «Cambia asimismo la naturaleza del Movimiento creado en el Decreto de Unificación al transformarlo en el partido único totalitario.»

3.º «El Estado español deja de ser representativo para convertirse en totalitario, ya que la representación de los españoles en las Cortes pierde toda relevancia al lado de la privilegiada representación que se arroga al partido.»

4.º «El Estado español deja de ser soberano, puesto que todos los órganos del Gobierno dependen inexorablemente del Consejo Nacional, que, por su lado, no depende absolutamente de nadie, ni tiene base nacional de autoridad.»

5.º «Consagra una dualidad inadmisible dentro del pueblo español y dentro del Estado. Hay dos Estados: uno, protector, que es el partido único, permanente e institucionalizado, y otro, protegido, que es el que en 1947 se constituyó en Reino. La discriminación en orden a derechos políticos será causa de división de los españoles en dos clases.»

6.º «No queda garantizada la continuidad de los principios esenciales del Movimiento, pues el cuadro oligárguico establecido puede cambiar su contenido político e imponerlo dictatorialmente al país.»

7.º «El Estado debe ser independiente, soberano y para todos, al que corresponde una sociedad libre e igualmente soberana en su esfera.»

---

(1) Como que las leyes de mayo de 1958 no se parecían en nada a los anteproyectos y tienen algunos visos de tradicionalismo.

(2) El recopilador lamenta suprimir esos comentarios de Arrese por razones de espacio.

8.º «La representación nacional debe discurrir sobre cauces de las instituciones políticas, administrativas y entrañablemente sociales según distintas formas de auténtica expresión que permitan al español a participar en la formación política del Estado y en la colaboración de las ideas directrices de la voluntad nacional. A través de estos cauces, y no de otros, deben actuar las ideas y los hombres del Movimiento.»

9.º «La tarea de dar cima al proceso de institucionalización del sistema nacional nacido de la Cruzada, ha de efectuarse esencialmente sobre las líneas directrices ya trazadas, sirviéndonos de las instituciones en que se ha expresado, procurando darles vigencia y desarrollo en unos casos, la eficacia debida en otros y la necesaria amplitud nacional cuando de ella carezca, mediante disposiciones complementarias o de reformas que sean precisas.»

«OPINION QUE AL GENERAL D. JESUS DE CORA Y LIRA MERECIERON LOS ANTEPROYECTOS DE LEYES FUNDAMENTALES SOBRE EL MOVIMIENTO NACIONAL Y EL GOBIERNO, OPINION SOLICITADA POR EL SEÑOR MINISTRO GENERAL DEL MOVIMIENTO»

Con este título en portada circuló un cuadernillo bien impreso cuyo texto íntegro sigue. Su autor, Don Jesús de Cora y Lira había sido Jefe del Movimiento de Don Carlos VIII. Muerto éste, agotado hasta en el género de ficción el juego de sus epigonos, Cora y Lira se muestra en este dictamen suyo mucho más independiente que antes y nada servil a Franco. Conserva su buena doctrina tradicionalista de siempre, purificada de una táctica errónea que ya cesó, y por eso le acogemos en esta recopilación. Como cuando se trataba de defender la Unidad Católica, las distintas familias o tendencias tradicionalistas aparecen concordes en el enjuiciamiento doctrinal de los anteproyectos de Leyes Fundamentales, de Arrese.

En éste y en otros documentos observará el lector numerosas erratas que, a veces, oscurecen el texto; pertenecen a los impresos originales y las hemos conservado por fidelidad a los mismos. Esos impresos se hacían en imprentas clandestinas, deprisa y mal.

Escribe Cora y Lira:

«Excelentísimo Señor:

Se comprende el preocupado afán de quienes, pensando en que algún día desaparecerá el actual Caudillo, y ante la incógnita de quién habrá de ser el *Sucesor,* Príncipe o no, temen por la supervivencia del Movimiento, con sus esencias y sus principios, y traten, por ello, de que el Movimiento sea algo constitucional, permanente e inquebrantable, creando un sistema contra la inestabilidad, característica de todo lo humano y contra la volubilidad, propia de ciertas clases, que a pesar de los movimientos revolucionarios sufridos por el país, conservan ciertas posiciones dominantes; y, porque, en fin, masonería e izquierdismo, son hábiles y constantes, y no hay instituciones que no corroan, ni propósitos que no tuerzan. Quien esto escribe recuerda aquel constante vaivén, aquel refluyo de la vida política nacional, que caracterizó el régimen monárquico constitucional, con el cual, hasta periódicamente, y con pretextos que se buscaban torcidamente, oleadas de demagogia, atacaban siempre con algún favorable resultado, a la Iglesia y a la sociedad, ataques contenidos, a veces sólo a medias, por las reacciones católicas, que eran flor de un día, pues tras la sustitución del gobierno liberal, condescendiente con las extremas izquierdas, por otro conservador "liberal de guante blanco" se daban por satisfechos y tranquilamente sesteaban, hasta la llegada de otro nuevo avance liberal, del que siempre había que quedar firme y seguro algo importante de lo conquistado, y así, hasta que se perdió todo, y surgió, desesperada, la reacción salvadora del Alzamiento del 18 de julio de 1936.

Justificado está, pues, el propósito de aseguramiento de la obra del 18 de julio, que la Secretaría General y el Consejo Nacional del Movimiento intentan con los proyectos de Leyes Fundamentales, pensando en el enigma de la sucesión del Generalísimo Franco, hacen bien, una y otro, en sentir ansia, y, en el fondo, pesimismo; porque decía con gran acierto Donoso Cortés, en un escrito que tiene la fecha del 23 de agosto de 1849, firmado en Dresde: "Nunca me he dejado engañar por las apariencias de tranquilidad y de calma en España. Una nación corrompida hasta la médula de los huesos, así abajo como arriba, debe fatalmente sucumbir el día menos pensado, de una manera o de otra." Un año después, el mismo escribía esto otro: "Hacéis muy bien en dirigiros al pueblo con preferencia sobre las clases medias. Gangrenadas éstas hasta la médula de los huesos, no las despertarán, ciertamente, los crepúsculos, sino las catástrofes. Pero las llagas del pueblo no son tales que no haya alguna esperanza de remediarlas, y un hombre que le hable con amor y conciencia puede contribuir a apartarle del abismo adonde corre." Qué gran verdad es hoy esto que de las clases esas medias —decía hace un siglo el Marqués de Valdegamas—: Vivimos todavía bajo la gobernación de esas clases; y éstas no están curadas, y de ahí que pueda decirse que, cuando la realización de los ideales, nobles, desde luego, del Movimiento Nacional, puede considerarse en punto de fracaso o de descrédito, culpa es de esa fragilidad del sector, mayor o menor —con poco basta para derruir— que, tras del batallar valeroso, de un día, se dejó ganar por la corrupción de las delicias de Capua (1), como las legiones de Aníbal después de las grandes victorias sobre los soldados de Roma. Y por eso el pueblo, *no cree,* y se siente distanciado, aún, de aquellos que se esfuerzan, con voluntal generosa, por mejorar su situación y crear un régimen económico-social, digno, justo y cristiano (2).

Aquello que decía Donoso lo expresó, medio siglo después, el Monarca Tradicionalista Carlos VII, con estas ilusionadoras palabras: «*Si las naciones son sanables, España sanará con mis principios*». Y era esto en los días de la pérdida de las Antillas y de las Islas Filipinas, pérdida que se recibió resignadamente, sin una reacción y protesta, legítima, de pueblo con dignidad. ¿Ha sanado, de veras, España, y está inmunizada, en esta hora, y no habrán aparecido ya, tras los acentos patrióticos de la hora del Alzamiento, los egoísmos, y la gangrena de antes?

Una larga y triste experiencia imprime al espíritu cierto pesimista respecto al mañana próximo, y lleva a considerar que en el estado actual de los espíritus no pueden conservarse por mucho tiempo los buenos propósitos y los bríos indomables de los tiempos antiguos. Por ello pienso que de alguna manera hay que ganar la opinión, y que sin ésta de poco servirán los recursos de la complicada red que se pretende en los anteproyectos de las leyes, *Orgánica del*

---

(1) El problema radica en medir el descanso legítimo y señalar el momento en que pasa a ser holgazanería. Ver el subtítulo *El cansancio,* tomo I, págs. 116 y 117.

(2) No es que el pueblo no creyera nada, sino que creía a pies juntillas lo que le decían los agitadores y los maledicentes, que eran nihilistas y decían que la realidad era pésima, cuando en verdad no lo era tanto. Don Víctor Pradera explica en su obra *El Estado Nuevo,* a propósito de nuestra decadencia, que se debía, ciertamente, a la corrupción de las clases directoras, pero además a la credulidad del pueblo.

Movimiento, y de la *Ordenación del Gobierno* en su afán de sujetar la vida política, y hacer imposible la claudicación de los que mañana manden, y la entrega del Alcázar, por flaqueza de carácter, por torpeza del entendimiento, o por traición, a los enemigos, a los vencidos ayer, o a otros que les sucedan en el mismo afán (1).

Pero desde el Poder, las masas no se conquistan con discursos, sino con obras; con caballerosas rectificaciones, cuando es de justicia rectificar; con enmienda de conductas, por relevo de personas; con leyes bien pensadas, y no hechas a la ligera, que respeten los legítimos derechos de todos y sobre todo las viejas costumbres sabias y amadas del pueblo; con la igualdad, efectiva, de todos los ciudadanos ante la ley y no con trato de privilegio, fundado en motivos de clase o de partido. Es de recordar que al principio del Movimiento las clases trabajadoras de la llamada zona nacional se vieron *desarmadas* ante las medidas generosas y justicieras acordadas por los gofernantes y, al reconocerlo así, exclamaban con cierta pena al confesar que su condición mejoraba sobre la establecida por los gobiernos del Frente Popular: *¡Pero aquéllos eran los nuestros!* (2). Hoy no dicen lo mismo, hoy nos hallamos ante un descontento que crece por momentos. Pero es menester salvar el Movimiento y poner en juego cuantos medios sean precisos para que aquel estado de los espíritus, hoy debilitado, vuelva a producir, y para que el pueblo, o una parte importante de él, al menos, sintiendo suya la obra del mismo, tome parte en su consolidación, y lo defienda, principalmente en los días peligrosos de la *sucesión*.

¿Cuál es la *idea política* de F.E.T. y de las J.O.N.S., que ese conjunto de fuerzas militantes que se dice constituye el Movimiento Nacional en cuanto partido o colectividad política, se propone realizar? ¿Dónde está concretada y definida esa idea? Porque del fin que se prosiga se derivan los medios adecuados para lograrlo, y surgirán las razones de autoridad, y las facultades que se atribuyan a los organismos a los cuales se encomienda la realización de la idea.

---

(1) Se quería dejar «todo atado y bien atado» para reinar después de morir, ignorando la fragilidad del positivismo. Más adelante dice que «a cada generación corresponde su afán», como limitando el intento orgulloso de excesiva perduración inmóvil.

(2) Fue una reacción psicológica muy comprobada por todo el mundo. El recopilador oyó a unos rojos comentar, a propósito del Seguro de Enfermedad: «¡Qué pena que esto no lo hayan hecho los nuestros!». Este «desarme» psicológico es, en general, uno de los objetivos de la guerra revolucionaria aparecida posteriormente.

Queremos decir que éste de ahora, en que se van a dictar las Leyes Fundamentales del Movimiento, es el momento oportuno para formular una declaración de aquello en que consiste esa idea política, de totalidad, de conjunto, unitaria. ¿Cuáles son los dogmas del Movimiento? ¿Cuáles las respectivas aportaciones doctrinales al mismo, de la Falange, del Tradicionalismo y de las J.O.N.S.? Porque conocidas todas, y concretadas, ya puede exigirse al sucesor en la Jefatura del Estado, el consiguiente juramento de fidelidad, y ya pueden los Consejeros Nacionales y el Secretario General, al poner su veto o su censura a los Ministros del Gobierno, señalarles en qué se apartan del Movimiento, y asegurar así inquebrantable y por los medios que la ley señale, la referida realización. El país sólo conoce, por la propaganda ininterrumpida que de ellos se ha hecho los 26 puntos de la Falange, y conoce aquella *Ley de Sucesión* sometida a plebiscito, que declaró que España es un reino, y que la Monarquía, en su día, será católica y tradicional. Pero nadie sabe cuál es la aportación de principios tradicionalistas al Movimiento, ni cómo se entiende eso de la Monarquía, en orden a la soberanía del Monarca, al ejercicio de su Autoridad, a sus limitaciones y facultades, etcétera, etc. El problema de la *unificación* no es un problema de personas y de fuerzas combatientes o actuantes, políticamente, como pudo serlo en los días de la campaña; sino un problema de principio, de sistemas, de doctrinas, en fin, de concepción del Estado y de la sociedad.

Es, pues, primordial, al fin, que las examinadas leyes persiguen formular la *tabla* de los principios, y con tal oportunidad, procurar, por todos los medios, la incorporación de hecho y de verdad (1), del sector tradicionalismo, que éste, así, podrá poner también su afán, tanto más interesante y conveniente cuanto que aún subsisten *más carlistas,* de insuperable espíritu combativo, idealistas y generosas, supervivencia, efectiva, de aquel admirable pueblo, del cual, Pastor Díaz, liberal y doctrinario, decía que en los tiempos de decadencia nacional, de los del rebajamiento de la Monarquía borbónica, *era muy superior a sus gobiernos.*

Y así, con esta incorporación, el Movimiento ganará en solidez y en fuerza, y será algo claro, sin ambigüedades ni pragmatismos y se podrá hablar autorizadamente de la *voluntad política de los españoles.* Sólo sobre lo conocido, o sobre un ideal, se pueden pronunciar los ciudadanos. Decimos más, y es que esa voluntad política recogida por el Tradicionalismo, tiene muchos siglos de antigüedad, que bien puede decirse arranca de los Concilios de Toledo, y que, a través de la Edad Media, informada de un elevado espíritu de religiosidad, de independencia y reconquista y de legítimas y bien ordenadas libertades populares desembocó en ese siglo XVI, el siglo de nuestra expansión por el mundo el que reveló en textos magníficos el *pensamiento español,* el que dió a nuestra historia las mayores glorias. Ese espíritu creó instituciones políticas sociales que no han fracasado, y aun algunas de ellas, sino todas, constituyen la meta a que aspiran los más avanzados y modernos sociólogos salidos del socialismo decimonónico, y lo que es de mayor oportunidad recordar, al enjuiciar las comentadas Leyes Fundamentales, forjó un sistema de responsabilidades de los gobernantes, de fiscalización y censura de sus actos, de garantía contra las arbitrariedades y los abusos y sobre todo contra las claudicaciones de los de arriba, del que hay en estos momentos mucho que aprender y mucho que traducir al lenguaje y a las modalidades de la vida moderna.

---

(1) Reticencia de que la incorporación en la Unificación había sido teórica y de mentira.

Siendo excelente el propósito y magnífica la finalidad de las comentadas Leyes Fundamentales, se halla en gran parte muy distante del pensamiento tradicionalista, el sistema que en ellas se establece y desenvuelve. Tanto que, más natural que el enmendarlas, sería formular un *contraproyecto* completo, y así, el Gobierno, las Cortes y el propio Jefe del Estado podrían escoger entre uno y otro; y aun elegido uno, tomar del otro lo utilizable y congruente, que lo completase o perfeccionase (1).

Aspiración loabilísima de la Falange, la *unidad de los españoles,* LA UNIFORMIDAD de su criterio, de su pensamiento y de la voluntad, pues en verdad que el bien social, el bien público, gana y se asegura por la unidad. El primer principio de unidad es el fin, y cuanto el fin sea más simple, tanto será más verdaderamente una, y tanto por ello, más perfecta y feliz la sociedad. La autoridad imprime o debe imprimir los medios y modos para la uniformidad, esto es, para la conformidad de todos los individuos con el principio de unidad. Luego es menester, ante todo, el conocimiento de aquello en que radica el principio de unidad, y después, que la *Autoridad* con conciencia de su misión y de su responsabilidad actúe sobre la sociedad ordenadamente a tal fin.

---

(1) Esta afirmación, como la de la nota de la página anterior, es curiosa e interesante en Cora y Lira, que no cesó de decir durante años que el sistema de Franco era tradicionalista, y de ser cantor incondicional del Caudillo.

En los anteproyectos de que se trata no hay una autoridad, sino dos, ya que el Movimiento, por medio de su Secretario General y de su Consejo Nacional, tiene cierta superioridad sobre el Gobierno. Por otra parte, falta la razón de la *autoridad de definición,* conforme a la cual los Consejeros, y el Secretario Nacional al censurar los actos concretos del Gobierno, han de decir si vulneran o no los principios que informan el Movimiento Nacional.

Antiguamente , el país estaba saturado de ese conocimiento del fin social y los jefes, los Soberanos, eran instruidos y formados en esa ciencia política, desde su misma infancia, adquiriendo conciencia de su responsabilidad y de sus deberes, más que el propio sentido de superioridad. Precisamente, en esos motivos de educación o preparación para el gobierno, radica una de las ventajas mayores del régimen monárquico; pues el ambiente familiar y la herencia, junto con la continuidad de una vida, adoctrina y educa, de la propia manera que sucede en la milicia, en que, paso a paso, el oficial se va adiestrando y perfeccionando para la difícil ciencia del mando. *Saber mandar* y *saber gobernar* son cosas harto difíciles, que requieren un gran dominio sobre uno mismo, un gran sentido del deber, y un hondo conocimiento de *la razón del mandar,* y del fin a perseguir en el gobernar.

Los antiguos rodeaban al Rey, de *Consejos,* y estos Consejos estaban integrados, bien por jerarquías de la inteligencia, o sociales, que eran consejeros por propio derecho; o por otros selectos espíritus que los Monarcas designaban, buscando servir con ellos a su afán de gobernar bien, y al de acertar en mantener a su pueblo unido y feliz. Hombres de sabiduría y de experiencia, varones sabios y prudentes, en quienes confiar y a quienes consultar las medidas de gobierno y los proyectos de leyes. Al pueblo, en las Cortes, congregados sus estamentos, se atribuía, con potestad plena, los subsidios, la imposición de tributos y la ordenación de los gastos públicos, junto con la *fiscalización, crítica* y *censura* de las disposiciones y gobierno del Rey o de quienes representaban a éste en la esfera gubernamental. De esta manera, el espíritu público, preparado por una ilustración que recibía de las personas cultas y honradas, era eficaz y colaboraba en vez de destruir, o de encerrarse en un prurito soberbio y anárquico, de criticar por mera vanidad de independencia o de libertad.

No parece, pues, adecuado confiar —dicho sea con todos los respetos— al Consejo Nacional, organismo del Partido, y tal como hoy está constituido, ni la definición de los principios del Movimiento, ni la censura de los gobernantes, al menos con la amplitud de materias, y la autoridad que se establece en los dos anteproyectos. Téngase en cuenta, para lo primero, que el Alzamiento fue iniciado y dirigido por el Ejército, y que, además de la Iglesia Católica, que le prestó todas sus asistencias y calor, dos colectividades políticas, con ideología en importante parte, dispares, contribuyeron al mismo, briosa y generosamente, ofrendando al Movimiento su juventud, que se inmoló con entusiasmo y fe, sin regateo alguno, y hasta con patriótica y emocionadora rivalidad. De ahí que sería más lógico y más prudente que esas facultades definidoras de los principios del Movimiento, que se atribuyen al Consejo Nacional, fueren otorgadas a un Consejo integrado por Jerarquías Militares, por Prelados de la Iglesia, por hombres de la Cátedra Universitaria de bien probada lealtad a la Causa del Movimiento y por miembros destacados y distinguidos de esas colectividades políticas, que poniéndose al servicio del Ejército alzado, que era ponerse al servicio de la Patria, ofrendaron sus juventudes al Movimiento, ayudando, así, en gran manera, al triunfo del mismo (1).

No cabe confundir al Partido (2) *con la sociedad,* ni con el Estado, ni suplantar aquélla, por muy buena que sea —y en el presente caso lo es— la voluntad, y honrado el propósito. Mella, hablando en época liberal y refiriéndose al régimen parlamentario, decía que los partidos eran incapaces de encerrar en sí mismos las clases y las fuerzas sociales; y afirmaba que contra ellos se alzaba, de una parte, la protesta total y la protesta regionalista, y al mismo tiempo la protesta de las clases que no querían ser suplantadas perpetuamente por los partidos. En aquella época, el partido político era el fruto, desdichado, del espíritu individualista y liberal, consecuencia de haberse proclamado la llamada soberanía de la razón, resultando ésta, a su vez, de la proclamación del libre examen y de la negación de la Autoridad y del dogma religioso. El partido político, por su propia naturaleza, divide, y por ello es contrario al verdadero fin del Estado, aun cuando, como en los partidos únicos ocurre, la autoridad de la jerarquía que los dirige se imponga al pensamiento y a las voluntades de los afiliados, pero en todos los casos, el partido está expuesto de continuo a que, so pretexto de conveniencias sociales, sirva sus propios intereses, de colectividad, y en casos, por desgracia, que no dejan de ser frecuentes, sirva los intereses personales de sus componentes.

---

(1) Era la vieja cuestión de siempre. Falange quería quedarse con todo el poder, defenestrando a sus aliados. No podía ser menos porque su punto 27 establecía: «Nos afanaremos por triunfar en la lucha con solas las fuerzas sujetas a nuestra disciplina. Pactaremos muy poco. Sólo en el empuje final por la conquista del Estado gestionará el mando las colaboraciones necesarias, siempre que esté asegurado nuestro predominio.» Aunque este punto fue suprimido durante la guerra, quedó siempre vigente en la mente y en el estilo de los falangistas.

(2) Hay un excelente estudio sobre el Partido en la «Manifestación de los Ideales Tradicionalistas a S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado Español», de 10-III-1939. Vid. tomo I, pág. 27.

¿Por qué no recurrir a la *consulta popular* de un referéndum (1), o de un plebiscito, o reclamar en cada caso la apertura de informaciones públicas, con las cuales se fortalecería la queja o protesta del partido, y el derecho y la dignidad de la colectividad quedarían salvaguardados? Aquí, la función promovedora de la opinión pública sería muy propia del Consejo Nacional, respetuosa con la dignidad de todos los ciudadanos, y el *Movimiento* ganaría en prestigio, se atraería el afecto del país, y tendría derecho a la gratitud de todos los españoles.

No se olviden nunca las enseñanzas de la Santa Iglesia Católica en cuanto se relaciona con el Derecho Público y con la dignidad humana. Pensemos con San Isidoro, que la posesión de todo es común, es de Derecho Natural usar de la libertad propia. Abuso contra la naturaleza es querer dominar un hombre cuando por derecho natural todos los hombres son iguales, escribía San Gregorio. De ahí concluía Vitoria que si bien los poderes públicos vienen de Dios, y que por lo mismo son justos y legítimos; el hombre no puede renunciar al Derecho de defenderse, como tampoco puede renunciar al poder que le compete por derecho natural y divino.

No establezcamos dos clases de ciudadanos, el Militante del Movimiento y los que no militan en éste. Puede exigir el bien social y la salvación de la Patria, imponer restricciones, y diferencias en ese particular, pero entiéndase bien que sólo a título de medida excepcional y limitado al período de tiempo necesario para dejar bien establecido el orden, y en régimen normal el gobierno del país, mas no con carácter permanente y constitucional, cabe admitir dos clases de ciudadanos o dos castas de gobernados, o atribuir a los militantes verdadera condición de gobernantes (1).

---

(1) El Referéndum no es aceptado por los autores tradicionalistas, que lo juzgan innecesario si hay una buena representación, y si no la hay es incapaz de suplirla. Vid. tomo VII, págs. 100 y 101.

No se puede, ni se debe prescindir en cuanto a la vida política, y a las funciones de gobierno se refiere, de las *clases sociales*. La solidaridad humana, nacida de la comunidad de los intereses, une de poderosa manera, y lleva consigo el ansia de protección en los asuntos políticos y sociales, y la necesidad de una dirección adecuada. Las clases sociales pueden cambiar en el curso de los siglos, dado el desarrollo de la economía y las exigencias de los tiempos; pero siempre ha habido clases que, a la postre, y pese a las declamaciones doctrinarias, se sobreponen al espíritu individualista característico de la época en que vivimos. El insigne Vázquez de Mella concibe las clases como categorías de las personas sociales e individuales cuando conspiran hacia un mismo fin y objeto, y desarrollando esta concepción, aclara, que hay un interés religioso y moral, hay un interés intelectual y hay un interés material, y que, si a éste le representan la agricultura, la industria y el comercio; si al interés docente le representan las Universidades, las Corporaciones científicas, la ciencia, el arte; y al interés moral el clero; puede ponerse como en toda sociedad que no se improvisa la superioridad social, ya de los méritos heredados, y de los méritos propios, como la virtud y el talento; y tendréis —decía— con el interés de la defensa que forma el Ejército, el cuadro completo de las clases. Gil y Robles (D. Enrique) considera a la *clase* como agrupación de orden formado por las personas que desempeñan idéntica o semejante función pública, la cual determina en ellas una compleja desigualdad de estado jurídico, según la naturaleza y categoría de la función, y la posición, poder u oficio esenciales inherentes a ella; instituciones cuyo fundamento está en la variedad de necesidades del individuo y de la colectividad a la que corresponden diversidad de funciones, como entiende también Mella.

Pero no cabe entender que el interés y la necesidad, engendradoras de las clases sociales, tengan cumplida satisfacción en el Sindicato, creando en el orden de la producción económica y con el pensamiento puesto en la relación contractual del esfuerzo que representa el trabajo, con finalidad, por ello, muy distinta, y un sentido muy diferente de cuanto es y cuanto representa la clase social. Pues, en definitiva, la clase social, en cuanto básica, de la sociedad, tiene su parte en la soberanía social, y debe concurrir a la representación pública.

---

(1) El totalitarismo apuntaba a convertir la sociedad tridimensional de Platon (sacerdotes, guerreros y trabajadores) en bidimensional («Señores» o militantes del Partido y siervos). Los «Señores» de la sociedad bidimensional acaban queriendo asumir también el papel de los sacerdotes en la tridimensional, por lo cual el totalitarismo choca constantemente con la Iglesia.

Hacemos estas consideraciones a la vista del capítulo VII del anteproyecto de la Ley Orgánica del Movimiento Nacional, y al del contenido del artículo 3.º. En primer término, porque pudiera entenderse que las clases sociales estaban absorbidas o sustituidas por la Organización Sindical, a pesar de ser extrañas a ésta; y en segundo lugar porque la posición intermedia entre el Estado y la sociedad, que se señala al Movimiento rompe, con el justo concepto de ésta, y perturba las relaciones con el Estado y la sociedad, pues el artificio del partido del Movimiento es como cuerpo extraño, tanto al Estado como la Sociedad, que no deja a ninguno de ellos su desenvolvimiento normal. La Organización Nacional Sindicalista es una materia de divergencia con nuestras concepciones tradicionalistas. Gremios y corporaciones, sí. Sindicato, no.

Pero, aún, en el supuesto de éste, creemos que debe de ser autártico sin la intervención dirigente del Movimiento Nacional. El examen de estas cuestiones tendría que ser extenso y prolijo, y por eso nos limitamos a consignar nuestra disconformidad en esta materia y casi, en su totalidad, con el contenido del referido capítulo.

En resumen. Bien está, la vigilancia, todo lo estrecha y rigurosa que se quiera, sobre los actos del gobierno, para que no vulneren los principios del Movimiento, tanto más cuanto, siendo aquéllas de la competencia y responsabilidad de la Jefatura del Estado o de la Jefatura del Gobierno, no se percibe hoy que las personas que en lo porvenir sean elevadas a esas Altas Magistraturas, nos ofrezcan a todos los miembros o sectores del Movimiento, las garantías convenientes de su identificación con el mismo, e incluso de su absoluta lealtad, o de su acierto en el nombramiento de la designación de Ministros. Es verdad, que el régimen de *sucesión* de la Jefatura mira un mañana indefinido, y los cambios de pensamiento, que impongan las realidades del porvenir, desconocemos cuáles puedan ser. Pero a cada generación corresponde su afán y su tarea, y la nuestra de hoy tiene el deber de procurar por todos los medios la continuación y el perfeccionamiento de lo ya alcanzado al presente. Pero entendemos que, al menos a esos efectos a que nos referimos, el Consejo debería constituirse en la forma que ya dejamos indicada; o, en otro caso, al

Consejo Nacional cupiera, solicitar o reclamar el sometimiento de las medidas o leyes censuradas a *mayores ilustraciones* y, sobre todo, a un referéndum de los elementos sociales a que denominamos clases sociales, más que a la voluntad de un cuerpo electoral inorgánico, integrado a la manera liberal. Pero creemos que el Consejo Nacional deberá tener las mismas facultades en casos de manifiesta o pública lesión de los intereses públicos.

Precisa, por otra parte, la *definición leal de la idea del Movimiento,* y previo un estudio conjunto de las personalidades más competentes y representativas de los sectores que hicieron el Alzamiento, se redactará, con precisión, la *idea,* del mismo (1), buscando la coincidencia, la conformidad de todos, en los puntos esenciales en que se logren esa unanimidad, y que a los fines examinados anteriormente, de aseguramiento de que las leyes y toda la acción del Gobierno se ajusten a los principios fundamentales del Movimiento, se entienda que éstos se circunscriben a los declarados como tales por la comisión propuesta, elevados a texto de Ley Fundamental.

Aparte de esto, y como respeto a la sociedad para la que se gobierna, entendemos oportuno el sometimiento de las leyes o medidas de gobierno a un referéndum de las *clases sociales,* en cada caso en que el Consejo Nacional llame la atención sobre la discrepancia con los puntos fundamentales del Movimiento, sin que éste, o sea, el *Partido,* quepa otra intervención.

Con referencia al contenido del capítulo VII del anteproyecto sobre el Movimiento Nacional, defendemos la autarquía del Sindicato, que deberá ser liberado de la dirección del Partido, pues sólo así el Sindicato tendrá la debida y deseada representación del elemento productor en las materias de su competencia, y la responsabilidad consiguiente. Asimismo entendemos que la formación social de la mujer deberá ser distinta para cada clase social; y que si bien es útil la selección y formación de los cuadros dirigentes de la acción política, económica y social de que tal capítulo habla, ello tendrá que ser sin mengua o menoscabo de la autarquía de los organismos sociales, ni, en su caso, de las facultades del Gobierno para la elección o designación de los dirigentes de dicha acción.

Tal es, al menos, mi parecer.

Madrid, 8 de noviembre de 1956.»

---

(1) Causará asombro e hilaridad a quienes no vivieron aquellos tiempos, que a los veinte años del Alzamiento aún estuvieran así. Pues estuvieron muchos más.

REPLICA DEL CONDE DE VALLELLANO (1)

A principios del año 1957 circuló profusamente de mano en mano por la clase política de Madrid, y desde ella era llevado con fruición infantil por la población flotante a provincias, un juego de folios bien impresos con los anteproyectos de Arrese que acabamos de transcribir. Les servía como de portada, otro de igual factura, titulado «Las Leyes Fundamentales», cuyo texto copiamos a continuación. Era una crítica clara a los tales anteproyectos y se debía a la pluma del Conde de Vallellano; esta paternidad, aunque no constaba en el impreso, se pregonaba con absoluta unanimidad y nunca fue desmentida.

«Las Leyes Fundamentales

El Ministro Secretario General del Movimiento ha sometido al Consejo Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S. los adjuntos anteproyectos de Ley titulados «Ley Orgánica del Movimiento Nacional» y «Ley de Organización del Gobierno», con la firme decisión de que sean elevados a la categoría de Leyes fundamentales mediante un referendum nacional, que será convocado para principios de 1957. Salta a la vista que la esencia de ambos textos legales consiste en atribuir la plena soberanía nacional y la fiscalización de todos los poderes públicos al Consejo Nacional, órgano colegiado del Partido, que, en la terminología de los proyectos, se denomina Movimiento Nacional. La mitad por lo menos de este Consejo se elegirá por votación restringida entre los afiliados y militantes del Movimiento que juren fidelidad a sus principios y acatamiento a las jerarquías del mismo. El resto de los Consejeros —que necesariamente han de ser también afiliados al Partido— se dividen en natos y de libre designación del Jefe del Estado. Las atribuciones del Consejo se fijan en el art. 21 del anteproyecto de «Ley Orgánica del Movimiento Nacional» y en el 10 del anteproyecto de «Ley de Organización del Gobierno».

---

(1) Don Fernando Suárez de Tangil, Conde de Vallellano, era letrado del Consejo de Estado. Se inició en la política con Don Angel Herrera y con un tinte demócrata cristiano; pero luego se fue endureciendo. Fue alcalde de Madrid durante la dictadura de Don Miguel Primo de Rivera. En la Segunda República fue diputado de Renovación Española por Palencia. Después de la Cruzada fue levemente simpatizante de Don Juan de Borbón y Battenberg, que no le distinguió mucho por su franquismo. Fue ministro de Obras Públicas en el Gobierno de 19-VII-1951 a 25-II-1957. Su comentario a los anteproyectos de Arrese, que vamos a transcribir, y algunos otros suyos, merecen figurar en la historia del tradicionalismo no carlista.

Según ellos resulta:

1.º Que las Cortes están obligadas a adecuar sus Proyectos de Ley a los informes del Consejo Nacional.

2.º Que el Gobierno está obligado a atemperar sus proyectos de Decretos-Leyes, de Decretos y demás disposiciones a las normas que le dicte el Consejo Nacional.

3.º Que el Consejo Nacional podrá redactar mociones y proponer planes que deberá ejecutar el Gobierno.

4.º Que el Consejo Nacional podrá provocar la dimisión automática del Jefe del Gobierno mediante tres votos de censura consecutivos.

La dictadura del Partido único ejercida a través del Consejo Nacional tiene como consecuencia inmediata la eliminación del juego político de todos los españoles ajenos a ese Partido, que no podrán ser candidatos ni electores para la designación de dicho Consejo. Las demás Magisraturas quedan también anuladas como consecuencia del monopolio del poder que asimismo se atribuye al Consejo Nacional. Las facultades del Jefe del Estado quedan reducidas a designar un Jefe de Gobierno a quien no puede fiscalizar ni dar consignas, ni mantener en el poder, ya que ello depende de la anuencia del Consejo Nacional. En peores condiciones se encuentra el Jefe del Gobierno y los Ministros, en todo subordinados a las directrices del Consejo Nacional, cuyo portavoz, el llamado Secretario Nacional, forma parte obligatoriamente del Gobierno, el Jefe del cual no puede separarlo porque las funciones de dicho Secretario son las de un Comisario Político. También las Cortes, presunta representación de la Nación, están mediatizadas en su actividad legislativa por el Consejo Nacional, representación minoritaria del llamado Movimiento.

Los anteproyectos de Leyes fundamentales se resumen, pues, en la entrega de los destinos de la Patria y del Estado a un Consejo Nacional, cuya mayoría está elegida por los afiliados al Partido. Dicho Consejo no reconoce responsabilidades de ningún género ni frenos constitucionales de ninguna naturaleza. Semejante institución no tiene otro precedente que el del presidium de la Unión Soviética y está en contradicción con las esencias de nuestro derecho político tradicional. El postulado fundamental en que se apoyan los anteproyectos es, pues, inadmisible, porque viola el principio del Derecho Natural de que la soberanía no reside de modo permanente en un grupo, sino en la Nación. La realización jurídica de ese inadmisible postulado adolece, además, de una imprecisión y de una complicación realmente anacrónica, sin referirnos a las insubsanables lagunas que convierten en pura interrogante una buena parte del articulado.

El pueblo, por tanto, en vez de actuar en la vida política a través de los órganos naturales, con los que la sociedad humana dá satisfacción a sus necesidades, se verá suplantado por el Partido único, órgano artificioso sin vinculación natural con la Nación.

Para implicar al Ejército en lo que no tiene otro nombre que dictadura de ese Partido único, el art. 30 del anteproyecto de «Ley Orgánica del Movimiento Nacional» dispone que los Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales de los tres Ejércitos «serán afiliados natos mientras se hallen en servicio activo». Si el proyecto prosperara, las fuerzas armadas se verían envueltas en las luchas de un partido político en el que, por otra parte, siempre serán una minoría a la que, sin embargo, ese partido pretendería representar por el mero hecho de haber aceptado formar parte de sus filas.

Acontece, además, que el Consejo Nacional no es una institución nueva, lo que ya sería en extremo peligroso, sino una institución conocida, que no ha funcionado jamás, de composición heterogénea, sin unidad doctrinal y cuya ineficacia está suficientemente probada (1).Con ella el legislador pretende resolver los gravísimos problemas de carácter constitucional que se plantearán a la muerte del Generalísimo, en quien hoy se encuentran excepcionalmente unidos la Jefatura del Estado, la Jefatura del Gobierno, la Jefatura del Partido, el Mando supremo del Ejército y, en definitiva, todos los poderes legislativos y ejecutivos.

Este artilugio imposibilitaría la instauración de la Monarquía representativa, porque repugna a su esencia; y malograría así la oportunidad que España tiene de preparar su futuro sobre bases y trayectorias de continuidad histórica por las que discurra el auténtico sentido nacional, al resguardo de nuevas convulsiones.

Noviembre de 1956.»

---

(1) Véase en esta obra el tomo IV, págs. 129 y 131.

COINCIDENCIA DE LOS PUNTOS DE VISTA TRADICIONALISTAS Y DE LOS DE LA JERARQUIA ECLESIASTICA

El día 12 de octubre de 1956 el Cardenal Primado, Dr. Pla y Deniel; el cardenal de Tarragona, Don Benjamín de Arriba y Castro, y el cardenal de Santiago, Quiroga Palacios, entregaron en mano a Franco un documento de cuatro folios en el que exponían sus puntos de vista respecto del anteproyecto de Leyes Fundamentales elaborado por Arrese.

Transcribimos a continuación algunos párrafos del documento cardenalicio (1), que tiene los mismos conceptos y talante que el escrito precedente de Don Javier y de otros de Valiente y de los tradicionalistas, en general, sobre el mismo tema. Feliz coincidencia con unos cardenales de buena doctrina, que honraba a la Comunión Tradicionalista. Hay, además, otra coincidencia, ésta global, de ambos sectores en lo que «Armando de Miguel ha denominado el «tercerismo utópico» que se deduce de su postura (la de los cardenales): repudiando a la vez la totalitarización de Arrese y el liberalismo democrático, señalaba una tercera vía que no sólo era teóricamente improbable, sino que se demostró históricamente imposible» (2).

Dijeron los cardenales:

«Se pone como poder supremo del Estado un partido único, aun cuando sea con el nombre de Movimiento, del Gobierno y de las Cortes, cuyas actividades juzga y limita, quedando aún muy mermada la autoridad del Jefe del Estado. No es misión nuestra entrar en detalles del articulado de los proyectos de estas leyes; pero, según ellas, la forma de gobierno en España no es ni monárquica, ni republicana, ni de democracia orgánica, sino una verdadera dictadura de partido único (3) como fue el fascismo en Italia, el nacionalsocialismo en Alemania, o el peronismo en la República Argentina, sistemas todos que dieron mucho que deplorar a la Iglesia, como puede verse en las encíclicas de Pío XI Non abbiamo Bisogno y la Mit Brennender Sorge, y como ha habido que lamentar en nuestros mismos días en la República Argentina (...)

---

(1) Tomado de Javier Tusell, *Franco y los católicos,* Alianza Editorial. Textos reproducidos en el *Ya* el 9-XII-1984. Tusell, que conocía la intervención de los tradicionalistas por el libro del propio Arrese, las omite en su libro.

(2) Citado por Tusell en *Franco y los Católicos.*

(3) Acerca de los tradicionalistas y el Partido Unico, vid. tomo I, pág. 27.

«Los proyectos de Ley Orgánica del Movimiento Nacional y Ley de Ordenación del Gobierno no tienen raíces en la tradición española, sino en los regímenes totalitarios de algunos pueblos después de la primera guerra mundial, cuyas doctrinas o práctica recibieron serias amonestaciones de los romanos pontífices.»

«Cuando tanta trascendencia tienen las leyes fundamentales que se establecen para el nuevo Estado surgido de la Cruzada y de la guerra de liberación, entendemos que sería un gravísimo error que tales leyes no se enraizaran en la tradición española de los mejores tiempos de nuestra historia, sino en los sistemas que después de la primera guerra y como una extrema reacción contra los avances socialistas producidos como secuela de la primera guerra mundial se establecieron en algunas naciones. Creemos sinceramente que, lejos de asegurar esto la pervivencia del espíritu del 18 de julio de 1936, expone a muy grave peligro la continuidad de la España Nacional que surgio de la Cruzada, sobre todo el día que llegue a faltar Vuestra Excelencia, cuya vida pedimos conserve muchos años. Tampoco creemos que facilitasen tales leyes las actividades internacionales de España, hoy en feliz coyuntura» (1).

---

(1) Vid. observaciones sobre política internacional en la carta precedente de Don Javier a Valiente el 19-XI-1956.

XII. ACTOS CARLISTAS

Convocatoria para la Fiesta de los Mártires de la Tradición en Valencia.—La concentración de Montserrat.—Extractos de una crónica del número 27 de «Tiempos Críticos».—Crónica de «¡Firmes!».—Impreso de las Margaritas.—La concentración de Montejurra.—Convocatoria.—La concentración de Villarreal de los Infantes.—Convocatoria.—Hoja de protesta por la prohibición de esta concentración, titulada «Los Requetés a la conciencia española».—Un artículo de «Boina Roja».—Contraataques de Valiente.—Concentración en Begoña.—Concentración en Poblet en homenaje a Tomás Caylá.—La figura de Caylá.—Los Tercios de Requetés quipuzcoanos celebran su aniversario.—La Fiesta de la Inmaculada Concepción en Navarra.—Aparece el progresismo dentro del Carlismo: Manifiesto de la Juventud Carlista de Navarra.

Recopilamos en este epígrafe los documentos que acreditan la celebración de algunos actos carlistas ya habituales de cada año; de otros, que indudablemente se celebraron también, no hemos hallado constancia escrita de este año. Hay que advertir que se celebraban muchos más de los conocidos, de carácter local; por ejemplo, infinidad de Misas por los Mártires de la Tradición en los puntos más insospechados de nuestra geografía.

La concentración de Montserrat, a fin de abril, fue notable este año por su carácter unitario. El año anterior, 1955, después de monopolizar el grupo catalán de Don Mauricio de Sivatte este acto durante ocho años, hubo dos concentraciones próximas, una presidida por Fal Conde y otra por Don Mauricio de Sivatte. A pesar de ello, en el aplech de 1956 alternan cordialmente los oradores: dos adictos (relativamente) a Don Javier, que está, como vamos viendo, desprestigiado; son Don José Puig Pellicer, su representante en Cataluña, y Don José Luis Zamanillo, jefe nacional de Requetés. Y por los carlistas catalanes independizados, Don Carlos Feliu de Travy, amigo de Sivatte, y éste mismo, a pesar de estar expulsado de las filas de Don Javier. También asistieron, de común acuerdo con todos, los antiguos seguidores del difunto Don Carlos VIII; pero surgieron fricciones, y se retiraron; dan su versión, que reproducimos, en el número de mayo de su revista «¡Firmes!».

La temporada se cerró en octubre con una concentración en el monasterio de Poblet, organizada por los seguidores de Sivatte en homenaje y recuerdo de Tomás Caylá, el gran jefe carlista catalán asesinado por los rojos.

La realidad no se ajustaba totalmente a estas clasificaciones porque a cada concentración acudían cordialmente y con absoluta naturalidad y familiaridad numerosos carlistas no excesivamente doctrinarios, de los demás grupos, incluidos los antiguos seguidores de Don Carlos VIII.

Las autoridades habían aumentado este año la benevolencia de su modus vivendi con los seguidores de Don Javier, como fruto de un talante progresivamente menos crispado y más campechano resultante de la evolución política general inspirada en los Acuerdos con los Estados Unidos, y también como fruto del comienzo de un acercamiento a Franco que se había iniciado el año anterior con el cese del Jefe del Estado, Don Manuel Fal Conde.

En cambio, esas mismas autoridades mantenían el rigor de los tiempos del más exaltado totalitarismo cuando se trataba del grupo catalán disidente de Don Mauricio de Sivatte.

Entre estas dos actitudes hay en este año otra, mixta, que produce este año vacilaciones gubernativas acerca de la autorización, finalmente denegada, de una gran concentración nacional de los seguidores de Don Javier en Villarreal de los Infantes, zona de gran densidad carlista; tenían éstos un decidido y acertadísimo empeño en instituir una gran concentración anual en Levante, análoga y consecutiva a las de Quintillo, Montserrat y Montejurra.

CONVOCATORIA PARA LA FIESTA DE LOS MARTIRES DE LA TRADICION EN VALENCIA

Se difundió mucho un folio bien impreso, con una fotografía del conocido cuadro de Don Carlos VII con su perro, y el texto que sigue:

«Como en años anteriores, nos disponemos a celebrar nuestra «FIESTA DE LOS MARTIRES DE LA TRADICION», como viene haciéndose desde que nuestro inolvidable CARLOS VII la instituyó en 5 de noviembre de 1895, ya, sin la menor interrupción.

El pasado 10 de marzo de 1955 aprovechamos para celebrar al mismo tiempo el primer centenario de la muerte de S. M. CARLOS V, primer Rey de la dinastía legítima, en cuya memoria, repetimos, fué instituida la gran «FIESTA DE LOS MARTIRES DE LA TRADICION».

Y el próximo DOMINGO 11 DE MARZO 1956 A LAS DOCE DEL MEDIODIA, EN LA PARROQUIA DE LOS SANTOS JUANES, celebraremos D. m. una solemne Misa, seguida de responso, por las almas de aquellos hermanos nuestros que hicieron posible estos 123 años de milagrosa existencia, contra todo y contra todos.

La celebraremos, como decía en 1896 nuestro inolvidable CARLOS VII «No sólo para satisfacer una necesidad del corazón y una deuda de gratitud... sino para que su recuerdo infunda, a los que aspiramos a continuar su obra, la fe y la resolución de proseguirla hasta el fin, ofreciéndonos como ellos, cuando el caso se presente, a la muerte, lo mismo si hemos arrostrarla en los campos de batalla, que en las tristezas de la miseria o del ostracismo. Y recordar igualmente, las palabras de S. M. el Rey D. Javier, el pasado año en esta fecha, en Triestre, ante la tumba de S. M. Carlos V, con motivo del centenario de su muerte, «COMO SUCESOR SUYO —decía— Y DE LOS DEMAS REYES LEGITIMOS Y HEREDERO DE LOS DERECHOS, DEBERES E IDEALES» las siguientes palabras:

«El prodigio de nuestra supervivencia es la mejor prueba de que servimos una causa justa; y que esta es la causa de la auténtica España, lo demuestra el hecho notorio de que en todas las grandes aflicciones de la patria han sido nuestra bandera y han sido nuestras boinas la segura referencia para la unión DE TODOS LOS BUENOS ESPAÑOLES deponiendo particularismos disolventes y viéndose arrastradas por el heroismo de nuestras masas, la del más aleccionador ejemplo de constancia política, ese noble pueblo Carlista, por todos solicitado y sólo por los reyes legítimos conservado en su perenne lealtad.

Sólo en la fidelidad al significado doctrinal de Carlos V, que es la ciencia política en nuestros pensadores y nobilísimo sentimiento en la lealtad de las masas Carlistas, puede fundarse la Monarquía Tradicional, cuyo servicio es un grave deber de mi conciencia al propio tiempo que un derecho mío y de mis sucesores agnados, por los mismos indeclinables principios dinásticos que aspiraron la gloriosa gesta del mejor español, el Rey, cuyos restos, aquí, en el destierro de la amada Patria, mantienen viva la heróica protesta contra la revolución antiespañola, y cuya voz conserva su eco en vuestros nobles corazones.»

Para final, actualizando el momento político, una consigna: Carlista, fíjate bien: Donde pones una gota de pesimismo, cuando das lugar a derrotismo, cuando fomentas la tristeza y el desaliento ¡cuánto daño haces al amigo y cómo perjudicas a la Causa!

El que fomente la discusión sobre el acierto del mando; el que se cree estratega improvisado; el que da tregua a la confianza; el que murmura y critica en un rincón, por pasiones personales mal contenidas, sobre cometer una cobardía, está colaborando con el enemigo.

Este especial deber de caridad, es la alegría. Quien tiene en el alma la paz de Dios y lleno el corazón de amores puros no puede estar triste, debe estar alegre, como alegres están los Angeles del Cielo, como alegre es la victoria que esperas y como alegre es el deber cumplido.

Anima a todos con tu ejemplo, deshecha todo pesimismo y harás al amigo el mejor servicio.

El 11 de marzo os esperamos D. m. a todos. unidos en una misma Fe, en un mismo Ideal, con los brazos abiertos para elevar nuestras oraciones en sufragio de las almas de nuestros Mártires.

POR DIOS, POR ESPAÑA, LOS FUEROS Y EL REY

MARZO 1956.»

LA CONCENTRACION DE MONTSERRAT

La secular concentración de Montserrat tuvo en 1956, como hemos dicho al empezar este epígrafe, la novedad de haberse intentado la asistencia, en cordial convivencia, de los tres grupos carlistas, de los seguidores de Don Javier, de los del difunto Don Carlos VIII y de los de Don Mauricio de Sivatte, aún no constituidos, hasta 1958, en la Regencia Nacional Carlista de Estella.

El propósito se consiguió a medias; todos concurrieron y convivieron, pero la exclusión, en el último momento del turno de oradores, del jefe octavista motivó que él y sus adictos se retiraran ostentosamente.

La crónica del órgano de Sivatte, «Tiempos Críticos», no alude a este intento unificador ni a su desenlace; deja, pues, sin explicar la coincidencia en la misma tribuna de dos leales de Don Javier, Don José Puig Pellicer y Don José Luis Zamanillo, y de dos expulsados de su organización, Don Carlos Feliu de Travy y Don Mauricio de Sivatte. La revista de los octavistas, «¡Firmes!», es la que explica lo ocurrido; ofrece, en portada, una buena fotografía de su gente, uniformada y formada, en este aplech.

El año siguiente, 1957, volvió a intentarse análoga convivencia en la misma concentración, de la forma y con el resultado que verá el lector.

EXTRACTOS DE UNA CRONICA DEL NUMERO 27 DE «TIEMPOS CRITICOS»

«Las nueve de la noche. Las margaritas andan de un lado a otro, repartiendo unas antorchas. Formamos en procesión, camino del patio de la Iglesia. Al llegar nos extendemos en amplio círculo, siguiendo el perímetro que encuadran los porches del patio. Para entonces, nuestros rezos han alcanzado ya el último misterio glorioso del Santo Rosario. La corona luminosa rompe en cánticos. La Salve, las letanías, el Virolai. Arriba, la incógnita de los requetés, que con trazas de montañeros, se dirigían a los altos picachos, se ha resuelto ya en magnífica sorpresa. Por entre las sombras y sobre el rostro gigantesco de uno de los fabulosos peñascos, que caen a plomo junto a los tejados del cenobio benedictino, descubrimos una bandera blanca cruzada por las aspas de San Andrés. Mañana cuando rompa el alba, la cruz de Borgoña llamará a todos los carlistas. Será el símbolo de la tesonera audacia, que desde hace más de un siglo, pone en pie en tierras de España a los soldados de la Tradición...

Poco a poco, el silencio más absoluto va extendiéndose por la montaña al amparo de las sombras. De vez en cuando, no obstante, las sombras se animan. Los faros de los automóviles rasgan la oscuridad. Van llegando nuevos grupos de expedicionarios. Al filo de las dos de la madrugada, sólo se percibe intermitente el paso de los requetés encargados de la vigilancia. Todo está ya dispuesto para mañana. A dormir se ha dicho. También nosotros tenemos que estar dispuestos.

EL 22 DE ABRIL

Las siete y cuarto. ¿Cómo he despertado? ¿El voltear de las campanas? ¿La tensión acumulada desde hace días? ¿El bullicio de la fiesta que ya a esta hora se deja oír rumoroso fuera? Alguna de estas cosas o todas juntas a la vez. Miro a mi alrededor. La cama de la izquierda está ya vacía. Los otros dos compañeros duermen profundamente. Me visto y salgo. Me detengo en el puente de las celdas de Nuestra Señora para captar el espectáculo. La animación es extraordinaria. En todas partes asoman boinas rojas, a cada paso debe uno detenerse, a derecha y a izquierda, para saludar a los amigos de siempre. Carlistas de Sabadell, de Pons, de Borjas Blancas, de Barcelona, de Solivella, de Tortosa, de Vich, de Centellas... ¿a qué seguir, si están los navarros, los guipuzcoanos y los valencianos con su típica blusa y su aire alegre y festivo, para decirnos que resulta imposible el recuento, porque es el Carlismo de toda España, el que manda sus representaciones para dar a propios y extraños testimonio palpable de sus reservas y de sus energías inagotables?

Los requetés encargados de controlar la llegada de coches y autocares se ven y se desean para cumplir su misión. Me acerco a uno de ellos. Son las diez de la mañana y tiene anotado ya en su bloc de notas: Autocares, 61. Pero esa cifra queda muy pronto atrás. En aquel mismo momento atraviesan el control dos nuevos autocares. Y en pos de ellos, otros y otros.

A las once treinta suena un toque de atención. Inmediatamente un clamor de cornetas y tambores hiende los aires. Los requetés uniformados encabezan la comtiva que se dirige al templo. Abren la marcha dos secciones de «Pelayos», con la bandera del Tercio de San Tarcisio. El gesto marcial y simpático de nuestros pequeños levanta una tempestad de aplausos. Sigue una compañía del Tercio de Carlos VII, y otras de los de Lepanto y El Bruch, con sus respectivas banderas y con las de las diversas representaciones que asisten al acto. La formación se alinea en el patio contiguo al templo, dando escolta de honor al Santo Cristo que preside la peregrinación. Faltan unos pocos minutos para que salga la comunidad a recibirnos. El Rvdmo. P. Abad de Monasterio, Dom Aurelio M.ª Escarré, saluda y bendice a los carlistas desde el balcón central del claustro. El entusiasmo es indescriptible. Flamean en alto banderas y boinas. Los vítores y los aplausos atruenan el espacio.

Durante la Santa Misa, un celoso misionero pronuncia un emotivo sermón: «... La historia del Laureado Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, con el que peregrina anualmente el Carlismo a la Santa Montaña, en cumplimiento de un voto formulado en los frentes de guerra, es la historia centenaria de los voluntarios de la Tradición. Su mayor orgullo —el de los carlistas— es sentirse antes que nada soldados esforzados de Cristo y de su Iglesia. Así han salvado a la Patria y así siguen siendo hoy garantía de salvación para ella...».

A la salida del templo, las formaciones de «pelayos» y requetés desfilan en columna de honor ante la bandera laureada del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, a la que rodean los ex-combatientes de dicho Tercio, y las autoridades de la Comunión. Terminado el desfile, precedidos por las banderas y estandartes, marchamos todos hacia la llanura, situada en un declive del camino de San Miguel, donde tradicionalmente tiene lugar el acto. En primer lugar, se entona un solemne responso por el eterno descanso de los miembros del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, fallecidos en los frentes de combate.

Los carlistas van afluyendo sin cesar al lugar de la concentración. El espacio señalado para aquélla resulta a todas luces insuficiente para contener a la muchedumbre. El público se sitúa en los declives del terreno y llena totalmente el camino que bordea la parte superior.

Comienza el acto. Habla en primer término D. José Puig Pellicer. En nombre de los carlistas catalanes, dirige un saludo a los correligionarios de las restantes regiones españolas. Habla, después, en lengua vernácula. «Son momentos difíciles los que vive España en los actuales momentos. Y se especula a base de esa dificultad. Los carlistas tenemos que estar alerta frente a esas dificultades, pero también y no menos frente a las especulaciones que pueden inducir a engaño a los españoles de buena fe. Estamos dispuestos a salvar a España, pero no a convertirnos en carne de cañón ni de banquete»...

Le sigue en el uso de la palabra Carlos Feliu. «El Carlismo señala hoy la estela de sus sacrificios, su contribución de sangre por nadie igualada en la historia de los esfuerzos salvadores de la Patria, durante los últimos ciento cincuenta años y contesta a los que le discuten el derecho a existir como tal: éstos son mis poderes. El Carlismo se halla hoy dispuesto a hacer valer la fuerza de esos legítimos e indiscutibles derechos para el bien de la Patria. Por eso se enfrenta con los que hablan tendenciosamente de Monarquía Tradicional y afirma que no existe otra Monarquía digna de tal nombre que la que ellos sustentan. La Monarquía Tradicional se asienta sobre la firme base de un Derecho Público cristiano, que nada tiene que ver con las mixtificaciones que se pregonan y que es la tesis opuesta a las teorías de la convivencia y de la coexistencia que hallan sus máximos valedores en los intelectuales del liberalismo que causaron la desolación y la ruina espiritual y material del país...»

Habla a continuación D. Mauricio de Sivatte. «El examen de las condiciones en que se desenvuelve la situación política de España, demuestra a las claras que nuestro país se halla actualmente en un estado de cosas de extraordinario parecido al que nos llevó a la República primero y al cabo de muy pocos años al desastre de la revolución, que causó la muerte de un millón de españoles. La anti-España se organiza y trabaja activamente. Existen informes concretos que hablan de una organización masónica dirigida por un personaje que todos conocemos. La pujanza y el favor conseguidos por los intelectuales del 98 y sus corifeos, a ciencia y paciencia de la actual situación es otra clara muestra de la gravedad del momento. El espíritu y las exigencias de la Cruzada han sido abiertamente conculcados. Corresponde al Carlismo alzar la bandera de la Cruzada para agrupar en torno a ella a los españoles. Si el Carlismo se ha visto y se ve perseguido, ello se debe a haber defendido en todos los momentos el espíritu genuino de la Cruzada. Por el bien de la Patria seguirá hasta el fin por ese camino de salvación...»

Don José Luis Zamanillo habla en último término. Entona un emotivo canto a la Tradición. Las notas del Oriamendi coreadas entusiásticamente por la muchedumbre, cierran el acto... En el transcurso de éste se ha comunicado a los asistentes la celebración del magno Via Crucis de los Mártires, en Montejurra, el próximo día 6 de mayo. El comentario es unánime: visto el Montserrat de este año, el acto de Montejurra será, sin duda, algo muy grande. Tenemos la seguridad de que el vaticinio ha de ser profético de veras. Porque lo de hoy nos dice que el Carlismo se ha puesto en marcha de cara a sus objetivos, sin dudas ni vacilaciones de ningún género.»

CRONICA DE «¡FIRMES!», NUMERO 48, DE MAYO DE 1956

«El día 22 de abril se cumplió en Montserrat, de nuevo, el voto de subir los ex-combatientes del glorioso Tercio laureado de tal advocación a dar las gracias a la Virgen, Patrona de Cataluña, por su poderosa intercesión, y rezar por los requetés muertos que pertenecieron a la laureada unidad.

Y como todos los años, el acontecimiento motivó una concentración carlista típica, un «aplec» con asistencia de más de cinco mil personas tocadas con la boina roja. Familias enteras (abuelos, hijos, nietos) comparecieron con la fe inmarcesible de los carlistas para homenajear al Tercio de Montserrat y para pedir a la «Moreneta» que siguiera dispensándonos su protección en horas tan inciertas y cruciales para la Causa. Vimos correligionarios de Cataluña entera, de Castellón, de Valencia y hasta del Norte de España; algo realmente inenarrable.

Pero esta vez concurrían al acto todas las fracciones carlistas de Cataluña. Nosotros estuvimos en la Santa Montaña con nuestros máximos dirigentes regionales, con una representación brillantísima, marcial y vistosa del Tercio Carlos VII, que se llevó a las gentes, materialmente, de calle; estuvimos con nuestra bandera y guiones, con la banda de cornetas y tambores y desfilamos hermanados con los demás requetés, con los ex-combatientes. Juntos rendimos el homenaje patriótico debido a la bandera laureada del Tercio de Montserrat y estuvimos en la misa que se celebró en la basílica montserratina mientras el pueblo carlista, desbordando el magno templo y los claustros, llegaba hasta la misma plaza del monasterio.

Los corazones sencillos de los carlistas exaltaban de gozo. ¡Ya estábamos todos! Fiesta de unidad, de exaltación de los ideales comunes y sacrosantos; vimos lágrimas en muchos ojos, alegría incontenible en todos los rostros, emoción profunda durante la misa y el sermón, entusiasmo frenético en el homenaje a la bandera laureada. Pero...

Estaba previsto un acto político, en la montaña, después del acto religioso. Nosotros escribimos, con gallardía y lenguaje carlista, la petición de autorización a la autoridad gubernativa y nosotros la recibimos y participamos a los demás. Pero «los demás» pusieron dificultades insalvables a nuestra intervención en el acto político. Una serie cicatera de cortapisas y reticencias nos impidió decirles a los carlistas lo que hacía al caso y expresar con claridad y publicidad nuestro pensamiento fraterno, claro y carlista a marchamartillo.

Por consiguiente, nos vimos obligados a ausentarnos inmediatamente. Se cursaron las órdenes oportunas y nuestra fuerza dió media vuelta y se retiró. Nuestros autocares emprendieron el regreso y lo propio hicieron nuestros mandos. Sabemos que entre los que se quedaron hubo grandes disgustos, roces y preguntas motivadas por la incomprensión de lo que sucedía.

La culpa no fué nuestra, ciertamente. Manifestamos nuestra pujanza y preparación; hubiéramos hecho lo mismo en la tribuna. ¡Qué lástima y, sobre todo, qué cortedad política! Allá cada cual con su conciencia y con su manera de entender el carlismo y el servicio a la Causa.»

IMPRESO DE LAS MARGARITAS

Durante la concentración de Montserrat se repartió una hoja bien impresa que decía:

«LA AGRUPACION DE MARGARITAS
"ANGELES DE LA CARIDAD"...

... saluda efusivamente a todas las mujeres carlistas y simpatizantes que han acudido, aquí, en Montserrat, para adherirse a este magno Aplec. Y no solamente saluda sino que invita a todas y a cada una en particular a colaborar en nuestras tareas de ayuda al Carlismo. Necesitamos abundancia de buenas obras para conseguir mejores carlistas y así contribuir a unir, vigorizar y hacer fuerte al Carlismo para que sea capaz de arrastrar a todo lo bueno que hay en el

País. No queremos una queja dolorosa de ociosidad y cobardía en estos momentos difíciles y decisivos para el porvenir de España. Deberíamos esforzarnos para que se instaure en nuestro suelo la Monarquía católica tradicional española —no liberal—, cuya Bandera tremola y defiende el Carlismo y con ella el Reinado de los Sagrados Corazones de Jesús y de María. Si queremos, estamos muy cerca de conseguirlo y bien vale la pena, por nosotros y por nuestros hijos.

Decíamos que necesitábamos abundancia de buenas obras en la genuina mujer española, imitadora de las hermosas virtudes de nuestras modélicas Reinas; y abundancia de buenas obras, en común, para aprovechar más y más nuestra labor. Que todas las Agrupaciones estemos en relación constante. Que tengamos el don de conquista y con verdadera hermandad avancemos en nuestro camino hacia el Ideal

Un saludo, una invitación de abundancia de buenas obras y obras en común, y también una demanda de peticiones para cuantos carlistas y españoles necesiten remedio espiritual y material. A todos les ofrecemos el consuelo de nuestra caridad.

Sólo nos queda decir que este corazón del Carlismo, que somos las mujeres, con el favor del Cielo, se apasione muy mucho, con toda buena voluntad, dentro de las Agrupaciones de Margaritas, para la pronta victoria de nuestra Santa Causa.

Gloria a Dios, a la Patria y al Rey.

Montserrat, año 1956.»

CONVOCATORIA PARA LA CONCENTRACION DE MONTEJURRA

Se distribuyeron a millares por toda España unos impresos en papel couché que en un lado presentaban una fotografía de una concentración en la cumbre de Montejurra, a cuyo pie se leía: «La bandera de la Fe y del Honor se desplegará una vez más en Montejurra». En el reverso, el siguiente texto:
«Montejurra

Allí donde nuestros padres murieron luchando contra la monarquía liberal y Alfonsina.

El Carlismo Español jurará una vez más, que NUNCA volverá a restaurarse aquel régimen de oprobio e injusticia.

Por la autonomía municipal.
Por nuestras libertades Forales.
Por la libertad de la Patria en la monarquía que nos hizo grandes.

Montejurra os espera

Dios - Patria - Fueros - Rey

¡Montejurra!

6 de Mayo de 1956
(Domingo)

Cuantos anheláis un porvenir de grandeza para la Patria.
Cuantos no os habéis dejado seducir por posturas turbias y mezquinas.
Cuantos sois libres y amáis la libertad.
Cuantos conserváis la fé en Dios y la lealtad al Carlismo,

Acudid a Montejurra»

LA CONCENTRACION DE VILLARREAL

Desde que se observó en 1954, en Montejurra, el gran éxito que tenía elevar una concentración local al rango nacional, se trabajó por potenciar de la misma manera otras concentraciones locales, dándoles carácter, al menos, de regionales. Quintillo para Andalucía a partir de 1959 y Montserrat para Cataluña fueron hitos anuales con mucho más éxito que en sus antiguas celebraciones. Para Valencia se escogió Villarreal, que tenía sus concentraciones locales propias también desde hacía muchos años; un núcleo carlista considerable a pie de obra, y una situación geográfica muy buena, próxima a áreas, como el Maestrazgo, que aseguraban contribuciones de público importantes.

El año 1956 se esperaba dar un espaldarazo nacional a la concentración de Villarreal con la concurrencia de multitudes en cuantía espectacular. Como hemos visto, se había iniciado un acercamiento entre la Comunión Tradicionalista, que organizaba el acto, y la Secretaría General del Movimiento. Se habían repartido millares de octavillas en papel barato, morado, convocando al acto; reproducimos su texto, fuertemente dinástico.

El Gobierno —Franco— suspendió el acto a última hora. Era una conducta reveladora de la mentalidad de Franco, que hacía concesiones gota a gota, como el táctico que se repliega metro a metro, y que gustaba de hacerse valer, recelando que los asuntos se le escaparan de las manos.

Transcribimos del boletín carlista de Valencia, «¡Avant!», de agosto de 1956: «La Jefatura Regional facilitaría más tarde la cifra de las personas que hubieran acudido a Villarreal: 60.000. La frialdad de los números desapareció en esta ocasión ante la cálida significación que representaban estas escuetas y expresivas cifras. La Guardia Civil desplegó sus fuerzas por las carreteras valencianas para impedir a todo trance la llegada de los carlistas a Villarreal. Igualmente recibían órdenes para que los numerosos autocares preparados fueran retenidos en sus puntos de origen, sin serles permitida la salida. La misma «suerte» corrió el tren especial. La orden era terminante: "Impedir por todos los medios que los carlistas lleguen a Valencia".»

La reacción carlista se desarrolló en dos planos: uno, popular, con expresiones verbales que los servicios de información trasladaban inmediatamente a Franco, y que se materializó en un folio bien impreso, difundido por toda España a manos llenas, titulado «Los requetés a la conciencia española». «Boina Roja», número 17, publicó un artículo titulado «Villarreal no fue, pero será». Lo transcribimos en este epígrafe.

En el más alto plano político, Valiente tuvo una conducta ejemplar, no soltando el agravio y haciéndole presente con insistencia en sus conversaciones con Arrese. Queda de ello constancia en documentos de su archivo, hasta ahora inéditos.

CONVOCATORIA PARA LA CONCENTRACION DE VILLARREAL DE LOS INFANTES

«Montserat... Montejurra... hitos magníficos que, a los 20 años del 18 de Julio, demuestran toda la potencialidad del más auténtico

Carlismo, lanzando a todos los vientos de España el grito viril de su fe y de su espíritu de Cruzada.

Ahora, Villarreal de los Infantes congregará una vez más al Carlismo. Allí, en Villarreal de los Infantes, se pondrá de relieve que es el Carlismo el verdadero mantenedor del espíritu de gesta; de aquel espíritu que diera vida al glorioso 18 de Julio; como antes había animado las Cruzadas Tradicionalistas, en su poderoso afán de salvar a España.

En Villarreal de los Infantes, como antes en Montserrat y en Montejurra, el Carlismo proclamará su fe en la Monarquía Católica Tradicional y en su Rey Legítimo Don Javier de Borbón. Los Principios propugnados sin descanso por el Carlismo, y de una manera especial el de la Legitimidad, hallarán reunidos en Villarreal a los más ardientes y decididos defensores. Porque los carlistas ni queremos, ni podemos aceptar mixtificaciones de ningún género en cuestión de tan trascendental importancia. Los carlistas gritaremos hasta enronquecer para que nos siga España entera que sólo aceptamos la Dinastía Legítima y a su actual representante el Rey Nuestro Señor Don Javier de Borbón, que Dios guarde. Otra cosa sería traicionar a nuestros Mártires, a los muertos en la Cruzada Nacional, al 18 de Julio, glorioso resurgir del genuino espíritu español.

En su nombre, en el nombre de los que, generosamente derramaron su sangre en aras de la Patria, los carlistas tenemos derecho a exigir que, los cauces políticos que se abrieron el 18 de Julio al conjuro de la palpitante sangre española vertida sin cuento, halle al fin su lógica culminación, que no puede ser otra que la Monarquía Católica Tradicional, —expresión de las legítimas esencias españolas—, representada por el Rey del 18 de Julio. Y el Rey del 18 de Julio —bien lo demostró— no es otro que Don Javier de Borbón, que ha sabido recoger la herencia gloriosa de sus Augustos antecesores.

Carlista, español, acude a Villarreal de los Infantes el próximo día 15 de Julio. La Comunión Tradicionalista Carlista del Reino de Valencia, te invita a sumarte a este grandioso acto. Contamos con tu asistencia.

Julio de 1.956»

HOJA DE PROTESTA POR LA PROHIBICION DE ESTA CONCENTRACION TITULADA «LOS REQUETES A LA CONCIENCIA ESPAÑOLA»

«El Carlismo Valenciano representado por los requetés excombatientes de la Cruzada Nacional, organizó un acto para el día 15 del corriente en la Ermita Santuario de Nuestra Señora de Gracia de Villarreal, conmemorativo de la gesta gloriosa del 18 de Julio de 1936, en recuerdo y sufragio de los innumerables mártires que padecieron y murieron bajo el terror rojo, y en homenaje a la actuación de sus heróicos Tercios, y, muy particularmente, a la de aquellos requetés que dieron sus nombres para el de Nuestra Señora de los Desamparados, Patrona de Valencia.

Confiados en las seguridades que se le habían dado para la celebración de dicho acto, por lo que éste significaba de enaltecimiento de los Ideales del 18 de Julio, que hoy más que nunca nos sentimos obligados a defender, comenzó la organización con indescriptible entusiasmo, hasta el punto de hacerse eco la prensa local, publicidad que demuestra claramente que no se trataba de acto subversivo de ninguna especie.

Al solo anuncio de «aplec» de Villarreal, que recordaba aquel otro que en vísperas de la Cruzada tuvo lugar en la misma ciudad, el fervor nunca desmentido de los carlistas valencianos se había desbordado: excombatientes, excautivos, familiares de los mártires asesinados por el terrorismo rojo o muertos en lucha abierta en los campos de batalla, es decir, cuanto en el Reino de Valencia mantiene vivo el espíritu de las guerras gloriosas del siglo pasado y del amor y la lealtad a la Monarquía Tradicional y Legítima, permitían asegurar que en Villareal se daría cima a un acto de afirmación de los Principios que a todos nos obligan y que fueron la enseñanza levantada para salvar a España el 18 de Julio. De todos los pueblos del Reino de Valencia se sabía que se preparaban expediciones para asistir al acto de Villarreal, y nadie que conozca el alma carlista del pueblo valenciano podrá creer exageración la seguridad que se tenía de que rebasarían las sesenta mil personas las que habían de acudir a aquel acto de afirmación patriótica.

Veinticuatro horas antes del «aplec» una disposición oficial emanada de Madrid prohibía su celebración y daba órdenes rigurosas para impedir por todos los medios que se acudiera a Villarreal, cual si se tratara de un acto faccioso que pudiera trastornar el orden público y la paz, que los carlistas siempre han sido los primeros en mantener.

Testigos los carlistas de las propagandas autorizadas que se vienen haciendo en libros y periódicos de la persona responsable de entregar a la nación española en manos de la República el 14 de Abril de 1931 (1), de que en Madrid se ha celebrado con asistencias oficiales un homenaje a la memoria del masón, republicano, anticatólico, director y fundador que fué del vergonzoso trust de la prensa, Miguel Moya (2), quien para vergüenza de España conserva todavía un busto en sitio público de la capital de la nación; testigos asimismo de la exaltación pública y constante de significados elementos de la intelectualidad de izquierdas (3), no es de extrañar que los requetés valencianos, hermanos de los requetés de todas las regiones de España que fueron pieza fundamental de la Cruzada en la defensa de los principios de Dios y de la Patria, se hayan sentido heridos en lo profundo de su alma por tan injustificada disposición gubernativa.

Es nuestro deber, pues, hacer llegar hasta la conciencia del pueblo español la viril protesta de los requetés valencianos, y hacer constar que, cueste lo que cueste, el espíritu del 18 de Julio será mantenido contra todo y contra todos los que quieran oponerse a la consecución y efectividad de aquellos Ideales por los que España sufrió el martirio y por los que, tantos y tantos católicos españoles dieron sus vidas, Ideales de los que el Requeté se considerará depositario y defensor contra toda clase de desviaciones.

Los principios sagrados que dieron carácter a la Cruzada no pueden caducar jamás, puesto que fueron la iniciación de un período de restauración íntegra y completa de la España Tradicional que todavía no ha terminado, barriendo de ella no solo el comunismo feroz, sino también el malvado liberalismo origen de todas nuestras desdichas.

La suspensión del mitin de Zumárraga por el Gobierno de la República, fué la mejor demostración de la vitalidad del Carlismo y del temor que causaba a sus enemigos. La suspensión del acto de Villarreal... no hemos de decir lo que representa porque el lector por si mismo se dará la contestación.

---

(1) Don Alfonso (XIII).
(2) Suegro de Don Gregorio Marañón y Posadillo.
(3) Había muchísimas más actividades izquierdistas que las insinuadas.

¡Viva Cristo Rey! ¡Viva España! ¡Vivan los Fueros! ¡Viva el Rey Javier!

Los Requetés Valencianos

Julio 1.956»

ARTICULO DE «BOINA ROJA»: "VILLARREAL NO FUE... PERO SERA"

«Por un momento nos pareció haber retrocedido a los años treinta y tantos, cuando a los «populares» de la República Popular «Azaña and Casares», el anuncio de un acto en que interviniera la Comunión y el Requeté les quitaba el sueño varias noches. Eramos tan importantes, que hasta el Gobierno gallego tuvo que proclamarse beligerante para evitar que la República terminara antes y mejor de lo que terminó. Acto que anunciábamos, acto que el Ministro de la Gobernación echaba mano para que no se celebrara.

Afortunadamente, la República no existe en España, ni tampoco Casares en el Gobierno. Pero los actos tradicionalistas siguen suspendiéndose. ¿Cómo es posible que seamos igualmente malos ante concepciones políticas tan distintas?

Una sola explicación puede hallarse ante el dilema; y es que la verdad escuece siempre, sea cual sea la fecha y época en que se dice. Como el destino ha querido reservarnos siempre a los carlistas su depósito, de ahí que el tropiezo se repita una y otra vez.

¿Por qué, Señor, somos así los Carlistas? Y dicen los amigos y enemigos que no comulgan con nosotros: ¿no les sería mucho más fácil, cómodo y lucrativo a los carlistas sumarse de una vez al primer banderín de enganche que cruce la calle en los que, si no lucen verdades (¿Qué es la verdad?, ya preguntaba Pilatos hace muchos años), en cambio penden de él cargos, honores, medallas y banquetes? ¿Qué concepción tendrán esa gente de la política —siguen preguntando amigos y enemigos— que todavía no se han dado cuenta que en España el comer siempre ha sido primero que el hablar?

Pero sigue preguntando— ¿es que no han sido todavía suficientes los ejemplos que desde Sagunto, cuando se terminó con la primera República, les hemos estado dando a través de alfonsinos, liberales, republicanos y...?

Decididamente —terminan diciendo— los carlistas no tienen enmienda ni sentido «práctico» de la política. ¡Nosotros sí —dicen— que somos prácticos!

* * *

La verdad tenía que decirse en Villarreal de los Infantes, población donde las verdades tuvieron siempre ecos de lealtad al Legitimismo proscrito. Y en Villarreal, donde se habían dado cita más de treinta mil carlistas, la verdad será dicha, Dios mediante. La suspensión nos proporcionará unos miles más de asistentes.

Pero una verdad española, será la que se oiga en Villarreal. Porque para que esto sea así, somos los depositarios del 18 de Julio, inclaudicable, insobornable e irreversible, pese a quien pueda pesar. Si no quieren que la verdad del 18 de Julio sea dicha, deberán suspendernos de nuevo.

Somos también, además de depositarios de la verdad, Caballeros del 18 de Julio. Y como tales nos hemos de comportar. La caballerosidad, tan olvidada, es algo consustancial con el carlismo. La verdad de Dios, la verdad de España, la verdad de los Fueros y la verdad de la Dinastía Legítima. He aquí, para quienes recelan de cuanto podamos decir en Villarreal, nuestro programa por anticipado. Ni una coma sobra ni un punto falta.

Creemos que para esto, para que resplandezcan estas verdades un día en nuestra Patria, se fué a la guerra el 18 de Julio.

Pero si no fuera así, si estuviéramos equivocados, que nos lo adviertan. Porque entonces, ¡no iríamos a Villarreal de los Infantes!

L. DEL M.»

CONTRAATAQUE DE VALIENTE

Don José M.ª Valiente envió a Don Javier, con fecha 18 de julio, uno de sus habituales informes, en el que, entre otras cosas, dice lo siguiente:

«El día 7 entregamos al Sr. Arrese la Segunda Nota. El 13 me llamó a su despacho oficial. Tuvimos una larga conversación. Me elogió la Segunda Nota. Me dio después explicaciones, y al parecer sinceras, sobre la suspensión del Acto de Villarreal. El Ministro de la Gobernación fue quien se opuso al Acto por razones de orden público. Los servicios de información del Gobierno calcularon una asistencia al Acto de unas cincuenta mil personas. Quizás sea exagerado el cálculo, pero el hecho indudable es que la movilización resultaba extraordinaria. El Sr. Arrese discutió mucho con el Ministro de la Gobernación, insistiendo en que el Acto debía celebrarse. El Sr. Arrese dijo que él mismo se había hecho responsable del Acto, organizado por amigos suyos. Así se manifestó, literalmente, ante el Ministro de la Gobernación. De modo que el Acto no se suspendió por razones políticas, sino por el temor del Ministro de la Gobernación de que pudiera alterarse el orden público por la reunión de una masa tan grande en una población pequeña. El Sr. Arrese me repitió muchas veces que lamentaba la no celebración del Acto, pues él lo consideraba cosa propia, y por eso se había hecho resposable del mismo. Mañana día 19 celebraremos una nueva entrevista con el Sr. Arrese para gestionar la nueva fecha del Acto de Villarreal, y para ir concretando nuestra política de relación con el Gobierno» (1).

Valiente tuvo el acierto de no dejar que el veraneo le distrajera de su presa. El 4 de octubre escribe a Don Javier y entre otras cosas le envía una copia de una carta suya a Arrese con fecha del día anterior. Se la presenta con estas palabras: «Me atrevería a suplicar al Señor que me dé su opinión sobre el texto de mi carta al Ministro. Creo que hemos hecho bien en mostrarle nuestra queja por las dificultades que se ponen al Acto de Villarreal.»

Aquella carta de Valiente a Arrese, de fecha 3 de octubre, decía así (vid. pág. 211: «Querido José Luis: Pensábamos proponerte, para que lo sometieras a la decisión superior de Su Excelencia, que asistieras tú, como Ministro del Movimiento, al acto de Villarreal. Te decimos esto para que veas que el espíritu que nos mueve es el que expresábamos en nuestras notas de 14 de junio y 7 de julio. Te lo decimos sólo con este alcance y no para violentar las cosas en favor de la celebración del Acto.

Esperamos que pueda celebrarse más adelante, como se han celebrado otros en este año, de acuerdo con las autoridades. Te repito que no queremos violentar las cosas, pero habrás de permitirme que te diga que esto ha sorprendido dolorosamente a nuestros amigos.»

---

(1) La segunda parte de essta carta es un comentario sobre Arauz de Robles, que hemos trasladado a la página 45 bis.

CONCENTRACION EN BEGOÑA

Transcribimos íntegra la crónica de esta concentración que publicó «Boina Roja» en su número 17:

«Avanza el Carlismo, como en sus mejores tiempos, a lo largo y a lo ancho de la vieja España. Sin Centros, sin prensa, sin incienso oficial y sin detrimento alguno para los fondos públicos, se repiten los actos que nos son autorizados...

El Carlismo vizcaíno tuvo una de sus mejores jornadas en el histórico Santuario de Nuestra Señora de Begoña, celebrando por vigésima vez la conmemoración de los hechos heroicos que tuvieron en el pasado siglo y en el actual, aquellas patrióticas comarcas. En algunos años se ha intentado evitar su celebración, pero el entusiasmo y la decisión de los carlistas vascos y del resto del país ha podido más que las maniobras oficiales.

En este año de 1956, el acto ha señalado caracteres inenarrables que habrán de repercutir, pese a todo, en los futuros e inmediatos destinos de la Patria. No importó mucho o nada que las consignas fueran las de detener la propaganda en Correos, pues para el Carlismo la invitación no representa más que una atención personal de sus legítimas autoridades pero no la determinación para acudir allí donde le llaman.

Por primera vez, se sumó a esta conmemoración el Sr. Obispo de Bilbao, recibido con aplausos y vítores a Cristo Rey. El templo de Nuestra Señora fué insuficiente para albergar a los diez, doce o quince mil boinas rojas que acudieron con las banderas de los Tercios — depositadas durante el acto religioso en el altar mayor —. Presidieron, con Su Ilustrísima, el Presidente y Secretario General del Secretariado Nacional de la Comunión Tradicionalista, el Delegado Nacional del Requeté, el Jefe Señorial de Vizcaya y otros Jefes Regionales y Provinciales de los más cercanos y lejanos puntos de España. Begoña fué nuevamente punto de cita del honor y vindicación del actualmente maltrecho espíritu del 18 de Julio. También se unió a dichas Autoridades el único veterano de las guerras carlistas que queda de los que, por una gracia de Dios, ha podido contemplar la resurrección del Carlismo en la leal y noble región vasca. Los Jefes de las Juventudes Tradicionalistas ponían la nota de juventud vibrante y entusiasta junto a la veteranía de los componentes de los gloriosos Tercios de Requetés.

En el curso de la Santa Misa, un Reverendo Padre C. M. tuvo a su cargo la Oración Sagrada, entusiasmando a la multitud que cumplía la gran nave de la Basílica al recordar las palabras del Santo Padre cuando dijo que «los requetés eran los mejores católicos del mundo». Hizo un llamamiento a la disciplina que en todos los órdenes debe existir más que en ninguna otra parte en la Comunión y exaltó la figura de Su Majestad Don Javier, detallando sus virtudes personales, su amor a España y su recia decisión de estar al lado de los Carlistas hoy lo mismo que en el año 1936 y como lo ha estado siempre. A la salida del acto religioso, se produjo el desbordamiento de los carlistas con vítores a Cristo Rey, a España, al Rey Don Javier y también a Don Manuel Fal Conde, cuya ingente labor los tradicionalistas no podrán olvidar jamás. A continuación, las representaciones carlistas fueron recibidas por el Sr. Obispo, el cual fué despedido con igual afecto que a su entrada en la Basílica.

El temor oficial al progreso del ambiente carlista por todas las regiones de España, tuvo su exponente en la nota cómica siguiente: como no se había dado autorización para celebrar el banquete oficial, los carlistas se desparramaron por todos los restaurantes de Bilbao, consiguiendo, con ello, una mayor propaganda de la que se habría logrado de haberse autorizado la concentración. La capital vasca supo y comentaba con agudas frases e ingeniosos chistes esta decisión encaminada, al parecer — según se decía — a que el partido único pretende la exclusiva hasta de los banquetes, triste mérito que nadie, ciertamente, discute. La obsesión continúa, pues, con su deseo de quedarse siempre solo en todo.

Por consiguiente, la comida tuvo que celebrarse en grupos de veinte en las distintas dependencias del restaurante, lo que no fué obstáculo — ¡nada lo es para el Carlismo! — para que pudieran escucharse las vibrantes alocuciones pronunciadas por el mismo Padre C. M. mencionada, del Presidente del Secretariado Nacional y del Delegado Nacional de Requetés, certeros, incisivos y documentados en el bosquejo de la triste situación política a que la exclusividad y voracidad de lo oficial ha llevado al país, señalando las soluciones que dentro de una organización netamente cristiana, auténticamente española y respetuosa con los Fueros regionales, tiene su más clara manifestación en la Monarquía Federativa que debe asumir la Dinastía legítima en la persona de Don Javier. Se refirió igualmente a la situación internacional y a la desviación que, enlazando con las corrientes extranjeras, se advierten desde hace tiempo en España, con olvido de lo que fué y para lo que se hizo el Alzamiento y Cruzada Nacional...

Terminado el banquete y los discursos, que fueron religiosamente escuchados por todos los asistentes y premiados al final con ensordecedores vítores a símbolos y personas del Carlismo triunfante, los expedicionarios regresaron a sus respectivos puntos de origen, quedando del acto de Begoña el recuerdo y la impresión de que no ha de ser en vano para los destinos inmediatos de España, de la Monarquía Legítima y de Vizcaya.»

CONCENTRACION DE HOMENAJE A TOMAS CAYLÁ EN POBLET

Desde antes de la Cruzada de 1936 los carlistas catalanes celebraron concentraciones en Poblet. Después, esta costumbre fue relanzada por los seguidores de Don Mauricio de Sivatte como expresión del crecimiento de su grupo, precursor de la Regencia de Estella, y para procurarse una identidad que los aplechs de Montserrat les empezaban a escatimar por la presencia de los más fieles a Don Javier. Después del verano de 1956 celebraron una concentración en Poblet, en fecha exacta imposible de precisar por la falta de oficio de los cronistas, con carácter de homenaje a Caylá. En 1961 se celebró otro homenaje a esta gran figura del Carlismo catalán en su ciudad de Valls, que reseñamos en su lugar. Aquí extractamos del número 29 de «Tiempos Críticos»:

«El aplech carlista de Poblet.—El Carlismo Catalán rinde un fervoroso homenaje a Caylá.—Millares de carlistas se congregan en el Monasterio de Poblet.—La tenacidad y entusiasmo de los carlistas triunfa de todas las dificultades. Los que insultan a Caylá insultan a España.—«Si nos preguntan, «¡alto; quién vive!... (Crónica de nuestro enviado especial.)

La fuerza pública dice tener órdenes superiores, según las cuales no pueden los carlistas concentrarse en Poblet. Aparte el propietario del vehículo y un servidor de ustedes, viene en el coche un amigo del primero que ha sentido la curiosidad de ver de cerca nuestras cosas. Nuestro compañero de viaje no sale de su asombro cuando contempla detenidos en los puestos de control a varios autocares de carlistas. «Pero — nos dice —, «¿don Tomás Caylá no fué un héroe de la Cruzada?». «Exacto», contestamos. «,¿sus requetés no fueron los primeros en salvar a España?». Otra vez contestamos que exacto. Nuestro compañero es, por lo visto, un hombre que sigue tenazmente la lógica en el desarrollo de su argumentación. Por eso, prosigue —y estamos ante un nuevo control y vemos a dos autocares más detenidos—: «Y ¿el régimen actual no salió de la Cruzada?». Rápidos, a la una, como si se tratara de una pregunta elemental del catecismo que recordáramos de memoria, contestamos los dos interrogados: «La situación actual nació materialmente de la guerra pasada, pero no del espíritu de la Cruzada, del que empujó al combate a los requetés y a los buenos españoles. En su verdadera esencia constituye una flagrante negación en muchos y substanciales aspectos del espíritu de la Cruzada». Nuestro interlocutor ha enmudecido. Al cabo de un rato y, como si despertara de un sueño, exclama: «Ya lo veo; me acabáis de dar una interpretación de lo que ahora sucede, que es clave de muchos misterios. Aquí hay materia para un libro». Oportuno, mi amigo el conductor interviene: «Y si te haces carlista, es posible que el régimen te proporcione la ocasión de escribirlo en la cárcel». «Desde luego», asiente el primero. Y es que... estamos en... y vemos a ocho autocares detenidos por la fuerza pública.

Al cabo, he llegado con la caravana de los autocares y en medio de un entusiasmo indescriptible a Poblet. ¿Milagro? Sí. Milagro de Caylá. Milagro de la tenacidad y del temple de hierro de los hombres de la Tradición. Milagro del Carlismo que ha podido salvar cien veces a España, por sus hombres no miden el peligro y montan a caballo de todas las dificultades cuando está en juego el triunfo de un ideal superior. Y el ideal nuestro hoy era demostrar que el sacrificio de Caylá merecía, si el caso lo pedía, nuestro sacrificio.

He dicho que el entusiasmo que se ha producido en Poblet a nuestra llegada ha sido indescriptible. Las cornetas de la banda de Borjas Blancas —la Estella catalana— elevaban al cielo sus agudos sones. Yo diría, sin embargo, que su clamor quedaba apagado por unos momentos por el de los vítores y los aplausos con que los dos millares de carlistas que se hallaban ya en Poblet saludaban nuestra llegada. He estrechado la mano de infinidad de viejos amigos y de otros muchos desconocidos que con la franca espontaneidad de los leales a la Causa querían dar la bienvenida a los recién llegados. Carlistas de Sarreal, de Tárrega, de Montroig, de Vinyols, de Reus, Borjas Blancas, Pons, Riudoms, Tarragona, Villalba de los Arcos, Pobla de Masaluca, Vinebre, Maspujols, Vilaplana, Vilaseca, Vilafranca del Panadés, Gerona, Lérida, Balaguer, Manresa, Solivella, Santa Coloma de Queralt, Corbera, Aviá, Vallmoll, Juneda, etc., etc., estaban allí firmes en la espera de los que sabían tenían que llegar venciendo todos los obstáculos, porqué así lo exigía el recuerdo glorioso de Caylá que a todos les convocaba. Impedir el homenaje a Caylá era, dígase lo que se quiera, insultar su memoria, e insultar su memoria es lo mismo que insultar a la España auténtica. Los Carlistas no sufrimos tal insulto. He ahí la explicación, de tejas abajo, del milagro. De tejas arriba, la explicación no es otra, estoy segurísimo de ello, que la ayuda de Dios que en lo alto ha impetrado Caylá para sus carlistas.

Los que acabamos de llegar oímos seguidamente la Santa Misa, que se aplica en sufragio del alma de don Tomás Caylá Grau y por las intenciones de la Comunión Carlista. Llenamos las amplias naves del Monasterio populetano, y queda fuera la muchedumbre de expedicionarios que ha cumplido ya con el precepto.

Nos hemos congregado todos en las afueras del Monasterio para escuchar la voz de los oradores carlistas. La palabra de los oradores ha ido tejiendo maravillosamente el elogio de Caylá. La palabra de los oradores y el espíritu de los oyentes. Entre los que decían y los que escuchaban se ha establecido aquella corriente espiritual que pone en boca del que habla la expresión que refleja el sentimiento de todos. «El mejor elogio de Caylá era la presencia de los carlistas catalanes en torno a su figura y a su ejemplo»... «una presencia lograda al precio del sacrificio y a costa del riesgo personal de todos como demostraban las circunstancias»... «nada detiene a los carlistas, cuando como ahora han de alzar la bandera de la salvación de España para llevar la esperanza a todos los que la han perdido por efecto del desengaño...» «El Carlismo no se ha movido de donde estaba. Se vé perseguido: aparece a las claras qué es lo que pretenden para España los que son enemigos del Carlismo...» «El camino que siguió Caylá no fué el de una política fácil ni acomodaticia. Caylá aceptó la responsabilidad del cargo, sabiendo que iba a una muerte segura...» Las ovaciones se suceden ensordecedoras. Alguien interrumpe, rubricando las palabras del que habla: «¡Fuerte, fuerte!». Contesta el orador: «Ni fuerte ni flojo: la verdad y como sea. Si es dura, dura, y si es agradable, agradable. El Carlismo dice la verdad y en tanto es Carlismo en cuanto la dice y la sostiene por encima de todo. Los que se oponen al Carlismo quedan, por eso, suficientemente calificados».

Cuando, terminado el canto del «Oriamendi», la muchedumbre empieza a desfilar, un grupo de requetés, ampliamente coreados, entona la secular estrofa:

«Si nos preguntan ¡alto! quién vive!
Responderemos en alta voz:
¡Los voluntarios del Rey don Carlos,
vivan sus Fueros y Religión!»
«Nobles carlistas del alma mía,
miedo á las balas no hay que tener,
miedo a las balas no hay que tener,
defendiendo la bandera de Dios, la Patria y el Rey»

LA FIGURA DE CAYLÁ

Aunque la vida de Caylá discurrió inmediatamente antes del período de esta recopilación, dedicar aquí unas líneas a su biografía está justificado porque el tradicionalismo de la postguerra se nutrió abundantemente de ejemplos y noticias como las que siguen. Las tomamos del folleto de Juan Soler Janer, «Tomás Caylá Grau, ejemplo y guía de patriotas.—Su vida y su muerte». Editorial Española, S. A., San Sebastián, 1938; 60 págs., 18 por 11 cms.

Don Tomás Caylá y Grau era abogado y sucedió a su padre en el mejor despacho de Valls (Barcelona); también en la secretaría de la Mutua de Propietarios de Valls. Había dado orden a los carlistas de su localidad y comarca de que no pagaran las multas impuestas por motivos políticos y en su despacho de abogado se hacían constantemente recursos de alzada frente a la persecución republicana. Fundó y dirigió el semanario tradicionalista de Valls, «Joventut», constantemente sancionado o suspendido, y era corresponsal de «El Correo Catalán». Fue elegido concejal en cuatro ocasiones. Organizó varios sindicatos profesionales locales, destacando uno del ramo de la Construcción y otro del ramo del Agua, que evitaron en Valls las agitaciones que se producían en otros puntos de la región. También fundó una Cooperación del Fluido Eléctrico, que obtuvo notables beneficios económicos para sus consumidores.

Tenía una gran afición a la acción social. «Es una enormidad que pagaremos muy clara —exclamaba—, la equivocada conducta de muchos que viven aferrados a sus negocios sin preocuparse de la suerte de sus obreros y desentendidos completamente de la actuación pérfida y perturbadora que en el proletariado realizan agentes revolucionarios rojos. Día vendrá en que habrán de pagar a precio de dolores y de sangre su indiferencia o su desidia.»

Hombre valiente, supo dar y encajar puñetazos en innumerables reyertas políticas y estuvo encarcelado varias veces. Se enfrentaba con las autoridades republicanas y les denunciaba con anticipación las maniobras perturbadoras de las izquierdas, poniéndoles en el compromiso de atajarlas. La revolución de octubre de 1934 fracasó en Tarragona por la actuación de los carlistas capitaneados por Caylá, que luego formaron la «Acción Ciudadana», especie de somatén armado contra los revolucionarios con grupos en todos los pueblos.

El Rey Don Alfonso Carlos le nombró jefe Regional de Cataluña a principio de 1936. «He aceptado porque el Rey me lo ha pedido y porque como soy soltero, aunque me encarcelen o asesinen, no dejaré más seres queridos que me lloren y me necesiten que mi madre, quien, por otra parte, tendrá para vivir y sabrá sobrellevar el golpe por su resignación absoluta a la divina voluntad.» Tenía la intuición de que moriría asesinado. Era muy religioso y oía Misa y rezaba el Rosario todos los días.

Poco después de hacerse cargo de la Jefatura Carlista de Cataluña, indicaciones superiores interrumpieron sus trabajos de organización meramente política para dedicar su atención a la formación militar de los requetés y después a dotarlos de armamento.

Fracasado el Alzamiento en Cataluña, Caylá se escondió, pero inmediatamente empezó a querer organizar guerrillas, cosa absolutamente imposible. Fue delatado por una mujer, detenido el 14 de agosto, conducido a Valls y fusilado al día siguiente, festividad de la Asunción, en la plaza de Valls, frente a la casa donde había nacido y en la que vivía su madre. Los rojos celebraron fiestas por ello e hicieron desfilar a los niños de las escuelas delante de su cadáver. Sus restos descansan en el panteón familiar del cementerio de Valls.

LOS TERCIOS DE REQUETES GUIPUZCOANOS CELEBRAN SU ANIVERSARIO

Cuando los requetés navarros liberaron Guipúzcoa, en septiembre y octubre de 1936, se formaron cuatro Tercios de Requetés guipuzcoanos, a saber: Tercio de Oriamendi, con voluntarios de Tolosa (que ya había dado dos compañías al Tercio Navarro de San Miguel), Villabona, Hernani, Urnieta y San Sebstián; Tercio de San Marcial, con voluntarios de Irún y del Noreste de la provincia; Tercio de San Ignacio, con voluntarios de Azpeitia, Azcoitia y de la cuenca del Urola; Tercio de Zumalacárregui, con voluntarios de Oñate, Cegama, Mondragón y Vergara. Otros muchos voluntarios carlistas se incorporaron a la Armada y a otras unidades.

Don Francisco López Sanz, director de «El Pensamiento Navarro», comentando los actos del XX aniversario de aquellas fuerzas, escribe el 23 de diciembre de 1956: «... hablaban en vascuence, y rezaban en vascuence, y se arengaban en vascuence, porque no habían renegado ni de su historia, ni de su raza, y morían invocando a Dios en vascuence. Eran los vascos auténticos, los que seguían la línea tradicional, los que mantenían la fe y el ideario de sus padres y no pensaban variar.»

Las celebraciones del vigésimo aniversario de estos Tercios tuvieron cuatro elementos comunes: Misa solemne, banquete, asistencia de las autoridades y ausencia de incidentes. Los ex combatientes del Tercio de Oriamendi se reunieron en San Sebastián, en actos muy vistosos que reseñó la prensa local, el día 18 de noviembre; en sus discursos, el presidente de la Diputación, D. José María Caballero, y el Gobernador Civil, Don José María del Moral, impulsaron el proyecto de construir una ermita en la cumbre del monte Oriamendi; la primera piedra había sido colocada en 1938, pero la obra no avanzaba por limitaciones económicas y por la desidia de muchos. Análoga noticia comentada damos de la construcción de un monumento similar en Montserrat.

Los ex combatientes del Tercio de Zumalacárregui se reunieron en Mondragón el 2 de diciembre, y los del Tercio de San Ignacio, en Vergara.

LA FIESTA DE LA INMACULADA CONCEPCION EN NAVARRA

Desde antes de la Cruzada la Juventud Carlista de Navarra celebraba el día de la Inmaculada Concepción con especial y llamativo esplendor, vistosos actos litúrgicos y un ambiente de fiesta que se propagaba al resto de la población, ya de por sí piadosa. Se esperaba ese día como un hito creado por el arraigo de la costumbre.

APARECE EL PROGRESISMO DENTRO DEL CARLISMO

Aquel año de 1956 apareció en aquella fecha en Pamplona un folio bien impreso por un solo lado, titulado «Manifiesto de la Juventud Carlista de Navarra». Nada decía, empero, de la Purísima; hasta su día, su fecha, se había omitido y sustituido, abajo, por «Diciembre de 1956».

Adelantemos, antes de preparar su lectura con un breve análisis, que es cronológicamente el primer impreso carlista en que aparece el progresismo francamente. Es, pues, un documento importante, que no se puede escamotear por doloroso que sea. Es la primera de una serie de manifestaciones crecientes de esta enfermedad espiritual que desde la Iglesia se adentró en todas partes y también en el Carlismo. Empezamos aquí, muy a pesar nuestro, el seguimiento del progresismo dentro del Carlismo porque fue un fenómeno de una magnitud y de una trascendencia que le hacen inevitable en cualquier historia. No lo describimos en general porque es suficientemente conocido o fácil de conocer para que el lector tenga el necesario contexto.

El Manifiesto comprende dos puntos buenos y habituales en la literatura carlista de entonces: un ataque a Don Juan de Borbón y la defensa de los Fueros.

Pero lleva otros componentes ajenos y desconocidos en esta clase de publicaciones: son los rasgos del progresismo.

El progresismo, en general, hizo su aparición en España precisamente por aquellos meses, con un rasgo propio, nuevo y desconocido, llamado «la autocrítica». Era una crítica amarga, exagerada y obsesiva de los defectos, reales o supuestos, de la Iglesia hecha por los que decían ser sus hijos. Con cierta relación con ella le siguieron de cerca la «desmitificación» de la literatura y la desacralización. En este Manifiesto, los dos primeros párrafos y unas palabras del final son de «autocrítica» de la Iglesia, que no venía a cuento; el silenciamiento de la Purísima, Patrona del Requeté, se encuadra en la desacralización.

Otro rasgo del progresismo, en general, fue el acercamiento a la izquierda de tres maneras: a) Por un deslizamiento desde la correcta y debida crítica moral del liberalismo económico y de los abusos de los ricos hacia una propaganda, encubierta, del igualitarismo socialista. Se silenciaron los defectos de los pobres y el Mandamiento de la Ley de Dios, «No codiciar los bienes ajenos». b) Mediante encuentros tácticos entre católicos e impíos. c) Minusvaloración y disimulo de la Cruzada de 1936.

Estos tres elementos se encuentran también en el Manifiesto de la Juventud Carlista de Navarra: a) Se zahiere a los acomodados, se reconocen los valores del socialismo y se le tiende una mano. b) Ya en el epígrafe IV del primer volumen de este mismo tomo hemos advertido una discreta coincidencia en los disturbios estudiantiles de febrero de los estudiantes carlistas con otras fuerzas políticas ajenas a la España del 18 de Julio. c) Lo que no verá el lector, por dificultades editoriales, es un gran dibujo en la parte superior de este impreso, de una corona, bajo la cual hay dos escudos: uno, con la Cruz de Borgoña, y otro, el de Navarra, sin la Cruz Laureada de San Fernando, ganada en la Cruzada. Era un dibujo muy parecido al de la cabecera del impreso, «El Fuerista» (1). En el tomo del año 1957 damos noticia de un proyecto de medalla para la concentración de Montejurra, en el que se vuelve a encontrar el escudo de Navarra sin la Laureada.

La presencia del escudo del Requeté junto al de Navarra, degradado de su laureada, permitía disecar el pensamiento de los autores del dibujo: estaban con los requetés que ganaron la laureada, bien ganada, por cierto; pero querían expresar que no estaban con los que la ponían en el escudo como disimulo y coartada de una política contraria al Carlismo, contraria a la de los que ganaron la laureada.

Era una coartada vistosa, emocional y algo infantil, parecida a la que se hacía con la «escolta» de requetés que llevaba Franco durante la guerra. Vid. tomo I, página 162. Su denuncia coincidía con la llegada de una generación de carlistas más cultos, con un porcentaje mucho mayor de universitarios que las anteriores y que compartía con el progresismo, además de otras cosas, el talante hipercrítico.

---

(1) Vid. tomo XVI, pág. 263.

Pero la realidad era que, con independencia de la explicación anterior, se producía sutilmente otra coincidencia más y otro acercamiento más, involuntario pero cierto, a los rojos y separatistas. Por su parte, y desde la clandestinidad, éstos estaban intentando tímidamente, según sus posibilidades, que el público se fuera familiarizando con un escudo de Navarra sin laureada.

Franco seguía persiguiendo a los carlistas, pero no más en estos años que en los dieciocho anteriores, en los cuales, sin embargo, no se les ocurrió a los carlistas quitar la laureada. La «autocrítica» inicialmente religiosa se fue extendiendo a todo, y también exasperó la tristeza por los malos resultados políticos de la Cruzada. Los rojos y los separatistas seguían zahiriendo a los carlistas con burlas por el mal trato que les daban sus aliados de ayer. Entre unas cosas y otras se fue desestimando la Cruzada misma, en vez del posterior franquismo, y cundía una gran desilusión.

Quince años después (18-VII-1971) el fenómeno continuaba: Pablo Gaztelu escribe en «El Pensamiento Navarro»: «El enfriamiento en la devoción al Alzamiento se debe en algunos a que le confunden con las vicisitudes políticas posteriores hasta nuestros días. Han sido éstas muy variadas y no siempre inspiradoras de adhesiones entusiastas de los navarros; alguna vez han suscitado amargas oposiciones, no por silenciosas menos lacerantes, de los corazones de los carlistas. Esta situación prueba su realidad con mil pequeñas y variadas reticencias. Una, bien objetiva, es el discreto crecimiento de la tendencia a presentar el escudo de Navarra sin el honrosísimo marco de la Gran Cruz Laureada de San Fernando.»

Buena ocasión es ésta de señalar una vez más la imperiosa necesidad de insistir en separar el Alzamiento, la Cruzada y la situación política que siguió.

En el interior del Carlismo hay otro rasgo vinculante de este Manifiesto a la aparición del progresismo. Es su condición juvenil, al menos oficialmente. La entrada del progresismo en la Comunión Tradicionalista se hizo inicialmente por los jóvenes y más especialmente por los jóvenes de AET. Los mayores, los dirigentes, no cortaron el mal de raíz y pronto. No tardarían en contaminarse ellos también del mismo veneno por sus vinculaciones eclesiásticas. Pero antes que esta contaminación ocurriera, esta omisión de su deber se explica, sencillamente, porque estaban cansados (1).

El estilo literario del Manifiesto delata a su autor, un joven progresista que siguió dando disgustos análogos en el seno de la Comunión hasta que las circunstancias exteriores le permitieron desenmascararse, en un proceso común a varios de los de su grupo.

Este triste proceso, tan sutilmente iniciado, desembocó, veinte años después, en la campaña para las elecciones generales de junio de 1986. En ella algunos de aquellos jóvenes, ya adultos responsables, constituidos en un autodenominado «Partido Carlista», se incorporaron a una coalición llamada «Izquierda Unida», formada por distintos grupos comunistas. En 1979 la señorita María Teresa de Borbón Parma había escrito un libro (2) que es una buena y autorizada antología de ideas marxistas dentro de algunos residuos nominales del Carlismo.

MANIFIESTO DE LA JUVENTUD CARLISTA DE NAVARRA

«Hoy en España sentimos asco. Parece que no hubiera más que castrones, vividores y alelados despreocupados, que fueran dejando el pringue de sus negocios sucios y de sus estúpidas diversiones en lo más sagrado de nuestra patria. Nadie siente la tragedia de España.

Nosotros, hombres jóvenes del carlismo de Navarra, cristianos pecadores y quizá muy indignos, pero viriles, que estamos dispuestos a morir por el nombre de Cristo, nos sentimos apesadumbrados ante el triste espectáculo de nuestra iglesia. Ese continuo pasear los huesos de nuestros santos por las tierras españolas; esas tertulias de las más veneradas imágenes de Nuestra Señora, imágenes que durante siglos de recia catolicidad nadie osó mover de sus altares; ese subir de nuestros curas a sus púlpitos sin otra preocupación que atacar los escotes de nuestras mozas, cuando, si seguimos así, será a la propia España a la que, completamente esquilmada, veremos en cueros. Esto pasa en la sacristía, mientras se produce el gravísimo escándalo del silencio de la jerarquía eclesiástica ante el estado oficialmente católico, pero fariseo, hipócrita y anticristiano, nos ahoga y nos llena de inquietud pensando que así, en un futuro no lejano, volverán a arder nuestros templos y nuestros conventos y nosotros seremos llamados, una vez más, para dar nuestra sangre en defensa de cosas sagradas y de digestiones indignas.

---

(1) Vid. tomo I, pág. 116.

(2) «La clarificación ideológica del Partido Carlista», por María Teresa de Borbón Parma, Editorial EASA, Madrid, 1979, 4.º rústica, 304 págs.

Con el mayor temor vemos cómo se prepara, con alegre e irresponsable ligereza, la restauración de la monarquía del catorce de abril. Es un querer volver a aquella vía muerta a su frivolidad e inconsciencia llevados de la mano por los máximos cómplices y beneficiarias de la actual situación política, en su deseo de perpetuar sinecuras y de adornar y dorar sus nuevas posiciones sociales con el brillo de una estúpida nobleza. Contra ello estamos nosotros, dispuestos a todo. Si un príncipe de la casa de Estoril es entronizado en España, la Juventud Carlista de Navarra no temerá llegar a los mayores extremos de sacrificio para combatir al usurpador; porque nosotros, que hacemos de nuestras vidas un culto al rey, no podemos tolerar que se le ponga a la patria por montera una familia que destruyó su sentimiento monárquico. Para derrocar un trono envilecido con cualquiera de los Juanes, estamos prontos, si es preciso, a cortarle las patas al mundo, y, como dice nuestra jota, «si se hunde el mundo, que se hunda».

No tenemos miedo a los socialistas ni al socialismo, ni a ninguna clase de extremismos de izquierda. Por lo que tienen de enemigos de Dios, de la libertad y de la dignidad humanas, nos hemos roto las caras con ellos en los campos y en las calles de España, y les hemos vencido. Si quieren lucha, la tendrán. Pero si quieren paz; si quieren ser hombres libres y no como borregos de una alquería, que sepan que no tenemos temor a ninguna de las reivindicaciones sociales; que las queremos, que las deseamos como el que más. No defendemos títulos de nobleza ni privilegios económicos, que pesan sobre nosotros en forma tan insoportable, tan insufrible como sobre cualquiera.

Amamos los fueros de Navarra con todo nuestro corazón y toda nuestra alma; y los amamos no sólo porque somos navarros, sino, y por encima de todo, porque queremos ser libres. Van ya para los dos siglos que pedantes doctrinarios deificaron la palabra libertad, y desde entonces el hombre se ve cada vez más esclavo dentro de monstruosos estados centralistas que son la consecuencia lógica de aquellas filantrópicas y liberales constituciones racionales nacidas en incubadora, por fecundación artificial. Estas formas políticas antihumanas, que castran el espíritu del hombre y le convierten en un muñeco, llevan una particular perversión, pues confunden las conciencias, cuando se bañan en agua bendita, se perfuman con incienso y se exhiben entre cirios y bajo palio. En defensa de nuestra dignidad de hombres libres, lucharemos por el triunfo del sistema foral con todo nuestro mejor coraje y toda nuestra fuerza, esa fuerza que han calificado de «bárbara, salvaje y romántica».

Diciembre de 1956. En Pamplona, junto a la iglesia memorial de los héroes de Navarra; en un día lleno de amargura, pero con la fuerte fe y la esperanza de quienes saben luchan por la causa de Dios.

La Juventud Carlista de Navarra»

XIII. ACTIVIDADES DE LOS HIJOS DE DON JAVIER DE BORBON PARMA

Don Hugo viene a España de incógnito.—Carta de Don Sixto a AET de Sevilla.—Se prohíbe a Don Sixto ir a Montejurra.—Carta de Don Hugo a Don Sixto.—La invasión rusa de Hungría.—Comentarios de Don Javier.—Doña Francisca ayuda a los húngaros fugitivos de la invasión roja.

DON HUGO VIENE A ESPAÑA DE INCOGNITO

Del descrédito que cayó sobre Don Javier por los sucesos de su viaje a España en este año surgieron varios proyectos políticos: entre otros, el de acelerar la presentación y lanzamiento de Don Hugo para sustituir a su padre (1). El propio Don Javier, convencido de una manera vivencial de que le era imposible pasarse a Don Juan, facilitó este proyecto, que, evidentemente, tenía en reserva, aunque postergado y en lento desarrollo. Ya hemos visto que en 1950 (pág. 109) llamó a Francia a la señorita María Teresa Angulo para ambientar a su familia, y que otras medidas análogas fueron los viajes a España de sus hijas.

En octubre de 1956 los carlistas guipuzcoanos y bilbaínos concibieron el plan de traer a España a Don Hugo, de incógnito, para que se ambientara y aprendiera español. Estaba a la sazón en Oxford, estudiando (2). Había que ir allá, convencerle, ir después a convencer a Don Javier, y buscarle un alojamiento secreto en España. Don Ignacio Toca eligió para ello a un joven bilbaíno que unía a sus cualidades la circunstancia de que su madre estaba generosamente dispuesta a financiar el viaje. A Oxford se fue aquel joven, conectó con Don Hugo, le convenció, viajaron los dos a Francia, a Bostz, a convencer a Don Javier, lo cual resultó fácil, y rindieron viaje, instalando al también joven Don Hugo en Bilbao.

---

(1) Es un buen recurso de toda monarquía cuando el Rey fracasa. Desde que fue destronado Don Alfonso (XIII), sus seguidores se esforzaron en hacerle abdicar en su hijo Don Juan de Borbón y Battenberg. Lo consiguieron el 15 de enero de 1941, y murió cuarenta y siete días después, el 3 de marzo de 1941.

(2) Las ideas que después fue gradualmente manifestando Don Hugo atraen el interés sobre noticias fidedignas de que los comunistas trabajaban muy a fondo a los estudiantes de Oxford. Véase, entre otros, el libro de E. H. Cookridge *Philby, el Tercer Hombre,* Plaza & Janés, y el de Peter Wright *Cazador de Espías,* edición española de Ediciones B, Grupo Z, noviembre de 1987.

El recopilador desea hacer aquí un inciso para llamar la atención del lector acerca de las exigencias dinerarias que conlleva cualquier acción o proyecto político. Imagine el lector el permanente esfuerzo económico de aquellos carlistas que tenían que pagar conferencias telefónicas interurbanas para alertarse de los recelos de Don Javier, alquilar taxis para perseguirle, montar comidas en su honor y agasajar a sus hijas, y como factor común de éstas y de mil acciones diversas más, desatender sus profesiones. Este elevado coste del ejercicio de la vocación política era, sin duda, una causa poderosa, aunque poco o nada confesada, del retraimiento de muchos excelentes católicos, abundantes en España entonces, de consagrarse a ella.

Quedó Don Hugo instalado en Bilbao en un domicilio perfectamente idóneo y gris. El del matrimonio sin hijos de Don Pedro Ulaortua, calle de Iturribide, número 51. Era este anfitrión un modesto obrero, perseverante militante carlista de siempre, buen conocedor de la temática obrera y de las actividades sindicales anteriores al Alzamiento de 1936, en las que había tenido algún relieve.

Solamente él, Don Ignacio Toca, el joven mencionado y Don Ramón Massó estaban en el secreto, y hablaban y atendían a Don Hugo. Este período duró desde finales de 1956 hasta mayo de 1957, en que a raíz de la presentación de Don Hugo en Montejurra fue expulsado de España por Franco. De él sólo sabemos dos constantes: su carácter de riguroso incógnito y secreto y su dedicación silenciosa al estudio del español y de España de labios de las personas citadas.

Don Ignacio Toca narró al recopilador que Don Ramón Massó se hizo sincero amigo de Don Hugo y llenaba —entonces— su cometido a la perfección. Era socio numerario del Opus Dei y como tal estaba destinado de profesor en el colegio de Gaztelueta. A fines de 1957 Don Ignacio Toca pidió a Don Ismael Sánchez Bella, dirigente del Opus Dei en España, que destinara a Massó exclusivamente a la asistencia de Don Hugo; fundando su petición en la importancia que tenía dar al joven Príncipe una educación religiosa. Accedió inmediatamente Don Ismael. Poco después se planteó la cuestión de asignarle un sueldo que Don Ignacio Toca abonó de su cuenta.

CARTA DE DON SIXTO A A.E.T. DE SEVILLA

Una grata sorpresa entre tanta hoja ciclostilada de presentación pobre y desagradable fue la aparición de una hoja de papel couché doblada, limpiamente impresa, con una fotografía atractiva del infante Don Sixto montando un hermoso caballo blanco. Otra cara estaba ocupada por el siguiente texto:

«Domingo, 1.º de abril de 1956.

A la A. E. T. de Sevilla.

Mis buenos amigos:

Con motivo de llevar dos años en la Presidencia de esa A. E. T., quiero, ahora que estoy en España, enviaros mi saludo lleno de cordialidad.

Nacido en el extranjero, en el Destierro que la Revolución nos impuso, estoy feliz hoy que piso el suelo de nuestra Patria.

Estudiante igual que vosotros, me considero unido a vuestras tareas como miembro de la A. E.T. y veo la responsabilidad que sobre nosotros recae de orientar en la medida de nuestras fuerzas el futuro de España, confiando, sobre todo, en Dios, al que mi Augusto Padre lo encomienda.

Luchemos todos. El Señor tendrá presentes nuestros sacrificios; pues, como dice la Ordenanza de nuestros admirables Requetés, «ante Él no hay héroe anónimo».

Siempre vuestro afectísimo,

Sixto de Borbón (rubricado)
Infante de España.»

El impreso recogía en otra cara la fotografía de un pergamino que decía:

«La Agrupación Escolar Tradicionalista de Sevilla, y en su nombre la Junta de este Distrito Universitario, reunida en sesión extraordinaria el 10 de marzo de 1954, ha acordado nombrar a S. A. R.

el Infante Don Sixto Enrique de Borbón y Borbón, Presidente de Honor como prueba de inquebrantable adhesión en su fiesta onomástica.

Sevilla, a 1.º de abril de 1954.

El Presidente, El Secretario,»

(firmas ilegibles).

SE PROHIBE A DON SIXTO IR A MONTEJURRA

En el número 14 de la revista «Boina Roja» leemos:

«Disgusto en la Comunión Tradicionalista.—Se ha comentado con verdadera indignación en Vitoria, y entre los carlistas que acudieron a Montejurra, la noticia de que por orden gubernativa se impidió al Príncipe Don Sixto Enrique, hijo de S. M. Don Javier de Borbón, que acudiese al Vía Crucis que allí celebran todos los años en memoria de los requetés muertos en la Cruzada, a quien ni siquiera permitieron ese día salir de paseo con los demás internos del Colegio de los Marianistas.

Entendían que eso era un acto cruel contra un niño de 16 años y un trato de disfavor en relación con el que se prodiga a Don Juan Carlos, a pesar de que el primero pertenece a la rama monárquica tradicionalista vencedora del 18 de Julio y el segundo a la liberal, vencida el 14 de abril.

La orden, según manifestó el Gobernador al Director del Colegio, procedía del Ministro de la Gobernación.»

Don Melchor Ferrer escribe una carta a Don Rafael Gambra el 10 de marzo de 1956 y le dice que el Rey le encargó a él para el Infante Don Sixto Enrique un librito titulado «Nociones de Historia del Legitimismo Español», en el cual trata con amplitud que las exclusiones de las otras ramas no son caprichosas ni arbitrarias, sino que corresponden a nuestra legislación. Don Javier no solamente preparaba a su primogénito, Hugo, sino a todos sus hijos, y especialmente al otro varón, Don Sixto. Años adelante se comprobó, aunque fugazmente, la excelencia de tan buena doctrina monárquica (vid. tomo del año 1965).

CARTA DE DON HUGO A DON SIXTO

Transcribimos del Boletín «Ultreya», portavoz oficial de las Juventudes Carlistas de Galicia, número 4, la siguiente carta:

«Oxford, 9-6-56.—Manifiesta mi agradecimiento a los jefes de AET que me han enviado unas letras explicándome su política y acción.

Quiero les expreses cuánto apruebo su punto de vista, pues mediante la formación de una élite carlista —capaz de ocupar muchos mandos— podremos restablecer en España la libertad dentro del orden de la que el país tiene tanta necesidad.

Diles también cuánto les recuerdo en su gigantesco esfuerzo por hacer triunfar la Causa de Dios, de la Patria y de la Monarquía.

Carlos.»

Algunos comentarios a esta carta:

Don Hugo emplea un estilo conminatorio y mandón, como si ante los agasajos a Don Sixto quisiera dejar bien claro que el que manda es él. Puede ser éste un despunte de celos que aparecieron después.

El escaso número de los «capaces de ocupar muchos mandos» era un problema, agravado porque se necesitaría ocuparlos simultáneamente y porque en una configuración tradicionalista el número de dirigentes es mayor que en una plantilla totalitaria. El número de carlistas capaces asesinados en zona roja, muertos en el frente y deteriorados en la lucha, era sensible. Esta escasez no era excusa, sino agravante de que Franco no promoviera a los disponibles.

«La libertad dentro del orden» es un enunciado casi perfecto; hubiera sido mejor decir, «... del orden cristiano»; pero lo malo fue que Don Hugo, a partir de poco después, hablaba siempre de libertad, a secas, sin alusiones a ningún orden que la limitara.

LA INVASION RUSA DE HUNGRIA.—COMENTARIOS DE DON JAVIER

Para felicitar las Pascuas de Navidad al Marqués de Valde Espina, Don Javier le escribió una carta. En ella incluye como comentario de la actualidad política internacional sus sentimientos espontáneos al respecto. Reproducimos dos cartas más de Don Javier con alusiones a la invasión de Hungría:

«Bost. Besson. Allier

28 de diciembre.

Querido Marques de Valde Espina

Muchisimas gracias por tus felicitaciones y la hermosisima carta de la Virgen de Carondelet

A ti y a tu querida familia envio tambien mis mas sentidos votos para el Año Nuevo que se aproxima y mi mujer envia como mis hijas, sus afectos y felicitaciones a la Marquesa y a tus hijas.

Francisca Maria es desde el principio a la frontera de Hungría, con el Socoro Catolico. Y al principio, fue en medio de la bataglia en Ungria. Me escribe cartas conmovedoras de estos pobres refugiados. El mundo católico ha hecho mucho, pero los Estados miedosos y si fe en ellos mismos han dejado asesinar un pueblo inerme. Hoy ya es la tranquilidad del cementerio en este desgraciado pais. La misma suerte hubiera sido de España sin su valentía. Se a salvado ella misma sin auxilio affectivo de nadie. Sin esa victoria del 1936, Europa hoy seria igual de la Ungria.

Con tantos recuerdos querido Marques da mis estancias en Murguia, a la Marquesa y a toda su querida familia envio mis mas cordiales amistades y con un fuerte abrazo a ti

quedo tuyo afectisimo

Francisco Javier de Borbon»

CARTA DE DON JAVIER A DON JOSE MARIA VALIENTE EL 5-XI-1956

«A mi regreso esta mañana de Suiza y Austria (durante los hechos hungaros) encuentro tu carta del 30 de Octubre, y mucho la agradezco. Estoy no solo plenamente de acuerdo, te pido de adelantar estas conversaciones (1). Creo que hoy el tiempo urge, porque toda Europa siente tremblar el suelo.

---

(1) Vid. pág. 274.

Que pena no haber tenido o por lo menos visto algo parecido del 1936. Fue un acto heroico de toda una noble nación, frente a una Europa casi indiferente. Hubiera sido lo mismo en España sin nuestros Requetés y el ejército. En Hungria fue cosa muy parecida. Pero, ¿qué se puede hacer contra miliares de tanques bolchevistas y en una llanura como el mar!. Pero creo sea el principio de la fin del nicubo asiatico.

Mucho me interesa el resultado de las reuniones de nuestros Jefes Provinciales, como el invito a las A.E.T. de presentar soluciones suyas.

Con tantos agradecimientos querido Jose Maria Valiente quedo tuyo afectisimo

Francisco Javier de Borbon.»

CARTA A DON MIGUEL FAGOAGA EL 5 DE JUNIO

«Bost. Besson. Allier

5 de Junio

Muy querido Miguel Fagoaga

Tantos agradecimientos para el envío de las bonitas cajitas con los dones preciosos recuerdos de las Margaritas de Madrid para Francisca Maria. Fue Saenz Diez que me las entrego hace unos dias con tanto gusto las he transmitidas a la destinación a Nueva York.

Te pido asi que Guadalupe de decir a las Margaritas nuestros mas cordiales agradecimientos para estos dones y las intenciones cariñosas de ellas.

Con tantos recuerdos de mis ciccas a Guadalupe y los mios a ti, quedo, querido Miguel tuyo afectisimo,

Francisco Javier.»

«P. S.

Te agradezco querido Miguel y Guadalupe tanto por vuestro cariño y bondad para mis hijos. Esas son encantadas de las amigas carlistas y de toda la vida en España.

Es un consuelo para mi en medio a muchas dificultades y amarguras politicas, cuando Europa se derrumbe en un miedo y cobardia frente a los Rusos, y al asesinato de todo un pueblo heroico.»

* * *

En cartas particulares de «octavistas» entre sí y con el archiduque Don Antonio de Habsburgo y Borbón, hermano de Don Carlos VIII, a quien reconocían como rey, hay noticias, menciones y alusiones, a que éste se dedicaba intensamente a atender a los refugiados que huían de la invasión roja de Hungría; pero no ha obtenido el recopilador detalles.

No he hallado noticias ni rastros de que la rama dinástica liberal española tomara parte en esta gran manifestación de la Cristiandad.

DOÑA FRANCISCA AYUDA A LOS HUNGAROS FUGITIVOS DE LA INVASION ROJA

A fin de octubre de 1956 el ejército rojo invadía Hungría. Las potencias «occidentales» nada hicieron por evitarlo; o poco, oculto y sin éxito. Se anota esto lo mismo que en su lugar una noticia a propósito del abandono del Protectorado de Marruecos (1) para ilustrar la polémica, recogida en el tomo XI, pero que lo rebasa, entre el «occidentalismo» de Don Javier y la protesta y recelo de las bases del Carlismo, especialmente de los carlistas catalanes, contra las alianzas con los tales occidentales.

La Princesa Francisca María se dedicó totalmente durante una temporada, y en forma abnegada, a ayudar a los húngaros que huían de los rojos.

El recopilador tiene conocimiento propio y directo de que la sinceridad y la autenticidad eran la parte mayoritaria en éstas y en otras actuaciones análogas de los hijos de Don Javier, compatibles en personas de su condición con pequeños porcentajes de publicidad. Los montajes publicitarios en que se invierten esas proporciones de lo bueno y de lo dudoso no aparecen hasta bien entrada la década de los años sesenta, en beneficio de Don Hugo y de su esposa.

---

(1) Vid. primer volumen de este mismo tomo, pág. 125.

Reproducimos a continuación dos textos de «La Gaceta del Norte» de aquellos días, cuyos recortes tenemos (¡pero sin fechas!). Fueron reproducidos por otros diarios y por publicaciones carlistas.

«ANGEL DE LA CARIDAD EN BUDAPEST»

«Entre el heroísmo y el horror de las guerras civiles de España el pasado siglo, hubo una figura unánimemente admirada por amigos y enemigos, que de ello han dejado testimonio: doña Margarita de Borbón, la esposa de Carlos VII, a la que los que la conocieron en su época y los historiadores de todas las tendencias han llamado unánimemente el «Angel de la Caridad».

El antecedente se ha repetido en Budapest con una joven emparentada con aquella egregia familia: Francisca de Borbón hija de don Javier de Borbón - Parma, prima carnal de Otto de Austria-Hungría, ha merecido también el calificativo — casi un siglo después — de «Angel de la Caridad».

Francisca de Borbón entró en Budapest como enfermera del Socorro Católico y permaneció allí más de una semana y con grave peligro de su vida socorrió, en la calle y en los hospitales, a los heridos en la sangrienta lucha. Cuando los tanques rusos ahogaban casi la capital húngara se vió obligada a salir con la última expedición de refugiados de Budapest, continuando en su camino la misma labor de auxilio y aliento a los que habían sido heridos. Ahora mismo, lejos de su familia, muy cerca de Hungría, sigue en su puesto, con virtud y fuerza ejemplares.

La información que recibimos no da detalles más concretos, pero sí dice que Francisca de Borbón Parma ha llevado a cabo una labor que merece la pena destacar por lo abnegada, valiente, constante; una labor que ha hecho que se desempolve para ella el sobrenombre de "Angel de la Caridad".»

* * *

«AUSTRIA SE ESTA PREPARANDO EL FUTURO DE HUNGRIA LIBRE (1)

La princesa Francisca María de Borbón nos cuenta el estado actual del problema de los refugiados húngaros

En el salón dieciochesco de la casa de los Baleztena en Pamplona, una casa de antiguos y modernos patriarcas, con historia bien honda de hidalguía, nos recibieron tres princesas: Francisca María, María Teresa y María Cecilia, hijas de don Francisco Javier de Borbón y Braganza.

Dejando por unos momentos a las visitas que estaban recibiendo, aceptaron encantadas nuestra charla para hablar de Hungría para «La Gaceta del Norte».

El punto central de nuestra conversación era Francisca María. Ella, que estaba en Alemania, en una partida de caza, con unos amigos, al saber de la conmoción que sufrió Hungría, tuvo una de esas corazonadas, un impulso nacido de lo hondo de su corazón cristiano, al proponerles:

—Vamos a Hungría a ayudarles...

Y cambiando la paz y la alegría del campo y la caza y la diversión, por el riesgo y el trabajo, a Hungría se fueron.

Incursiones en territorio húngaro

Francisca María, dulce y enérgica a la vez, no quiere contar mucho de sus arriesgadas acciones en la frontera austro-húngara ni de sus entradas en la misma Hungría. Tuvimos que enterarnos de ello por sus hermanas, antes de comenzar el diálogo que a Francisca María le interesaba; el diálogo de lo actual de la obra a hacer.

Ella, con otras muchachas de destacadas familias europeas, entró en Hungría para ayudar a los que sufrían. Y luego, cuando la marejada rusa lo invadió todo, se formaron una especie de «comandos» que penetraban de noche en territorio húngaro, de acuerdo con gentes del interior, para recoger y guiar a los grupos de refugiados, de los que escapaban de las garras comunistas. Las tropas rusas patrullaban constantemente, y la labor era muy difícil y de gran peligro. Una mujer iba siempre, ella con el grupo, porque los húngaros, que sabían que las tropas rusas que los buscaban no tenían mujeres entre ellos, al oír la voz femenina se acercaban sin temor a sus salvadores, seguros de que ya tenían protección y guía hasta llegar a Austria. Belgas y alemanes en gran número, y entre estos últimos destacados los «Caballeros de Malta», realizaron esta labor mientras fué posible. Los ojos de Francisca María, la jovencita que no había salido de los castillos de sus padres y de los viajes para conocer Europa, vieron muchas escenas de terror y lloraron con los de los húngaros, como cuando al atravesar un lago batido por las ametralladoras rusas que ladraban de noche descargando sus cintas de los húngaros, se encontró la princesa con una madre que tenía en sus brazos a su pequeño hijo, helado por el frío de la noche, muerto mientras esperaba con él el bote salvador...

---

(1) Conservamos las erratas de los originales. Debería decir «En Austria».

Campos de concentración

Francisca María intervino después en la organización de los campos de refugiados, que constituyeron un grave problema. Ella, con su gran temple, con sus dotes de organizadora, realizó una gran labor para con aquellas familias deshechas; con los enfermos, los heridos, los niños que perdieron a sus padres en la tragedia.

Intervino también en los trámites para ir colocando en Europa y América a los refugiados que Austria no podía tener indefinidamente.

—Hubo mucha generosidad, nos dice. Y fué una bendición el arroz español, que llegó muy bien y fué muy bien distribuido; verdadera bendición en aquellos momentos en los que faltaba de todo. España estuvo presente con su cónsul en Viena, con su embajador. Sin embargo, la admisión de refugiados en algún país, no tuvo la entraña humana y cristiana que debiera; elegían a los mejores, a los más dotados, desechando a otros —a veces de la misma familia—, rompiendo los grupos naturales, con dolor, y haciendo que muchos, que tenían abiertas las puertas de la emigración salvadora, se negasen a ir por no separarse de los suyos.

La Iglesia, en vanguardia

Luego, Francisca María, a la que contemplándola tan joven y tan fina no puede uno imaginarse que haya pasado muchas noches, mochila al hombro, entre el mayor riesgo, jugándose la vida por servir de cobijo y de guía a los refugiados húngaros que buscaban la tierra austriaca, se anima al huir de lo personal suyo y entrar en el tema alto e interesante del porvenir de Hungría:

—Habrá ahora en Austria más de 40.000 refugiados húngaros. Siguen pasando, pocos, unos diez o doce cada día, a pesar de que los comunistas han cerrado la frontera con gran cantidad de vigilancia, campos, de minas, alambradas, reflectores: todo lo superan algunos húngaros en su afán de llegar al mundo libre aunque muchos caen en su intento. De esos millares de refugiados, hay aproximadamente 6.000 jóvenes, la mayor parte estudiantes: son el porvenir, la esperanza de Hungría para cuando Dios quiera que pueda ser libre. Por ello, la Iglesia, por medio de nosotros, de organizaciones católicas, se ocupó desde el primer momento en acoger y preparar moral e intelectualmente a esa juventud, en centro y con medios apropiados. Después, al ver qué estábamos haciendo, los socialistas han emprendido el mismo camino, ayudados por organizaciones suyas de todo Europa. Ahí está planteada la batalla actual, para lo que se necesita también la ayuda de todos los católicos: no es posible dejar la tarea, perder la oportunidad, abandonar a esos jóvenes húngaros, católicos, de cuya formación depende el futuro de Hungría. Ellos han luchado como bravos en Budapest y en muchas localidades, en esa epopeya heroica de nuestros días, por la libertad y contra el comunismo. Ellos han conseguido, tras muchas penalidades, llegar a tierras libres, y sueñan con volver a su patria y reanudar la historia rota por el zarpazo brutal de los hombres de la estepa...

María Francisca, que iba a volverse a la frontera austro-húngara a las pocas horas de hablar con nosotros, tenía, al hablar así, en su serena cara juvenil, un trazo de honda preocupación y en sus ojos el brillo de las almas fuertes, decididas a luchar, la conciencia del deber aprendida en el claustro de su familia.»

XIV. LOS EPIGONOS DE DON CARLOS VIII

Introducción.—A) Acta del acatamiento de unos jefes octavistas a Don Javier de Borbón Parma el 18-I-1956.—B) Reaparición del Archiduque Don Antonio de Habsburgo y Borbón.—Carta del Archiduque Don Antonio a Don Ramón Gassió el 25-I-1956.—Carta de Don Antonio Lizarza Iribarren a Don Ramón Gassió el 12-III-1956.—El Archiduque Don Antonio se presenta como representante de la Dinastía Carlista.—Carta del Archiduque Don Antonio a Don Antonio Lizarza Iribarren el 29-VI-1956.—Una representación de la Diputación Permanente visita a Don Antonio.—Nombramiento de Don Antonio Lizarza Iribarren, Delegado Nacional del Archiduque Don Antonio el 20-VIII-1956.—Declaraciones de Don Antonio Lizarza Iribarren.—El Archiduque Don Antonio asume el título de Duque de Madrid.—Los sacerdotes navarros al Duque de Madrid.—Circular de Don Antonio Lizarza el 5-IX-1956.—Se reúne la Diputación Nacional.—El Archiduque Don Leopoldo renuncia a favor de Don Antonio.—C) Desavenencias entre los hermanos Archiduques Don Antonio y Don Francisco José de Habsburgo-Lorena y Borbón.—D) Aparición del Archiduque Don Francisco José.—Actividades de Don Jesús de Cora y Lira a favor del Archiduque Don Francisco José.—Don Francisco José en Barcelona.—Declaración a los españoles del Archiduque Don Francisco José Carlos de Habsburgo-Lorena y Borbón en agosto de 1956.—Biografía del «Nuevo Abanderado y Monarca Tradicionalista».—Hoja de propaganda del mismo.—Propaganda del Real Consejo Carlista de Guipúzcoa a favor de Don Francisco José.

INTRODUCCION

Las dificultades internas del movimiento de Don Carlos VIII a la muerte de éste, en diciembre de 1953, que llenan los años 1954 y 1955, continúan en 1956, pero se clarifican notablemente. Se forman tres polos. El primero, cronológicamente, es el de unos jefes «octavistas» que prestan acatamiento a Don Javier con motivo de su declaración al Consejo Nacional reunido con ocasión de su viaje a España en este mismo año. La desilusión general que siguió al desenlace de aquella estancia de Don Javier les afectó profundamente, y esto, unido a la aparición de los dos candidatos hermanos de Don Carlos VIII que vamos a ver, hizo que no terminaran de fundirse y diluirse en las filas de Don Javier, y que conservaran dentro de ellas sus etiquetas de origen. Algunos, apenas llegados, se marcharon en aquel mismo año.

Otro grupo consigue que el archiduque Don Antonio, hermano del difunto Don Carlos (VIII), se interese algo más que hasta entonces en las cosas del Carlismo y de España, y nombre Delegado Nacional suyo, en la persona de Don Antonio Lizarza Iribarren. Le siguen muchos antiguos jefes de aquel movimiento. Tratan de disimular que la dedicación de Don Antonio sigue bajo mínimos, y de «animarle», de la misma manera, asombrosa, con que tuvieron que proceder en más de una ocasión los seguidores de Don Javier. Se alimentan de la esperanza de que si no Don Antonio, al menos uno de sus hijos, Don Esteban, el mayor, o Don Domingo, el segundo, quieran ser sucesores responsables, serios y consagrados de la Legitimidad.

El otro polo está promovido por Don Jesús de Cora y Lira, general auditor de la Armada, agente secreto y diligente siempre de Franco, que no ha conseguido entenderse con Don Antonio, y por algunos «octavistas guipuzcoanos», que lanzan la figura de otro hermano del difunto Don Carlos VIII, Don Francisco José.

La enemistad entre los dos archiduques hermanos, Don Antonio y Don Francisco José, es manifiesta y se recoge documentalmente en la carta de Don Antonio al Dr. Gassió el 25 de enero de 1958 y en el Acta del Consejo de Familia tutelar de las hijas de Don Carlos VIII el 6 de abril de 1956.

Recogemos estas cuestiones de poca entidad y aspecto bizantino porque son vehículo de doctrinas y noticias interesantes. Cualquiera que sea la opción seguida por los antiguos militantes de Don Carlos VIII, siguen exhibiendo sus rasgos característicos inmutables, a saber: buena doctrina tradicionalista, aversión visceral a Don Juan de Borbón; adhesión a Franco, y fragilidad en sus planteamientos dinásticos y regios.

Es de justicia decir aquí, pocas páginas después de empezar a estudiar la infiltración progresista en las filas de Don Javier (1), que los epígonos de Don Carlos VIII no se contaminaron de tal progresismo.

A) ACTA DEL ACATAMIENTO DE UNOS JEFES OCTAVISTAS A DON JAVIER EL 18-I-1956

«En Madrid, a las once horas del día 18 de enero de 1956, los señores que al margen se expresan (2) fueron recibidos por Don Javier de Borbón, que tras las presentaciones de los que no asistieron a la entrevista anterior y los saludos de todos, tomó la palabra:

Comenzó expresando la gran satisfacción y la inmensa alegría que le embarga al vernos de nuevo reunidos en torno suyo, insistió en sus puntos de vista de la reunión del día 16 del corriente respecto a nuestra lealtad a S. A. R. el Archiduque de Austria D. Carlos de Habsburgo y Borbón, pues sus partidarios — dijo — no habían constituido nunca una división, sino fidelidad a una continuidad dinástica.

Lamentó que en la anterior entrevista hubiera un malentendido y que en consecuencia no fuera claramente interpretada su postura.

Aludió a que la tarde anterior había presidido el Consejo Nacional de la Comunión Carlista en una sesión emocionante, a la que concurrieron delegaciones numerosas y casi totalidad de dirigentes de toda España, congratulándose del alto espíritu de todos ellos. En esta Asamblea, que calificó de hecho transcendental e histórico, se acordó ratificar la Proclamación y actos de 1952 en Barcelona, por los que se consideraba que la Realeza y los derechos a la Corona de España quedaban simbolizados en El. Ha sido —dijo— una cuestión delicada para Mi, pues queriendo cumplir en conciencia el mandato de Mi augusto Tío S. M. Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este (q.s.G.h.) me fué preciso agotar todas las posibilidades antes de aceptar la responsabilidad de que fuese Yo el Abanderado de la Comunión Carlista y el Monarca indiscutible de todos los españoles. Hoy ante la responsabilidad y urgencia del momento, me presento a todos los leales a la Causa con todas las consecuencias dinásticas, ya que represento la continuidad a la Sucesión de Mis Antepasados. Añadió que si antes no lo había hecho con esta claridad obedecía a los escrúpulos de conciencia ya apuntados y a la duda de a quién correspondían los derechos indiscutibles a la Corona de España.

---

(1) Vid. pág. 343.

(2) Son los siguientes: D. Enrique Gómez Comes; D. Carlos de Sabater, Conde de Camprodón; D. Eduardo Ortega Gómez, D. Luis Alonso Fernández, D. Julián de Torresano Vázquez, D. Claro Abánades López, D. José Sanz y Díaz, D. Bruno Ramos, D. José M.ª Domingo-Arnau Rovira, D. Mariano Lamamié de Clairac, D. Alfonso Viñuelas Gamo, D. Enrique Alonso Yagüe, Don Antonio Ortega Serrada, D. José Carlos de Sabater y D. Juan José de Araújo Múgica.

Hizo atinadas consideraciones sobre el carlismo como fuerza política de extrema derecha frente al comunismo que está perfectamente organizado, y a la necesidad de trabajar todos unidos para la salvación de la Patria. Espero que me concedais todos la más amplia confianza para actuar de hoy en adelante como Rey en el seno de la Comunión Carlista hasta que las circunstancias aconsejen otra cosa y haga una declaración formal y pública en el Exterior ya que de otra manera solo conseguiremos que le expulsasen de España por octava vez, y es preciso que por lo menos cada mes me reuna con los dirigentes de la Comunión aquí, pues de esta forma puedo hacer mucho más que vosotros creeis en favor de nuestra Causa. Ya se irán enterando todos de que la única salvación de España está en nosotros. Entonces vendrán a nuestro lado, convencidos, muchos hombres de buena fé, pues ya hoy me visitan en el Extranjero gentes importantes de diversas matizaciones, personas de Acción Católica y hasta Jefes falangistas.

Para esta enorme y pesada tarea que echo sobre Mis hombros os pido colaboración leal y continuada: por mi parte no regatearé los esfuerzos y sacrificios que tan magna empresa requiere, para lo cual llamo a todos los Carlistas y llamaré a todos los españoles.

Nuevamente prometió visitar con asiduidad España con objeto de mantener estrecho contacto con los hombres de la Comunión.

Pidió al señor Fagoaga, que se hallaba presente, le trajera el Documento de aceptación de derechos a la Corona de España, el cual había sido leido ante el Consejo Nacional de la Comunión Carlista e inmediatamente lo leyó ante los presentes que escucharon con el respeto y la atención debidos. Dice así:»

(Aquí el Acta reproduce la Declaración del Rey a «mis queridos Consejeros» del 17 de enero de 1956.)

«Terminada la transcendental lectura de esta clara y terminante aceptación de los derechos a la Realeza Española, los asistentes puestos en pié dieron un emocionado ¡viva el Rey! y fueron haciendo acto de acatamiento, de sumisión y de respeto al Señor, besando su Real Mano.

El Rey afectuosamente con sencillez y visiblemente emocionado, agradeció las muestras de lealtad recibidas y se fué despidiendo de cada uno de los presentes. A continuación se retiró a sus habitaciones privadas.

Eran las doce menos cuarto de la mañana.»

B) REAPARICION DEL ARCHIDUQUE DON ANTONIO DE HABSBURGO Y BORBON

CARTA DEL ARCHIDUQUE DON ANTONIO A DON RAMON GASSIÓ EL 25-I-1956

«St. Lorenz 25 de Enero de 1956

Dr. D. Ramón Gassió
Balmes 92 BARCELONA

Querido Doctor:

Al volver de un viaje, que tuve que hacer a Suiza, encontré tu amable carta del 20 de Enero con las interesantes noticias y copia de la carta circular del 8 de Octubre de 1955 y los impresos «Firmes», «Carlistas» y crónica de los Estados Unidos.

Recibí también a su debido tiempo tus cartas del 18 de Noviembre y 14 de Diciembre, agradeciendote infinitamente cuantas noticias me has dado.

Solamente hace pocos dias recibi la noticia de los EE.UU. que mis hijos han obtenido el permiso de Estancia en dicho pais. Ahora es posible que vengan a Europa a pasar las vacaciones, para luego volver a los Estados Unidos a continuar los estudios.

Hace mas de cinco años que nos hemos cansado de hacer una solicitud tras otra. El que haya tardado tanto se lo debo a mi hermano Francisco José, que pidió a las autoridades de los Estados Unidos la expulsión de mi esposa y de mis hijos.

No tengo necesidad de explicarte lo que siento hacia mi hermano pués todo te lo conté cuando estuvisteis aqui, pero no puedo dejar de repetir que siento gran desprecio para la persona o las personas que se llaman carlistas y que pretenden o quieren llamarlo para que sea el abanderado.

A mi hijo Domingo le veré este verano y si Dios quiere le explicaré lo que pueda sobre el Carlismo y España.

Mañana me trasladaré a Viena para unos diez dias pués asuntos de la herencia de mis sobrinas hacen necesaria mi presencia.

Sigo bien de salud gracias a Dios y tengo buenas noticias de todos mis hijos.

La administración de las propiedades ocupa mis dias completamente y te ruego tomes esas palabras como excusa de mi tardanza en contestar tus cartas.

Te saluda con mucho afecto. Antonio.»

CARTA DE DON ANTONIO LIZARZA IRIBARREN A DON RAMON GASSIÓ EL 12-III-56

«Pamplona 12 de Marzo de 1956

Sr. D. Ramón Gassió Barcelona

Mi querido Gassió:

Por el amigo Riera me he enterado de la posibilidad de que dentro de poco veamos a mi tocayo por tierras españolas. La noticia es buena, pues demuestra que hay interes por su parte y que tus sacrificios, como los del amigo I, no fueron en vano. Se nos presenta una buena ocasión de acabar de convencerle, pero precisamente porque tanto depende de ello, teneis que preparar todo con toda minuciosidad y cuidado. En primer lugar hay que procurar que reciba una buena impresión de nuestra organización, que no le lleguen noticias de nuestras pequeñas desavenencias, lo cual produciría un efecto desastroso, hay que inculcarle precisamente la idea de que todo está simplemente dormido, pero que surgira esplendido en cuanto podamos ofrecer algo *o por lo menos* actuar a nombre de algo. Todos los que estuvieron con su Hermano estarán con su Hijo inmediatamente, salvo contadísimas excepciones, que ha sido mejor se fueran porque no eran de ley. Es decir, que en poco tiempo la mitad del tradicionalismo español estará a su lado. Solo que su Hijo acepte, aunque por el momento no actúe personalmente, mientras no se vaya capacitando. Una carta, unas fotografías bastarán por el momento. No pedimos, pues, mucho.

Tendrá pues la mitad del tradicionalismo a su lado, y la otra mitad se vendrá rápidamente a poco que llevemos una política bien clara, limpia y consecuente. Olvidando personalismos, que de otra manera impedirían acercarse a muchos, y pensando en el bien de la Causa. Política en fin limpia y de altos vuelos, que tienda a unir a todos los tradicionalistas en primer lugar, y luego que sea hecha la unión, plantear la papeleta de la sucesión del régimen. Lo primero, lo primero: Formar el partido, y luego actuar al exterior.

En segundo lugar, interesa que no vea a mi tocayo todo el que quiera como pasó en Madrid y Barcelona anteriormente. En Madrid por ejemplo sabemos que le vieron Zamanillo, Larramendi, (hijo), Peña Ibáñez (de «Informaciones»), etc., todos con pretensiones de ecuanimidad y de interés le habrían procurado dar una imagen falsa de la verdadera situación. Por eso, tenéis que cuidarle preparándole un buen programa que le haga la estancia lo más agradable posible y que impida el acercamiento de indeseables y en general de toda clase de personas de las que no se puede esperar nada bueno. Claro está, que eso requerirá una amabilidad y tacto grandes, pero sois hábiles y diplomáticos, de forma que esperamos confiados.

Finalmente hay que tener preparado lo que se vaya hacer tan pronto como sepamos que D. D. (1) ha llegado. Porque sin perder momento debe ir una comisión a visitarle y ofrecerle sus respetos. Debe para entonces estar designada, con pasaportes listos, con el papel sabido.

Enfin, amigo Gassió, hasta cuando tu mandes, un fuerte abrazo.

A. Lizarza.»

---

(1) Don Domingo.

EL ARCHIDUQUE DON ANTONIO SE PRESENTA COMO REPRESENTANTE DE LA DINASTIA CARLISTA

Los documentos que siguen muestran que el Archiduque Don Antonio asumió la representación de la Legitimidad Carlista, hecho importante dentro de la exigüidad de este grupo (1).

CARTA DEL ARCHIDUQUE DON ANTONIO A DON ANTONIO LIZARZA IRIBARREN EL 29-VI-1956

«Barcelona, 29 de junio de 1956

Mi querido Antonio Lizarza:

Quiero contestar al emotivo mensaje de adhesion que en nombre de los carlistas navarros me dirigiste al felicitarme el día de mi Santo; y quiero, en tu persona de leal Jefe Regional Carlista del antiguo y glorioso Reino de Navarra, contestar a cuantas cartas y telegramas recibí de toda España con el mismo motivo, agradeciéndolas de todo corazón, porque veo en ellas la expresión de los nobilísimos sentimientos de los carlistas españoles.

Pero esas cartas y mensajes no tienen un carácter aislado ni circunstancial. Continuamente y de todas las ciudades y lugares de las diversas regiones españolas me llegan a mi residencia de Austria fervorosas protestas de adhesiones de quienes ven en mi persona al Jefe y representante de la Dinastía Carlista, que vosotros amáis tanto y de la que sois tan íntimamente amados.

Por mi parte os digo que, sobre todo a raíz de la desgraciada muerte de mi hermano Carlos, he tenido ocasión de conoceros cada vez más profundamente, he penetrado vuestra lealtad admirable, vuestro inagotable espíritu de sacrificio, el amor que habéis dispensado a vuestros Reyes, vuestra fe religiosa de cruzados, vuestro ánimo indomable al servicio de España y de sus tradiciones. Os he conocido y os he amado a mi vez, porque otra cosa es imposible.

---

(1) Addenda a la bibliografía del «Octavismo».—«Ileana, Princesa de Rumania y Archiduquesa de Austria», escribió un libro en inglés titulado *Love Again*. En marzo de 1955 el editor de Barcelona Luis de Caralt editó una versión en castellano, con el título de *Memorias*. Se detienen en enero de 1948. En ellas no se encuentra ninguna alusión a las pretensiones de su esposo a la Corona de España, que son posteriores, ni a las de su cuñado Don Carlos VIII, que estaban ya muy acreditadas. También son posteriores las desavenencias con su esposo. Se encuentran noticias interesantes de su Familia Real y de la de su esposo, y de la Segunda Guerra Mundial.

Vosotros sois el blasón más preclaro de mi Familia, sois la reserva más selecta y efectiva con que cuenta España para asegurar su porvenir. Y os digo, como nieto de Carlos VII, que vuestras esperanzas para encontrar al Príncipe que os guíe y acaudille y pueda a su vez gloriarse con vuestra devoción, no pueden ser defraudadas. Dios no os abandonará ni abandonará a España, a la que habéis servido y servís con entrega tan absoluta y generosa.

Sabéis que personalmente carezco de toda ambición; pero no carezco, ni careceré jamás, con la ayuda de Dios, del sentido del deber. Y tengo el de deciros que estoy dispuesto a poner todos los empeños y todos los esfuerzos para unir a todos los carlistas españoles, sin excepción, bajo una sola bandera y en la obediencia y concordia de un solo Príncipe, ese Príncipe digno que os merecéis y que merece España para asegurar la continuidad de los inmensos sacrificios que ha hecho el país para subsistir y avanzar dignamente en el concierto de los pueblos libres, acupando el lugar que le conquistaron en la Historia, las generaciones de españoles que os precedieron y al que vosotros mismos y los demás patriotas os hicisteis acreedores con el Alzamiento Nacional en 18 de julio de 1936 y la Cruzada subsiguiente.

Gracias, pues, querido Lizarza, por tus expresiones fidelísimas de navarro y jefe de navarros; gracias, queridos carlistas todos, por vuestra adhesión y afecto. Mantened sin desmayo la esperanza en el futuro, porque ningún futuro puede seros adverso mientras vosotros sigáis creyendo impertérritos, en los vaticinios de mi abuelo Carlos VII.

Te saluda tu afectísimo,

Archiduque Antonio»

UNA REPRESENTACION DE LA DIPUTACION PERMANENTE VISITA A DON ANTONIO

El 13 de septiembre de 1956. Don Javier Lizarza Inda, hijo del famoso jefe navarro Don Antonio Lizarza Iribarren, y a su vez también dirigente del movimiento del difunto Don Carlos (VIII), escribe, desde Madrid a Pamplona, a su amigo y colaborador político Don Javier Etayo una carta, de la que entresacamos literalmente los siguientes párrafos:

«Te supongo enterado de las últimas y gordas noticias. Marchó la comisión de jefes regionales a Austria a conocer y saludar a Don Domingo, y allí se encontró con la sorpresa de que el padre estaba decidido a «hacerse cargo de todo» y ser él el jefe, el representante, todo. Sorpresa agradable, porque, chico, lo que hace falta en todo esto es un hombre hecho y derecho, que sepa mandar y meternos un poco en cintura, pues después de veinte años de hacer lo que queremos nos hemos hecho un poco rebeldes. Además, él conoce a la política y conoce a los hombres. Y sobre todo, que teniendo a El, hoy, tenemos la certeza de que luego vendrán sus hijos, o sea Esteban o sea Domingo. Es decir, que el problema sucesorio está resuelto.

Como muestra de su voluntad de actuar ha decidido adoptar el título de Duque de Madrid, como anteriormente lo han venido haciendo todos sus antecesores en la Dinastía. Y ha comenzado a hacer nombramientos. A mi padre lo ha hecho su Delegado Nacional en la Comunión. Porque— dijo —, «tengo absoluta confianza en tu lealtad, Lizarza» Personalmente, hubiera preferido que hubiera sido otro el designado. Pero no hay más remedio que apechugar y sacar adelante la empresa. No podemos dejarle solo y en la estacada, a merced de tantos que desde el tendido prefieren ver los toros, en vez de echarse al ruedo, como los buenos. Tenemos que ayudarle en todo lo que podamos.

Ayudándole, además, se nos ofrece una oportunidad magnífica de hacer realidad lo que tantas veces hemos dicho, de influir en el Carlismo dándole el tinte de que algunas veces ha adolecido, intensamente foral, federativo, descentralizado.»

* * *

La revista «¡Firmes!», de Barcelona y septiembre de 1956, número 52, escribe en su portada, con grandes titulares:

«Don Antonio de Habsburgo-Lorena, como nieto de Carlos VII, asume el título y los deberes de Duque de Madrid, Abanderado del Carlismo.»

Sigue una fotografía de una carta de Don Antonio a Lizarza nombrándole su representante en España y Delegado Nacional en la Comunión Carlista, y luego su texto a imprenta, que reproducimos más adelante.

Publica, además, una fotografía titulada: «Nuestra Familia Real», y al pie de ella se lee: «De pie y en medio: S.A.I. y R. Don Antonio de Habsburgo, Duque de Madrid. A su derecha los príncipes Don Domingo y Doña Isabel; a su izquierda, la princesa Doña Magdalena y la archiduquesa Doña Inmaculada. Sentadas, de izquierda a derecha, las princesas Doña Alejandra Blanca y Doña Inmaculada, hijas de Don Carlos VIII. Esta fotografía fue tomada durante la estancia en Villa Minola de la representación de la Diputación Permanente, constituida por los Excmos. Drs. Don Antonio Lizarza Iribarren, Don Valeriano de Loma Osorio, y Don Ramón Gassió Bosch, a quienes fueron comunicadas las augustas disposiciones de que damos cuenta en este mismo número.»

La archiduquesa Doña Inmaculada, primera citada de las dos de este nombre, es hermana de Don Antonio. La Princesa Magdalena no es propiamente de la familia; es Magdalena María Raniera, nacida en 1909 del archiduque José de Austria y de su esposa la princesa Doña Augusta de Baviera; no tiene, pues, nada que ver con Doña Magdalena de Borbón Busset, esposa de Don Javier de Borbón Parma.

NOMBRAMIENTO DE DON ANTONIO LIZARZA DELEGADO NACIONAL DEL ARCHIDUQUE DON ANTONIO, EL 20-VIII-1956

«Mi querido Antonio Lizarza: Me es grato confirmarte cuanto te decía en mi anterior del 29 de junio pasado, como Representante y Jefe de la Dinasta Carlista.

Como tal y teniendo en cuenta la misión y la labor a realizar en el futuro a los fines que interesan al Carlismo y a España, y sobre todo, dar un carácter de unidad a la actuación que se ha venido siguiendo hasta ahora, he considerado necesario conferirte mi representación en España, en tu calidad de Jefe Regional de Navarra designado en 1946 por mi hermano Carlos (q.s.g.h.) nombrándote mi Delegado Nacional en la Comunión Carlista, no dudando habrás de desempeñar el cargo con el celo y la lealtad que te caracterizan.

Asimismo, vengo en confirmar en los cargos que actualmente ostentan a los demás Jefes Regionales, rogándote que así se lo comuniques.

Dios te guarde, como de corazón te desea tu afectísimo

Antonio Habsburgo-Lorena y Borbón
Archiduque de Austria

Firmado en Saint Lorenz, Austria, a veinte de agosto de 1956.»

Este texto y la fotografía del original están reproducidos en la revista «¡Firmes!», número 52, de Barcelona, septiembre de 1956, y luego en muchos otros boletines de este grupo.

DECLARACIONES DE DON ANTONIO LIZARZA IRIBARREN

El boletín del movimiento de Don Carlos (VIII), que le sobrevivió, «¡Carlistas!», en su número de Navidad de 1958, publica una entrevista con Don Antonio Lizarza Iribarren, en la cual hay las informaciones retrospectivas siguientes:

«¿Cuándo fue designado Delegado Nacional de la Comunión?.—el 22 de agosto de 1956, con motivo de que una comisión carlista, compuesta por los Jefes Regionales de Cataluña, Castilla y por mí, fuera a Austria. El Augusto Señor Don Antonio de Habsburgo me rogó fuera su representante en España. (...) La designación tuvo un carácter especial; quiso el Señor honrar mi calidad de Jefe Regional de Navarra.»

Le sustituye en el puesto de Jefe Regional de Navarra, que desempeñó de 1946 a 1948, el Marqués de Marichalar.

«¿Ha tenido algún roce con el Régimen?.—Los roces no han tenido gran importancia. Recojo sólo dos: Al terminar la guerra, y en aquel ambiente de euforia azul, se pensó en confinarme a Canarias, a Fuerteventura, creo. La intervención oportuna y decidida de mi amigo el inolvidable general Varela, resultó decisiva. También fui detenido por breves horas el año pasado en Barcelona, después del aplech carlista de Montserrat.»

«¿Qué puede Vd. decirnos sobre los marotos que han ido a Estoril?».—(...) Cuento en «Memorias de la Conspiración» la maniobra de algunos miembros de la Junta Carlista de Navarra (en sus negociaciones con Mola al margen de la Junta Nacional). Entre otros, eran Rodezno, Arellano y Martínez Berasain. «Son precisamente éstos quienes han doblado la rodilla ante el enemigo secular del Carlismo» (...).

«¿Cree Vd. posible la unión de javieristas y Carlistas?—La jerarquía javierista no la quiere. En la reunión de Zaragoza de la Diputación Nacional, celebrada en septiembre de 1956, se acordó que yo me dirijiera al Sr. Valiente con un ofrecimiento de buena voluntad. Así lo hice. Posteriormente, en el aplech de abril del año pasado de Montserrat, confirmé de manera solemne el ofrecimiento. La amable frase del Sr. Valiente de que aceptaba en blanco mi propuesta, quedó reducida a eso, a una amable frase.

Este mismo año, concretamente el 27 de abril, se hizo otra gestión. La respuesta fué negativa y corroborado luego en Montejurra, cuando con premeditación se agredió a nuestros jóvenes organizadores y a un grupo de margaritas de Pamplona y Tudela.

No quieren la unidad, sino absorvernos, y de absorciones sabemos bastante, después de lo ocurrido con los integristas a la muerte de Don Jaime, y el año 1937 con la Unificación. No obstante ello, y siempre que se trate de hacer una unión VERDADERA (recalquen Vds. la palabra), circunstancial o definitiva, saben que nos tienen bien predispuestos al parlamento.

Creo, sin embargo, que javieristas y carlistas debemos marchar paralelos, sin reñir, por consecuencia de un concierto tácito que resulta naturalmente de los hechos, no de pactos celebrados por jefes.

Igualmente digo respecto a los otros grupos carlistas desgajados del verdadero Tronco.»

«Hablando ya del Rey, ¿podría decirnos algo sobre su carácter, su personalidad?—Don Antonio, que, como decís bien, es el Rey legítimo, es desde un punto de vista humano sencillamente excepcional. Destaca en él su energía, su seriedad, su inteligencia. Es el jefe ideal sin duda alguna. Es un Príncipe que manda, con quien nadie jugará nunca. Es precisamente el hombre que necesitamos, el que pide esta hora del Carlismo, minado por las capillas, los taifas, los personalismos. Don Antonio se impondrá: primero porque su derecho es indiscutible, y segundo por su personalidad. El es la gran oportunidad del Carlista.»

«¿Considera conveniente que el Señor se establezca en España?, o, por el contrario, ¿lo cree contraproducente? —La ley de destierro que pesa sobre Carlos V y sus descendientes, fué levantada tácitamente al ser enterrado en el Real Monasterio de Poblet nuestro Señor, el Rey Don Carlos VIII, pero no ha sido oficialmente derogada.

Las circunstancias presentes, por otro lado, aconsejan que el Señor continúe con su residencia en Austria, lo cual es perfectamente compatible con viajes a España, como lo viene haciendo.»

«¿Qué nos dice de la nacionalidad del Señor? —Desde que la Dinastía liberal y usurpadora proscribió a los Reyes legítimos, ninguno pudo nacer ya en España. En carta reciente al Generalísimo Franco, el Señor ha hecho una afirmación rotunda de su condición de español, recordando aquella circunstancia y su carácter de hijo de Infanta de España. El rey de España es español. Está por encima del registro civil. Es El el símbolo y nombre de España.»

EL ARCHIDUQUE DON ANTONIO ASUME EL TITULO DE DUQUE DE MADRID

«Comunicado de la Delegación Nacional.

Durante su reciente estancia en Barcelona S. A. I. y R. el Archiduque Don Antonio de Habsburgo-Lorena y de Borbón se ha dignado manifestarme que, como Jefe y Representante de la Dinastía Carlista, ha decidido asumir el título de Duque de Madrid con que se le designará oficialmente en lo sucesivo.

Dicha decisión del Archiduque Don Antonio se basa, según sus propias palabras, en el hecho de ser tradicional el título en cuestión en los Abanderados de la Comunión, puesto que su augusto abuelo, el Rey Don Carlos VII, lo llevó desde el 3 de octubre de 1868 hasta su muerte en 18 de julio de 1909, es decir, durante cuarenta y un años; su tío Don Jaime durante veinte y más de diez su hermano el Rey Don Carlos VIII, de llorada memoria.

Al hacer pública la decisión del Jefe y Representante de nuestra Dinastía me es grato subrayar la satisfacción que producirá en los leales esta nueva ostentación del amado título que durante tantos años han prestigiado los reales Caudillos del Carlismo, cuya jefatura desempeña hoy, con indiscutibles derechos, Don Antonio de Habsburgo-Lorena y de Borbón, Nieto de Carlos VII.

Pamplona, a 5 de septiembre de 1956
Antonio Lizarza Iribarren

NOTA.—Con fecha 14 de septiembre, el Delegado Nacional ha informado al Sr. Ministro de Justicia del Gobierno Español de la Augusta Decisión.»

(Tomado del boletín «¡Carlistas!» de octubre de 1956.)

LOS SACERDOTES NAVARROS AL DUQUE DE MADRID.—AL SEÑOR DON ANTONIO DE HABSBURGO-LORENA Y DE BORBON, DUQUE DE MADRID Y ABANDERADO DE LA COMUNION

«Un grupo de sacerdotes del antiguo y glorioso Reino de Navarra, tan leal siempre a la Tradición y Dinastía Carlista, en representación propia y la de muchísimos otros hermanos en sacerdocio, tiene el honor y la satisfacción de dirigirse a Vos, Señor, para expresaros el testimonio ferviente de nuestra gratitud, porque en momentos de general confusión en el seno de la secular Comunión Carlista habeis sabido alzar muy alta y muy limpia la Bandera de la Tradición religiosa y política de España.

Señor, estos veinte años fueron terribles para la Comunión, las ambiciones y personalismos la dividieron y confundieron. Durante la Cruzada e inmediatamente después de ella, faltó la mano recia y la mente clara que encauzara las irreprimibles energías carlistas y resultó baldío el ingente esfuerzo del Requeté en la Cruzada de Liberación. Hoy, tenemos, la certeza que si se llevara a cabo la restauración de la Dinastía liberal, responsable del inmenso latrocinio de la desamortización, del degüelle de los frailes, de la inicua ley del candado y de tantas gravísimas ofensas para nuestra santa Religión, los esfuerzos de ciento veinte años de lucha quedarían definitivamente esterilizados.

Es el Carlismo la única fuerza que puede impedir esa restauración y ser garantía cierta para un esplendoroso futuro de España, nuestra querida Patria. Por eso, es de necesidad, deber ineludible de conciencia, tratar, por todos los medios lícitos, de lograr la unidad carlista.

Con la mano puesta en el corazón, y el corazón en el mejor servicio de nuestro Trilema, tres veces santo, creemos que sois Vos, Señor, la Augusta Persona providencialmente escogida para realizar una unión sincera, leal y efectiva. Y lo creemos así, porque Vos estais limpio de las luchas intestinas de estos tristes últimos años y porque habeis sabido, dignísimo, rechazar sucios intentos de hipotecar Vuestra conciencia y libertad políticas. Vos, Señor, fiel a Vuestra sangre y al imperativo de Vuestros altísimos deberes irrenunciables, al adoptar el bienamado título de Duque de Madrid, que implica el Abanderamiento de la Comunión, habeis dado ocasión de llegar a un entendimiento cordial de cuantos sienten la idea tradicionalista.

Porque nadie que se precie de sentirla puede permanecer indiferente ante esta sobrevivencia providencial del espíritu y de la sangre del Rey Carlos VII. Bendecimos a Dios Nuestro Señor que inspiró a Vuestro Abuelo cuando prometió que volvería a España, vivo ó muerto, si España era sanable. ¡Carlos VII ha de volver! Y del mismo modo que nuestra Patria fué yunque de infieles, y Viena secular baluarte de nuestra milenaria civilización cristiana, así España, que ha sabido derrotar recientemente a la barbarie marxista, vuelve sus ojos a Vos. que sois símbolo vivo de anticomunismo.

Nuestras más fervientes oraciones se elevan hasta el Trono del Rey de Reyes y a su Santísima Madre, la Reina de la Tradición española, en súplica de que Os bendiga é ilumine para bien de la Religión, España y la Causa Carlista.

A LL. PP. del SEÑOR»

(Tomado del Boletín Carlista núm. 65, enero 1957, Segunda Epoca.)

CIRCULAR DE DON ANTONIO LIZARZA

«Pamplona, 5 de Septiembre de 1.956.

Sr. D.

Mi querido correligionario:

Ha regresado de Austria la Comisión de Jefes Regionales de la Diputación que, llamada por el Archiduque Don Antonio de Habsburgo con objeto de saludar y conocer al Príncipe Domingo, ha pasado unas jornadas memorables en compañía de la Augusta Familia, a quien acompañaban la Archiduquesa Doña Inmaculada y las Princesitas, hijas del llorado Rey Don Carlos VIII, q.s.g.h.

La impresión que nos produjo el Príncipe fué francamente buena, serio, reflexivo, tipo habsburgiano, habla perfectamente el castellano, sin acento extranjero, ni entonación argentina.

En resumen, una magnífica esperanza para el futuro, porque en cuanto al presente el propio Archiduque Don Antonio se ratificó en su voluntad de ser él, personalmente, el Jefe y Representante de la Dinastía, y así en prueba de esa voluntad ha decidido adoptar el título de Duque de Madrid, al igual que lo hicieron sus predecesores de la Dinastía. El es, pues, indiscutiblemente nuestro Señor, el Jefe y Representante de la Dinastía-faro providencial de los destinos de la Patria.

El problema de la sucesión está resuelto. Hoy, el Archiduque Don Antonio de Habsburgo, Duque de Madrid, y mañana, cuando Dios y el Archiduque lo quieran, le sucederán sus Hijos y descendientes.

Quiere el Señor, q.D.g., que se proceda a dar unidad e impulso a los trabajos de reorganización de la Comunión. Quiere que se trabaje de verdad, seria y decididamente. Para ello ha nombrado, en primer lugar, un Delegado Nacional suyo en la Comunión y me ha honrado inmerecidamente con la designación. Puedo asegurarle que nunca me sentí más orgulloso por ser el Delegado de Señor tan inteligente, serio, tenaz y con tanto talento. Es el Jefe ideal sin duda.

Una segunda medida del Señor ha sido confirmar a todos los jefes regionales en sus cargos, con el fin de facilitar aquella reorganización.

Iniciada así una nueva época, vengo rogando a todos los carlistas, leales a la Dinastía Legítima, la máxima disciplina y la mayor lealtad.

Deben terminar las rencillas, olvidarse los personalismos, cesar los dimes y diretes, afrontando todos juntos el futuro con decisión y fe. Tenemos que despertar de nuestra modorra. Es nuestro deber esforzarnos en hacer este momento lo más intenso posible.

Frente a la Dinastía Liberal queda alzada la Bandera de la Dinastía Carlista, Legítima y Tradicional. Frente a Don Juan de Borbón, el Nieto de Carlos VII, Don Antonio de Habsburgo, el Príncipe Digno, de trato y sentimientos exquisitos y caballerescos, el Príncipe indoblegable que rechazó indignado los intentos sucios de hipotecar su conciencia y libertad políticas. Porque entendía que el Carlismo es algo muy grande, digno y noble para convertirlo en mera dependencia de organizaciones extrañas. Venimos de muy lejos, y muy lejos llegaremos. Pero para ello necesitamos unidad, compenetración, entusiasmo y fe en la Causa.

Al comunicarle la Augusta decisión, me es grato ofrecerme incondicionalmente a Vd. para todo cuanto redunde en provecho de la Comunión Carlista.

Con todo cariño y afecto, le envía un codialísimo abrazo,

Antonio Lizarza Iribarren.»

SE REUNE LA DIPUTACION NACIONAL

En el número de «¡Carlistas!» de abril de 1957 se lee lo siguiente:

«La Diputación Nacional de la Comunión Carlista en su reunión de Zaragoza de 30 de septiembre de 1956, tomó el siguiente acuerdo:

Declarar nuestra independencia de acción para organizarnos y actuar como si el decreto de «Unificación» se hubiese derogado: ya que la Comunión estima que pasadas las circunstancias de guerra que hicieron oportuna su publicación y aclarada la situación internacional, no se puede continuar sujetos a la actual absorción y desconocimiento de nuestra existencia.»

A la muerte de Don Carlos VIII se producen en su movimiento dos fenómenos: uno, la fragmentación y el desorden por carencia de un sucesor claro y con voluntad de vencer. Otro, la decadencia en el liderazgo de Don Jesús de Cora y Lira, y con ella la de la adhesión a Franco y a la Secretaría General del Movimiento, que era casi esencial y definitoria de este grupo; fue lentamente reemplazada por una discreta y creciente hostilidad a los mismos, de la que es muestra este acuerdo, algo tardío, que acabamos de transcribir.

Por aquella época los seguidores de Don Javier gestionaban igualmente que el Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937, si no sufría una derogación, cosa complicadísima y lesiva para Franco, sí, al menos, cayera en desuso.

EL ARCHIDUQUE DON LEOPOLDO RENUNCIA A FAVOR DON ANTONIO

«Castillo de Pitten, 10 de Nov. 1956.

Querido Antonio,

Te dirijo esta carta con el objeto de aclarar malas interpretaciones que algunas personas han dado a mis declaraciones.

Me han sorprendido desagradablemente artículos que fueron publicados hablando de mi, en especial los de la publicación española titulada «Volveré», en sus números 158, 161 y 162 publicados el 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de septiembre de 1956.

Fué una idea mía que los tres hermanos mayores hiciéramos una declaración a favor de nuestro hermano menor, Carlos. En 1947 la hicimos Francisco José y yo, en los Estados Unidos y tú hicistes una declaración análoga a Carlos verbalmente un año después.

Con referencia a lo dicho anteriormente tengo el máximo interés en hacer constar, precisamente ante ti, lo siguiente:

1.º—Que si bien declaré a Francisco José lo mismo que declaré hace años a nuestro difunto hermano Carlos, tal declaración y renuncia a mis posibles derechos a favor de Francisco José, en modo alguno puede interferir con el uso que hagas de los tuyos ni anteponerse a ellos, sobre todo teniendo en cuenta que eres el hermano que me sigue en edad y que siempre te he considerado el más idóneo para asumir la Jefatura y representación de nuestra familia.

2.º—El haber firmado, el 6 de julio, solicitado por Francisco José la declaración ante el secretario de la Embajada de España en Viena ha sido casual sin carácter oficial y sin solemnidad alguna.

3.º Considerando lo dicho anteriormente he llegado a convencerme que mi declaración del 6 de julio de 1956 mencionada arriba, ha sido un «error». Por esa razón la retiro y la considero anulada.

4.º—Para apartar toda duda renuncio para siempre a los derechos de sucesión que tengo por mi descendencia o pudiese tener en lo futuro.

Te ruego hagas público esa carta mía para que todos los Carlistas sepan que siempre ha sido mi deseo la unidad del movimiento monárquico Carlista y que te considero como el más apto para conseguir dicho fin.

A todos los efectos y para que la verdad quede en su punto me es muy grato manifestarle lo que antecede.

Te abraza afectuosamente tu hermano.

Leopold Habsburg Lothringue Bourbon Lorraine» (1)
(rubricado)

(Tomado del Boletín «¡Carlistas!» de diciembre de 1956.)

C) DESAVENENCIAS ENTRE LOS HERMANOS ARCHIDUQUES DON ANTONIO Y DON FRANCISCO JOSE DE HABSBURGO-LORENA Y BORBON

Además de los testimonios que recoge la carta del archiduque Don Antonio a Don Ramón Gassió el 21 de enero de 1956, que se encuentra unas páginas más arriba, hay referencias a estas desavenencias en el Acta del Consejo de Familia celebrado el 6 de abril de 1956, de la que extractamos:

«En Barcelona, a las once horas del día seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis, y en el domicilio particular del Dr. Gassió, previa la oportuna citación, se reunieron los Señores que al margen se expresan, componentes del Consejo de Familia de SS AA D.ª Alejandra Blanca y D.ª Inmaculada de Habsburgo.

(Personas que asisten: S.A.R. Don Antonio de Habsburgo; Sr. Olabarría; Sr. Plazaola; Sr. Lizarza; Sr. Roma; Rr. Roger; Sr. Gassió; Tutor, Sr. Balcells; Protutor, Sr. Bartres; Preside, Sr. Riera.)

---

(1) Lothringue es la palabra alemana equivalente a la Lorena en español. Añadir a Bourbon la palabra francesa Lorraine no es científico y es una licencia que se toma el archiduque para poner énfasis en su pertenencia a los Lorena.

Excusa su asitencia el vocal Sr. Bru Jardí, quedando justificada su ausencia.

En primer lugar toma la palabra S. A. el Archiduque Don Antonio, nombrado administrador de los bienes de SS AA radicados en Austria, y hace una detallada exposición de las dificultades con que ha tropezado, motivadas por los constantes pleitos planteados por D.ª Crista, por los antiguos administradores del fallecido Don Carlos (q.e.G.e.) y por el hermano de ambos, Archiduque Don Francisco José, conteniendo reclamaciones absolutamente abusivas; pero que, aun ganándose los pleitos, ocasionan gastos de importancia, que gravan la herencia de SS AA. Se le otorga, por unanimidad, un amplio voto de confianza para que pueda seguir, como hasta ahora, defendiendo los intereses de sus augustas sobrinas.»

Siguen minuciosos asuntos de gestión, administración y cuentas. Luego:

«A continuación habla S. A. del veraneo de las Princesitas, diciendo que en los primeros días del próximo mes de Julio llegan a Europa tres de sus hijos, a pasar en Austria los meses de Julio y Agosto, y que sería una satisfacción para él, que en esta temporada les acompañaran las dos princesitas. Los señores Roger y Riera exponen sus reservas ante el peligro de que bien por parte de Doña Crista o de Don Francisco José, o de alguien de acuerdo con ellos, pueda intentarse algún acto de fuerza contra las dos princesitas...», etcétera.

Termina el acta con nuevas noticias de administración de bienes sin interés.

D) APARICION DEL ARCHIDUQUE DON FRANCISCO JOSE

ACTIVIDADES DE DON JESUS DE CORA Y LIRA EN FAVOR DEL ARCHIDUQUE DON FRANCISCO JOSE

Don Jesús de Cora y Lira, delegado nacional de Don Carlos (VIII) desde 1943 hasta su muerte, se había convertido en la postguerra en un agente de Franco con la misión de dividir al Carlismo y de presentar un Carlismo distinto del de Don Javier y de Fal Conde, capaz de aplaudir a Franco y del cual éste pudiera decir que era el verdadero y que se entendía perfectamente con él.

A la muerte de Don Carlos VIII, los jefes carlistas —los Lizarza, padre e hijo, Don Luis Olabarría, Vallserena, Gassió y prácticamente todos los demás— no ocultaron más sus recelos y se colocaron abiertamente frente a Cora y Lira, de cuya política franquista estaban hartos y descubrían sus maniobras.

Éste, empero, no decaía en la fidelidad a su misión, ahora imposible, e hizo esfuerzos titánicos por utilizar a Don Antonio de Habsburgo y Borbón. El cual, probablemente aleccionado por los demás jefes, no le hizo el menor caso, como hemos visto. Agotada, después de larguísima insistencia, la esperanza de poderle utilizar, ideó la candidatura de otro hermano de Don Carlos VIII, el archiduque Don Francisco José, y empezó el año 1956 preparando su presentación.

Parece ser que Cora y Lira informó muy tempranamente al archiduque Don Francisco José que Franco pasaba discretamente una renta anual de doscientas cincuenta mil pesetas a determinados miembros de la Casa Real española. En la primera entrevista que tuvo con Franco, prematura, Don Francisco José le planteó esta cuestión, lo cual desagradó vivamente al Caudillo.

Varias cartas entre los jefes octavistas, Don Ramón Gassió, Don Luis Olabarría y conde de Vallserena, anuncian los manejos de Cora y Lira y muestran que había caído en desgracia de sus mejores colaboradores. En la citada carta de Don Javier Lizarza Inda a Don Javier Etayo se lee que «Hay que derrotar definitivamente a Cora».

DON FRANCISCO JOSE, EN BARCELONA

El boletín «¡Volveré!», que editaba Cora y Lira, de fecha 15 de mayo de 1956, presenta en su portada una gran fotografía de éste saludando a Don Francisco José. Lleva por título, en grandes letras, «Su Alteza Don Francisco José, en Barcelona». Al pie, una breve genealogía del archiduque, continuada con el siguiente párrafo:

«A bordo del trasatlántico "Saturnia", en el que venía de Nueva York, declaro que mientras él viva, los carlistas no se quedarán huérfanos de Príncipe. Y, preguntado convenientemente, dijo: Dí a los carlistas que tengan confianza, que yo no los abandonaré jamás. Ni a mi Patria, ni a la Causa, dudaré en ofrecerlo todo, sacrificios y riesgos de toda índole. Haré honor a mis ilustres antepasados, los Monarcas Tradicionalistas.

Su Alteza, que desde Barcelona se dirigió a Trieste y Viena, reclamado por asuntos particulares, vendrá pronto a España, y si no antes, entonces hablará lo que el deber le dicte.»

Barcelona había sido uno de los lugares de España de más implantación del Movimiento de Don Carlos VIII, que residía en esta ciudad.

DECLARACION A LOS ESPAÑOLES DEL ARCHIDUQUE DON FRANCISCO JOSE CARLOS DE HABSBURGO-LORENA Y BORBON EN AGOSTO DE 1956

Al empezar la temporada política circuló profusamente en las filas tradicionalistas de todas las obediencias una hoja grande y bien impresa, con un primer título, «Suplemento a "¡Volveré!"», seguido de una fotografía retrospectiva y juvenil de Don Francisco José y el encabezamiento: «Don Francisco José Carlos de Habsburgo-Lorena y Borbón, nieto de Carlos VII, recoge la bandera tradicionalista y de la Legitimidad Monárquica y se dirige a los españoles con la siguiente declaración:». Debajo, el texto que reproducimos inmediatamente. Nótese en él un velado anuncio razonado de que no piensa crear dificultades a Franco. Termina en la parte alta del reverso de la hoja, el resto de la cual viene ocupado por una «Biografía del nuevo abanderado y Monarca Tradicionalista».

«Desde hace algún tiempo y de distintos lugares de la Patria, me llegan cartas de dolor de muchos y buenos patriotas lamentando ver la Causa del Tradicionalismo de tantas glorias, abandonada de sus Príncipes, lamentaciones que llegan al fondo del alma. Hoy, que me han sido transmitidos, mediante la renuncia que a mi favor ha hecho mi amado hermano Leopoldo, los derechos que a la sucesión de la Monarquía española a él pudieran corresponder por razón de primogenitura, conforme a la ley de 1713, renuncia que formuló por los motivos que consigna en el documento otorgado al efecto por ante la Embajada de España en Viena, me dirijo a todos los españoles y de especial manera a los admirables Carlistas y a los valerosos Requetés de la Cruzada de Liberación Nacional, para declarar solemnemente, que acepto ese derecho sucesorio que se me trasmite y recojo la abandonada bandera, suprema esperanza nacional, y de ella no me apartaré jamás, cumpliendo mis deberes para con España y con la Monarquía hasta la muerte.

Junto con la fe en Dios, que heredé de todos mis antepasados, tengo fe, inquebrantable, en la Tradición Nacional. La Tradición es el alma de la Patria, y sólo los pueblos sin historia, o decadentes y moribundos, la olvidan o desprecian. Pero creo también que la Tradición no es cosa estática, un pasado en quietud y estancamiento, sino que es vida, fuente creadora que en actividad incesante forja en cada época instituciones que desenvuelven en el tiempo el pensamiento nacional, invariable en su esencia, lógico en sus derivaciones y consecuencias y leal a sus destinos, sirviendo siempre a la justicia y a la paz y progreso de la colectividad.

Tengo muy presente, al dar el paso que doy, de recoger la bandera de las sagradas tradiciones nacionales, que el pueblo español acaba de sufrir la gran conmoción de la revolución y de la guerra de 1936, y que, a esta luz trágica, ha comenzado a ver en el Tradicionalismo su salvación, convencido de que con sus principios se hubieran evitado a la Patria las sucesivas desgracias que determinaron, al fin, la admirable reacción del 18 de julio de 1936. Tampoco cabe desentenderse de la gran inquietud y alarma en que el mundo entero vive, bajo la amenaza de una terrible guerra que traería consigo la destrucción y, acaso, el acabamiento de la humanidad, consideraciones que imponen a una causa política como la nuestra el afán de curar las heridas sufridas, de apaciguar los ánimos, de reconciliar y de unir a todos en un ansia patriótica y de justicia; y si tomo sobre mí la dura e ingrata tarea que supone la sucesión que acepto, pienso tan sólo en mi responsabilidad de Príncipe de esa Mi dinastía, y sólo me preocupa la aspiración de ganar los corazones de los españoles.

Es un deber la lucha contra el Comunismo ateo e inhumano, en defensa de la civilización y de la Cristiandad, y a ella hay que acudir de las dos maneras de las que cabe esperar el triunfo, a saber, con el establecimiento de un régimen político y social cristianos, sin claudicación alguna, y una estructuración del mundo del trabajo adecuada a las realidades y necesidades de los tiempos, y con una leal colaboración con las naciones anticomunistas, por cristianas. Europa debe gratitud a la gran nación americana que con enormes sacrificios se esfuerza en hacer retroceder al Comunismo en todas las regiones del Globo. Por débiles que podamos ser en el terreno material, nuestra ayuda al mundo civilizado no tiene nada de despreciable. Pero, además, nuestra espiritualidad, nuestra cultura, la labor de nuestros teólogos y pensadores de los distintos tiempos creadores del pensamiento español, pueden, también, y cuentan en esta lucha no circunscrita a la fuerza bruta.

Fuimos los primeros en sufrir la bárbara embestida del comunismo internacional, y la resistimos y vencimos con un éxito que el mundo no esperaba de nosotros. El Alzamiento Nacional es una gloria de la Patria. El Requeté, obediente al llamamiento de España y a la orden de Mi Augusto Tío, Don Alfonso Carlos de Borbón, de grata memoria, contribuimos a él, con nuestra sangre y con nuestra aportación doctrinal. Muchas de las concepciones políticas y sociales del Tradicionalismo fueron hechas suyas por el Movimiento. Es, pues, nuestra, también, la gesta del Alzamiento. Pero es de justicia y de gratitud reconocer, que sin el Ejército, en aquella hora, nada o muy poco se hubiera logrado. España es deudora a esas legiones de la Oficialidad y Clases que se alzaron, sin reparar en las dificultades que se le oponían, afanosa de cumplir su sagrada misión, discerniendo con sentido de justicia y de honradez, cuando no «es debida» la obediencia a los Poderes constituidos, por muy legítimo que haya podido ser su origen, porque los ejércitos que no son sólo los mantenedores del orden material en la calle, sino que en el servicio de la Patria han de defenderla contra los enemigos de afuera y contra los de dentro, que la Patria no está circunscrita tan sólo a un territorio y a unas fronteras, sino que está integrada por una historia, una espiritualidad que le definen y caracterizan.

Yo, nieto del Glorioso Carlos VII, no necesito formular un programa político y de gobierno. Está hecho por mis Antecesores, los Reyes de la Dinastía Proscripta. A cuanto ellos sostuvieron y defendieron me remito, haciendo míos, incluso los sagrados juramentos que ellos ante los Evangelios prestaron, y llevo grabadas en mi corazón las palabras magníficas de mi Abuelo, Carlos VII, en Su Testamento Político, escrito, con el pensamiento en la muerte, y tras una vida de dolores, en la cual se fortaleció la fe, y se reafirmaron los principios. Pero necesito de todos, y por eso a todos llamo, a cuantos aman el Tradicionalismo, y a cuantos sin conocer nuestros principios aman a España. Llamo a la unión de los primeros, y me propongo esforzarme hasta conseguir la confianza de los segundos.

Lléguenme los asesoramientos y alientos de todos, que de ninguna voluntad honrada debo prescindir.

Pido a Dios, que tantas Misericordias viene derramando sobre España, luces y alientos y energías para cumplir con mi deber sin desmayar. Me espera una vida de austeridad y de trabajo, en la que me esperan amarguras grandes, seguramente. Pero teniendo a mi lado, no ya «los leales» de siempre, sino a todos los españoles dignos, a nada temo, ni nada me podrá arredrar. España lo merece todo, y a todo por ella me someto. Y así, al terminar esta mi primera declaración política, grito, con todo mi corazón: «¡Viva España!».

En mi Castillo de Steinhof, en Austria, en agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

Firmado: FRANCISCO-JOSE.»

«BIOGRAFIA DEL NUEVO ABANDERADO, Y MONARCA TRADICIONALISTA»

«El Archiduque Francisco José de Habsburgo-Lorena y Borbón, es el cuarto de los hijos varones que hubo doña Blanca de Castilla de Borbón y Borbón, hija del glorioso tradicionalista Carlos VII. El primogénito, Reniero, falleció en 1931. El segundo, Leopoldo, vive actualmente en su castillo de Pitten, en la Baja Austria, y el tercero, es Antonio; al archiduque Francisco José, seguía, el llorado Carlos VIII.

Nació el 1905, en Viena.

Su padre, el archiduque Leopoldo Salvador, tenía la carrera de las armas, habiendo desempeñado el cargo de comandante general de Artillería del ejército austro-húngaro, en el frente italiano durante la gran guerra de 1914 a 1918, y a sus órdenes sirvieron en aquella campaña sus dos hijos mayores Reniero y Leopoldo, como capitanes de Artillería, habiendo sido condecorados con la más preciada recompensa militar del Imperio. Poseía el archiduque Leopoldo-Salvador una gran propiedad territorial, la mayor parte de ella en torno al Castillo o Palacio de Hestein, en la Baja Austria, magnífica edificación del siglo XVIII; y era, asimismo, propietario del Palacio llamado de Toscana, sito en la Argentinier Strasse, de Viena

—derribado últimamente—, que rivalizaba en manificencia con el propio Palacio Imperial. Se conocía por el nombre de Palacio de Toscana, por haber sido los antepesados directos de este Archiduque, soberanos de Toscana, en la península italiana.

Don Francisco-José, vino a Barcelona, con todos sus hermanos y con sus padres, en 1919, al producirse el derrumbamiento del imperio y la revolución en todos los territorios que lo formaban. Sus primeros estudios los hizo, como don Carlos, su hermano, con los Hermanos de las Escuelas Cristianas, y después cursó, en la Escuela Industrial de Tarrasa, y en la Escuela de Ingenieros Agrónomos. Más tarde, y con autorización del Gobierno español, concedida por R. O., estudió los correspondientes estudios teóricos y prácticos en la Aeronáutica Naval de Prat de Llobregat y en el portaviones «Dédalo», en Barcelona, obteniendo el correspondiente título de Piloto Aviador Naval. Fué allí condiscípulo del hoy almirante don Jesús Fontán, y del capitán de Navío, señor Salas, en la actualidad ayudante de su Excelencia el Jefe del Estado. Llegado el año de 1931, acompañó a sus padres a Viareggio (Italia).

En 1937, y en la iglesia de San Francisco de Asís (Italia), pueblo de La Rocha, en la Alta Saboya, contrajo matrimonio con la condesa Marta Baumer Locatelly, cuyo padre era oficial de la Armada Imperial. La madre era marquesa de Locatelly. Por esta hija política sentía gran afecto Su Majestad. La reina doña Blanca, que la quería como a hija propia, aquel año se trasladó a Norteamérica.

Desde su venida a España, en 1919, don Francisco-José, obtuvo la nacionalidad española, disfrutando de pasaporte español desde 1926. En Nueva York tuvo su domicilio en la Quinta Avenida, manteniendo gran relación con los sucesivos Embajadores de España, y con la colonia española, siendo asimismo muy considerado de los altos medios sociales norteamericanos. Su esposa, la Condesa Marta (1) ostenta, desde su matrimonio, la nacionalidad espa-

---

(1) A estas notas biográficas hay que añadir las siguientes que me comunica Don Javier Lizarza Inda: Doña Marta Baumer había estado casada anteriormente con el barón Franz von Kahler; este matrimonio fue canónicamente anulado. El archiduque Don Francisco José se divorció de ella y se unió civilmente el 21 de enero de 1962 con María Helena Seunig. Esta señora es, en marzo de 1988, la propietaria de la capilla carlista de la catedral de Trieste y vive en «Franz-Joseph-Hof», Berndorf IV (N. Österreich) Austria. El 23 de abril de 1963 tuvieron una hija, llamada Patricia de Habsburgo-Lorena pero no es considerada archiduquesa por el jefe de la Casa Imperial ni por el jefe de la rama Granducal de Toscana.

Acerca de Don Francisco José y de sus hermanos se ha editado en lengua ñola, estando ambos registrados como tales ciudadanos nacionales en nuestra Embajada de Wáshington.

A la muerte de sus padres, heredó el Castillo de Steinhof, próximo al de Hestein, con una gran extensión de bosques que gozan merecida fama.

Don FranciscoJosé y su esposa proceden, en la actualidad, a levantar su casa de Nueva York para fijar su residencia en Europa, proponiéndose pasar largas temporadas en nuestra patria. Como recordarán nuestros lectores, pasó por Barcelona a bordo del trasatlántico italiano «Saturnia», en marzo último, desembarcando en Trieste, donde visitó la capilla donde se guardan los restos de nuestros reyes, salvo los de don Jaime, y su hermana doña Blanca, que tienen su sepulcro en la capilla de La Tenuta de Viareggio. Una vez en Steinhof se dedicó a restaurar el castillo y a cuidarse de la administración de sus bienes, estudiando con su hermano primogénito, jefe de la familia, archiduque don Leopoldo, la situación de la política española y de la Causa Tradicionalista, y una vez que aquél, su hermano, comprendió la necesidad de proveer a que el carlismo no siguiera huérfano de Príncipe, solemnemente, en la Embajada de España en Viena, renuncia en favor de don Francisco-José de los derechos que pudieran corresponderle a la sucesión de la monarquía española, haciendo expresión de que no había hecho otra renuncia anterior, que la que en 1947 hizo en la Embajada de Wáshington en favor de su hoy fallecido hermano don Carlos y, ya, con vista de esta renuncia, don Francisco-José dió cumplimiento a la promesa que en 29 de marzo último, en el puerto de Barcelona, hizo de «no dejar a los carlistas huérfanos de Príncipe», escribiendo, al final del documento en que expresaba esta determinación, las siguientes terminantes palabras: "¡y que lo sepan todos los españoles!".»

---

inglesa un libro titulado *Lost Waltz.—A Story of Exile,* por Bertita Harding; The Bobbs-Merrill Company, Publishers, Indianapolis, New York. Tiene interés humano, pero no tiene interés para la política española.

Algo parecido cabe decir de la Orden de la Terraza. En 1949 ha sido revitalizada en el Estado norteamericano de Nueva York la Orden de Caballería de la Terraza, y se designó Gran Maestre de ella al archiduque Don Francisco José de Habsburgo (A. Larrea, *Los linajes de la Rioja,* edit. J. González Muga, 1985). La riojana Orden de Caballería de la Terraza fue creada por el Rey Don García Sánchez «el de Nájera» (1035-1054) y adquirió inusitado brillo en Balaguer cuando el Rey de Aragón, Fernando de Antequera, a principios del siglo xv, conquistó dicha plaza del Conde de Urgel e impuso las insignias de la Orden a ochenta caballeros (vid. José María Sanjuán, *Los Requetés riojanos en la Guerra de España,* Madrid, 1988, pág. 191).

HOJA DE PROPAGANDA DEL MISMO

A la época que historiamos de presentación y lanzamiento de la candidatura de Don Francisco José pertenece una cuartilla de color verde pálido, bien impresa por los dos lados y sin fecha, en cuyo anverso hay una fotografía de cuerpo entero del archiduque, encuadrada por las palabras «El verdadero Rey de España», arriba, y S.M.C. Francisco José de Habsburgo-Lorena y Borbón», abajo. Sigue una brevísima «Geneología» con una alusión irónica a Don Javier. Dice:

«Es nieto del glorioso Carlos VII; Caudillo Carlista de la tercera guerra civil. Con esto está dicho todo. No es sobrino nieto político, como otros que se adjudican tal parentesco. Es hijo de la hija mayor de Carlos VII, D.ª Blanca de Castilla y de su esposo el Archiduque Leopoldo Salvador, y por éste, desciende directamente del Emperador Carlos V, «El monje del Monasterio de Yuste», por la Rama de Toscana.»

El reverso es importante. Se lee en él lo siguiente:

«Españoles todos:

Llegará el día en que en nuestra Patria se instaurará la Monarquía.

No se dice concretamente si será hoy o mañana, pero lo que sí es cierto que todo, inexorablemente todo, tiene un fin en este mundo.

Nuestro Caudillo tiene que sopesar muy bien y roguemos a Dios para que lo ilumine, cuando llegue tal momento, a qué Fuerza Rectora debe entregar los destinos de España, ya que toda la sangre vertida para desarraigar de nuestro suelo al marxismo así lo reclama.

Son tantos los intereses y tan grande la obra creada que nadie de los que en ella tomamos parte y vivimos en nuestro suelo Patrio queremos ni podemos volver a tiempos pasados... Entregar los destinos de España a una minoría, respetable, sí; pero nada positiva ni precisa en el avance que requieren los tiempos actuales, con un Rey liberal y de características de todos conocidas, con actuaciones, concumitancias y pactos con los más encarnizados enemigos de nuestra Patria. Indudablemente el que para lograr fines se mueve en ese ambiente, el que hipoteca y contrae compromisos para el mañana, para nosotros y para el mundo entero es considerado como traidor a la sangre vertida en la recuperación de nuestra Patria, bien poca vertieron ellos; ni antes, ni después; pues cuando con un poco de sacrificio en el año 1931 hubiera sido bastante para salvar la Monarquía y librar a España de la ruina y desolación; ése Monarca abandonado, no de los españoles; sino de los que le rodeaban, huyó.

Fué preciso posteriormente verter mucha sangre del Pueblo, de éste País tan patriota, para recuperar y arrancar de las garras del Comunismo lo que para siempre habían dejado. El Ejército, el Requeté siempre león y el bravo Falangista, los que fueron recuperando palmo a palmo el suelo Español, desangrándose en enconada lucha en la que bien poca sangre alfonsina se vió. Y es hoy, los que con manos inmerecedoras quieren llevarse lo que no supieron conservar lo que a fuerza de sacrificios rehicimos y conservamos nosotros. Sólo el Requeté y su comunión tradicionalista y en donde en sus Gremios tiene campo la Falange verdadera, es a quien le pertenece por todos los conceptos continuar salvaguardando a nuestro suelo Patrio y regir sus destinos.

Franco, que Dios te ilumine en saber escoger Monarquía.»

PROPAGANDA DE DON FRANCISCO JOSE, DEL REAL CONSEJO CARLISTA DE GUIPUZCOA, EL 24-XII-1956

A fin de 1956 se divulgó una cuartilla bien impresa y doblada, con fotografías de Don Carlos VII y de Don Francisco José, con los textos que siguen en cada una de sus caras. Reflejan las desavenencias entre los dos hermanos y sus seguidores por cuestión de derechos dinásticos:

S. M. C. Carlos VIII.

«Señor: Los leales que en vida te amaron y te obedecieron, Te recuerdan en este 3.º Aniversario de tu muerte con el mismo amor; elevando oraciones a Dios N. Señor, y en la Festividad de los Santos Reyes, Fiesta de la Monarquía Española, día 6 de Enero, asistiremos todos los leales á la Misa, que en sufragio de tu alma, y para que nos asistas con tu intercesión, se Celebrará á las 11 ½ y en la Iglesia de los Padres Carmelitas (Amara). Rogando también para que Dios N. Señor Bendiga á tu Hermano Don Francisco José. Es tu legítimo Sucesor. Es Nuestro Rey. Es el Abanderado de la Tradición.

Real Consejo Carlista de Guipúzcoa.
San Sebastián 24 de Diciembre de 1956.»

* * *

«Dios - Patria - Rey
En Memoria del Rey Don Carlos VIII
El recuerdo es la Presencia en la Ausencia. Es la Palabra en el Silencio. Es el retorno á una felicidad pasada, á la que el corazón da la inmortalidad.
P. Lacordaire

Recordemos á Don Carlos, en este 3.° Aniversario de su muerte, que su presencia, y su palabra nos serán provechosas y alentadoras. Era el 24 de Septiembre de 1955. Ibamos á tener nuestra última entrevista. A pesar de una voluntad bastarda, que intentaba limitarla, pues nos anticipó «tiene que salir, el Señor tiene muchos compromisos». El Rey tan Amado con la entereza, y energía que ponía en su voz cuando ordenaba, exclamó: Me quedo definitivamente con... Salid por separado, que yo ya saldré después. Se cerró la puerta, y continuamos nuestra conversación, que duraba ya una hora. Su Majestad es excesivamente bueno. Sí. Me cuesta tánto separar á nuestros amigos. Pero no son amigos, Señor. Son traidores. Es cierto, afirmó Don Carlos. Y desfilaron ante nosotros varios nombres de los que considerabamos leales. Pero el Rey los conocía bien, y con gesto enérgico y palabra terminante, como en alguna otra ocasión, contestó: No, no me convencen. Y el Rey, conocedor exacto de las personas que á El se acercaban, no admitió sus intrigas engañosas contra Carlistas modelo de lealtad, y ortodoxia Carlista. Con este conocimiento avisamos, muerto el Rey Bueno, Víctima de la Masonería y del Liberalismo. de los peligros que se cernían contra nuestra Organización. Ya no existía el Rey, que los desautorizó en sus maniobras bastardas, simulando el mejor interés de la Causa. Ellos desaparecerán como desaparece la mentira ante la verdad. ¡Que injurien, que calumnien! Como afirmó Su Santidad el Papa Pío XII: ¡No tienen conciencia del pecado! Pero apartemos nuestra atención de tánta miseria, y sigamos escuchando a Don Carlos. Me preocupo de Nuestra Santa Causa no por deseos de Reinar. No. Vd. me conoce ya muy bien y sabe que soy sincero. Aunque volviera la paz de mi hogar, y los mayores descansos imaginables, renunciando a mis Derechos, como lo han pretendido, jamás lo conseguirán. Estoy convencido de que mi misión es la del sembrador, que señala el Evangelio. Hasta ahora he sembrado cruces, Vd. las conoce: Cruces familiares, cruces de privaciones, de injurias, y de engaños contra mí. Como Vd. ve he sembrado cruces, y otro recogerá el fruto. La Resurrección de Nuestra Causa. Y ante tan heróica lección del Rey Don Carlos, ¿podremos negarnos al trabajo?, ¿nos dominará el desaliento por no ver próximo el Triunfo? Es su Hermano Predilecto, el que ocupa su puesto: Don Francisco José, que, como nos señaló Don Carlos en varias semanas, trabajó con fervor por la Causa. Prometámosle en la Persona del nuevo Abanderado de la Tradición, sacrificio y actividad. Nada de claudicaciones, ni reservas en el servicio de la Causa, que es de Dios, de España, y de la Legitimidad.

Y al ofrecer sufragios por el innolvidable Don Carlos VIII, roguemos a Dios N. Señor por el nuevo Monarca Tradicionalista Español como Don Carlos, para que sea digno de España, fiel servidor de nuestra Fé Católica en su vida y en sus Leyes.

¡Viva España! - ¡Viva el Rey Don Francisco José!»

* * *

S. M. C. el Rey Don Francisco Habsburgo y Borbón.

«Nada le falta para que le reconozcamos como Rey Legítimo. Son vanas las maquinaciones de los que gritan ¡Carlistas! y se revuelven contra nosotros. Ciegos de ira ante la Proclamación Legítima, como Monarca, de Francisco José, han publicado una carta, cuya autenticidad niegan por poderosas razones, los leales de Guipúzcoa, en total plebiscito, de palabra, por carta y por Teléfono. Sentimos el ultraje lanzado contra el Archiduque Don Leopoldo, atribuyéndole absurdas y nulas rectificaciones.

Dice Don Francisco José: Mi hermano, y yo hicimos el Documento en forma totalmente Oficial, y abierto en la Embajada de España en Viena. Con ésto cumplo mi promesa hecha en Barcelona de no dejar a los Carlistas huérfanos de Príncipe, y aun en el caso de ser auténtica la carta, ella confirma como Monarca a Don Francisco José: Don Antonio renunció con fecha 7 de Agosto de 1954, afirmando: Sería inútil intentar convencerme de volver atrás sobre esta decisión, pues es irrevocable. Y en la carta atribuida a Don Leopoldo, éste afirma que renuncia para siempre á los Derechos de Sucesión.

Los leales Guipuzcoanos que tienen sentido común Carlista, gritan con mayor fervor

¡Viva el Rey Don Francisco José!»

XV. LOS TRADICIONALISTAS JUANISTAS

Carta de Don José María Arauz de Robles a Don Euardo Gil de Santivañes y a Don Bernardo Salazar.—Don Juan de Borbón suscribe, en parte, el manifiesto de la Junta de las Regiones, «... a los Españoles», de 12-X-1956.—La Juventud Monárquica Española.

La situación de los tradicionalistas juanistas este año de 1956 viene dada por la carta de Arauz de Robles a dos de ellos, los señores Eduardo Gil de Santiváñez y Bernardo Salazar. Arauz de Robles era igualmente juanista, pero aún estaba, de iure, inexplicablemente, en la Comunión Tradicionalista, y nada menos que como miembro del Secretariado, si bien no asistía a sus reuniones. En 1957 formalizó su irreversible adscripción a la obediencia de Don Juan; probablemente tenía ya a la sazón muy adelantada la incubación de este trasbordo y se anticipa a denunciar el mal de que morirá que es el mismo donde encalló la maniobra análoga del Conde de Rodezno en 1946 (1) a saber: que Don Juan no les da el mando conjunto y unificado, sino que sólo ratifica a Yanguas (2) y a su equipo de liberales.

Y la situación de Don Juan de Borbón y Battenberg en este mismo año de 1956 respecto del tradicionalismo viene expresada, primero, por haber suscrito con su firma, previos retoques, el manifiesto «a los Españoles», que le presentó en Estoril don Eduardo Conde, e inmediatamente después, por el bloqueo de dicha adhesión.

Dos observaciones surgen al contemplar algunos aspectos de la situación, ambos conducentes a la conclusión única de que Don Juan de Borbón no era tradicionalista. Es la primera, que el desinterés de Don Javier por el Trono de España, sus vacilaciones y la crisis interna y permanente del Carlismo ponían a éste, a veces, a disposición del primer ocupante serio y decidido. Don Juan no lo fue, sencillamente, porque no quiso; si lo hubiera querido sinceramente y con deseo eficaz, si hubiera sido verdadera y auténticamente tradicionalista, una acción suya clara, rotunda y eficaz le hubiera situado de un solo golpe espectacular y fácil dentro del campo hasta entonces enemigo. Su política equívoca y llena de restricciones invalidaba sus manifestaciones tradicionalistas ocasionales. «Bonum ex integra causa». «No se puede ser y no ser al mismo tiempo». Eran principios que Don Juan ignoraba y que los carlistas, por su talante metafísico, adoraban.

---

(1) Vid. tomo VIII, págs. 5 a 52.

(2) Vid. tomo IX, pág. 273 y siguientes, y tomo XIII, pág. 144 y sigs.

La otra observación es una sospecha del recopilador no aclarada. La oposición a Don Juan de Borbón tiene en algunos momentos y en algunos dirigentes carlistas un carácter obsesivo tan intenso, que aun después de admitir y hacer un recuento de sus justificaciones convencionales, parece pedir el complemento de otra explicación que podría ser —pura hipótesis—, esta: que tuvieran noticias y pruebas, recibidas y guardadas en secreto, de aspectos desconocidos de Don Juan que hicieran absolutamente recusable su candidatura. Desde el tomo primero, donde vimos las injerencias de la Gestapo, hasta el descubrimiento en las páginas de este mismo tomo XVIII, de que Don Eduardo Conde ofrecía a Don Javier un instrumento de relación y trabajo ajeno a la Comunión, pasando por las actividades internacionales de Don Javier, y las relaciones de Fal Conde con el cardenal Segura, es denso el número de indicios de que en torno a las cumbres del Carlismo revoloteaban equipos ajenos altamente especializados en las luchas de entre bastidores.

CARTA DE DON JOSE MARIA ARAUZ DE ROBLES A LOS SEÑORES DON EDUARDO GIL DE SANTIVAÑES Y DON BERNARDO SALAZAR

«Queridos amigos:

Acabo de recibir una carta de Yanguas, en la que me anuncia que se propone redactar un proyecto de la que supongo habrá de dirigir Don Juan a Don Javier y que me consultará cuando ambos regresemos a ésta, después del veraneo, naturalmente.

Le he contestado en la forma que podéis ver en la copia que os acompaño. Ni creo que se puede aceptar que a una propuesta y sugerencia de la Comunión en cuyo nombre he actuado, le dé forma y redacción una persona ajena, aunque sea tan destacada, prestigiosa y querida por todos, ni hechas las cosas por quien no se siente solidario no sólo de las ideas, sino también de los sentimientos del carlismo, se conseguiría nada.

En lo primero, está implicada la dignidad de la Comunión que tiene que reivindicar, sin limitación ni tutelas de ninguna clase, la administración de sus propósitos; en lo segundo, la eficacia del trascendental acto que creíamos de interés nacional primario y que hechas las cosas así, carecería de toda virtualidad.

No veo posibilidad de avenirnos a este camino, que no es el nuestro, ni de entrar a discutir un proyecto de carta que parecía aceptada y sobre la que se desarrolló toda esta negociación (1). Tampoco creo posible supeditar afirmaciones fundamentales de la misma, al resultado de una ponencia o encuesta de tipo tan radicalmente opuesto a nuestras doctrinas y a la esencia de la verdadera Monarquía y que empequeñecería lamentablemente el intento, ni avenirnos a que con este pretexto se gane el tiempo que se considere necesario para unos planes en los que nada tenemos que ver.

Nuestra sugerencia tenía una finalidad clara de puro servicio a la solución política que España necesita: unir al titular de la legitimidad dinástica, especialmente en cuanto lo es de los derechos de la línea carlista (2), con la fuerza popular más sustantiva e inequívocamente monárquica no sólo de España sino de Europa, y a través de ellas, con la Cruzada y el Movimiento Nacional, que han hecho posible la vuelta de nuestro régimen propio y tradicional y de cuyos principios y valores esenciales la Monarquía se tiene que sentir solidaria y continuadora, aunque sin hipotecas nacidas de ensayos, en los que nosotros, como Comunión, nada tenemos que ver.

Esta soldadura y la consiguiente liquidación del viejo pleito dinástico en el plano de los derechos sucesorios, todos los cuales habían venido a concurrir providencialmente en la misma persona y en la realidad nacional, de la que habían desaparecido o iban desapareciendo las antagónicas posiciones ideológicas y doctrinales que dieron pábulo a aquél exigía, no sólo la reivindicación por parte de Don Juan de los derechos de la rama carlista, precisamente porque el último Rey de ella los había depositado en manos del Regente y allí estaban y están retenidos, sino la reconciliación con las masas lealísimas y ejemplares que sirvieron durante un siglo y cuarto los principios imprescriptibles de nuestra constitución política interna, hoy compartidos por cuantos registran la crisis profunda de las democracias occidentales y buscan generosamente una solución al caos a que se deslizan.

---

(1) Tal vez se refiera al plan que se iba a iniciar con el Manifiesto de Hendaya, vid. pág. 135 del primer volumen de este mismo tomo.

(2) Aquí, y también unas líneas más abajo, un hombre de la preparación de Arauz cae en el absurdo de la confluencia de los derechos de las dos ramas, como si pudiera existir esta dualidad, como si los derechos de una rama no excluyeran la posesión por la otra de todo derecho. Tal era la fuerza del tópico fijado por repeticiones frívolas.

Con esta finalidad propusimos la carta y pedimos el acto y el compromiso que la carta implica. Al hacerlo así, interpretábamos el sentir de la inmensa mayoría de la Comunión Tradicionalista (1), que hemos procurado contrastar hablando con los portavoces más calificados de todas sus tendencias, seguíamos el parecer de autorizados representantes del Ejército y de la Iglesia, dábamos satisfacción a las fuerzas oficiales imperantes que nos empujaron a esta actuación y nos ofrecieron respaldarla plenamente y, en fin, atendimos al clamor de todos los buenos españoles, que hartos de discordias, bizantinismos (2) e interinidades, miran angustiosamente el porvenir y no comprenden cómo si es verdad que estamos de acuerdo en lo esencial, seguimos desunidos y disputando.

Vosotros sabéis que nuestra actitud de absoluta lealtad para con todos no nos permite, a pretexto de fidelidad carlista, desconocer las circunstancias providenciales en que se nos ofrece la cuestión dinástica, rebelándonos contra las mismas y negándonos a todo diálogo y a toda consideración realista, hasta convertirnos, de una fuerza salvadora, en una fuerza negativa y de una solución definitiva, en un obstáculo en el proceso político de España, en el que además se nos ofrece la gran coyuntura para la Comunión, que explica y justifica su conservación hasta este momento.

Pero esto no quiere decir que nos fuese permitido aceptar la solución dinástica que se nos ofrecía como única posible y legítima en sus títulos hereditarios, si el representante de la misma no aceptaba una posición nacional, reivindicando los derechos y obligaciones, no sólo de su línea más inmediata, sino de la línea carlista, ya que otra cosa sería definirse como Rey de una facción, de una tendencia y de un sistema por añadidura periclitados, negándose a dar al Tradicionalismo español, cuyo nombre es el que puede invocar, para que se le abran las puertas del Trono, la satisfacción histórica a que tiene pleno e irrenunciable derecho.

---

(1) Estas palabras y las siguientes parecen contrarias a la afirmación del comienzo de la carta de que ha actuado en nombre de la Comunión, cosa dudosa y poco clara; a no ser que entendiera por tal no sus legítimas autoridades, sino unas supuestas gentes incontroladas a las que la palabra Comunión se aplicara no como nombre propio, sino como nombre común.

(2) En las luchas políticas españolas es constante el recurso de calificar peyorativamente de bizantinas a las más altas e importantes cuestiones por quienes quieren eludirlas.

Esto, en cuanto Comunión; pero es que además, como representantes del pueblo español, entendidos en toda su dimensión especial y temporal, no podíamos, ni podemos, darnos por satisfechos con el reconocimiento de estos derechos sucesorios; necesitamos tener la seguridad de que el poder político que a ellos va anejo y que nosotros estamos ahora mismo defendiendo, no va a emplearse en entronizar un sistema antinatural de partidos y demagogias en pugna, que malbarate el titánico y sangriento esfuerzo de nuestra Cruzada para librarnos en última instancia de las consecuencias finales de otros de inspiración semejante, ni en nuevos ensayos o improvisaciones que desemboquen en un nuevo e irremediable desengaño, o que entreguen su usufructo a un partido, un grupo o una clase.

Y esto no basta con que se nos asegure particularmente, porque no tratamos un negocio privado. Exige la adscripción pública solemne y definitiva a unos principios y la incorporación a la Monarquía que se instaure, de las fuerzas que aseguren su defensa y permanencia, porque en ellos han tenido siempre su razón de ser.

Si como se nos asegura, la inmensa mayoría de los monárquicos piensan en tradicionalista, es incomprensible que pongan reparos a los que lo hemos sido siempre y que pretendan atribuirse una función preponderante en nuestro propio y esencial cometido. Y si su tradicionalismo está condicionado al apartamiento o postergación del glorioso carlismo o tradicionalismo español, entrañablemente popular e histórico, con todas las características raciales y temperamentales de nuestro genio, que frente al hundimiento de tantas cosas y sin beneficiarse de ninguna circunstancia pasajera, dió tales pruebas de vitalidad en 1936-1939, como fuerza militar e ideológica, entonces, la cosa sería peor y a este veto dictado por un rencor miliciano, bastante para calificar a quien en cualquier forma lo utilice, tendríamos que contestar con otros nuestros, implacables y definitivos.

Si por el contrario, lo que preocupa no es el asentamiento de la Monarquía sobre sus verdaderas y amplias bases nacionales, en las que cabrían todos los españoles, limpios de sectarismos o partidismos, en la pureza y dignidad de su condición profesional y social, libres para juzgar y exigir en cada cuestión de interés general que se les ofreciese, sino el acuerdo de unos grupos, siempre minúsculos y reducidos en relación con la comunidad nacional, o de los restos de unos partidos cuyo naufragio espectacular aún está en nuestras retinas, tenemos que pedir que se diga claramente; porque con esta anacrónica mentalidad nada tenemos que ver, y no vale la pena gastar un minuto en considerar un propósito al que tenemos que oponernos desde que se nos anuncie.

Lo que nosotros hemos planteado es un acuerdo entre quien por título de legitimidad está llamado a ocupar el Trono y asumir el poder político en la Monarquía y los derechos esenciales de la nación y de la sociedad en la misma y, por tanto, entre aquél y quienes los han mantenido y los mantienen.

Acuerdo, no en lo opinable, sino en lo fundamental e indiscutible; o sea, en lo que son principios naturales de la constitución interna de los pueblos consagrados por el asenso de las sucesivas generaciones.

Pretender que estos principios no se afirmen, hasta que no se hayan puesto de acuerdo sobre ellos unos cuantos señores por respetables y eminentes que sean, nos parece inadmisible. Es darles valor por lo que tienen de acuerdo y no por lo que tienen de principios naturales y exponer al pueblo a que otro acuerdo de signo contrario dé al traste con su organización y con su vida.

No podemos, por consiguiente, aceptar intermediarios formales entre el posible Rey, que puede aconsejarse de quien le parezca, y nosotros; ni aduanas ni componendas previas que den a este pacto de tan claros precedentes en la instauración o reinstauración de las Monarquías verdaderas, el frágil aspecto de unos acuerdos partidistas, semejantes a los de un comité revolucionario cualquiera y a los que se entregue aquél, para ascender al Trono, por una endeble escalera de compromisos, en lugar de hacerlo por el camino firme de la verdad y de las realidades nacionales.

No habríamos de contar con el Tradicionalismo que ha convertido en fé y virtudes populares las primicias esenciales —Poder político permanente y para todos sujeto a la Ley Moral, Representación Nacional directa, auténtica y por tanto orgánica, libertades naturales, soberanía social y continuidad histórica de la voluntad nacional— del Derecho público cristiano en que se basó la Civilización Occidental, y un régimen que se preciase de estar a la altura de su tiempo, tendría que recoger las conclusiones de quienes estudian con honda preocupación la crisis de los nacidos de la revolución francesa.

Porque son ellos, Burke, Walter Lipmann, etc., entre los extranjeros, y Pérez de Ayala entre los nacionales, los que están proclamando hoy con resonante éxito lo que el Tradicionalismo político español venía diciendo y profesando durante más de un siglo: que el pueblo no es lo mismo que la plebe, sino el conjunto de cuantos formando parte de cualquier clase integran la nación y el de las sucesivas generaciones que la continúan; que el sufragio inorgánico instantáneo es fundamentalmente falso y parcial; que la intervención creciente de las masas en las elecciones es un fenómeno perturbador y reciente que nada tiene que ver con la democracia verdadera; que a la masa se la estropea y traiciona con adulaciones insensatas; que la verdad y la mentira, la justicia y el error no dependen de los votos; que las dos bases de toda constitución natural son el poder político libre, soberano y continuo de los Reyes, que «investiga, propone y actúa», y la Representación de la nación, como totalidad y continuidad histórica, que aprueba o desaprueba sus decisiones y concede o niega los medios para llevarla a cabo; que la raíz y origen de la verdadera democracia no está en la Revolución francesa, sino en España, donde floreció la primera de Occidente, en los Concilios Toledanos, en nuestras Cortes tradicionales y en nuestros municipios, etcétera.

¡Qué maravillosa y providencial coincidencia! Porque todas estas verdades proclamadas hoy por inteligencias próceres y sinceras eran las que sacudían o iluminaban a las gentes españolas que, fieles a la Tradición, seguían comulgando en los principios cardinales inspiradores de nuestro ser nacional, cuando se les convocaba para defender no una libertad abstracta, sino las libertades concretas de sus hogares, sus profesiones, sus Municipios o sus fueros, las prerrogativas de su genio a la par individualista y ecuménico y las conclusiones del que Mella llamaga «sufragio universal de los siglos» o cuando se sentían ser, como éste mismo decía, una gota de una onda, del gran río de nuestra Historia.

Pecaríamos de pequeñez de espíritu si pretendiéramos apoyar sobre esto una posición de superioridad. Por el contrario, acogemos con íntima y cordial satisfacción estos testimonios, que vienen a confirmar como resultado de una observación objetiva y directa de la realidad actual, lo que el Tradicionalismo venía afirmando, como su razón de ser.

Les reconocemos, además, el gran valor que tienen como contribución al triunfo de nuestra verdad política, cuyo desconocimiento es causa «del precipitado y catastrófico declinar de la sociedad que, si no se detiene y revierte, llevará consigo la caída de todo el Occidente».

Esta es, efectivamente, la importancia de los regímenes políticos.

Lo que nosotros anunciábamos a la luz de unos postulados sacados de la mejor tradición cultural y política lo constatan ellos contemplando la crítica situación de los pueblos de Occidente.

Tal vez sea demasiado pedirles que, además de señalar el mal, acierten en los demás y sobre todo en los remedios.

No podemos olvidar que salen de una atmósfera profundamente corrompida. Pero sus observaciones demuestran, de igual modo, que esos reveladores movimientos contra las crecientes exigencias e imposiciones del Estado moderno, hipertrofiado de funciones, que nuestras posiciones cardinales no son hijas de prejuicios partidistas, sino que coinciden con las reacciones más características de nuestro tiempo.

La existencia providencial del Tradicionalismo español como fuerza política, de arraigo popular, liberada de toda concepción estrecha y partidista, es lo que hace hoy posible que en un pueblo de Occidente colocado en la encrucijada de fuerzas decisivas, se dé esta concurrencia de actitudes populares y conclusiones doctrinales del pensamiento más actual que si no contasen con aquéllas habrían de tardar mucho tiempo en convertirse en realidades vivas.

Lo que proponemos es lo único que puede permitir a un Príncipe ocupar con seguridad el Trono.

Si no se nos atiende sería malísima señal. Porque habría que pensar que en lugar de poner la vista con elevación, en toda España, y sentir la Monarquía en toda su grandeza, lo que preocupaba era dar plena satisfacción a un pequeño grupo, respetable y calificado, pero pequeño.

Sería verdad que el Rey era de éstos o de aquéllos, y que esto era bastante para dar color y rumbo a la Monarquía. Y los jóvenes enemigos de ésta y nuestros impugnadores en la Comunión llevarían razón.

Creo, por todo ello, que es urgente saber a qué atenerse.

Vuestro siempre affmo.,

José María ARAUZ DE ROBLES

Madrid, 11 de agosto de 1.956.»

DON JUAN DE BORBON SUSCRIBE, EN PARTE, EL MANIFIESTO DE LA JUNTA DE LAS REGIONES, «A LOS ESPAÑOLES», DEL 12-X-1956

Ya hemos dicho que el Acta de Perpiñán fue divulgada por la Junta de las Regiones en forma de manifiesto y bajo el nuevo título de «a los Españoles», y fecha del 12 de octubre de 1956. Era un doble folio bien impreso, que hemos transcrito en la página 185 del primer volumen de este mismo tomo.

Don Eduardo Conde (1), que siempre fue inequívocamente juanista, llevó un impreso de éstos al Conde de Barcelona, a la sazón, octubre de 1956, en Estoril, y le preguntó si él lo suscribiría. En una segunda lectura, Don Juan tachó con dos grandes líneas, en forma de aspa, el párrafo que dice:

«Con areglo a lo dispuesto por el último Rey legítimo de la Monarquía —el que ordenó el levantamiento de los carlistas en 1936—, Don Alfonso Carlos de Borbón y Austria Este, y a las normas sucesorias tradicionales, la sucesión de la Corona Real de España corresponde a la rama de Don Javier de Borbón y Braganza según tiene declarado la Comunión Tradicionalista. Sin que dicha sucesión, con sus deberes y derechos, se pueda transferir, esterilizar ni destruir, por emanar de base tan respetable e intangible como la legitimidad, perteneciente al patrimonio de la comunidad y necesaria para el bien de la patria.»

Después, en el margen correspondiente al segundo párrafo de los que seguían, dibujó una llave que lo abarcaba y sobre ella escribió, en el margen y en dirección perpendicular al texto, estas palabras: «Siempre lo he dicho.» Ese párrafo dice así:

---

(1) Vid. primer volumen de este mismo año, epígrafe VII.

«Por eso, todo intento de restaurar la Monarquía, prescindiendo de la firme base institucional, sobre la que necesariamente se sustenta, está condenado al fracaso. Yerran quienes creen que la instauración de la Monarquía en España puede producirse por la virtud de un solo nombre, o por el arbitrio de una disposición «legal», y la Monarquía que se propugne o se implantase en tales circunstancias no sería Monarquía, sino de nombre, como lo fue la liberal, que expiró el 14 de abril de 1931, y llevaría aparejado a su íntimo y total fracaso el hundimiento de las esperanzas que el pueblo español ha depositado en todos los tiempos en la institución monárquica.»

Finalmente, en el espacio que queda debajo de la línea final, que dice: «En la Fiesta hispánica de Ntra. Sra. del Pilar, 12 de octubre de 1956», escribió estas palabras: «Leído con emoción y suscribiendo este Manifiesto en sus puntos esenciales (1). Juan (rubricado). Estoril. Día de Todos los Santos 1956.»

Todo lo manuscrito por Don Juan está escrito con energía y claridad, como con deseo de que se entienda bien por los que lo han de leer.

El recopilador agradece al catedrático de Metafísica de la Universidad de Barcelona Don Francisco Canals Vidal unas fotocopias del impreso en que están manuscritas las palabras dichas de Don Juan de Borbón; le habían sido entregadas por quien había intervenido personalmente en la gestión ante el Conde de Barcelona.

Don Eduardo Conde regresó a Madrid por vía aérea. Lo hizo inmediatamente, porque la entrevista con Don Juan se había aplazado unas pocas horas sobre la señalada. Por eso, su sorpresa fue grande cuando se encontró en Barajas con que le estaban esperando unos miembros del Consejo Privado de Don Juan. Le pidieron el impreso que acababa de firmar Don Juan. Él no se lo dio. Entonces le exhortaron a no publicarlo y le dijeron que si lo hacía, Don Juan le desmentiría. (Comunicaciones verbales de Don Ignacio de Orbe y Tuero y de Don Francisco Canals Vidal al recopilador.)

LA JUVENTUD MONARQUICA ESPAÑOLA

En Madrid, y «Mayo de 1956», se publicaron a multicopista los «estatutos» de esta nueva entidad. Sus primeros artículos son los más importantes y decían así:

---

(1) ¿Acaso no era un punto esencial el párrafo tachado por él, que dice: «La sucesión de la Corona Real de España corresponde a la rama de Don Javier de Borbón y Braganza»?

«Artículo 1.º—La Juventud Monárquica Española no es un partido político, sino una asociación creada para servicio de Dios, de España y de la Monarquía.

Artículo 2.º—Las prerrogativas de la Monarquía Española están vinculadas actualmente en la persona de Don Juan de Borbón y Battenberg.

Artículo 3.º—La Juventud Monárquica Española participa totalmente del ideario político encerrado en las Bases de Estoril (1).

Artículo 4.º—La Juventud Monárquica Española tiene como objetivo inmediato conseguir la restauración de la Monarquía en España.»

En el mismo escrito figura como Presidente de la Junta Nacional de Gobierno Luis María Ansón Oliart.

Más datos acerca de las actividades de esta organización se encuentran en el tomo del año 1960, epígrafe X, Actividades de AET, subtítulo: «Conducta ante la presencia de Don Juan Carlos en la Universidad».

---

(1) El texto de las Bases de Estoril se encuentra en el tomo VIII, año 1946, pág. 19 y sigs. Vid. et. tomo XVII, págs. 63, 85.

XVI. NECROLOGIA

Don José María Lamamie de Clairac.—El teniente general Don Ricardo Rada Peral.

DON JOSE MARIA LAMAMIE DE CLAIRAC

Extractos de la nota necrológica publicada en «Boina Roja», número 14:

«El día 27 del mes de Abril del corriente año, entregó su alma a Dios en su casa solariega de Salamanca nuestro entrañable amigo y correligionario don José María Lamamie de Clairac.

Propagandista católico desde su juventud, dedicó sus entusiasmos a defender la Religión y la Patria; las obras sociales agrarias, culminando todo ello en la valiente y clamorosa defensa que de la Compañía de Jesús y demás Ordenes religiosas hizo en plenas Cortes Constituyentes de la República (1). Fue varias veces diputado Tradicionalista por su querida provincia salmantina.

Fue el primer delegado de acción que empezó a organizar los cuadros de lucha de la Comunión, de tan valiosos resultados en los actos de propaganda y en la preparación de la futura organización de los requetés. Posteriormente formó parte de la Junta Nacional Carlista de Guerra, de la que fue secretario eficacísimo en Burgos durante la Cruzada. Terminada la guerra, Don Javier le designó para continuar en la Junta Nacional y en el Consejo Nacional de la Comunión.

---

(1) El recopilador recogió de labios de un testigo presencial que en los pasillos de las Cortes, minutos antes de pronunciar su discurso en defensa de la Compañía de Jesús, se acercó a Lamamie un emisario de Gil Robles para decirle que en la Nunciatura se había llegado a un acuerdo (¿con quién?), aceptando la expulsión de la Compañía de Jesús (¿a cambio de qué?) y que debía renunciar a su discurso porque era inútil. Lamamie contestó que él lo pronunciaría en cualquier caso y que allá cada cual con sus responsabilidades. Es de justicia consignar que en aquella memorable defensa participó con otro discurso el Sr. Leizaola, diputado del Partido Nacionalista Vasco en una época en que éste no se avergonzaba de ser confesionalmente católico. Con independencia de todo esto, el recopilador recibió de una gran autoridad de la Compañía de Jesús la información de que ésta había sido sacrificada inútilmente en un altísimo y oscuro contubernio.

Entre todos nuestros amigos ha producido gran dolor la muerte del prócer Lamamie de Clairac. Por ello contrasta más, y lamentamos destacarlo en estas líneas, la conducta del Sr. Gobernador Civil de Valladolid, que ha prohibido la celebración de una velada necrológica que se iba a celebrar en memoria de tan ilustre personalidad fallecida, que tanto trabajó en la preparación del Movimiento Nacional, del que ahora viven y prosperan ciertas autoridades que padecemos.»

«La Comunión Tradicionalista de Valencia organizó un funeral el día 13 de mayo en la iglesia de San Esteban, que estuvo concurridísimo. Fue un gran éxito que se completó con la impresión de recordatorios.»

EL TENIENTE GENERAL DEL EJERCITO, DON RICARDO RADA PERAL

Don Ricardo Rada Peral nació el 9 de febrero de 1885 y falleció en Madrid el 8 de junio de 1956. Hizo una brillante carrera militar en Africa, obteniendo la Medalla Militar individual y tres ascensos por méritos de guerra; fue el primer jefe que desembarcó en Alhucemas.

Apenas proclamada la Segunda República, en julio de 1931, pasó voluntariamente a la situación de retirado, con el empleo de teniente coronel, empezando inmediatamente a conspirar contra la República. Formó parte del Consejo Supremo de la Unión Militar Española y fue nombrado por Don José Antonio Primo de Rivera jefe de la Primera Línea de Falange Española.

Después, en unión del también teniente coronel Don Alejandro Utrilla, fue nombrado inspector general de Requetés. Trabajó en íntimo contacto con Fal Conde, Zamanillo y Aurelio González de Gregorio en la conspiración preparatoria del Alzamiento.

El 25 de noviembre de 1937 escribe al director del «Diario de

Navarra» una larga carta con puntualizaciones y rectificaciones acerca de las operaciones militares. De ella extractamos: «La columna de Navarra salió el día 19 de julio al mando del coronel García Escámez, y yo de segundo jefe; mando que me dio el heroico y malogrado general Mola como premio a mis servicios antes del Movimiento, sobre todo, a la organización de 30.000 requetés en toda España y como Inspector Nacional de los mismos; de ellos, 10.000 organizados y encuadrados en Navarra, compromiso contraído por mí con el general Mola, quien me manifestó que por ser los soldados que nutrían los cuerpos de guarnición en Pamplona y Estella, casi en su totalidad, de la Región asturiana, llevados exprofeso a Navarra para neutralizar el peligro que ésta suponía para la República, era necesario sustituirlos por Requetés. El General Mola, que todavía no conocía lo que era Navarra, dudaba que respondieran los 10.000 requetés, que tiempo antes del Movimiento le dije que podía contar con ellos; testigos de estas dudas eran el pobre Teniente Coronel Pozas, que murió en el mismo desgraciado accidente que privó a España de tan ilustre General, y el Comandante Fernández Cordón, entonces Ayudante del General y este último hoy Ayudante del General Gil Yuste; el glorioso día 19 de Julio, al ver cómo respondían los requetés navarros a la orden de concentración dada por mí, me abrazó y me dijo: «Con este Movimiento nos hemos jugado la suerte de España, pero el General Franco con las tropas de Africa, y yo con los requetés navarros y las Fuerzas del Ejército con que cuento, tengo la seguridad de que la ganaremos», y entonces, a pesar de ser Teniente Coronel retirado, él mismo me designó 2.º Jefe de la Columna de Navarra, y el día 23, en Aranda de Duero, al Coronel García Escámez le dio el mando de la Columna de Burgos (que mandaba el Teniente Coronel Cebollino), y la de Navarra, cuyo mando me dio a mí, mando que conservé hasta el día 4 de octubre, en que fui designado para mandar la Columna para tomar Navalperal. Por lo tanto, el día 17 de septiembre, quien planeó, preparó y mandó la Columna de Navarra personalmente fue el Coronel Rada. El Coronel García Escámez asistió a la toma del Puerto de Navafría, no como jefe de la Columna de Navarra, sino como Jefe de la Agrupación de Columnas de Burgos y Navarra (...).

«No hago estas rectificaciones por deseo de notoriedad, a lo que soy muy opuesto, sino velando por la verdad, y sobre todo porque el mando de la Columna de Navarra es de lo único que me enorgullezco, pues nunca podré olvidar aquellos días en que, durmiendo en el suelo mezclado con los valerosos Requetés Navarros, rezando con ellos y compartiendo sus sufrimientos y alegrías, yo, descendiente de navarros, me sentí tan navarro como ellos y con ellos me ligaba para toda la vida.»

Fue nombrado Hijo Adoptivo de Navarra. Cuando falleció, la Diputación Foral de Navarra encargó un funeral, que fue concurridísimo.

En octubre de 1936 aún no se había ultimado la organización del Ejército Nacional. Lamamie de Clairac, secretario general de la Junta Nacional Carlista de Guerra, escribe al Coronel Rada desde Burgos una extensa carta que muestra que las organizaciones carlistas seguían abasteciendo a Rada de requetés con cierto carácter artesanal y guerrillero.

El recopilador agradece al nieto del general, Don Ricardo Rada Ayensa, el acceso al archivo familiar, riquísimo, del que por limitaciones editoriales solamente ha espigado, además de la carta transcrita al director del «Diario de Navarra», las dos cartas que siguen, que reflejan el espíritu de los días de la Cruzada.

CARTA DE DON MARCELINO OLAECHEA AL TENIENTE CORONEL RADA

Hay un escudo, y debajo,
«El Obispo de Pamplona
13-X-1936
Excmo. Sr. Don Ricardo Rada
Coronel de la Columna de Navarra
Navafría.

Distinguido Señor y amigo: Ya sabía de su arraigada fé y profundos sentimientos cristianos. Ese depósito que ha puesto en mis manos de los objetos profanados por la horda en el pueblo de Lozoya es otra prueba más. El Señor le recompensará largamente. En cuanto se pueda pondré esos objetos en manos del señor Obispo de Madrid. ¡Gloria a los valientes cruzados, tan cristianos, y mandados por tan gran Jefe! En mis oraciones tiene Vd. un escogido lugar.

Afectísimo amigo,

Marcelino, obispo de P.»

CARTA DEL REY DON ALFONSO CARLOS AL TENIENTE CORONEL RADA EL 18-VIII-1936

«Viena 18 de Agosto 1936

Al Sr. Teniente Coronel Rada.

Querido Teniente Coronel Rada. Por Fal y por los diarios sé lo valentísimamente que te conduces, hasta demasiado, y lo bien que diriges esos heroicos requetés, que hacen la admiración de todos. Te felicitamos de corazón y admiramos. Siempre pensamos en tí y pedimos a Dios ardientemente te preserve de toda desgracia. Hasta ahora el movimiento sigue muy bien y Dios mediante no se tardará en tomar a Madrid; de seguro que tu columna con la Bandera del Sagrado Corazón será de las primeras en entrar en la capital.

Dios recompensará a los nuestros que combaten tan heroicamente tan sólo por salvar a la Religión y a España, concediéndonos después el triunfo de nuestra Santa Causa.

El buen Javier está desesperado de no haber podido ir allá contigo; pero se lo prohibí para no dar color de partido a este movimiento, que debe ser puramente nacional.

Con impaciencia aguardamos la toma de San Sebastián e Irún de suma importancia para nosotros (hay unas palabras ilegibles), noticia de tantos leales amigos nuestros fusilados bárbaramente por esos endiablados comunistas!

Nieves y yo te felicitamos por tu buen comportamiento que de corazón te agradecemos y con nuestras más cariñosas memorias, quedo mi querido Teniente Coronel Rada

tu afectísimo

Alfonso Carlos.»

(rubricado)

XVII. BIBLIOGRAFIA

Libros: «Los Requetés Catalanes del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat en la Cruzada Española, 1936-1939», por Salvador Nonell Bru.—«Títulos del Reino concedidos por los Monarcas Carlistas», por Vicente de Cadenas y Vicent.—«Breve historia del tradicionalismo Español», por Santiago Galindo Herrero.—Folletos: «Donoso Cortés», por Santiago Galindo Herrero.—«Generales Carlistas. II», por José Sanz y Díaz.—«Víctor Pradera», por Carlos Guinea Suárez.—Boletines: «Boletín Nacional del Requeté».—«La Alcazaba».—«Acción Universitaria». A. E. T. Distrito Universitario de Murcia.—A. E. T.—«Boletín Informativo de las Juventudes Carlistas Gallegas».—«Ultreya», portavoz oficial de los jóvenes carlistas de Galicia.—Revista «Punta Europa».

LIBROS:

«LOS REQUETES CATALANES DEL TERCIO DE NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT EN LA CRUZADA ESPAÑOLA, 1936-1939», por Salvador Nonell, Pbro. Editorial Casulleras, Barcelona, 1956, 16 × 22 cms., 257 págs.

Este libro no es un libro técnico de las operaciones militares en que intervino el Tercio de Montserrat, al estilo de los libros que después ha escrito, sobre temas análogos, Martínez Bande. Es, en cambio, una colección de relatos vividos por distintos requetés de aquel Tercio y escritos en caliente, directamente y con desenfado. Por eso es emocionante y entretenido y de un valor testimonial insuperable. Tiene muchas fotografías y nombres propios.

Es increíble que tardara diecisiete años en aparecer, y que lo tuviera que hacer un sacerdote, el capellán del Tercio. Existe el atenuante de que siempre mueren los mejores, en este caso en número altísimo. De la historia de otros Tercios de Requetés, de los andaluces integrados en la columna Redondo también se tuvo que ocupar el capellán P. Bernabé Copado, S. J. La mayoría de los Tercios de Requetés han quedado, irremediablemente, sin historia (vid. tomo II, página 18). ¡Cuánta desidia en nuestras clases cultas!, dicho sea aun contando con las dificultades de la censura (vid. tomo II, pág. 18).

Además de su importancia propia, este libro tiene otra relativa. Porque en el libro de José María Fontana «Los Catalanes en la guerra de España», que es la única monografía sobre este tema, se conceden muy pocas páginas, tanto en la primera edición (1951) como en la segunda (Editorial Acervo, 1951) a los requetés catalanes; y están escritas en un género emocional y novelesco absolutamente despolitizado.

Claro está que en toda la literatura bélica de la Cruzada se encuentran diseminadas alusiones al Tercio de Montserrat, pero bajo títulos nada reveladores.

* * *

«TITULOS DEL REINO CONCEDIDOS POR LOS MONARCAS CARLISTAS», por Vicente de Cadenas y Vicent. Ediciones Hidalguía, Madrid, 1956. 220 págs. con grabados, 2 h.-8.º

Este libro surgió porque «con la promulgación de la Ley de 4 de mayo de 1948, S. E. el Jefe del Estado equiparó los títulos nobiliarios concedidos por los diferentes Reyes de la Dinastía Carlista a los títulos del Reino». Se terminó de imprimir el 6 de diciembre, de manera que, en realidad, no apareció en el mercado hasta el año siguiente.

El autor dice en el Prólogo que durante los años 1938 a 1944 «tuve múltiples ocasiones de consultar detenidamente el fondo documental del archivo propiedad de S. A. R. el Duque de Madrid, en Viareggio (Italia)». El Duque de Madrid es Don Carlos de Habsburgo Lorena y Borbón, que fue conocido popularmente por Carlos VIII. Con este motivo se dan noticias inéditas y precisas de la situación en aquel momento de importantes fondos documentales para el estudio de las guerras carlistas. Indirectamente, resplandece en estas noticias una gran dedicación y vinculación, nada improvisadas, de Don Carlos VIII a la Causa que luego quiso acaudillar.

El autor propone que se rescaten esos y otros fondos históricos y que con ellos la Dirección General de Archivos constituya un gran Archivo del Carlismo. Sugerencia que, a pesar de sus insistentes y bien dirigidas gestiones particulares, no se llegó a realizar porque las muestras de afecto de Franco al Carlismo, y aun a la fracción octavista de éste que le era adicta, no pasaron de epidérmicas y ocasionales. Vale recordar aquí lo dicho a propósito de la ruina del Museo de Recuerdos Históricos de Pamplona en el tomo del año 1939.

Estas interesantes noticias son garantía de que el autor ha ido a las fuentes de la materia que trata y que comprende: un árbol geneológico de la dinastía carlista; títulos usados por los Monarcas Carlistas; relación de títulos concedidos por los Monarcas Carlistas; títulos concedidos por Don Carlos de Habsburgo Lorena y Borbón; legislación nobiliaria relativa a los títulos carlistas. A cada título se acompaña un dibujo con su escudo de armas.

Separando los ocho títulos de nueva creación por Don Carlos VIII, que, como él, eran fraquistas, de los ciento ochenta restantes que se citan, solamente habían sido reconocidos en 1956 o habían solicitado su reconocimiento diecisiete, es decir, un diez por ciento aproximadamente. Porcentaje cuya exigüidad confirma la frialdad de las relaciones de la nobleza carlista con Franco, aun teniendo en cuenta que con el paso del tiempo los descendientes de los que recibieron los primeros títulos habrían caído en buena parte en la apatía política o en dificultades económicas que les retraían de costear el reconocimiento.

Hay que señalar entre los que deliberada y conscientemente se desentendieron de solicitar el reconocimiento, a Don Mauricio de Sivatte, heredero del título de Marqués de Valbona, concedido por Don Carlos VII a un antepasado suyo del mismo nombre. Don Mauricio de Sivatte y de Bobadilla fundó años más tarde la Regencia Nacional Carlista de Estella.

«BREVE HISTORIA DEL TRADICIONALISMO ESPAÑOL», por Santiago Galindo Herrero. Madrid, 1956, Publicaciones Españolas, 8.º, 256 págs. y 6 láminas.

Don Santiago Galindo era un intelectual, escritor y periodista tradicionalista, pero sin especial fervor por una adscripción dinástica. En la Cruzada fue Alférez Provisional y posteriormente director del diario «El Alcázar», colaborador de la revista «Ateneo» (tomo XV, pág. 74), autor de obras ya reseñadas en esta recopilación y de otras que lo serán en tomos venideros (tomo XIX, «En defensa de la libertad»).

El libro que reseñamos es un interesante resumen doctrinal e histórico del Carlismo. Termina con las semblanzas políticas de Balmes, Donoso Cortés, Aparisi y Guijarro, los Nocedal, Enrique Gil Robles, Vázquez de Mella y Víctor Pradera. Estas biografías fueron dadas a conocer ya, con algunas variantes, en su folleto «Pensadores Tradicionalistas» (tomo XVII, pág. 281), juntas con otras seleccionadas con un criterio muy amplio, reflejo de su escepticismo dinástico. Acerca de la pureza del tradicionalismo de Balmes puede consultarse el libro de Elías de Tejada «El otro Balmes», y de la de Donoso Cortés se ocupa Don Melchor Ferrer en el tomo XV, página 88.

«HISTORIA DE LOS PARTIDOS MONARQUICOS BAJO LA SEGUNDA REPUBLICA», por Santiago Galindo Herrero. Este año vio su segunda edición. Hemos reseñado la primera en el tomo XVI, página 261.

FOLLETOS:

«DONOSO CORTES», por Santiago Galindo Herrero. Madrid, 1956. Temas españoles, número 26, 30 páginas.

La ausencia de adscripción dinástica facilitó a D. Santiago Galindo el acceso a la colección oficiosa «Temas Españoles», en la que ya publicó en 1954 tres folletos más de contenido tradicionalista.

Para comprender la mutación política de Donoso Cortés es preciso tener en cuenta los graves sucesos revolucionarios de Europa en 1848, que le intiman a entrar por un camino en el que la transformación de su ideología política es ya completa. Si Donoso no fue carlista dinástico, aunque quizá hubiera terminado en ese campo, sí era un tradicionalista concorde con el pensamiento clásico español, y por eso no es aventurado hacerle figurar junto a otros nombres más propiamente carlistas. (Extracto de la reseña de Don Jaime del Burgo en su obra magna «Bibliografía del siglo XIX».)

Ya hemos señalado que en el tomo XV, pág. 88, encontrará el lector la opinión de Don Melchor Ferrer sobre esta cuestión.

«GENERALES CARLISTAS.—II», por José Sanz y Díaz. Temas Españoles. Madrid, 1956, número 228, 29 págs. hol.

La colección oficiosa «Temas Españoles» publicó en 1956 su cuaderno número 228, titulado «Generales Carlistas.—II». Su autor es el conocido escritor carlista Don José Sanz y Díaz. En 1956 había dedicado ya su número 115 a Generales Carlistas; le reseñamos en la Bibliografía de ese año. Esta vuelta al tema en 1956, con una segunda serie de Generales Carlistas, parece implicar un éxito de la primera publicación; el Carlismo siempre despertó en la gente curiosidad y una discreta admiración.

En 29 páginas que constituyen este cuaderno de 1956 se recogen veintidós biografías de generales carlistas. Hay cuatro páginas centrales con fotografías de retratos pintados de algunos de ellos. Unicamente se refieren hechos de armas resumidísimos de los biografiados, sin alusiones políticas ni ideológicas.

Estamos, pues, ante un repetido ejemplo del empleo de la historia batalla como recurso para quedar bien con los carlistas sin considerar sus posiciones políticas presentes.

«VICTOR PRADERA, por Carlos Guinea Suárez. Madrid, 1956. Temas Españoles, número 37, 30 páginas. Segunda edición.

BOLETINES:

«BOLETIN NACIONAL DEL REQUETE».—Este boletín presentó su primer número impreso con pulcritud desusada en julio de 1956; el segundo número es de diciembre del mismo año. Con ritmo intermitente y formatos desiguales, se adentró en los años sesenta. Se hacía en Madrid. El editorial de presentación dice así:

«PRESENCIA DEL REQUETE.—Nunca ha estado ausente el Requeté. Aun en los momentos de mayor calma política, ha tenido montada la guardia de su fe inconmovible y de su fundada esperanza.

Terminada la Cruzada, era humano buscar un descanso. Sin embargo, no faltaron quienes mantuvieron la organización y el fuego sagrado del entusiasmo en medio de persecuciones y de, lo que aún es peor, halagos y promesas. Así hemos llegado, con la ayuda de Dios, al vigésimo aniversario del 18 de Julio.

A nadie se le oculta que estamos viviendo momentos trascendentales. Diversos sucesos ocurridos este invierno han removido las aparentemente tranquilas aguas de la política nacional. Han sacado a la superficie errores de fondo y han hecho pensar. Toda persona responsable siente hoy honda preocupación por el porvenir de la Patria. El sesteo del orden callejero y de los negocios fáciles se ha terminado.

Ante tal situación, de nuevo hace acto de presencia pública el Requeté. Las concentraciones que acaban de celebrarse en Montserrat y Montejurra, con mucha mayor asistencia que en años pasados, las que, Dios mediante, van a tener lugar en Villarreal, en Begoña y en otras regiones, son pública e incontrovertible demostración de nuestra existencia y de nuestra pujanza. Y salimos a la palestra con el mismo espíritu y la misma decisión de vencer que hace veinte años. Veteranos, unos, de la Cruzada, sabemos infundir ese espíritu a las nuevas generaciones que llegan a nuestras filas, como supimos recibirlo de nuestros antepasados. La antorcha de la Tradición pasa de mano en mano, pero no se apaga.

El 18 de Julio de 1936, con el Ejército y la Falange, salimos a luchar contra los enemigos de Dios y de España. Dejamos en el campo una muchedumbre de muertos gloriosos, héroes anónimos para el mundo, pero no ante Dios, que es lo importante. Su recuerdo está hoy más vivo que nunca en nosotros y es acicate poderosísimo que nos empuja a impedir que su sacrificio sea estéril. Los que actuamos en la guerra también tenemos algo que hacer en la paz. Y lo primero de todo, conseguir que aquélla no sea infecunda para el bien de la Patria y pueda quedar sin justificación ante la Historia.

Por lo demás, nada nuevo tenemos que explicar. Amigos y enemigos bien nos conocen. Para todos, el Requeté tiene valor acreditado. Pero no sólo para la acción y la lucha. No somos tribus guerreras que pelean por instinto o por simple afán destructivo. Nuestra moral combativa se basa y sirve unos principios doctrinales salvadores de la Patria.

Al iniciarse la publicación de este BOLETIN, expresión de nuestros anhelos y lazo de unión de nuestra organización, queremos expresar nuestra lealtad inconmovible y pronta obediencia a nuestro Rey, don Javier. El nos dio la orden de combate el 18 de Julio. Y lo mismo que entonces, comenzamos esta nueva etapa, gritando a pleno corazón: ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva España! ¡Viva el Rey!»

«LA ALCAZABA».—Dios-Patria-Rey.—Año 1.º-Almería, 18 de Julio de 1956. Núm. 1.—Estaba bien impreso, en tamaño folio. Tuvo vida efímera. En la portada del primer número aparece una fotografía clásica de Don Javier de Borbón Parma, de tres cuartos de perfil con bigote bien recortado y aspecto juvenil, boina y borla; dice que fue obtenida en Granada durante nuestra guerra de liberación. Está enmarcada por el siguiente texto: «Al iniciar su publicación, «La Alcazaba» dedica sus primeras páginas con disciplinado y reverente saludo a S.M.C. Don Javier de Borbón, Rey de España.» Debajo, el título, «El Rey del 18 de Julio», para un resumen biográfico de Don Javier. A la izquierda, un breve «editorial» titulado «Un saludo para todos», con el recuerdo de algunos carlistas de relevancia local asesinados por los rojos.

«ACCION UNIVERSITARIA».—A.E.T. del Distrito Universitario de Murcia y Albacete.—Era un doble folio bien impreso con numerosas fotografías. El número dos lleva fecha de noviembre de 1956, al empezar el curso 1956-1957. En ese mismo curso, pero ya en 1957, editaron el número 3, en marzo, con fotografías de los actos por los Mártires de la Tradición, y el número 4, de julio de 1957, con fotografías de las Princesas de Borbón Parma.

«AET».—Boletín Informativo de las Juventudes Carlistas Gallegas.—Estaba formado por media docena de folios de papel grueso, impresos a multicopista, sin expresión de lugar ni de año, sin más indicación que un número de orden. Por datos indirectos se puede calcular que alcanzó su cénit en este año de 1956 y que tuvo vida efímera y desigual. Contenía narraciones históricas carlistas poco vulgares y noticias internas de la Comunión.

«ULTREYA».—Portavoz oficial de los jóvenes carlistas de Galicia.—Igual al anterior en su confección e imprecisión de lugar y fecha, pero también centrado en este año de 1956. El número 4 tiene 13 folios de papel basto. Publicaba algunos artículos en gallego, lo cual en aquella época era inusual y atrevido. Era un rasgo común con boletines carlistas vascos, catalanes y valencianos. Quienes en épocas posteriores han exaltado los regionalismos, ya sin riesgos y con ambiente favorable, nunca han reconocido ni agradecido a los carlistas estas manifestaciones, únicas en su momento.

LA REVISTA «PUNTA EUROPA».—En enero de 1956 se distribuyó obsequiosa y profusamente en la clase política y en el «todo Madrid» el número uno de la revista así titulada. Era un mecenazgo de la familia Oriol, en cuya residencia de la calle de Montalbán, de Madrid, se empezó a celebrar los domingos por la tarde una tertulia de redacción, con selecta y numerosa concurrencia. La dirección de la revista fue encomendada a Don Vicente Marrero Suárez, que llegó a editar 104 números, siempre pulcramente impresos, de una media de cien páginas y formato 24 × 16,5, hasta que se suspendió su publicación en diciembre de 1967; los últimos números, del 105 al 128, estuvieron bajo la dirección de D. Domingo Paniagua

Atrincherada en lo cultural para rehuir airosamente compromisos políticos que nunca tuvo, no se le puede negar un cierto tradicionalismo difuso que respondía a la necesidad y al deseo de la situación política de ir creando un «corpus» doctrinal e intelectual que le respaldara y diera continuidad. Era un intento paralelo al que hacían desde «ABC» Don Gonzalo Fernández de la Mora y, por otro lado, Don Rafael Calvo Serer, en su primera época de mentor de la Biblioteca del Pensamiento Actual. Estos intentos, y otros de signo parecido —Arbor, CEDI— quedaron fallidos por la funesta manía de no querer hacer política directamente y sí de una manera vergonzante desde la cultura. Los que así procedían eran la versión en las frustraciones políticas del símbolo de Don Juan Tenorio en lo sexual.

El mal ambiente que ya tenía la familia Oriol en las filas carlistas, y que se acrecentó aún más el año siguiente con el Acto de Estoril, y la altura intelectual de la revista, hicieron que ésta resbalara a los carlistas y quedara acantonada en el grupo de amigos de dicha familia.

Una emanación del espíritu de «Punta Europa» fue un grueso libro que publicó su director, Marrero, el año 1960, con el título «La guerra española y el trust de los cerebros». A propósito de éste publicó una extensa crítica Don Francisco Elías de Tejada, que reproducimos en el tomo de 1961, y que sirve perfectamente para aquilatar igualmente el tradicionalismo de la revista «Punta Europa».

Como en muchas otras publicaciones, reproducimos el editorial de presentación, que lleva el número uno. Después le pondremos una breve apostilla.

«A diferencia de lo que sucedía no hace muchos años, hay hoy pensadores en todas partes, jóvenes y maduros, que desean para sus países lo que en España se ha venido propugnando, desde hace más de un siglo, por las figuras de su pensamiento más genuino y auténtico: el llamado, por las profundas raíces históricas en la esencia de nuestro ser, pensamiento tradicional.

Cada vez más existe la clara y extendida evidencia de la incompatibilidad entre las ideas de la gran democracia y la dignidad del hombre. En la práctica se ha demostrado a fondo, la vieja y sabia teoría de Platón, según la cual la tiranía se desarrolla preferentemente en las democracias, y ya nadie discute en la historia de las ideas sociales y políticas que en la democracia hunden sus raíces las formas totalitarias que el mundo civilizado rechaza de modo unánime.

Pero hoy, en España, a diferencia de otros sitios, esta conciencia del nuevo estado de cosas, que huye tanto de las secuencias de la baja Ilustración como de otras más recientes y de tan obscuros orígenes, no es como en la mayoría de los países, sólo conciencia de algunos intelectuales destacados. Posiblemente, nuestro país es hoy uno de los pocos donde esta conciencia puede resultar de modo definitivo, una nueva y palpitante experiencia.

Si esto es posible, realmente posible, se debe al 18 de julio de 1936, fecha cumbre en la España contemporánea, ante la que es imprescindible pararnos siempre para renovar toda posición que, entre nototros, suponga un acto de existencia colectivo.

Si una revista, eminentemente intelectual, libre y noblemente ambiciosa, como quiere ser PUNTA EUROPA, empieza sus primeras líneas haciendo esta afirmación, es porque supone mucho más que una mera afirmación política. A medida que han ido pasando los años, cudiendo nuevas posturas, desvirtuándose otras, y agitándose escondidos y descubiertos antagonismos, se hace necesario ser claros y volver a las bases más elementales sobre las que nos sustentamos. Por desgracia este reclamo no lo hacemos, como hubiéramos deseado sólo por un afán de pureza, sino también ante otros solapadamente agresivos.

El 18 de julio, fué una rebeldía viril contra el estado de cosas precedente. Una lucha por la libertad, una guerra de liberación que fundamentalmente enlaza con aquellas otras también de liberación, las carlistas del siglo pasado. Corriente circulatoria de nuestra sangre histórica que se acredita a lo largo de más de un siglo. Pero si en el siglo XIX se perdieron las luchas en los campos de batalla, se supo mantener una fe incólume en los momentos de desesperanza en los que mantenerla parecía locura. Se sostuvo en pie la denuncia constante de que no bastaba el mero cambio de postura dentro de la misma inercia de una situación, que indiferentes y débiles estimaban irremediable. Las guerras carlistas no lograron entonces sus objetivos, pero terminaron incorporándose, con todo su apoyo moral y espiritual, a este 18 de julio nuestro, que dejó definitivamente atrás un estado de cosas para el que no queremos billete de vuelta.

Han quedado atrás muchos años vergonzosos por los que no sentimos añoranza ninguna y de los que no queremos hablar ahora. Situados ya a una relativa distancia de aquel día cálido de julio, hemos visto pasar tantas cosas que reclaman vivamente nueva confianza, nueva savia, nuevas razones, nuevas juventudes, nuevos y necesarios impulsos, ahora, precisamente ahora, cuando los principios que han resistido las pruebas de la historia vuelven a conquistar su influencia sobre el mundo.

Fué un error principalísimo de muchos de nuestros antecesores, sobre todo a fines del siglo pasado, el ser brillantes en sus críticas, y tan sólo en eso, en sus críticas. No hubo en el Continente más que unas cuantas mentes capaces de enfrentarse y discutir con ellos. Pero su crítica se reducía al "yo ya te lo había dicho" de tan mal gusto, tentación que, a la vista del monumental fracaso del progresismo, era irresistible.

Hoy la actitud es otra. Se exige de nosotros como en más de una ocasión se ha manifestado, no sólo una actitud receptiva, sino creadora de la cultura. Una clara conciencia del valor venidero de la Historia. La percepción justa de que lo histórico no es meramente lo pasado, lo que fué, sino lo que perdura en lo que es y lo que condiciona el porvenir. Se nos llama no tanto a evocar el pasado como a orientar en el futuro, a tener brújula en el mundo de las actualidades. Sabemos que muchas corrientes contemporáneas, más que una negación a priori de las corrientes revolucionarias, son un desengaño de ellas. Realidad desilusionada que no ha de desconocerse, sino suponerse, sobre todo cuando hay que tener en cuenta que la gran revolución que domina nuestro tiempo más que una revolución de las ideologías lleva el camino de convertirse en una revolución de los hechos que rompe cuadros económicos, políticos y sociales.

Nuestra historia ofrece principios, formas, experiencias, maneras de satisfacer lo que muchos han buscado y no han logrado encontrar. Para servir esos principios que han alumbrado los mejores momentos de nuestro pueblo cuando marchaba hacia aquel horizonte universal y humano que nuestros mayores entrevieron, principios que han resistido todas las pruebas, todos los embates y que vuelven a conquistar su influencia en la historia, es para lo que «Punta Europa» sale a la luz.

Si Europa falla en un rincón, se despierta en otro. Ese otro rincón en nuestro tiempo, donde el alma de Occidente puede estar más vigilante, vuelve a ser España, punta de Europa, lo que a nuestro entender significa —lo decimos sin estridencia, sin ánimo descompuesto, sin descomedirnos—, extremo, avanzada en el complejo humano de su dimensión física y espiritual, y demás está decir que vivimos en un tiempo en el que una extrema vencerá, lo que decimos también con ánimo generoso, con un gesto amplio de alianza sincera con todos aquellos que quieran despertar una clara conciencia del valor de nuestro ser, y para los que tan importante como ganar sea jugar limpio. ¡Dios quiera que en esta gran era que ha empezado en el mundo y en la que fundamentalmente se lucha por el reino del espíritu, la acción de los españoles sea tan acertada y creadora como fué en el pasado!»

INDICE ONOMASTICO DEL SEGUNDO Y ULTIMO VOLUMEN DEL AÑO 1956

Abánades López, Claro, 363.
Alfonso (XIII), 331, 349.
Alonso Fernández, Luis, 363.
Alonso Vega, Camilo, 248.
Alonso Yagüe, Enrique, 363.
Altozano, Hermenegildo, 241.
Angulo de Michelena, María Teresa, 349.
Ansaldo, 230.
Ansón Oliart, Luis María, 404.
Antequera, Fernando de, 388.
Aparisi y Guijarro, Antonio, 413.
Araujo Múgica, Juan José, 363.
Arauz de Robles, José María, 394, 395, 396, 402.
Arellano Dihinx, Luis, 373.
Arrese y Magro, José Luis, 218, 220, 221, 223, 225, 226, 234, 236, 237, 238, 248, 255, 263, 272, 274, 275, 293, 294, 296, 298, 299, 311, 314, 328, 333, 334.
Arriba y Castro, Benjamín, 314.
Arrúe Zarauz, Antonio, 274.
Austria, Archiduque José de, 371.
Austria y Baviera, Magdalena María Raniera de, 371.

Balcells, 381.
Baleztena Ascárate, Joaquín, 274, 358.
Balmes, Jaime, 413.
Baviera, Augusta de, 371.
Bilbao Eguía, Esteban 2,60.
Borbón y Austria Este, S.M.C. Don Alfonso Carlos, 341, 364, 385, 402, 409.
Borbón y Battenberg, S.A.R. Don Juan de, 228, 233, 234, 248, 250, 294, 296, 311, 249, 363, 378, 394, 395, 397, 402, 403, 404.
Borbón y Borbón, Doña Blanca de Castilla, 386, 387, 388.
Borbón y Borbón, S.M.C. Don Jaime III, 273, 374, 388.
Borbón y Borbón, S.A.R. el Príncipe Don Juan Carlos, 219, 250, 352, 404.
Borbón y Borbón Busset, Doña Magdalena, 371.
Borbón Parma, S.M.C. Doña Margarita, 357.
Borbón Parma y Borbón Busset, Doña Cecilia de, 358.
Borbón Parma y Borbón Busset, Doña Francisca de, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360.
Borbón Parma y Borbón Busset, Don Hugo, 218, 219, 231, 349, 352, 353, 357.
Borbón Parma y Borbón Busset,

Doña María Teresa, 281, 346, 358.
Borbón Parma y Borbón Busset, Don Sixto Enrique, 351, 352, 353.
Borbón Parma y Braganza, S.A.R. el Príncipe Don Francisco Javier, 217, 218, 220, 221, 223, 225, 226, 227, 228, 230, 236, 237, 242, 248, 252, 256, 272, 274, 276, 277, 280, 295, 314, 316, 317, 318, 320, 329, 333, 334, 336, 349, 350, 352, 354, 355, 356, 357, 362, 363, 371, 379, 381, 389, 395, 402, 403, 406, 409, 416.
Borbón y Dampierre, Alfonso de, 219.
Baumer Locatelly, Marta, 387.
Braganza y Borbón, S.M.C. Doña María de las Nieves, 409.
Bru Jardí, José, 381.
Burgo, Jaime del, 414.
Burke, 400.

Caballero, José María, 342.
Cadenas y Vicent, Vicente, 411.
Calvo Serer, Rafael, 282, 417.
Canals Vidal, Francisco, 403.
Cárcer, Barón de, 295, 296.
Carlos V, 318, 319, 374.
Carlos VII, 301, 318, 357, 369, 370, 374, 375, 376, 378, 383, 385, 386, 389, 390, 412.
Carlos VIII, 220, 296, 299, 317, 320, 356, 362, 363, 368, 369, 371, 372, 374, 377, 378, 379, 381, 382, 383, 386, 387, 388, 390, 391, 392, 411, 412.
Carlos el Emperador, 389.
Carrascal, Manuel, 236.
Carrero Blanco, Luis, 248.
Casares Quiroga, 332.
Caylá Grau, Tomás, 317, 337, 338, 339, 340, 341.
Cebollino, 407.
Conde, Eduardo, 394, 395, 402, 403.
Conde Marosy, 275.
Conde de Rodezno, 296, 373, 394.
Conde de Urgel, 388.
Conde de Vallellano, 276, 296, 311.
Conde de Vallserena, 382.
Cookridge, E. H., 349.
Copado, Bernabé, S.J., 411.
Cora y Lira, Jesús, 276, 296, 299, 300, 304, 362, 378, 381, 382.
Cura, Lorenzo de, 295.
Chapelier, 243.

Domingo-Arnau y Rovira, José María, 363
Donoso Cortés, 300, 413.
D'Ors, Alvaro, 231, 253, 282.

Elías de Tejada y Spínola, Francisco, 218, 240, 413, 417, 241, 242, 248, 250, 252, 253.
Elizalde, Jesús, 295, 296, 297.
Escarré, Aurelio María, 322.
Etayo, Javier, 370, 382.

Fagoaga, Miguel, 355, 364.
Fal Conde, Manuel, 218, 219, 230, 235, 236, 284, 316, 317, 336, 381, 395, 406, 409.
Feliú de Travy, Carlos, 317, 320, 323.

Fernández Cordón, 407.
Fernández Cuesta, Raimundo, 255.
Fernández de la Mora, Gonzalo, 382, 417.
Fernando de Antequera, 388.
Ferrer Dalmau, Melchor, 352, 413, 414.
Ferry, Jules, 243.
Fontán, Jesús, 387.
Fontana, José María, 411.
Forcadell Prats, Ramón, 227.
Franco, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 225, 226, 228, 230, 231, 233, 234, 235, 240, 241, 242, 246, 247, 248, 249, 251, 252, 253, 256, 257, 258, 263, 264, 281, 282, 288, 289, 290, 293, 294, 299, 300, 304, 314, 328, 344, 345, 350, 353, 362, 363, 374, 379, 381, 383, 407, 412.
Franco Salgado Araujo, Francisco, 233, 234.

Galindo Herrero, Santiago, 412, 413.
Gambra Ciudad, Rafael, 246, 352.
García de la Concha, Joaquín, 240.
García Escámez, Francisco, 407.
García Sánchez, «el de Nájera», rey, 388.
Gassió Bosch, Ramón, 362, 365, 366, 367, 371, 380, 382.
Gaztelu, Pablo, 345.
Gil Robles, Enrique, 308, 413.
Gil Robles, José María, 248, 405.
Gil de Santivañes, Eduardo, 394, 395.
Gil Yuste, 407.
Gómez Comes, Enrique, 363.
González de Gregorio, Aurelio, 406.
González Muga, J. 388.
Guinea Suárez, Carlos, 414.

Habsburgo-Lorena, Leopoldo Salvador, 386.
Habsburgo-Lorena, Patricia, 387.
Habsburgo y Borbón, Archiduque Don Antonio, 356, 362, 365, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 377, 378, 379, 380, 381, 386, 392.
Habsburgo Lorena, Carlos (vid. Carlos VIII).
Habsburgo y Borbón, Archiduque Don Francisco José, 362, 366, 379, 380, 381, 382, 383, 386, 387, 388, 389, 390, 392, 393.
Habsburgo y Borbón, Archiduque Don Leopoldo, 379, 380, 386, 388, 392.
Habsburgo y Borbón, Archiduque Don Otto, 275, 276, 357.
Habsburgo y Borbón, Archiduque Don Raniero, 386.
Habsburgo y Hohenzollern, Domingo, 362, 366, 367, 370, 371, 377.
Habsburgo y Hohenzollern, Esteban, 362, 370.
Habsburgo y Satzger, Alejandra Blanca, 371, 380.
Habsburgo y Satzger, Inmaculada, 371, 380.
Habsburgo Seunig, Patricia, 387.
Harding, Bertita, 388.

Hernando de Larramendi, Ignacio, 367.
Herrera, Angel, 311.

Ileana, Princesa le Rumania, 368.
Iturmendi Bañales, Antonio, 249, 295, 296, 297, 298.

Kahler, Franz von, 387.

Laín Entralgo, Pedro, 241, 282.
Lamamié de Clairac, José María, 405, 406, 408.
Lamamié de Clairac, Mariano, 363.
Larrea, A., 388.
Leizaola, 405.
Lipman, Walter, 400.
Lizarza Inda, Javier, 369, 382.
Lizarza Iribarren, Antonio, 362, 369, 382, 366, 367, 368, 370, 371, 372, 375, 377, 378, 380, 382.
Locatelly, Marquesa de, 387.
Loma Osorio, Valeriano de, 371.
López Sanz, Francisco, 342.

Marañón y Posadillo, Gregorio, 331.
Marqués de Valde Espina, 353.
Marqués de Valbona, 412.
Marqués de Valdegamas, 301.
Martín Artajo, Alberto, 275.
Martínez Bande, 410.
Martínez Berasaín, 373.
Marrero Suárez, Vicente, 417.
Massó, Ramón, 350.
Menéndez Pelayo, Marcelino, 283.
Miguel, Armando de, 314.
Miguel López, Raimundo de, 235.
Mola, Emilio, 373, 407.
Moral, José María, 342.
Moya, Miguel, 331.
Muñoz Grandes, Agustín, 248.

Nieto Antúnez, Pedro, 248.
Nocedal, 413.
Nonell Bru, Salvador, 410.

Olabarría, Luis, 380, 382.
Olaechea Loizaga, Marcelino, 408.
Orbe y Tuero, Ignacio de, 403.
Ortega Gómez, Eduardo, 363.
Ortega Serrada, Antonio, 363.
Ortigosa, Juan Angel, 295, 296, 297.

Paniagua, Domingo, 417.
Pastor Díaz, 303.
Peña Ibáñez, 367.
Pérez de Ayala, Ramón, 400.
Pío XI, 297, 314.
Pío XII, 273, 391.
Pla y Deniel, 314.
Platón, 308, 418.
Plazaola, Ignacio María, 380.
Polibio, 244.
Polo de Franco, Carmen, 219.
Pozas, 407.
Pradera, Víctor, 301, 413, 414.
Prieto, Indalecio, 248.
Primo de Rivera, José Antonio, 406.
Primo de Rivera, Miguel, 311.
Puig Pellicer, José, 317, 320, 322.
Puigdollers, Mariano, 295.
Purón, General, 227.

Quint-Zaforteza, 274.
Quiroga Palacios, 314.

Rada Ayensa, Ricardo, 408.
Rada Peral, Ricardo, General, 406, 407.
Ramos, Bruno, 363.
Redondo, Luis, 226, 233, 275.
Riera, 366, 381.
Rodrigo, General, 233.
Roger, 380.
Roma, 380.
Rossi, Jean Marie, 219.
Ruiz Giménez, Joaquín, 241.
Ruiz Peña, 274.

Sabater, Carlos, 363.
Sabater, José Carlos, 363.
Sáenz Díez, Juan, 233, 280, 355.
Salas Pintó, Federico, 387.
Salas Pombo, Diego, 218, 240, 241, 248, 250.
Salazar, Bernardo, 394, 395.
Sánchez Bella, Ismael, 350.
Sanjuán, José María, 388.
Sanz y Díaz, José, 414.
Satzger, Cristina, 381.
Schmitt Karl, 244.
Segura, Cardenal, 395.
Serrano Suñer, Ramón, 249, 250.
Seunig, María Helena, 387.
Sivatte y de Bobadilla, Mauricio, 234, 253, 316, 317, 320, 323, 337, 412.
Soler Janer, Juan, 340.
Suárez de Tangil, Fernando, 311.

Toca Echeverría, Ignacio, 350.
Toledo, Romualdo de, 295, 296, 297.
Torresano Vázquez, Julián, 363.
Tovar, Antonio, 241.
Tusell, Javier, 314.

Ulaortúa, Pedro, 350.
Uriol, María Paz, 228.
Utrilla, Alejandro, 406.

Valera, Juan de, 293.
Valiente Setién, Lucía, 228.
Valiente Soriano, José María, 218, 219, 220, 221, 223, 225, 226, 227, 228, 233, 234, 236, 237, 238, 241, 248, 249, 251, 252, 263, 272, 273, 274, 276, .278, 280, 282, 288, 293, 294, 295, 314, 328, 333, 334, 354, 373.
Varela Iglesias, José Enrique, 372.
Vázquez de Mella, Juan, 306, 308, 400, 413.
Villaverde, Marqués de, 219.
Viñuelas Gamo, Alfonso, 363.
Vizcarra, Zacarías de, 252.

Wright, Peter, 349.

Yanguas Messía, José, 394, 395.

Zamanillo y González Camino, José Luis, 226, 233, 238, 241, 252, 272, 273, 294, 295, 317, 320, 323, 367, 406.

Hernando de Larramendi, Igna-
  cio, 367.
Herrera, Ángel, 311.

Ileana, Princesa de Rumania, 368.
Iturmendi [illegible]
  293, 295.

Kahler, Franz von, 387.

Laín Entralgo, Pedro, 241, [illegible]
Lamamié de Clairac, José María,
  405, 406, 408.
[illegible]
  363.
[illegible]
[illegible]
Lizarza Inda, Javier, 369, [illegible]
Lizarza Iribarren, Antonio, [illegible]
  369, 382, 366, 367, 368, 370,
  [illegible]
  382.
Locatelly, Marquesa de, 387.
[illegible]
López Sanz, Francisco, 412.

Marañón y Posadillo, Gregorio,
  331.
Marqués de Valde Espina, 353.
Marqués de [illegible], 412.
Marqués de [illegible], 301.
Martín Artajo, Alberto, 273.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Menéndez Pelayo, Marcelino, 283.
Miguel, Armando de, 314.
Miguel López, Raimundo de, 235.

Mola, Emilio, [illegible]
[illegible]
Moya, Miguel, 331.
Muñoz Grandes, Agustín, [illegible]
Nieto Antúnez, Pedro, [illegible]
Nocedal, [illegible]
Nonell Bru, Salvador, [illegible]

Olabarría, [illegible]
[illegible]
Oribe y Tuero, Ignacio, [illegible]
Ortega Gómez, Eduardo, [illegible]
Ortega [illegible]
[illegible]

Pastor Díaz, 302.
Pemán, José María, [illegible]
Pérez de [illegible]
Pío XI, [illegible]
Pío XII, [illegible]
Pla y Deniel, [illegible]
Platón, 308.
Plazaola, [illegible]
Polo [illegible]
[illegible]
Prieto, Indalecio, 248.
Primo de Rivera, [illegible]
Primo de Rivera, Miguel, [illegible]
[illegible]
[illegible]
Purón, General, 227.

Quint-Zaforteza, 274.
Quiroga Palacios, 314.

INDICE GENERAL DEL SEGUNDO Y ULTIMO VOLUMEN DEL AÑO 1956

IX. POLITICA DE COLABORACION CON FRANCO (página 217).—Introducción (pág. 217).—Palabras de discursos de Franco en Sevilla y Huelva (pág. 219).—Carta de Don José María Valiente a Don Javier, el 18-VI-1956 (página 221).—Nota del Secretariado de la Comunión Tradicionalista al Ministro del Movimiento, Don José Luis Arrese y Magro, el 14-VI-1956 (pág. 221).—Carta de Don José María Valiente a Don Javier, el 21-VI-1956 (página 223).—Segunda nota del Secretariado de la Comunión Tradicionalista al Ministro del Movimiento, Don José Luis Arrese, el 7-VII-1956 (pág. 223).—Tercera conversación Valiente-Arrese (pág. 225).—Carta de Valiente a Don Javier, el 11-IX-1956 (pág. 226).—Carta de Don Javier a Valiente, el 17-IX-1956 (pág. 227).—Unos «Puntos de Meditación» de Don José María Valiente (pág. 228).—Enlace con Franco (pág. 233).—La oposición a esta política (página 234).—Carta de Don Manuel Fal Conde a Don Raimundo de Miguel enjuiciando la situación, el 31-VIII-1956 (pág. 235).—Carta de Valiente a Don Javier, el 4-X-1956 (pág. 236).—Carta de Valiente a Arrese, el 3-X-1956 (página 237).—Anexo: Párrafos del discurso de Arrese en Salamanca, el 29-IX-1956 (pág. 238).

X. CONVERSACIONES DEL PROFESOR ELIAS DE TEJADA CON EL VICESECRETARIO GENERAL DEL MOVIMIENTO, DON DIEGO SALAS POMBO (página 240).—Apuntes de Elías de Tejada sobre unos borradores del Ministerio del Movimiento (pág. 241).—Informe de Don Francisco Elías de Tejada a Don Javier de Borbón Parma, el 8-X-1956 (pág. 248).—Respuesta de Don Javier a Elías de Tejada (pág. 250).—Avance para un epílogo (pág. 252).

XI. LOS ANTEPROYECTOS DE ARRESE (pág. 255).—Anteproyecto de Ley de Ordenación del Gobierno (pág. 256). Anteproyecto de Ley Orgánica del Movimiento Nacional (página 263).—Extracto del dictamen de Don José María Valiente sobre el anteproyecto de Ley Orgánica del Movimiento Nacional, el 19-X-1956 (pág. 272).—Carta de Don José María Valiente a Don Javier, el 30-X-1956 (pág. 274). Carta de Don Javier a Don José María Valiente, el 19-XI-1956, comentando los anteproyectos (pág. 276).—Carta de Valiente a Don Javier, el 3-XII-1956 (pág. 280).—Documento elevado a Franco el 3-XII-1956 (pág. 282).—Lo que dice Arrese de los tradicionalistas (pág. 293).—Los tradicionalistas no javieristas (pág. 296).—Opiniones de Don Juan Angel Ortigosa, Romualdo de Toledo, Jesús Elizalde y Don Antonio Iturmendi (pág. 296).—«Opinión que al general Don Jesús de Cora y Lira merecieron los anteproyectos de Leyes Fundamentales sobre el Movimiento Nacional y el Gobierno» (pág. 299).—Réplica del Conde de Vallellano a los anteproyectos (pág. 311).—Coincidencia de los puntos de vista tradicionalistas y los de la Jerarquía eclesiástica (pág. 314).

XII. ACTOS CARLISTAS (pág. 316).—Convocatoria para la Fiesta de los Mártires de la Tradición en Valencia (página 318).—La concentración de Montserrat (pág. 320).—Extractos de una crónica del número 27 de «Tiempos Críticos» (pág. 320).—Crónica de «¡Firmes!» (pág. 324).—Impreso de las Margaritas (pág. 325).—Convocatoria para la concentración de Montejurra (pág. 326).—La concentración de Villarreal (pág. 327).—Convocatoria (pág. 327).—

Hoja de protesta por la prohibición de esta concentración, titulada «Los Requetés a la conciencia española» (página 330).—Un artículo de «Boina Roja» (pág. 332).—Contrataque de Valiente (pág. 333).—Concentración en Begoña (pág. 335).—Concentración en Poblet en homenaje a Tomás Caylá (pág. 337).—La figura de Caylá (pág. 340). Los Tercios de Requetés Guipuzcoanos celebran su aniversario (pág. 342).—La Fiesta de la Inmaculada Concepción en Navarra (pág. 343).—Aparece el progresismo dentro del Carlismo (pág. 343).—Manifiesto de la Juventud Carlista de Navarra (pág. 346).

XIII. ACTIVIDADES DE LOS HIJOS DE DON JAVIER DE BORBON PARMA (pág. 349).—Don Hugo viene a España de incógnito (pág. 349).—Carta de Don Sixto a AET de Sevilla (pág. 351).—Se prohíbe a Don Sixto ir a Montejurra (pág. 352).—Carta de Don Hugo a Don Sixto (página 353).—La invasión rusa de Hungría. Comentarios de Don Javier (pág. 353).—Doña Francisca ayuda a los húngaros fugitivos de la invasión roja (pág. 356).

XIV. LOS EPIGONOS DE DON CARLOS VIII (pág. 361).—Introducción (pág. 362).—A) Acta del acatamiento de unos jefes octavistas a Don Javier de Borbón Parma, el 18-I-1956 (pág. 363).—B) Reaparición del Archiduque Don Antonio de Habsburgo y Borbón (pág. 365).—Carta del Archiduque Don Antonio a Don Ramón Gassió, el 25-I-1956 (página 365).—Carta de Don Antonio Lizarza Iribarren a Don Ramón Gassió, el 12-III-1956 (pág. 366).—El Archiduque Don Antonio se presenta como representante de la dinastía carlista (pág. 368).—Carta del Archiduque Don Antonio a Don Antonio Lizarza Iribarren, el 29-VI-1956 (página 368).—Una representación de la Diputación Permanente visita a Don Antonio (pág. 369).—Nombramiento de Don Antonio Lizarza Iribarren delegado nacional del Archiduque Don Antonio, el 20-VIII-1956 (pág. 371).—Declaraciones de Don Antonio Lizarza Iribarren (pág. 372). El Archiduque Don Antonio asume el título de Duque de

Madrid (pág. 374).—Los sacerdotes navarros al Duque de Madrid (pág. 375).—Circular de Don Antonio Lizarza, el 5-IX-1956 (pág. 377).—Se reúne la Diputación Nacional (página 378).—El Archiduque Don Leopoldo renuncia a favor de Don Antonio (pág. 379).—C) Desavenencias entre los hermanos Archiduques Don Antonio y Don Francisco José de Habsburgo Lorena y Borbón (pág. 380).—D) Aparición del Archiduque Don Francisco José (página 381).—Actividades de Don Jesús de Cora y Lira a favor del Archiduque Don Francisco José (pág. 381).—Don Francisco José, en Barcelona (pág. 382).—Declaración a los españoles del Archiduque Don Francisco José Carlos de Habsburgo Lorena y Borbón en agosto de 1956 (pág. 383). Biografía del «Nuevo Abanderado y Monarca Tradicionalista» (pág. 386).—Hoja de propaganda del mismo (página 389).—Propaganda del Real Consejo Carlista de Guipúzcoa a favor de Don Francisco José (pág. 390).

XV. LOS TRADICIONALISTAS JUANISTAS (pág. 394).—Carta de Don José María Arauz de Robles a Don Eduardo Gil de Santivañes y a Don Bernardo Salazar (pág. 395).—Don Juan de Borbón suscribe en parte el manifiesto de la Junta de las Regiones, «... a los españoles», de 12-X-1956 (página 402).—La Juventud Monárquica Española (página 403).

XVI. NECROLOGIA (pág. 405).—Don José María Lamamie de Clairac (pág. 405).—El teniente general Don Ricardo Rada Peral (pág. 406).

XVII. BIBLIOGRAFIA (pág. 410).—Libros: «Los Requetés Catalanes del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat en la Cruzada Española, 1936-1939», por Salvador Nonell Bru (página 410).—«Títulos del Reino concedidos por los Monarcas Carlistas», por Vicente de Cadenas y Vicent (página 411).—«Breve historia del Tradicionalismo español», por Santiago Galindo Herrero (pág. 412).—Folletos: «Donoso Cortés», por Santiago Galindo Herrero (pág. 413).—«Generales Carlistas. II», por José Sanz y Díaz (pág. 414). «Víctor Pradera», por Carlos Guinea Suárez (pág. 414).—Boletines: «Boletín Nacional del Requeté» (pág. 414).—«La Alcazaba» (pág. 416).—«Acción Universitaria» (página 416).—«AET, Boletín Informativo de las Juventudes Carlistas Gallegas» (pág. 416).—«Ultreya», portavoz oficial de los Jóvenes Carlistas de Galicia (pág. 416).—Revista «Punta Europa» (pág. 417).

XVIII. INDICE ONOMASTICO (pág. 421).

XIX. INDICE GENERAL (pág. 427).

ESTE SEGUNDO Y ULTIMO VOLUMEN DEL TOMO XVIII (1956) SE ACABO
DE IMPRIMIR EN GRAFICAS LA TORRE LA VISPERA DE LA
FESTIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA
DEL AÑO DE GRACIA DE MCMLXXXVIII

[illegible]
na 381).—Actividades de Don [illegible] de Goñi y Lira a favor del Archiduque Don Francisco José (pág. 381).—Don Francisco José, [illegible] (pág. [illegible]).—[illegible] a los españoles del Archiduque Don Francisco José Carlos de Habsburgo Lorena y Borbón en agosto de 1958 (pág. [illegible]).—Biografía del «Nuevo Abanderado y Monarca Tradicionalista» (pág. 386).—Hoja de propaganda del mismo (página 389).—Propaganda del Real Consejo Carlista de Guipúzcoa a favor de Don Francisco José (pág. 390).

XV. LOS TRADICIONALISTAS JUANISTAS (pág. 394).—Carta de Don José María Arauz de Robles a Don Eduardo Gil de Santivañes y a Don Bernardo Salazar (pág. 395).—Don Juan de Borbón suscribe en parte el manifiesto de la Junta de las Regiones, «... a los españoles», de 12-X-1959 (página 402).—La Juventud Monárquica Española (página 403).

XVI. NECROLOGIA (pág. 405).—Don José María Lamamié de Clairac (pág. 405).—El teniente general Don Ricardo Rada Peral (pág. 406).

XVII. BIBLIOGRAFIA (pág. 410).—Libros: «Los Requetés Catalanes del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat en la Cruzada Española, 1936-1939», por Salvador Nonell Brú (página 410).—«Títulos del Reino concedidos por los Monarcas Carlistas», por Vicente de Cadenas y Vicent (página 411).—«Breve historia del Tradicionalismo español», por Santiago Galindo Herrero (pág. 412).—Folletos: «Do-

ESTE SEGUNDO Y ULTIMO VOLUMEN DEL TOMO XVIII (1956) SE ACABO
DE IMPRIMIR EN GRAFICAS LA TORRE LA VISPERA DE LA
FESTIVIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA
DEL AÑO DE GRACIA DE MCMLXXXVIII

EXTRACTO DEL INDICE DEL PRIMER VOLUMEN DEL TOMO XIX, AÑO, 1957

I. Resumen del año 1957.
II. Reorganización de la Comunión Tradicionalista.
III. Cambio de Gobierno General del Estado.
IV. Presentación de Don Hugo de Borbón Parma en la concentración de Montejurra.
V. Actividades de los tradicionalistas juanistas antes del verano.
VI. Política de la Comunión Tradicionalista.
VII. Agresión a Don José María Valiente.
VIII. Actos públicos carlistas.
IX. Actividades de AET.

EXTRACTO DEL INDICE DEL PRIMER VOLUMEN DEL TOMO XIX, AÑO, 1957

I. Resumen del año 1957.

II. Reorganización de la Comunión Tradicionalista.

III. Cambio de Gobierno General del Estado.

IV. Presentación de Don Hugo de Borbón Parma en la concentración de Montejurra.

V. Actividades de los tradicionalistas juanistas antes del verano.

VI. Política de la Comunión Tradicionalista.

VII. Agresión a Don José María Valiente.

VIII. Actos públicos carlistas.

IX. Actividades de AET.

APUNTES Y
DOCUMENTOS
PARA LA
HISTORIA DEL
TRADICIONA-
LISMO
ESPAÑOL

1
9
5
6

TOMO
18 (y II)